



BOLETIN

BDIC



DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

Boîte Postale : n° 1.520 - 31 Toulouse R.P.

C. I. O. S. L.

Teléfono : 22-48-97

NUEVA OLA REPRESIVA EN ESPAÑA

El régimen franquista que, como decíamos en nuestro BOLETIN de noviembre, sigue siendo lo que ha sido siempre, ha desencadenado una nueva ola de represión contra militantes obreros y, concretamente, contra los de la U.G.T.

El sindicalismo vertical que, como instrumento a su servicio, y en el que están incorporados a la fuerza, obreros y patronos, a los que no se permite tener sus organizaciones sindicales propias e independientes como en todos los países democráticos, no tolera que los que viven de su trabajo intenten organizarse para defender sus derechos.

Y como el Gobierno tiene en su mano centralizados todos los resortes políticos, económicos, sociales y de todo orden, conocedor de los afanes de la clase obrera española de reconstituir sus propios sindicatos democráticos e independientes del Poder público y de los patronos, y de que esos afanes vienen plasmando en la organización cada día más extensa, del movimiento sindical libre, en vanguardia del cual está la U.G.T., el régimen ha desencadenado una nueva ola represiva para impedir que siga desarrollándose el sindicalismo libre que, como es lógico, cuando no se le permite actuar libremente tiene que hacerlo en la clandestinidad.

Ya es una vergüenza que en los tiempos actuales y en Europa el sindicalismo democrático haya que desarrollarlo de manera clandestina y con todas las limitaciones y riesgos que ello supone.

Y se produce esta nueva ola represiva precisamente cuando el Gobierno franquista está haciendo zalemas y carantoñas a la Organización Internacional del Trabajo, para recibir al grupo de estudio que ha de hacer la encuesta acordada por el organismo internacional ginebrino y que parece ser irá a España en el próximo mes.

Nos parece oportuno recordar que cuando el Grupo de Trabajadores de la O.I.T. dio su conformidad a que fuera el grupo de estudio a hacer una encuesta en España, propuso determinadas condiciones previas y condicionales, la mayor parte de las cuales fueron aceptadas concretamente las siguientes:

El envío a España de un grupo de Estudios de la O.I.T. no deberá retrasar las acciones y las quejas sometidas al Comité de la Libertad Sindical de la O.I.T.; los principios esenciales relativos a la libertad sindical habrán de ser plenamente tenidos en cuenta por el grupo de estudios que tendrá completo acceso y sin ninguna restricción a todas las informaciones. El grupo tendrá la posibilidad de consultar libremente cuantas personas o grupos de personas les parezcan susceptibles de dar luz a ciertos aspectos de los problemas planteados, según el propio juicio del grupo y sin ninguna intervención del Gobierno, como también a las internacionales sindicales que presentan las quejas, a la Unión General de Trabajadores (U.G.T.) en exilio y otros sindicalistas españoles en exilio. Las personas consultadas o sus familiares no serán objeto de

represalias por haber dado unas informaciones al grupo de estudios.

La U.G.T. consciente de su pasado, de su misión en el presente y la que van a desarrollar sus jóvenes militantes en el porvenir, continuará trabajando por los objetivos que la corresponden, siguiendo, su labor de entendimiento, de acuerdos y de compromisos claros y concretos con el movimiento sindical libre y democrático español, aunando esfuerzos y posibilitando la unidad de acción de la clase obrera en sus aspiraciones inmediatas y en sus ideales emancipadores, para que sea obra de nosotros mismos, de todos, para lo cual es indispensable la unión sincera, leal y con realidad y sentido democrático.

No dejará la U.G.T. de ser vanguardia en esta lucha que ahora se irá acentuando porque los trabajadores españoles no se resignan a ser tratados como siervos, y quieren tener los mismos derechos que sus hermanos de clase de Europa y del mundo democrático.

Miles de trabajadores españoles saben ya por trabajar o haber trabajado en otros países lo que es el sindicalismo democrático e independiente y que está reconocido de manera oficial como le corresponde, sin ingerencias del Poder Público y con pleno derecho a luchar por sus reivindicaciones haciendo uso de lo establecido legalmente como es el derecho de huelga, todo lo cual niega el régimen franquista que persigue sañudamente a quienes tratan de hacer uso de esos derechos.

La U.G.T. que forma parte del movimiento sindical democrático, y que pertenece a la C.I.O.S.L. desde su fundación, cuenta con la solidaridad completa de ella y de la de las Federaciones de Industria que a la misma pertenecen y de todo el movimiento sindical libre, que sabe que los obreros españoles son merecedores de esa solidaridad por que siguen estando bajo un régimen inquisitorial que es la negación de cuanto son y representan las organizaciones de personas libres que desean la paz, la fraternidad y la Justicia Social y lucha con tenacidad y valentía serena por defender esos derechos.

41P 4432

La suscripción pro España

Durante los pasados noviembre y diciembre se han recibido en la Tesorería de la U.G.T. con destino a la Suscripción permanente obligatoria, de cuantía voluntaria, Pro España, las siguientes cantidades:

Grupo Departamental de Seine: Cuotas suplementarias, 130,00 frs. Grupo Departamental de Haute-Garonne: Cuotas suplementarias, 124,20 frs. — Sección Local de Bordeaux (Gde): Amadeo Torres, 24,00; Francisco Soria, 10,00; Virgilio Pierna, José de la Torre, Cándido Medina, Joaquín Cobo y Fausto Roca, a 5,00; Manuel Alvarez y Sebastián Mayayo, a 3,00: 65,00 francos. — Sección Local de Rouen (Seine-Maritime): Cuotas suplementarias, 54,00 frs. — Sección Local de Valence (Drôme): Cuotas suplementarias, 46,80 frs. — Sección Local de Montpellier (Hérault): Cuotas suplementarias: José Poveda, 25,00, Francisco Castro, 6,00, Manuel Peláez, 5,00, José Candela y Manuel Fernández, a 3,00; Gregorio Ruiz, 2,00 y Joaquín Gallinar, 0,75: 44,75 frs. — Sección Local de Bègles (Gironde): Barrabés-Barrabés H., Martínez, Gómez, Benitez, Marcial, Garay, Mariaca, Garay H., Mancera, Trullás y Maciñeiras, a 3,00: 36,00 frs. Grupo Departamental de Somme: Cuotas suplementarias: 33,60 frs. — Grupo Departamental de Yonne: José Laforga, José Gómez, Saturnino Valdivieso, Agustín Martín, Joaquina Mestre, Diego Alcántara, Carmen Vizcaino y Laureano Diaz, a 4,00: 32,00 frs. — Sección Local de Saint-Henri (Bouches-du-Rhône): Cuotas suplementarias: 30,80 frs. — Grupo Departamental de Indre-et-Loire: Cuotas suplementarias: 30,00 frs. — Sección Local de Meyreuil (Bouches-du-Rhône): Cuotas suplementarias: 30,00 frs. — Sección Local de Alés (Gard): Cuotas suplementarias: 30,00 frs. — Sección Local de Bayonne (Basses-Pyrénées): Cuotas suplementarias: 27,10 frs. — Sección Local de Villefranche (Rhône): Cuotas suplementarias: 27,00 frs. — Pilar Ginés, de Bourg-de-Peage (Drôme): 20,00 frs. — Sección Local de Saint-Eloy-les-Mines (Puy-de-Dôme): Cuotas suplementarias: 18,00 frs. — Sección Local de Béziers (Hérault): Cuotas suplementarias: 13,30; Ignacio Ruiz, 2,50: 15,80 frs. — Sección Local de Sochaux (Doubs): Cuotas suplementarias: 13,80. — Grupo Interdepartamental de Haut-Rhin: Cuotas suplementarias: 12,75. — Dolores Llerena, de Toulouse (Haute-Garonne): 10,00; Joaquín Garcés, de Beaumont-de-Lomagne (Tarn-et-Garonne): 10,00; Miguel F. de la Sierra, de Beaune (Côte-d'Or): 10,00; Juan Sasis, de Lectoure (Gers), 8,00; Sección Local de Oujda (Marruecos): Cuotas suplementarias: 7,20; Dolores Martín, de Cugnaux (Haute-Garonne): 7,00; Sección Local de Lisieux (Calvados): Cuotas suplementarias: 6,50; Sección La Grand-Combe (Gard): Cuotas suplementarias: 6,45; Grupo Departamental de Bases-Alpes: Cuotas suplementarias 6,00; Viuda de F. Barriñaga, de Montignac (Dordogne), 5,00 frs.

Total: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE FRANCOS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS.

AYUDA AL BOLETIN

En la Administración de nuestro BOLETIN mensual, se han recibido durante los meses de noviembre y diciembre, en concepto de donativos para el mismo, las siguientes cantidades:

Sección Local de Meyreuil (Bouches-du-Rhône), 30,00 frs. — Sección Local de Pamiers (Ariège), de sus fondos: 20,00; Adolfo Tormos, 1,50: 21,50 frs. — Grupo Departamental de Somme, 20,00 frs. — Sección Local de Zurich (Suiza), 16,35 frs. — Juan Alvarez, de Decazeville (Aveyron), 10,00 frs.; Marcelino López, de Bar-sur-Aube, 10,00; Angel Fernández y Eduardo González, de Macon (Seine-et-Loire), 10,00; Tres

jóvenes de Chateaudun (Eure-et-Loire), 9,40; Luis Duque, de Rouen (Seine-Maritime), 8,00. — Compañeros Ernesto Conejos, Eladio Laguna, Fermín Fernández, Ricardo Fernández, Saturnino Seoane, José García, Antonio García, de Besseges (Gard), 7,00; Mauricio Robledo, de Istres (Bouches-du-Rhône), 6,40; Juan Barba, de Saint-Ferreol (Haute-Garonne), 6,40; Viuda de Olascoaga, de Montréjeau (Haute-Garonne), 6,00; José Molla, de Toulouse (Haute-Garonne), 5,00; Viuda F. Barriñaga, de Montignac (Dordogne), 5,00; Francisco Rodríguez, de Rouen (Seine-Maritime), 5,00; Estanislao Domínguez, de Toulouse (Haute-Garonne), 5,00; Juan Ledesma, de Annecy (Haute-Savoie), 4,50; Juan Sasis, de Lectoure (Gers), 4,00; Santiago López, de Montauban (Tarn-et-Garonne), 3,60; Francisco Trujillo, de Bordeaux (Gironde), 3,00; José de la Torre, de Bordeaux (Gironde), 2,50; José Atanasio, de Château-Arnoux (Basses-Alpes), 2,40; Manuel García, de Banyuls (Pyrénées-Orientales), 2,00; J. Sordo, de Valence (Drôme), 1,90 francos.

Total: 204,95 francos.

SOLIDARIDAD DEMOCRATICA ESPANOLA

Respondiendo al llamamiento hecho por el Comité Central, se han recibido en la Tesorería del mismo, durante los meses de noviembre y diciembre los siguientes donativos:

Sección Local de Casablanca (Marruecos), 300,00 frs. — Sección Local de Valence (Drôme), de sus fondos: 50,00; P. Pérez, 15,00; A. Suárez, M. Martín y J. Moreno, a 10,00; P. Aparicio y J. Sordo, a 7,00; E. Calderón, J. Tomás, M. Moreno, C. Guerrero, M. Cañón, A. Panizo, P. Ginés y V. Gall, a 5,00; L. Faba, 4,00: 153,00 frs. — Sección Local de Wetzlar (Alemania), 125,00 frs. — Un amigo mexicano, 100,00 — Sección Local de Rouen (Seine-Maritime), 100,00 frs. — Interdepartamental Drôme-Ardèche, de U.G.T. y Solidaridad, 100,00 frs. — Miembros Comité Central de Solidaridad: Manuel Muiño, Miguel Armentia y Miguel Calzada, a 20,00; Ildefonso Torregrosa y Martínez de Velasco, a 10,00: 80,00 francos. — Sección Local de Béziers (Hérault): Emilio Iglesias, 20,00; Dimas Morales, Juan Duran e Ignacio López, a 10,00; Ignacio Ruiz, 7,50; Demetrio Hoyos, 5,00: 62,50. — Sección Local de Quillan (Aude), 60,00. — Sección Local de Oujda (Marruecos), 60,00. — Comité Departamental Solidaridad, de Haute-Garonne, 50,00. — Sección Local de La Grand-Combe (Gard), 50,00. — Grupo Femenino de Toulouse, 30,00. — Compañeros Ernesto Conejos, Eladio Laguna, Saturnino Secane, Fermín Fernández y Ricardo Fernández, de Besseges (Gard): 25,00 frs. — Secciones de Esslingen y Stuttgart (Alemania), 25,00 frs. — Sección Local de Mirepoix (Ariège), 25,00 frs. — Grupo Departamental de Somme, 20,00 frs. — Sección Local de Villefranche (Rhône), 15,00 frs. — Sección Juventudes, de Hannover (Alemania), 12,50 frs. — Marcelino López, de Bar-sur-Aube, 10,00; Angel Fernández y Eduardo González, de Macon (S.-et-Loire), 10,00; Miguel F. de la Sierra, de Beaune (Côte-d'Or), 10,00; Sección Local de Marignac (Hte-Garonne), 10,00; Un amigo, 10,00; Antonio Parra, de Riva-de-Gier (Loire), 10,00; Eliseo Simón, de Gien (Loiret), 10,00; Sección Local de Firminy (Loire), 10,00; Juan González, de Lourdes (Hautes-Pyrénées), 5,00; José de la Torre, de Bordeaux (Gironde), 5,00; Sección Local de Lisieux (Calvados), 4,50; X.X., de Firminy (Loire), 4,50; Hermenegildo Artal, de Annonay (Ardèche), 4,20; Sección Local de Saint-Eloy-les-Mines (Puy-de-Dôme), 3,60.

Total: MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE FRANCOS, con OCHENTA CENTIMOS.

NECROLOGICAS

El Grupo Departamental de la U.G.T. de Vierne, nos comunica desde Poitiers, el fallecimiento del compañero Angel Rodríguez López, natural de Vitoria, que marchó muy joven a Madrid donde ingresó en el Sindicato Metalúrgico "El Baluarte" de la U.G.T., y en el P.S.O.E. y siempre ha continuado siendo un excelente militante que desempeñó diferentes cargos y misiones que le fueron confiadas incluso en nuestra guerra.

Angel Rodríguez prestó sus servicios como chófer del gran filántropo y amigo nuestro Don Cesareo del Cerro que regaló a la Casa del Pueblo de Madrid, los terrenos de la calle de Orense en la capital de España, en los que se instaló la magnífica "Fundación Cesáreo del Cerro" de la que fue Presidente nuestro maestro Julián Besteiro, y cuya Fundación fue un ejemplo magnífico de nuestra capacidad creadora.

Angel Rodríguez López tenía al morir 79 años y ha sido enterrado civilmente como era su deseo, asistiendo a la conducción de su cadáver a la última morada nuestros compañeros de Poitiers, otros amigos exilados españoles y varios franceses amigos nuestros.

Nuestro Grupo Departamental y nuestra organización en su conjunto expresa su sentido pésame a la familia de nuestro querido compañero.

—■—

Nuestro querido compañero Ignacio Mora, activo militante de nuestras organizaciones de Arles (Bouches-du-Rhône) ha tenido la desgracia de que su esposa haya fallecido a los 42 años, en plena juventud por lo tanto.

Era Angeles Beltrán una entusiasta defensora de nuestras ideas y una luchadora constante contra el franquismo, como lo demostró en los largos años que presidió la Agrupación de Mujeres antifranquistas de Argel.

Los compañeros de Arles han demostrado con su presencia en el acto del sepelio la solidaridad en el dolor que embarga a nuestro compañero Ignacio Mora, hijos y demás familia por esta tremenda desgracia que a todos nos entristece uniéndonos a ellos en su dolor por esta prematura muerte.

—●—

El pasado 23 de noviembre tuvo lugar el entierro en Toulouse del compañero José Barrera, que había nacido en Azohara (Cádiz) pero que residió mucho tiempo en Algovonales, en Andalucía, en donde actuó en defensa de nuestros ideales sufriendo por ello innumerables malos tratos y vejaciones del caciquismo y de sus servidores.

Ya en el exilio, después de salir de los campos de concentración estableció su residencia en Toulouse y en el grupo de barriada "Julián Zugazagoitia" continuó siendo un entusiasta y activo militante.

Era el compañero Barrera hombre de pocas palabras pero de actividad constructiva y la Sección de Toulouse ha perdido un excelente militante.

Renovamos nuestro sentido pésame a su esposa, residente en Toulouse, y a sus familiares.

Movimiento de Grupos y Secciones

FRANCIA

CALVADOS

La Sección de la U.G.T. de Caen ha celebrado asamblea general ordinaria el pasado día 17 de noviembre, presidiendo el compañero Mariano Sánchez.

Después de ser aprobada el acta anterior el Comité dio detallada información de la correspondencia tramitada y de la Circular n° 2 de la Comisión Ejecutiva, así como de otros varios asuntos en los que había intervenido.

También informó el compañero Leal de la entrevista que el Comité había tenido con la Unión Departamental de Sindicatos "Force Ouvrière" el día 7 del citado mes.

Dio cuenta también de la gestión administrativa de la que informó en detalle el compañero Tesorero.

También dio cuenta de sus actividades el Comité de Solidaridad Democrática Española y de la visita que se había hecho al compañero Manuel Núñez que continuaba enfermo.

La gestión del Comité fue unánimemente aprobada en todos sus aspectos.

Después se tomaron varios acuerdos, entre otros el de solicitar de la Comisión Ejecutiva, informes sobre la situación de los refugiados en los países del Mercado Común y sobre un asunto interno; estimular a los afiliados a que acudan a las asambleas y pedir a los que no asistan que justifiquen sus ausencias; celebrar una reunión para tratar de las relaciones con los sindicatos franceses de la localidad y abrir una suscripción para comprar un buen magnetófono destinado a la educación y propaganda.

CANTAL

La Sección local de la U.G.T. de Aurillac, se ha reunido en asamblea general el pasado mes de diciembre, y, después de conocer las Circulares de la Comisión Ejecutiva y otros asuntos de los que dio cuenta el Comité, cuya gestión fue aprobada, se eligieron para los cargos del Comité para el presente año a los siguientes compañeros: Presidente, Jesús Núñez; Secretario, Juan Hernández y Tesorero, Francisco Estévez, estos dos últimos reelegidos.

DOUBS

La Sección local de la U.G.T. de Besançon ha celebrado asamblea general el día 15 de Diciembre bajo la presidencia del compañero Ramiro Moya y actuando de Secretario el compañero P.N.

Después de ser aprobada el acta de la asamblea anterior, se dió conocimiento de las Circulares de la Comisión Ejecutiva así como de la Carta-circular del Comité Central de Solidaridad Democrática Española y de otra correspondencia.

Informó asimismo el Comité de otros asuntos en los que había intervenido y el compañero T.C. Tesorero, informó del estado de cuentas y del dictamen, favorable a la aprobación emitido por la Comisión revisora, quedando la asamblea infor-

mada de todo ello y después de varias preguntas a las que dió respuesta favorable el Comité, la gestión de éste fué aprobada por unanimidad.

Se trataron después otros asuntos de carácter interno y se terminó la asamblea haciéndose una colecta entre los compañeros que a la misma habían asistido recaudándose setenta y cuatro francos que se acordaron destinar por mitad para la Suscripción Pro España y para el Comité Central de Solidaridad Democrática Española.

GIRONDE

La Sección de la U.G.T. de Burdeos se ha reunido en asamblea general el pasado mes de noviembre bajo la presidencia del compañero Monroy actuando de Secretario el compañero Lacuey.

El compañero Sangüesa dio cuenta de la gestión del Comité manifestando que aunque esta asamblea era ordinaria se habían celebrado varias extraordinarias en las que habían sido tratados importantes asuntos y por tanto se completaba la información de la gestión del Comité.

Se refirió a las Circulares de la Comisión Ejecutiva y del Comité Central de Solidaridad Democrática Española, las relaciones con entidades afines, la actividad de la Comisión de Emigración y de la Formación del Militante y terminó la información dando a conocer la posibilidad de establecer la sede social en el domicilio de "Force Ouvrière".

Intervinieron varios asambleístas algunos de los cuales pidieron aclaraciones que fueron dadas por el Comité, después informó de lo relacionado con la gestión de Tesorería que explicó ampliamente el compañero J. López a satisfacción general, con lo cual fue aprobada la gestión del Comité en su totalidad y unánimemente.

Finalmente se procedió a la renovación reglamentaria de los cargos del Comité, manifestando el compañero Vicesecretario compañero González Solana que por razo-

El Xº Congreso en el exilio de la Unión General de Trabajadores de España, entre otros acuerdos, ha tomado el de que el precio del ejemplar del BOLETIN mensual, sea de cincuenta céntimos de franco francés y la suscripción normal anual de CUATRO FRANCOS.

Se ruega a los compañeros en general y especialmente a los compañeros Tesoreros de los Grupos y Secciones que lo tengan en cuenta pues este precio comienza a aplicarse a partir del número correspondiente al mes de enero de 1969, inclusive.

La colaboración continuada, como hasta ahora, de todos los compañeros y especialmente de los Comités, permitirá que, como viene sucediendo, continúe nuestra publicación, aunque modesta, contando con las aportaciones económicas que son básicas para mantener nuestra publicación.

nes de salud no podía continuar en el cargo rogando se le sustituyese, lo que aceptó la asamblea, lamentando los motivos que obligaron al citado compañero a no seguir en el cargo.

Después de la reelección de unos cargos y la elección de otros, el Comité quedó constituido en la siguiente forma: Presidente, Santiago Prudencio, reelegido; Vicepresidente, Rodolfo Cobo; Secretario, Pascual Sangüesa; Vicesecretario, Orencio López; Tesorero, José López, reelegido y vocales Lucas Labrador y G. Monroy.

Finalizó la reunión encargándose al Comité que, después de examinar la situación económica de la Sección envíe para la Suscripción Pro España determinada cantidad en concepto de donativo de la Sección.

o—o

Se pone en conocimiento de los afiliados a esta Sección que el domingo 26 del actual a las diez de la mañana, se celebrará asamblea general ordinaria en los locales de "Force Ouvrière", 42 rue Lalande para tratar un importante Orden del Día.

También se notifica que el domingo 19 de enero y en el mismo local, organizada por la Comisión de Emigración y Formación del Militante se celebrará una Conferencia a cargo del destacado y activo miembro de la S.F.I.O., compañero G. Laforce, que disertará sobre el tema: "Historia del Socialismo en Francia".

Se encarece a nuestros afiliados la asistencia tanto a esta Conferencia como a la asamblea ordinaria.

HAUTES-PYRENEES

El Comité de la Sección local de la U.G.T. de Tarbes convoca a todos los afiliados a la misma, a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 26 del presente mes de enero a las diez treinta de la mañana, en el salón de actos de "Force Ouvrière".

En el Orden del Día, además de las cuestiones corrientes, figura la renovación de los cargos del Comité y la información de la Circular N° 3,Xº.68 de la Comisión Ejecutiva.

Se ruega a todos los afiliados que no dejen de acudir a esta importante asamblea.

PUY DE DOME

La Sección local de la U.G.T. de Saint-Eloi-les-Mines, se ha reunido en asamblea el pasado mes, y después de tratar varios asuntos internos de la Sección y quedar informada de las Circulares y otra correspondencia, la asamblea procedió a la renovación de los cargos del Comité, después de lo cual ha quedado constituido por los siguientes compañeros: Presidente, Graciano Rozada, Secretario, Alfonso Martínez y Tesorero, Alfredo Martínez.

La nueva ola represiva del franquismo se acentúa

El régimen franquista continúa acentuando la política represiva contra los trabajadores, y su ofensiva contra todo lo que signifique organizar sindicatos libres está desarrollándose a partir del pasado mes de diciembre.

Como una especie de prólogo a la nueva Ley Sindical que se quiere imponer a los trabajadores españoles, el franquismo está realizando detenciones, encarcelamientos, procesamientos y condenas contra quienes tienen el valor cívico de organizar sindicatos democráticos e independientes.

Los militantes de la U.G.T. continuando la historia de lucha por las reivindicaciones y la emancipación de la clase obrera, hacen frente con admirable ejemplo, a todas las persecuciones y sufrimientos, porque están animados por un ideal generoso y elevado, y no olvidan que SIETE COMISIONES EJECUTIVAS, y CENTENARES de compa-

ñeros de Comités de Federaciones provinciales y de Sindicatos locales, han sido encarcelados desde 1939, y el Presidente de una de esas Comisiones Ejecutivas, nuestro inolvidable compañero Tomás Centeno, asesinado en los calabozos de la Dirección General de Seguridad en Madrid. Muchos de estos hombres han pasado largos años en prisión y no pocos de ellos al recobrar la libertad estaban ya enfermos y condenados a una muerte lenta, como centenares de miles de trabajadores y demócratas españoles, que inmediatamente después de la «victoria» del franquismo, fueron encarcelados, torturados y fusilados, sin haber tenido para ellos el franquismo ni el respeto establecido en las convenciones internacionales con los prisioneros.

Los trabajadores españoles de hoy, cada día más conscientes de sus derechos como clase productora, se rebelan y quieren, como

antes pasados y como todos los que viven de su trabajo, ser hombres libres, poderse organizar en sindicatos propios y democráticos y hacer triunfar sus reivindicaciones, haciendo uso de los medios que están aceptados por la legislación de todos los países democráticos, incluido el derecho de huelga que el franquismo niega.

Damos a continuación la lista de compañeros de la U.G.T. que han sido detenidos el pasado mes en Bilbao y que son los siguientes:

Ramón Rubial Cavia, metalúrgico; Eduardo López Albizu metalúrgico; José Agustín Serrano Sebastián, transportes, Salustiano Solá Albinarreta, Artes Gráficas; Agustín Alday Ochoa de Olaso, artes gráficas; Aurilio Revilla Delgado, Industrias químicas; Pablo Chueca Aznar, metalúrgico; Luis María Tellaache Vilumbrales, Artes Gráficas; Eusebio Virto Danobeitia; Enrique Alonso Iglesias, metalúrgico; José Luis Echave, Banca; Pablo Iglesias Freire, metalúrgico; Santiago Martínez Gomez,

metalúrgico y Manuel Ureta Isusi, Artes gráficas.

Pero no se ha detenido ahí la ola persecutoria del régimen, sino que la está acentuando y una de estas medidas de «endurecimiento» del régimen y de su inextinguible afán de rencor y de venganza, está en que a los trabajadores procesados y condenados por el Tribunal de Orden Público en Mayo y Junio de 1967, que después de haber estado cierto tiempo presos, habían recurrido de la sentencia que les había sido impuesta y se encontraban en libertad provisional, se ha dado orden de volverlos a encarcelar.

El régimen franquista cree que con esta política de amedrentamiento y de terror, va a terminar con los afanes reivindicativos y emancipadores de los obreros españoles y, una vez más, se equivoca, porque además, cada día que pasa no es otra cosa que prolongación de la agonía que el régimen padece y que le lleva a una muerte cierta, no quedando de él, cuando esto

ocurra, nada más que el siniestro recuerdo de sus persecuciones y de sus crímenes, es decir sangre y lágrimas, viudedad y orfandad.

Por el contrario, para el movimiento sindical democrático en España se aproximan días de aurora venturosa en los cuales los sacrificios de tantos mártires servirán como ejemplo de entereza, de lealtad a los ideales y de estímulo para que las nuevas generaciones de las mujeres y de los hombres trabajadores de España, acentúen su entusiasmo, perfeccionen sus organizaciones y puedan recuperar los años perdidos en la marcha hacia la libertad y hacia el Socialismo.

El movimiento sindical democrático de todo el mundo está con el pueblo trabajador español, y continúa prestándonos su solidaridad y su concurso, y en estas mismas páginas reproducimos las declaraciones

de los mensajes de solidaridad y las protestas contra este proceder del franquismo que han formulado la C.I.O.S.L., la F.I.T.I.M., la C.F.D.T., la «C.G.T.-Force Ouvrière» y otras organizaciones.

Nuestra organización es inmortal porque tiene ideales de presente y de porvenir, porque representa las aspiraciones del pueblo trabajador que son afanes de trabajadores manuales, intelectuales o técnicos, como lo son, en general, de todos cuantos viven de su propio esfuerzo.

Por la libertad, por la democracia y por el progreso social de los trabajadores, la Unión General de Trabajadores de España, fiel a su historia y renovándola a diario con sus objetivos de presente y de porvenir, continuará siendo la vanguardia del pueblo del que forman parte sus militantes.

LA PROTESTA DE LA F.I.T.I.M.

Nuestro compañero Adolphe Graedel, Secretario general de la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas, ha enviado al Ministro de Justicia a Madrid, el siguiente telegrama:

Protestamos por la detención de trabajadores metalúrgicos en Bilbao incluyendo, según los periódicos, a Eduardo López y Ramón Rubial.

Suponemos que ustedes no se atreverán a mantener estas detenciones que no cuadran con las obligaciones de país miembro de la O.I.T.

Firmado: Adolphe Graedel, Secretario general de la F.I.T.I.M.

También ha enviado el compañero Graedel, el siguiente telegrama a la O.I.T.:

Según noticias de hoy, se han efectuado en Bilbao detenciones de sindicalistas metalúrgicos bien conocidos, incluyendo Eduardo López y Ramón Rubial, y que demuestra lo que piensa el Gobierno Español sobre los derechos sindicales que la Misión debería estudiar.

Sugiero que la O.I.T. insista en la inmediata liberación de los presos. Saludos.

Graedel, Secretario general de la F.I.T.I.M.

LA PROTESTA DE FORCE OUVRIERE

LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO «FORCE OUVRIERE» DE FRANCIA, Y EN SU NOMBRE EL SECRETARIO GENERAL COMPANERO ANDRES BERGERON, HA PUBLICADO UNA DECLARACION PROTESTANDO CONTRA LA DETENCION DE LOS MILITANTES SINDICALISTAS ESPAÑOLES Y SOLICITANDO SU INMEDIATA PUESTA EN LIBERTAD, Y AL MISMO TIEMPO EXPRESANDO SU COMPLETA SOLIDARIDAD CON LA U.G.T. Y CON TODO EL MOVIMIENTO SINDICAL DEMOCRATICO ESPAÑOL EN SU LUCHA POR LOS DERECHOS SINDICALES Y LA LIBERTAD

LA PROTESTA DE LA C.F.D.T.

La Confederación Francesa Democrática del Trabajo (C.F.D.T.), ha expresado su protesta contra las detenciones de nuestros compañeros enviando a la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. una carta fraternal y enviando copia del telegrama que ha remitido al Ministro de Justicia, a Madrid, cuyo telegrama dice así:

LA CONFEDERACION FRANCESA DEMOCRATICA DEL TRABAJO (C.F.D.T.), INFORMADA DE LA DETENCION DE UN NUMERO IMPORTANTE DE TRABAJADORES DE BILBAO Y VIZCAYA, ACUSADOS DE PERTENECER A ORGANIZACIONES SINDICALES DEMOCRATICAS, PROTESTA ENERGICAMENTE CONTRA ESTE ATENTADO A LA LIBERTAD DE EXPRESION Y A LA LIBERTAD SINDICAL Y PIDE LIBERACION INMEDIATA DE LOS DETENIDOS.

Firmado: EUGENE DESCAMPS,

Cuadro de Honor de nuestros presos

Los compañeros nuestros, detenidos los días 10 y 11 del pasado mes de diciembre, por fuerzas de la 541 Comandancia de la Guardia Civil, con sede en Bilbao, y que han sido procesados por el Tribunal de Orden Público, y se encuentran en la Prisión de Basauri-Bilbao, acusados de organización y propaganda ilegales, son los siguientes:

RAMON RUBIAL CAVIA, metalúrgico; EDUARDO LOPEZ ALBIZU, metalúrgico; JOSE AGUSTIN SERRANO SEBASTIAN, Transportes, SALUSTIANO SOLA ALBINARRETA, artes gráficas; AGUSTIN ALDAY OCHOA DE OLASO, artes gráficas; AURELIO REVILLA DELGADO, industrias químicas; PABLO CHUECA AZNAR, metalúrgico; LUIS MARIA TELLAECHÉ VILUMBRALES, artes gráficas; EUSEBIO VIRTO DAÑOBEITIA; Transportes, ENRIQUE ALONSO IGLESIAS, metalúrgico; JOSE LUIS ECHAVE, banca; PABLO IGLESIAS FREIRE, Transportes; SANTIAGO MARTINEZ GOMEZ, metalúrgico y MANUEL URETA ISUSI, artes gráficas.

La Guardia Civil al detener a Salustiano Solá, José Agustín Serrano Sebastián y Enrique Alonso Iglesias, se incautó de multicopistas, máquinas de escribir, magnetófonos, varios ejemplares de folletos de la U.G.T., entre ellos el Programa mínimo de la misma y diverso material.

A estos detenidos les propinó la Guardia Civil repetidos golpes y sobre todo a Enrique Alonso Iglesias al que golpearon de tal manera que en su rostro y otras partes de su cuerpo presentaba señales de esos malos tratos y hematomas, de tal forma que el médico forense, los ha comprobado en el reconocimiento efectuado en la cárcel de Basauri.

Como antecedentes señalamos que el C. Enrique Alonso Iglesias fue detenido en Algeciras (Cadiz), procesado y juzgado por el Tribunal de Orden Público en mayo de 1967 que le condenó a seis meses y un día de prisión mayor y multa de diez mil pesetas, y que su abogado recurrió de esta sentencia ante el Tribunal Supremo no habiéndose fallado aún el recurso.

Nuestro compañero fué puesto en libertad provisional, trasladando su residencia a Bilbao, donde actualmente trabajaba en una empresa de máquinas y aparatos para el Hogar.

La ola represiva no se ha parado en los nombres de éstos queridos compañeros, pues según referencias que tenemos, ha sido dada orden de nuevo encarcelamiento a los condenados por el Tribunal de Orden Público en los meses de Mayo y Junio de 1967, y que habían recurrido contra la sentencia y estaban en libertad provisional.

Telegrama de la C.I.O.S.L. a la O.I.T.

El compañero Harm G. Buitter Secretario general de la C.I.O.S.L. ha enviado con fecha 12 del pasado diciembre a Don David Morse, Director de la Organización Internacional del Trabajo, el siguiente mensaje:

LA C.I.O.S.L. HA SIDO INFORMADA QUE LOS SINDICALISTAS ESPAÑOLES RAMON RUBIAL CAVIA, EDUARDO LOPEZ ALBIZU, JOSE AGUSTIN SERRANO, SALUSTIANO SOLA ALBINARRETE, AGUSTIN ALDAY, AURELIO REVILLA, PABLO CHUECA, Y OTROS MAS, HAN SIDO DETENIDOS EN BILBAO Y CONTINUAN EN PRISION.

PROFUNDAMENTE PREOCUPADOS POR LAS CONTINUAS ACCIONES ANTISINDICALES DE LAS AUTORIDADES ESPAÑOLAS, PEDIMOS URGENTE INTERVENCION DE LA O.I.T. PARA CONSEGUIR LA INMEDIATA LIBERTAD DE ESTOS SINDICALISTAS.

La muerte provoca más huelgas

15.000 mineros asturianos se pusieron de nuevo en huelga por dos días al final de noviembre. La muerte de 3 mineros en el derrumbe de una galería del pozo María Luisa, el 25 de noviembre, hizo estallar de nuevo la acción de protesta que conoció Asturias durante todo el mes de octubre y la primera mitad de noviembre.

La empresa combinada de Hunosa, que cuenta con el apoyo del Gobierno, ha seguido provocando a los trabajadores por su falta de medidas adecuadas de seguridad e higiene. Como colmo, la Hunosa informó a las viudas de las víctimas de este último desastre que no recibirán sus indemnizaciones normales.

Los delegados obreros de 22 países que participan en la conferencia tripartita sobre minas de metal de la Organización Internacional del Trabajo (organización especializada de la O.N.U.) adoptaron por unanimidad el 28 de noviembre, a propuesta de la F.I.T.I.M., un mensaje de condenación fuerte de la empresa española, de pésame para los familiares y los compañeros de trabajo de las víctimas y de solidaridad

con los huelguistas asturianos y sus reivindicaciones de mejor protección y mayores indemnizaciones.

Los delegados trabajadores de 22 países en la reunión de la O.I.T., sobre minas distintas de las de carbón, reunidos en Ginebra el 28 de noviembre de 1968, manifiestan por unanimidad.

1. Su sentido pésame a las familias y compañeros de trabajo de los tres mineros muertos en el pozo María Luisa, Asturias, España;
2. Su enérgica repulsa ante la actitud de inhumana despreocupación por la seguridad y las vidas humanas manifestada por la dirección de la empresa minera Hunosa, sostenida por el Gobierno, así como ante la alegada negativa de dicha empresa a proceder a la normal indemnización de las viudas;
3. Su solidaridad entusiasta con los mineros españoles que están defendiendo valerosamente con su huelga sus puestos de trabajo, su seguridad, sus vidas y sus familias.

LA CONSTRUCTORA NAVAL DE SESTAO

Publicamos a continuación, un manifiesto publicado por el Comité Sindical de Empresa de la Sociedad Española de Construcción Naval de Sestao, en Bilbao, que ha sido repartido el pasado mes entre los obreros de la citada factoría. El Comité Sindical de Empresa está elegido en votación democráticamente efectuada por los obreros y empleados de la citada empresa y están representados en él todos los obreros de la misma, y constituido bajo el signo del movimiento sindical libre. Dice así el manifiesto:

¡ASALARIADOS DE LA S.E. de C.N.!

Aún cuando una gran mayoría de asalariados ha reaccionado de manera positiva, dejando voluntariamente de trabajar horas extraordinarias, postura consciente con los cuestionarios rellenos en su día, y que demuestra un comportamiento lógico, consigo mismo y una desarrollada conciencia de clase, hay una minoría, que quizá no preconcebidamente, antepone su interés personal al interés colectivo de la clase a la que pertenece.

Es esta minoría a la que principalmente nos dirigimos, con el propósito de que recapacite, de que comprenda el mal que quizá involuntariamente origina al movimiento obrero; que piense que no es justo ni honesto el decir "si dejaran todos de trabajar horas extraordinarias, yo también lo haría" Una conciencia colectiva honrada es siempre la suma de conciencias personales del mismo signo, por lo que es necesario, primero el comportarse con dignidad ante uno mismo.

No olvidemos que la propia dinámica obrera, adopta en cada momento las formas más adecuadas para resolver sus necesidades, por lo que haciendo caso omiso a otros motivos más nobles, el propio egoísmo aconseja facilitar las formas para la consecución de las soluciones que se deseen.

No obstante, el problema de las horas extraordinarias, no debe servir nunca para desunirnos, puesto que entonces haríamos causa con la empresa que a parte del factor beneficio, a base de someternos a una máxima explotación, está al servicio de este medio para dividirnos a la hora de reivindicar nuestros legítimos derechos; demostrando al mismo tiempo el concepto de "máquinas" que tienen de nosotros, "olvidándose" conscientemente que los trabajadores tenemos mujer e hijos, que tenemos derecho a formarnos para promocionar cultural y socialmente, a expansionarnos y distraernos, como personas y seres humanos que somos.

Tengamos en cuenta la situación de paro, alegando expedientes de crisis, que existen en la provincia, la situación de los aprendices ¡nuestros hijos!, debido al nefasto y anárquico desarrollo del sistema capitalista. Hay muchos compañeros nuestros que están privados del más legítimo derecho del hombre, como es el del trabajo.

COMPANEROS. Seamos conscientes, y comprendamos lo negativo que tiene para la clase obrera el adoptar la postura, de aceptar las horas extraordinarias como solución a nuestra agobiante situación económica.

¡Nuestra postura no debe ser nunca ésta! Nuestra postura ha de ser la de Luchar, Unidos y Coordinados, por una jornada continuada de 44 horas y un salario que cubra dignamente nuestras necesidades.

Pensemos una vez más que la empresa, con su miopía o interés particular ha agravado las contradicciones existentes de las que quizá, ella será la primera en lamentar,

Curso de capacitación para obreros españoles en Holanda

Nuestra sindical hermana de Holanda, la Confederación Neerlandesa de Sindicatos (N.V.V.), ha organizado para sus afiliados españoles unos Cursos de Capacitación que se celebrarán los fines de semana que comprenderán veinticinco personas.

Estos fines de semana tendrán lugar del 21 al 23 de marzo de 1969, ambas fechas inclusive.

28 al 30 de marzo del 1969, ambas fechas inclusive.

11 al 13 de abril de 1969, ambas fechas inclusive.

18 al 20 de abril de 1969, ambas fechas inclusive.

Los cursillos se iniciarán el viernes por la noche a las 20 horas y terminarán hacia las 14 horas del domingo.

Los cursillos se celebrarán en el Evert Kupersoord, Stichtse Rotonde 11, Amersfoort.

PROGRAMA.

Se tratarán los temas siguientes:

¿Es Holanda una democracia?

¿Que es una asociación?

Posición y tarea del movimiento sindical en una sociedad democrática.

Historia del movimiento obrero europeo. Imagen del movimiento sindical en Holanda.

El ser humano como individuo y como ser social.

¿Qué es el bienestar?

La democracia en el movimiento sindical.

Nivel de salarios y oportunidades de trabajo.

La Fundación del Trabajo y el Consejo Económico-Social en Holanda.

Directiva y miembros en el movimiento sindical.

Política económica.

Todas las conferencias se darán en lengua española.

FINANZAS.

Los gastos de permanencia, así como también gastos de viaje van a cuenta de la N.V.V.

Dado que el número de participantes no puede sobrepasar en ningún caso el de 25, no es seguro que todos los que se inscriban podrán ser admitidos.

Los compañeros españoles tienen que dirigirse al sindicato al que se han afiliado.

invirtiendo grandes cantidades de dinero en horas extraordinarias, no siempre necesarias, en lugar de trabajar las realmente inevitables, incrementando la plantilla si ello es necesario y concediendo en un horario normal el salario digno a que tiene derecho todo ser humano.

¡Por dignidad, por sentido de clase, es necesaria la colaboración de todos!

Nuestra lucha: ¡JORNADAS DE TRABAJO MÁS HUMANAS! ¡JORNADAS DE 44 HORAS SEMANALES! ¡JORNAL DIGNO PARA EL TRABAJADOR Y SU FAMILIA!

¡TRABAJO PARA TODOS!

Bilbao, noviembre 1968.

Resolución de la C.I.O.S.L sobre Checoslovaquia

El Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L. suscribiendo la declaración sobre Checoslovaquia adoptada por la Conferencia Sindical Libre Internacional sobre Checoslovaquia (Bruselas, 7 de septiembre de 1968).

EXPRESA la profunda simpatía y solidaridad de la totalidad del movimiento sindical libre con los pueblos checo y eslovaco en su valerosa lucha para preservar los cambios enderezados a la consecución de reformas democráticas y de libertad humana iniciados antes de la agresión perpetrada contra su país;

SALUDA en particular a los trabajadores de Checoslovaquia que se batan para conquistar una mayor libertad para los sindicatos de su país para que reflejen la experiencia y los intereses de sus miembros en tanto que clase trabajadora;

CONDENA con el máximo vigor la ingerencia continuada del imperialismo soviético en la vida política, económica, social y cultural de Checoslovaquia en violación del derecho universalmente reconocido de todos los pueblos a la autodeterminación;

EXPRESA una vez más su honda preocupación por las repercusiones que el mendaz ataque a Checoslovaquia puede tener para la paz mundial, especialmente teniendo en cuenta la presencia militar soviética en las fronteras de países pacíficos;

REITERA el llamamiento a las Naciones Unidas a todos los Gobiernos y a la opinión pública mundial para que continúen ejerciendo toda la presión que les sea posible para conseguir la retirada de todas las tropas extranjeras de Checoslovaquia y plenas garantías para su independencia y soberanía;

PIDE a las organizaciones de trabajadores de todo el mundo que continúen sosteniendo con el máximo vigor la causa de la libertad de Checoslovaquia, y

SUBRAYA DE NUEVO que el movimiento sindical internacional se halla más decidido que nunca a proseguir su lucha en favor de los derechos humanos y sindicales y pide a las organizaciones sindicales del mundo entero que participen en esta primordial tarea

El quincuagésimo aniversario de la O.I.T.

El Comité Ejecutivo de nuestra organización internacional C.I.O.S.L., reunido en Bruselas los días 20, 21 y 22 del pasado mes de noviembre ha tratado, en esa su 45 reunión, de lo relacionado a la colaboración que el movimiento sindical libre debe prestar a la celebración del quincuagésimo aniversario de la fundación de la O.I.T. que se cumple en el presente año 1969.

El Comité Ejecutivo recuerda en la resolución que publicamos a continuación el papel destacado que los sindicalistas libres han desempeñado en la configuración de la O.I.T. y hace resaltar la permanente e inquebrantable tradición del movimiento sindical libre internacional en apoyo de la O.I.T., de su estructura tripartita y de sus principios. El Comité Ejecutivo se felicita por consiguiente del programa de actividades planeado por la O.I.T. para celebrar este aniversario y exhorta a todas las organizaciones afiliadas a que participen en estas actividades al nivel nacional y concedan lugar destacado a la labor de la O.I.T., su Constitución y principios, en sus propios programas educativos y otros durante 1969.

La existencia del régimen totalitario e inquisitorial franquista en España, impide el que ese quincuagésimo aniversario, se pue-

da celebrar en nuestro país como se celebrará en otros en los que existen regímenes democráticos, en cuya celebración hubiera participado la U.G.T. si en España pudiera actuar libremente.

Desde 1919 la U.G.T. ha participado en la vida de la O.I.T. y ha colaborado, cuando ello fue posible antes de 1939, en la obra de tan importante organismo internacional en el mundo político, social y económico del mundo contemporáneo.

Fiel a esa conducta sigue prestando la U.G.T. su colaboración a la O.I.T. en cuanto a la es posible y todos los militantes ugetistas son plenamente conscientes de la labor que realiza la I.O.T.

Para conocimiento de todos nuestros Grupos y Secciones en el exterior y de todos los afiliados a la U.G.T. de dentro y de fuera de España, publicamos la declaración hecha por el Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L. en la reunión a que nos referimos al comienzo de estas líneas y que dice así:

El Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L. reunido en Bruselas del 20 al 22 de noviembre de 1968,

CONSIDERANDO que la Organización Internacional del Trabajo celebrará su quincuagésimo aniversario en 1969;

RECORDANDO el papel que los sindicalistas libres han desempeñado en la configuración de la O.I.T. cuando fue creada en 1919;

HACIENDO RESALTAR la permanente e inquebrantable tradición del movimiento sindical libre internacional en apoyo de la Organización Internacional del Trabajo, de su estructura tripartita y de sus principios;

SE FELICITA del programa de actividades planeado por la O.I.T. para celebrar su quincuagésimo aniversario en 1969; y

EXHORTA a todas las organizaciones afiliadas a que participen en las actividades para celebrar el quincuagésimo aniversario de la O.I.T. al nivel nacional y concedan lugar destacado a las actividades de la O.I.T. su Constitución y principios, en sus propios programas educativos y otros durante 1969.

La inseguridad en las minas en España

El trabajo en las minas es siempre peligroso y produce una cantidad de accidentes verdaderamente inquietante y es natural que el Gobierno de cada país se preocupe preferentemente de la seguridad en las minas.

España, en eso como en tantas otras cosas que se refieren a la salud y a la seguridad de los mineros se ha quedado atrás, y no lo decimos nosotros, lo dicen "ellos" los que dirigen oficialmente la minería española hoy bajo el control del Estado franquista.

Por cada cien mil toneladas de carbón que se extraen de las minas de Palencia muere un minero por accidente de trabajo además de los numerosos accidentes, graves y leves, que se producen en número verdaderamente importante.

En las llamadas "Jornadas Mineras del Carbón Palentino" que se han celebrado en Guardo el pasado mes de noviembre, hubo una ponencia que se titulaba "Accidentes de trabajo y medidas de seguridad" y con este motivo fueron leídos cuadros estadísticos muy concretos que señalan la necesidad de que las empresas tomen las medidas de seguridad oportunas para rebajar estos índices, que en la minería, por la peligrosidad del trabajo, son de los más alarmantes. En un orden general de cada mil trabajadores, se ocasionan lesiones anualmente un término de 106, con la pérdida consiguiente de trabajo y su repercusión en la producción nacional. En minería, la cifra es más alta;

un total de 140 bajas. De cada cien accidentes que ocurren en minería, se ocasionan 1,3 muertos; es decir, por cada 100.000 toneladas producidas, un minero pierde la vida.

La curiosidad de las estadísticas ha llegado hasta a analizar las horas de trabajo más peligrosas, llegando a la conclusión de que las que producen más accidentes son las cuatro primeras, el 44 por ciento y, de éstas, las primeras horas de la jornada, espe-

Nuestro compañero Bertin Bolin, que hasta el pasado mes de octubre, estaba encargado del Departamento de asuntos internacionales de la L.O. de Suecia (Confederación Sueca de Trabajadores), ha sido nombrado Sub-Director de la Oficina Internacional del Trabajo, cuyas funciones ha comenzado a ejercer el pasado mes de noviembre.

El compañero Bolin nació en 1923 en Tornevala (Suecia) y es diplomado en Ciencias Políticas, Económicas y de Derecho del Trabajo de la Universidad de Upsal.

Desde 1954 hasta 1962 ha sido Consejero jurídico de la central sindical sueca y ha asistido desde 1962 a las Conferencias Internacionales del Trabajo como delegado de la L.O. y es miembro del Consejo de Administración de la O.I.T. desde 1965.

cialmente la segunda y tercera. El día de la semana de más accidentes es el lunes. Motivo, la pérdida de ritmo y el no aprovechar el domingo para descansar.

La plantilla minera palentina en el pasado año de 1967 fue de 2.788 obreros, de los que 1.182 pertenecían a empresas hulleras y 1.106 a las de antracitas.

Las pérdidas anuales que se originan en la minería palentina por los accidentes laborales son del orden de los cincuenta millones de pesetas. Entre las pequeñas heridas y contusiones se llevan el 65 por ciento de los accidentes y de éstos, el 81,7 se curan en plazo de un mes.

En las jornadas mineras palentinas se aprobó la conclusión de que es necesario se den cursillos de seguridad a todo el personal, con cierta regularidad, ya que una plantilla tan móvil como la minera así lo precisa; que dentro de las empresas se investiguen las causas de los accidentes de trabajo; y que, dentro de las empresas, se tomen las medidas oportunas para evitar su repetición.

Esto es lo que dicen "ellos" los dirigentes actuales, pero lo que no dicen ni las estadísticas pueden expresarlo, son las tragedias humanas que todo ello significa para los mineros y sus familias, pues es el dolor, la viudedad y la orfandad con todo lo que ello lleva consigo y que solo lo sufren física y moralmente, los trabajadores y sus familias.

EL ORFANATO MINERO DE ASTURIAS

El Orfanato Minero de Asturias instalado en Oviedo, una de las conquistas del glorioso Sindicato Minero Asturiano, y a cuya obra tanto contribuyeron personal y directamente nuestros mejores militantes ugetistas asturianos y de manera destacada el inolvidable Manuel Llaneza, no solo no ha progresado desde que se instauró el régimen franquista, sino que por no habersele prestado por el régimen franquista ni por la Patronal Minera la debida atención, no atreviéndose a clausurarlo le han convertido en un claustro más, cerrado a todo progreso y desarrollo le siguen dejando subsistir pero disminuido en todos los aspectos que ya no es ni sombra de lo que fué en el aspecto educativo y humano para los hijos de los mineros que desde 1939 han estado acogidos.

Por elección efectuada cuando el Orfanato fué creado, en todos los grupos mineros de Asturias y por una mayoría aplastante, salieron elegidos miembros del Consejo, en representación de los trabajadores de las minas, los compañeros Manuel Llaneza, Amador Fernández y Belarmino Tomás.

El Director del Orfanato fué Ernesto Winter, de nacionalidad belga, que los franquistas fusilaron en cuanto entraron en Asturias.

Pero no es solo en estos aspectos tan fundamentales, sino en su propia capacidad que ni siquiera para cubrir las apariencias ha tenido un desarrollo proporcionado a las necesidades de albergue.

En las actualidad están acogidos 320 niños y niñas comprendidos en las edades de seis a diez y seis años, y la capacidad de las instalaciones realizadas en los últimos años, permiten albergar a unos dos-

cientos niños más, pero ni este aumento de acogidos puede realizarse porque el Estado franquista y la Patronal minera asturiana no conceden los créditos necesarios para que puedan ser acogidos estas doscientas criaturas.

Son 865 los niños y niñas que figuran censados en la actualidad con derecho a ingresar en el Orfanato y solo 320 los que están residiendo en él, quedando por tanto 365 niños y niñas hijos de mineros silicóticos en tercer grado, incapacitados para todo trabajo o fallecidos por accidentes laborales que no pueden ingresar en el Orfanato.

De cómo es la vida actual de los obreros mineros de Asturias, y de toda España actualmente, pues en las restantes zonas mineras del país la situación de los trabajadores es idéntica o peor, si cabe, da idea una declaración que ha hecho en la prensa de España, el actual Director del Orfanato Minero, diciendo, que ninguno de los niños que actualmente están acogidos en el Orfanato desean volver al ambiente de las

minas en donde se criaron y al que pertenecieron o pertenecen sus padres y, sobre todo, ninguno quiere ser minero.

Se comprende que el estado de ánimo de los hijos de los mineros no sea el más propicio para que se sientan estimulados a seguir la misma profesión que sus padres máxime con la degradación en que se encuentra hoy la profesión de minero en España que se agrava por la existencia misma del régimen inquisitorial franquista, que en vez de atacar de frente la solución de la crisis minera haciendo una reconversión justa y humana de los trabajadores con el debido reconocimiento de los derechos adquiridos, deja que la situación se vaya empeorando con lo que a los mineros no se les ofrece otro camino que el paro, la miseria o la emigración a otras tierras menos inhóspitas, y el problema se agudiza y agrava cada día más.

Evidentemente el régimen franquista sigue apuntándose actuaciones «gloriosas» en su negra historia.

¡¡ TRABAJADORES !!

En el próximo mes de diciembre se va a presentar a las Cortes Españolas el anteproyecto de la nueva Ley Sindical, que en el "congreso" de tal sindicato, se determinó a espaldas de los trabajadores.

Aparte del menosprecio que representa la exclusión de toda representación obrera en su confección, se incluyen taras y humillaciones contra el sentir y hacer de lo que apetecemos los que trabajamos, que causan por una parte náuseas, y por otra vergüenza —a poca que se tenga— que obliga, a que bajo ningún concepto aceptemos la máscara de sindicalismo que nos quieren imponer, porque entre la cantidad de agravantes contra nuestra dignidad, lleva impresa:

1º La línea política del movimiento actual tan repudiada por cualquier conciencia laboral.

2º Sigue con la inconsecuencia de tener en su interior a patronos y obreros, cuando esta dualidad de capital y trabajo dentro del mismo marco es incompatible, pretendiendo favorecer así las maniobras paternalistas de los que nos oprimen.

3º Los cargos más representativos están elegidos a "dedocracia" con su forma y su fondo capitalista, y por si fuera poco, apoyados por la fuerza represiva que en gran contingente tiene el Gobierno, estando al mismo tiempo los impuestos, impregnados y dogmatizados del divinismo que porta para ellos el 18 de Julio, lo que muestra a todas luces el muro que esto supone a todo impulso evolutivo del proletariado.

Así podíamos seguir, durante cantidad de folios, puntualizando la situación ridícula y deshonrosa en que pretende colocarnos la Nueva Ley Sindical, pero creemos que estos tres puntos pueden servir de base y fundamento para tomar determinaciones al respecto y obrar en consecuencia.

Por tal motivo la Alianza Sindical de Euzkadi, en vanguardia por un sindicalismo

libre y democrático y en lucha contra la política retrógrada que porta el sindicalismo Vertical Español, se pronuncia y aconseja —como antes de las últimas elecciones ya lo hizo— por una acción encaminada a demoler toda implantación de las imposiciones de Tarragona, nombrando para ello, en todas las empresas, Comités de trabajadores que consideremos idóneos para nuestros fines, y que al margen de todo contacto con la charca sindical que padecemos, sin intermediarios vanos, ni formulismos burocráticos, planteen bis a bis a la patronal, los efectos económicos y sociales que pretendemos y que debemos conseguir por derecho.

La realización de lo antedicho no es ninguna utopía, es una idea objetiva, cuya finalidad puede y debe llevarse a buen término, si aparte de nuestro sentir en favor de ello, aportamos todos: ¡TODOS!, en la medida de nuestras fuerzas, la actuación moral y material que este hacer necesita para consolidarse, y así conseguir de manera efectiva un escalón más, en nuestra promoción por lograr la emancipación total de la clase trabajadora.

¡No es hora solamente de sentir el problema!

¡Es momento de plantearlo para su logro!

U.G.T.

C.N.T.

S.T.V.

C.I.O.S.L.

A.I.T.

C.M.T.

Imprimerie DULAURIER - TOULOUSE

—o—

Directeur de la publication : Pascual Tomás

Rédacteur-gérant : Manuel Muñio

Administrateur : Miguel Calzada



BOLETIN



DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

Boîte Postale : n° 1.520 - 31 Toulouse R.P.

C. I. O. S. L.

Teléfono : 22-48-97

LOS TRABAJADORES ESPAÑOLES NO QUIEREN SER NI ESCLAVOS NI SIERVOS

A pesar de los treinta años que el régimen franquista lleva imponiéndose por la fuerza, ni sus doctrinas han hecho mella en las nuevas generaciones de trabajadores y de estudiantes, ni sus métodos han logrado que desaparezca el espíritu de lucha de la clase obrera, que en España, además está enraizado desde el pasado siglo XIX.

Los trabajadores españoles en cuanto comenzaron a formar sus organizaciones de defensa, para sus reivindicaciones inmediatas dieron a sus Sociedades de resistencia y a sus sindicatos, un programa en el que se establecen de manera clara e inconfundible las aspiraciones de futuro.

La Unión General de Trabajadores de España definió ya en 1888 sus principios fundamentales en los que DECLARA:

« Que la forma de producción actual se caracteriza por la existencia de dos categorías o agrupaciones de clase: capitalistas (dueños o poseedores de los instrumentos de trabajo y usufructuarios de los modos de producción) y trabajadores (asalariados que crean en condiciones inferiores —económicas, políticas y jurídicas— la riqueza colectiva o social).

Que esta división se establece necesariamente en el medio social, produciendo una diferenciación económica, política y jurídica de cada agente de la producción actual: capitalista y asalariada; es decir, en autoridad, predominio y lucro, para uno en subordinación, penuria o miseria, para otro.

Que la situación de privilegio, de dominación y de dirección en que se hallan los usufructuarios de los modos de producción burguesa influye en un sentido antagónico y con máxima arbitrariedad, tratando de oponerse a la satisfacción de las necesidades y aspiraciones de bienestar y equidad que defienden los trabajadores.

Que, por obra de la tradición política y desarrollo de las instituciones de origen burgués, el Estado —expresión coercitiva de la dominación social que ejerce la clase capitalista— actúa siempre en forma unilateral, favoreciendo las aspiraciones egoístas y particulares del capitalismo, y defendiendo siempre la situación de privilegio por éste adquirida.

Que la condición en que se halla hoy la clase trabajadora es desfavorable, en vir-

tud del antagonismo que le opone, en primer término, la solidaridad cada día más poderosa de los capitalistas, y luego —con mayor fuerza y organización— el Estado, director de la sociedad a cuyo servicio se hallan incondicionalmente la magistratura, el ejército, la policía y demás instrumentos de Gobierno.

Que la condición de inferioridad económica, jurídica y política en que están los trabajadores se agrava en razón directa de su desorganización, insolidaridad y falta de conciencia de clase; que esta conciencia de clase, al mismo tiempo que los ilumina en cuanto a la realidad de sus intereses y condición social, contribuye a hacer más eficaz y potente la acción colectiva que han de realizar en pro de su mejoramiento, dignificación y ulterior liberación definitiva.

Que esta deficiencia de su mentalidad para interpretar con exactitud y realidad sus necesidades presentes y futuras, sean ellas de orden material, moral, político o jurídico, es el producto primordial de la inferioridad económica en que viven los trabajadores dentro del régimen de la economía burguesa, y también de la educación internacional, prejuicios y errores que les inculca la clase directora de la sociedad, a fin de impedir o sofocar el resurgimiento instintivo de una idealidad y mentalidad críticas que tiendan a formarse en el proletariado en presencia de los hechos y contradicciones económicas del capitalismo, y que podrían poner en peligro —mediata o inmediatamente— el predominio de la existencia de la clase gobernante.

POR TANTO: la clase trabajadora protesta contra la usurpación que de sus naturales derechos realiza el capitalismo y afirma su propósito de hacer accesible libremente a la actividad de los obreros organizados y redimidos todas las fuentes naturales y sociales de la producción. »

Treinta años de régimen de persecución de la clase obrera y de todos los demócratas españoles, no han logrado aniquilar y menos hacer desaparecer el espíritu revolucionario de la clase obrera, ni sus afanes reivindicativos inmediatos, ni sus deseos de organizar sindicatos libres y democráticos que sean, como lo son en multitud de países de todo el mundo, los ver-

daderos instrumentos de defensa de los intereses de la clase obrera y de sus reivindicaciones, que por ser las de los que todo lo producen tienen que estar constantemente en evolución.

Los trabajadores manuales, intelectuales y técnicos en el mundo de hoy, ya tienen en todos los países democráticos sus sindicatos que son libres e independientes de toda intervención patronal o estatal, y tienen una intervención cada día más acentuada en las empresas y tienen derechos y deberes que ejercitan por medio de sus sindicatos y que descansan en la defensa del individuo como productor y ciudadano.

Por que lo sienten así también los trabajadores españoles de todas clases, igualmente las mujeres que en la vida de hoy están incorporadas de lleno a los trabajos en las fábricas, laboratorios, universidades y comercio, con la diferencia para ellas de que están aún más explotadas que los trabajadores masculinos, porque lo sienten así —repetimos— los trabajadores españoles no se avienen a ser esclavos ni siervos, y por eso luchan y se defienden, y por eso rechazan la intervención del Sindicato vertical que es instrumento en el que los obreros y patronos están incorporados en contra de su voluntad, que es lo que le interesa al régimen para servirse de unos y de otros en la continuidad del totalitarismo absorbente y dominador que son sus fines.

Y por eso las reclamaciones, las huelgas, las reuniones en los patios de las fábricas, y por eso también, toda la campaña de información y propaganda que durante todo el pasado mes de enero se ha venido desarrollando en España y que ha culminado en diversos movimientos de huelgas de brazos caídos o de varias horas y otras diversas demostraciones, que han puesto de relieve que los trabajadores desde hace treinta años, saben lo que no quieren, que es el régimen actual y saben también lo que quieren y que les corresponde por derecho propio como productores que son.

La U.G.T. ha invitado a participar en esta campaña y en toda la labor de unidad de acción de la clase obrera española, a todos los defensores del sindicalismo democrá-

Sigue en la página 2

4° P 4432

La suscripción pro España

La suscripción obligatoria permanente, de cuantía voluntaria, Pro España, a la que de manera tan constante y generosa vienen contribuyendo los afiliados a la U.G.T., tuvo en los pasados meses de noviembre y diciembre un incremento francamente entusiasta y en el pasado mes de enero, ha continuado ese ritmo, lo que pone de relieve la sensibilidad solidaria de los ugetistas, que han redoblado su esfuerzo y le siguen redoblando, al conocer la nueva ola represiva que el franquismo está desarrollando contra nuestros compañeros encarcelándolos y persiguiéndolos con la saña vengativa propia del régimen, contra todo movimiento democrático.

En el pasado mes de enero, las cantidades que se han recibido en la Tesorería de la U.G.T. para la Suscripción Pro España han sido las siguientes:

Secciones Locales de México (50 %): 523,56 frs. — Sección Local de Poissy (Seine-et-Oise): Vaquero, Rosado, Molina, Hernández, Berreteaga, Sainz, Díaz, Guillén, Rius, Parra, Barquin y Parrado, a 6,00: 72,00 frs. — Sección Local de Pau (Basses-Pyrénées): 50 %: 57,40 frs. — Sección Local de Zurich (Suiza): 54,84 frs. — Grupo Departamental de Seine: Cuotas suplementarias: 50,00 frs. — Grupo Departamental de Eure: 47,50 frs. — Grupo Departamental de Haute-Vienne: 37,60 frs. — Sección Local de Besançon (Doubs): 37,00 frs. — Francisco Bravo, de Brive (Corrèze): 31,80 frs. — Sección Local de Mazamet (Tarn): 22,00 frs. — A. Sánchez y Sánchez Campillo, de Souillac (Lot): 20,00 frs. — Leandro González, de La Ciotat (Bouches-du-Rhône): 20,00 frs. — Grupo de l'Aisne: 16,00 frs. — Sección Local de Lannemezan (Htes-Pyr.): 15,00 frs. — Sección Local de Bram (Aude): Mira, 10,00, Gerardo, 5,00: 15,00 frs. — Sección Local de Foix (Ariège): Solsona, Téllez y Llana: 15,00 frs. — Sección Local de La Rochelle (Charente-Marit.): 12,80

frs. — Grupo Departamental de Loire-Atlantique): Cuotas suplementarias: 10,80 frs. — Isidoro Ruiz, de Uzay-le-Venon (Cher): 10,00 frs. — Feliciano Jiménez, de Montbard (Côte-d'Or): 10,00 frs. — Avelino Pavón, de Bagnola (Gard): 10,00 frs. — Pedro Manzanque, de Cerbère (Py-Or.): 10,00 frs. — Osibaldo Cid, de Bouleternere (Pyr.-Or.): 10,00 frs. — Juan Sasía, Hospital de Lectoure (Gers): 8,00 frs. — Grupo Departamental de Bases-alpes): 6,00 frs. — Juan Redondo, de Herepian (Hérault): 6,00 frs. — Braulio Riestra, de Joeuf (M.-et-Moselle): 5,00 frs. — Sección Local de Perpignan: 3,50 frs

Total: MIL CIENTO TREINTA Y SEIS FRANCOS CON OCHENTA CENTIMOS.

AYUDA AL BOLETIN

Pese a que algunos afiliados, poco numerosos afortunadamente, no prestan ninguna atención a nuestra BOLETIN mensual, y menos aún dan para el mismo un solo céntimo de donativo voluntario, la inmensa mayoría de nuestros compañeros no solo se interesa por leer y divulgar el BOLETIN, sino que además de pagar la suscripción, contribuye con donativos voluntarios, como lo demuestra la relación de los recibidos en nuestra administración el pasado mes de enero que han sido los siguientes:

Grupo Departamental de Eure, 25,00 frs. — Un amigo, 20,00 frs. — Luis Díaz, de Istres (Bouches-du-Rhône), 11,00 frs. — Avelino Pavón, de Bagnols (Gard), 10,00 frs. — Sección Local de Sochoux (Doubs), 10,00 frs. — Isidoro Sanz Pinilla, Casa de Reposo de Marvejols (Lozère), 10,00 frs. — Ramón Tena, de Olette (Pyr.-Or.), 7,00 frs. — S. Valdivieso, de Auxerre (Yonne), 6,40 frs. — Manuel Pineda, de Le Martinet (Gard),

6,20 frs. — Teodoro Casas, de Annecy (Haute-Savoie), 6,00 frs. — Florentin González, de Istres (Bouches-du-Rhône), 6,00 frs. — Ladislao Pérez, de Perpignan (Pyr.-Or.), 6,00 frs. — Tomás Ros, de Perpignan (Pyr.-Or.), 5,65 frs. — Sección Local de Prades (Pyr.-Or.): Luis Cappa, 3,00, José Rubio 1,45, Francisco Bella 0,80: 5,25 frs. — Mariano Burillo, de Toulouse, 5,00 frs. — Francisco Prieto, de Lannemezan (Hautes-Pyrénées), 5,00 frs. — Sección Local de Bram (Aude): Mira 4,00, Gerardo 1,00: 5 frs. — Sección Local de Foix (Ariège): Téllez 3,70, Solsona 1,10: 4,80 frs. — Juan Sasía, Hospital de Lectoure (Gers), 4,00 frs. — Juan Redondo, de Herepian (Hérault), 4,00 frs. — Valero Molinés, de Cailouet (Eure), 4,00 frs. — Braulio Riestra, de Joeuf (M.-et-Moselle), 3,80 frs. — Delfín Lozano, de Izeaux (Isère), 3,00 frs. — Pedro Ortega, de Meuniers-Netreville (Eure), 3,00 frs. — Sandalio Ortega, de Valras-Plage (Hérault), 2,00 frs. — Antonio Castro, de Dijon (Côte-d'Or), 1,00 frs. — Luis González, de Pierrelatte (Drôme), 1 fr. — Osibaldo Cid, de Bouleternere (Pyr.-Or.), 1,00 franco.

Total: 181,10 francos.

—o—

SOLIDARIDAD DEMOCRATICA ESPANOLA

El llamamiento que el Comité Central ha hecho a todas las Secciones de la U.G.T. para que estimulen a los afiliados a que aporten donativos voluntarios para acrecentar los escasos medios económicos de que dispone el Comité Central, para la labor que le corresponde de ayudar a los compañeros que, por ancianidad o enfermedad, son los que más la necesitan, ha sido atendido, y ya han comenzado a llegar en diciembre y se han aumentado en el mes de enero, los donativos que estamos seguros que, con el DIA DE SOLIDARIDAD previsto por el 16 del presente mes, se acrecentarán, lo que permitirá al Comité Central disponer de algunos medios económicos mayores que los que ahora tiene.

Solidaridad Democrática Española no tiene, ni en el Comité Central, ni en los Comités Departamentales y Locales, ningún cargo retribuido ni gratificado, y son muchos los compañeros que sacrificando sus horas libres y los domingos, se dedican a la labor de esos Comités, y a visitar a los enfermos en sus domicilios y en los hospitales, donde desgraciadamente tenemos gran número de compañeros.

La función socialmente humana, que realiza Solidaridad Democrática Española, la reconocen todos los ugetistas, y buena prueba de ello son los donativos que, aparte las cotizaciones departamentales y locales, la prensa y las respectivas organizaciones, han enviado durante el mes de enero al Comité Central que han sido los siguientes:

Sección Local de Berlín (Alemania), 70,00 frs. Sección Local de Sochoux (Doubs), 50, frs. Sección Local de Montbard (Côte-d'Or): F. Jiménez, 20,20 frs, Francisco Pérez, 11,10 frs, Santiago López, 5,10 frs: 36,40 frs. — Sección Local de Arles-sur-Tech (Pyr.-Or.), De sus fondos 10,00, Germán Cifuentes, Antonio Ortiz, Gerónimo Pérez y Rafael Raya, a 5,00 frs: 30,00 frs. — Sección Local de Souillac (Lot): De sus fondos, 20,00, A. Sánchez, 10,00: 30,00 frs. — Sección Local de Auch (Gers): Sánchez Bernard, García, Castillón y Villanova, a 5,00: 25,00 frs. — Teodoro Casas, de Annecy (Hte-Savoie): 15,00 frs. — Sección Local de Vendôme (L.-et-Cher): 15,00 frs. — Sección Local de Bram (Aude): Mira 8,00, Gerardo 5,00: 13,00 frs. — Osibaldo Cid, de Bouleternere (Pyr.-Or.): 10,00, Modesto Solsona, de Foix (Ariège), 2,00 frs.

TRESCIENTOS TREINTA Y TRES FRANCOS CON CUARENTA CENTIMOS.

Los Españoles no quieren ser ni esclavos ni siervos

(Viene de la página 1)

tico y por tanto antitotalitario, y en diferentes provincias y centros industriales, el acuerdo y el entendimiento del movimiento sindical democrático ha dado los excelentes resultados que se esperaban.

La U.G.T. que está sufriendo en las personas de sus militantes una nueva ola represiva que comenzó en diciembre pasado con la detención de compañeros nuestros en Bilbao, algunos de los cuales fueron brutalmente apaleados, que otros que estaban en libertad provisional, en espera de que se vieran los recursos presentados contra sentencias del Tribunal de Orden Público, como son los compañeros de Asturias y de Santander, han vuelto a ser encarcelados, pero ello no es óbice para que continúe la lucha por la defensa de los intereses de la clase obrera, y por eso toda la campaña desarrollada en el mes de enero, con las repercusiones que, nacional e internacionalmente, ha tenido.

Contra la congelación de salarios, contra la nueva Ley sindical que se quiere imponer a la clase trabajadora, sin consultarla de manera democrática para que dé su opinión; contra la política represiva del Gobierno, que cada día con mayor saña persigue a quienes quieren organizar

sindicatos libres; contra las interpretaciones de la llamada ley de persecución del bandidaje y terrorismo; contra la existencia de tribunales de excepción como el de Orden Público y contra toda política antisocial, antidemocrática y reaccionaria del Gobierno, la clase obrera seguirá luchando en España cada día más unida y decidida a hacer triunfar sus aspiraciones.

Y en esa lucha será, como siempre, la U.G.T. vanguardia y faro luminoso que, conjuntamente con todas las organizaciones sindicales, auténticamente democráticas cualquiera que sea su pensamiento filosófico o religioso, estará al servicio de la clase trabajadora en sus aspiraciones de no ser ni esclavos ni siervos, sino productores con derecho a intervenir en la vida política, social y económica de España.

Y en esta lucha nos acompaña, nos sostiene, y nos defiende, la C.I.O.S.L. y todo el movimiento sindical democrático internacional, porque conoce bien a los trabajadores españoles y sabe su historia de lucha, de sacrificio y martirios sufridos y su espíritu de solidaridad, bien demostrado en estos treinta últimos años que son la mejor garantía de su sentido de responsabilidad en el movimiento sindical democrático de España y del Mundo.

Movimiento de Grupos y Secciones

FRANCIA

BOUCHES-DU-RHONE

La Sección local de la U.G.T. de Saint-Henri celebró asamblea general ordinaria en su domicilio social el día 22 del pasado mes de diciembre que abrió el compañero Juan Pérez, procediéndose seguidamente al nombramiento de Mesa de discusión siendo elegido Presidente de la misma el compañero Benedicto Navarro y Secretario el compañero Eufrasio Mesas.

El compañero Pedro Tejedor, Secretario del Comité, dió lectura al acta de la asamblea anterior que fue aprobada y a continuación informó de la correspondencia tramitada por el Comité, informando también en detalle de la gestión que había realizado el mismo desde la anterior asamblea, en los diferentes asuntos internos.

También informó el compañero Tejedor, en su calidad de Secretario del Comité de Solidaridad Democrática Española, de las gestiones realizadas a favor de compañeros enfermos y ancianos en situación económica precaria y resaltó la excelente disposición de la municipalidad de Marsella y del Comité de Interés de barriada, que concedieron a estos compañeros paquetes de productos alimenticios.

La Comisión revisora de cuentas dió cuenta del dictamen favorable a la aprobación de las mismas después de la revisión efectuada y la asamblea aprobó la totalidad de la gestión del Comité, incluida la de Solidaridad Democrática Española, por unanimidad.

Se pasó después a la elección de los cargos y el compañero Tejedor expresó la imposibilidad de continuar en su cargo, pero varios compañeros intervinieron para convencer al compañero Tejedor y finalmente la asamblea eligió a los siguientes compañeros para los cargos del Comité: Benedicto Navarro Tejera, Presidente; Pedro Tejedor Escribano, Secretario; Víctor de Armas, Tesorero; Francisco Pérez Tamayo, vocal 1º, y Manuel Pérez Tamayo, vocal 2º.

A continuación se acordó celebrar un aperitivo fraternal el domingo 5 de enero y se designó una Comisión encargada de hacer comprender a los afiliados recalcitrantes el deber de mantener viva la organización y por tanto el cumplimiento de los deberes que los afiliados tienen para con la misma, entre los cuales están los de pagar las cuotas y asistir a las asambleas.

**

Conforme a lo acordado, el día 5 de enero tuvo lugar el aperitivo que dió lugar a una concentración de los compañeros de la Sección, algunos otros de Marsella y varios amigos franceses entre los cuales Elie Pelas, veterano de la S.F.I.O. y Presidente del Comité de los intereses de la barriada y Costaldello, a los cuales saludó el compañero Benedicto Navarro, Presidente de la Sección, que pronunció palabras alusivas al acto interviniendo luego los compañeros F. Navarro por la Juventud Socialista; Eufrasio Mesas, por la Agrupación Socialista y Pedro Tejedor, Secretario de la Sección, cuyos compañeros dedicaron palabras de recuerdo

a los desaparecidos y de esperanza en que sea el último año de existencia del régimen franquista, cerrando las intervenciones el compañero Benedicto Navarro con palabras de estimulante fé en el porvenir de la clase obrera española.

CHER

El compañero Pedro Mur, Tesorero de este Grupo Departamental pasa por la terrible desgracia de que su hija Carmen haya perdido la vida en un accidente de automóvil.

Todos los afiliados de este Grupo hermanos después de tantos años de lucha y sufrimientos juntos expresamos a nuestro veterano compañero Mur, y a toda su familia, nuestro sentido pésame por esta desgracia que nos sume a todos en una tristeza infinita y les expresamos estos sentimientos deseando les sirvan de lenitivo consolador en tan dolorosas circunstancias.

DROME-ARDECHE

La Sección local de la U.G.T. de Valence celebró asamblea general el día 8 del pasado mes de diciembre bajo la presidencia del compañero Máximo Cañon, actuando de secretario el compañero Aparicio.

Al empezar la reunión, el compañero Martín, presidente de la Sección, rogó se guardase un minuto de silencio por la memoria de los compañeros y compañeras fallecidos en el curso del año; simbolizados en el que fue magnífico ejemplo de fraternidad, de acción y consecuente militante de nuestras organizaciones: Antonio Pérez Rodríguez, asimismo, en la joven hija de nuestro estimado compañero Guerrero; tierna rama desgajada del solido tronco ugetista, a la edad de 22 años.

Después de la lectura de las actas de las reuniones ordinaria y extraordinaria prece-

~~~~~

Para aquellos compañeros nuestros que les pueda interesar los servicios de un traductor jurado de español, en Francia, damos de los cinco compañeros que tienen el título, que son los siguientes:

**TEODORO GOMEZ CORRAL**, traductor jurado del Tribunal Civil de Aix-en-Provence, Cité Chapus, núm. 2, -13- MEYREUIL (Bouches-du-Rhône).

**Modesto SOLSONA**, Professeur Honoraire Expert, Traducteur juré près du Tribunal de Grande Instance de Foix, H.L.M. N° 26-A, Le Courbet 09-FOIX. (Ariège).

**MANUEL GARCIA SANZ**, traducteur assermenté, rue Saint-Pierre, -66-, SAINT-PAUL-DE-FENOUILLET (Pyr.-Or.).

**Olga DIAZ**, Agréé par le Tribunal de Grande Instance en qualité de traducteur-juré en Lengua española, Route de Générac, Bloc C, -30- Les Vaccarés, NIMES (Gard).

**Conrado CORBALAN**, Perito Traductor Jurado de Español, Italiano y Portugués de los Tribunales de Instancia Civil y Comercio de Carcassonne, 51, boulevard Barbés, -11- CARCASSONNE (Aude).

~~~~~

dentes, que fueron aprobadas por unanimidad a continuación de comedia aclaración del compañero Suárez, se procedió al examen de la correspondencia recibida y tramitada que fue igualmente revalidada por la asamblea quien a la vista de la carta circular del Comité Central de Solidaridad Democrática Española, con un natural y espontáneo rasgo de fraternidad se acordó hacer una suscripción encabezada con la aportación de 50,00 NF de los fondos de la Sección.

Las circulares enviadas por la Comisión Ejecutiva fueron objeto de un constructivo debate.

El presidente de la Sección dió cuenta acto seguido de las gestiones realizadas por el Comité, así como del informe que con motivo de la asistencia de algunos compañeros al XV Congreso interdepartamental hicieron, éstos, coincidente con el XX de la fundación de la Central Sindical « Force Ouvrière ». Merece señalar la cariñosa acogida con que fue recibida nuestra delegación por parte de los 300 delegados presentes y la intervención ecuaníme y oportuna del compañero Moreno, en nombre del Grupo Interdepartamental de la « Unión General de Trabajadores de España ». Tuvi- mos la satisfacción de ver a dos de nuestros más genuinos representantes, Marcelino Moreno y Eduardo Calderón, ser justamente distinguidos con medalla conmemorativa por el Presidente de la Mesa, premio merecido a una vida de actividad y sacrificio al servicio de la causa obrera.

Para finalizar nuestra asamblea el compañero Calderón dió cuenta de la gestión de Tesorería y movimiento de afiliados, registrándose el reingreso por traslado del compañero Juan Fabregat Soler.

Por corresponder reglamentariamente la renovación del Comité se procedió a la elección que fue reelección del precedente, después de aprobarse una propuesta de que éste quedará reducido a cinco miembros. Quedó constituido el nuevo Comité de la siguiente forma: Presidente, Mariano Martín; Secretario, Vicente Gall; Tesorero, Eduardo Calderón; vocales: José Sordo y Cristóbal Guerrero.

A las preguntas de varios compañeros el Comité respondió satisfactoriamente, dándose por terminada la reunión, exhortando a todos los ugetistas a secundar nuestro rasgo de solidaridad y así, contribuir a la meritoria labor que el Comité Central de Solidaridad Democrática Española realiza, con objeto de aminorar las muchas dificultades que tienen que superar nuestros compañeros enfermos y ancianos.

LOIRET

La Sección de Orléans, en asamblea celebrada el pasado mes, ha tratado diferentes acuerdos de régimen interior y ha tomado el acuerdo de considerar bajas por morosos recalcitrantes a Diego Pérez y Joaquín Salvat, y expulsar por indeseable a Agustín Franco, lo que deseamos hacer público para conocimiento de nuestra organización en su conjunto.

Pasa a la página 6

LOS TRABAJADORES ESPAÑOLES HAN ACENTUADO EN ENERO SU PROTESTA CONTRA LA POLITICA SOCIAL DEL REGIMEN

Publicamos en éste mismo número del BOLETIN diferentes manifiestos y octavillas que han sido repartidos en España y que demuestran de manera fehaciente cada día con mayor vigor y descontento su indignación por la conducta que sigue el régimen franquista contra los productores, ya sean técnicos, intelectuales, empleados, administrativos o trabajadores manuales.

En las Artes Gráficas de Madrid, en el Metropolitano, en Barcelona, en la cuenca minera asturiana, en las industrias sidero-metalúrgicas de la Duro Felguera en Gijón, en diversas industrias de Sevilla y Cádiz, en las factorías de la Sdad Española de Construcción Naval, en La Wacobck-Willcox y en otras de Bilbao, Eibar y otras ciudades del País Vasco, y en todos los centros industriales de España la clase obrera se manifiesta contra la nueva Ley Sindical, contra las persecuciones por defender el sindicalismo libre y contra los atropellos que se vienen cometiendo al amparo del excepcional Tribunal de Orden Público, que está condenando a honrados trabajadores a varios años de prisión como si se tratara de delincuentes contra la Sociedad.

Pero además, se trae y lleva a los presos de un lado para otro, no se aplican las normas de detenidos políticos a los trabajadores que se encarcela arbitrariamente, y se tiene a las familias en constante intranquilidad sobre la suerte que les estará reservada a sus seres queridos.

Con absoluta conculcación de los Derechos establecidos por la Organización de Naciones Unidas, burlándose de los preceptos establecidos en los Convenios firmados por el propio Gobierno franquista en la Organización Internacional del Trabajo, se persigue a los trabajadores porque intentan organizarse en sindicatos libres, porque constituyen Comités Sindicales de Empresa o de fábricas, elegidos democráticamente por los obreros de las mismas o por cualquier otro motivo que se inventa por los perseguidores de la clase obrera, se tiene a ésta en un sometimiento forzado, indignante siempre, pero más hoy cuando el propio régimen franquista pretende aparecer ante el Mercado Común, las organizaciones europeas y los organismos internacionales como un régimen que se está "liberalizando" y que procura la felicidad, la libertad y el bienestar de sus obreros.

Todo ello es una hipócrita farsa del régimen, que se pone la piel de cordero para presentarse al exterior y continúa siendo un lobo en el interior de España.

Los trabajadores españoles acentuarán su lucha más unidos y decididos a defenderse y a que el sindicalismo libre sea una realidad en España porque somos trabajadores, europeos e internacionalistas además de españoles.

¡COMPANEROS!

Los momentos que estamos viviendo son difíciles para la clase obrera, mientras los precios se elevan sin cesar se impone a los salarios —con el irrisorio aumento del 5,9 %— una nueva congelación que cada día repercute más duramente sobre nuestras familias. Crecen los impuestos indirectos gravando los artículos de primera necesidad, consumidos principalmente por los trabajadores, a la par que se nos "obsequia" con nuevos expedientes de crisis, que multiplican el paro, sin que, por otra parte, se vea salida a la actual situación económica.

El Gobierno ni sabe, ni puede resolver los problemas, ya que lo único que le interesa es durar; mantenerse, aunque sea a costa de la represión y del continuo empobrecimiento del Pueblo. En lugar de soluciones los autodesignados responsables del País, se arropan tras palabrería y promesas que ya a nadie engañan.

Si no se pone fin a este estado de cosas, ¿qué va a pasar?

Los capitales buscan su salvación en la huida al extranjero, pero ¿Donde la encontrará la Clase Obrera sino en su propia decisión colectiva?

Ahora, y como un Inri más los Jerarcas Verticales quieren imponernos una nueva Ley Sindical, que no es sino la continuidad sin remozar, del podrido verticalismo fascista, para el cual los trabajadores no son sino meros instrumentos al servicio del Capital.

Pero el vigor proletario crece de día en día, y diciendo ¡NO! a la bochornosa farsa preparada por Solís y sus compinches, afirmará la exigencia de un Sindicalismo Democrático y fuerte, construido por nosotros y para nosotros como poderoso instrumento reivindicativo contra los explotadores.

La U.G.T. tiene ya una larga experiencia de lucha obrera, uña y carne con el proletariado, ha mantenido a través de áspersos combates su firme esperanza en la liberación de nuestra Clase.

La U.G.T. siempre fiel a la cita proletaria, ahora, como en 1917, 1934, 1936, 1947, 1956, 1962... os convoca a una gran Acción nacional por nuestros derechos y contra la Ley Sindical —cuyas modalidades las conoceréis oportunamente—, sabiendo que en esa hora, y desde los diversos horizontes democráticos convergerán todas las voluntades a la lucha común.

¡FRENTE A LA LEY SINDICAL EN PIE
POR EL SINDICALISMO LIBRE:

U. G. T.
(Unión General de Trabajadores)

C.I.O.S.L.
(Confederación Internacional de
Organizaciones Sindicales Libres)

Enero 1969.

La acción desencadenada contra la proyectada Ley Sindical, contra los Tribunales de excepción y contra la política económica y social del régimen franquista, que ha comenzado el mes de enero y que es el principio de una acción, que será proseguida con constancia y entusiasmo, como todas las causas justas, que corresponden a las reivindicaciones de los productores, ha sido fijada ya en los documentos que en este mismo número del BOLETIN publicamos, y que se concreta, más aún, en el segundo manifiesto que ha sido publicado y difundido en toda España en la segunda quincena del pasado mes de enero y que dice así:

COMPANEROS!

Tras haber sido aprobada por el Consejo Nacional del Movimiento o Partido Único, por juzgarla adecuada a sus conveniencias fascistas, la ley sindical pasa ahora a las Cortes para la confirmación definitiva.

¿Qué quiere decir todo esto? Ni más ni menos:

—que seguiremos siendo explotados por los capitalistas sin poseer un sólido instrumento de defensa frente a sus desmanes.

¡LIBERTAD! ¡PAZ! ¡PAN!

Las leyes reflejan el espíritu de quienes las elaboran. Toda sociedad libre requiere leyes de ordenación, libremente consentidas. Cuando se cree disponer de un conjunto de esclavos, se dictan ukases, y no leyes.

¡Abajo el ukase sindical en preparación!
¡Viva la libertad sindical!

Unión General de Trabajadores de España (U.G.T.)

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.)

—que para los Sindicatos Verticales, que así intentan perpetuarse, continuaremos como meros cotizantes sin otro "derecho" que el de asegurar la prosperidad de los Jerarcas y sus lacayos.

—que nuestro dinero ahorrado en los Montepíos y Mutualidades seguirá siendo derrochado sin control por el Estado opresor, para su mayor gloria, mientras los subsidios de paro y vejez serán mantenidos tan bajos como siempre.

—que ante el contubernio del Sindicato Vertical con el Capital, cuantas veces planteemos por nosotros mismos las más justas reivindicaciones, otras tantas se nos amenazará con represalias y la cárcel.

Si quieres que esto siga así, ¡MANTENTE PASIVO ANTE LA LEY SINDICAL!

¡LIBERTAD! ¡PAZ! ¡PAN!

¡Ni esclavos ni siervos!

Los trabajadores españoles, hombres y mujeres, queremos tener sindicatos libres y democráticos.

Unión General de Trabajadores de España (U.G.T.)
Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.)

Si por el contrario deseas un Sindicato democrático y representativo, que nos defienda con energía por ser la obra común de todos los trabajadores, ¡MANIFIESTA TU REPULSA A LA LEY SINDICAL!

La U.G.T., con probada fidelidad a las tradiciones de la lucha proletaria y con confianza en el futuro de nuestra Clase, os convoca a UNA PROTESTA UNANIME Y COLECTIVA contra la Ley Sindical el próximo 31 de Enero, último día del mes, mediante las acciones que la iniciativa creadora del proletariado determine como más

¡LIBERTAD! ¡PAZ! ¡PAN!

Los trabajadores de ambos sexos debemos luchar unidos contra el nuevo instrumento de opresión que es la Ley Sindical de Solís.

Unión General de Trabajadores de España (U.G.T.)

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.)

conveniente en cada fábrica o sector de trabajo, en no asistir a los comedores de la Empresa o en permanecer en silencio durante 5 minutos agrupados ante su puerta, etc., etc.

Es preciso desarrollar múltiples iniciativas que considerando las posibilidades existentes y prodigándose por todo el País, confluirán en una gran acción nacional y simultánea contra el mantenimiento del Sistema Verticalista.

El combate es de todos y de todos será la Libertad.

¡Contra la Ley Sindical, EN PIE POR UN SINDICATO AUTENTICAMENTE OBRERO!

U. G. T.
(Unión General de Trabajadores)

C.I.O.S.L.
(Confederación Internacional de
Organizaciones Sindicales Libres)

¡LIBERTAD! ¡PAZ! ¡PAN!

En España y en todos los países totalitarios el sindicalismo oficial es un instrumento de opresión.

¡Luchemos por el sindicalismo libre!
Unión General de Trabajadores de España (U.G.T.)

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.)

ESCRITO APROBADO POR UNANIMIDAD POR LA ASAMBLEA DE LOS TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL DE SESTAO EN ASAMBLEA CELEBRADA EL DIA 3 DE ENERO DE 1969, ANTE LAS OFICINAS CENTRALES DE LA MISMA:

Se ha visto la necesidad de convocar esta Asamblea con el objeto de aclarar conceptos, y dar a conocer las reivindicaciones que a través de nuestros representantes de la comisión de los 110 elegidos van a presentar en la empresa, resultado éstas de las encuestas llevadas a cabo en su día.

La responsabilidad de orientar, informar y gestionar recae sobre estos hombres que nosotros elegimos democráticamente, pero estos hombres ni pueden ni lo desean el asumir ésta,

¡LIBERTAD! ¡PAZ! ¡PAN!

¿La ley Sindical de Solís?

¡Ley de explotación obrera!

¡Luchemos por un sindicalismo libre!

Unión General de Trabajadores de España (U.G.T.)

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.)

cuando están en juego, como en esta ocasión unos intereses que afectan a todos en general. No se trata tampoco de levantar bandera particularista, político o sindical, sino el comprometernos todos, PERO TODOS, a responsabilizarnos en la lucha por el logro de estas reivindicaciones tan necesarias y urgentes que a continuación se detallan:

- 1 — Salario mínimo diario de 300 Pts. con escala móvil.
- 2 — Jornada laboral semanal de 44 horas en jornada continuada.
- 3 — Jubilación obligatoria a los 60 años con el cien por cien, sin tener en cuenta los años de servicio en la Empresa y con escala móvil.
- 4 — Incentivo de prima fija, oscilando los porcentajes entre el 20 % y el 30 %.
- 5 — Vacaciones de 21 días laborables.
- 6 — Reforma clara y contundente en cuanto a la Escuela de Aprendices, su enseñanza, y su ingreso, en plantilla.

De la postura que sepamos adoptar ante la Empresa, va a depender en gran escala los resultados que se obtengan.

Para ello hay que conseguir:

A. — Que las conversaciones sean entre las partes en litigio, capital y trabajo, sin ningún intermediario ajeno a los intereses de los trabajadores.

B. — Que sea un verdadero diálogo, no un monólogo y con plenas garantías de seguridad para nuestros representantes.

C. — Que sea un convenio en todo el contenido de la palabra sin ninguna imposición previa, rechazando categóricamente el techo del 5,9 %.

D. — Debemos ser conscientes que para conseguir estos cuatro puntos básicos de discusión, tendremos que sentarnos en la mesa a la misma altura que la Empresa, esto es, oponiendo a la fuerza del capital, la fuerza del trabajo.

Si todos estamos conformes con este planteamiento debemos cerrar filas en pro de la

unidad, que en definitiva es el arma más eficaz para la defensa de nuestros intereses, y demos el consentimiento a nuestros representantes para que presenten a la dirección nuestras reivindicaciones.

¡ TRABAJADORES DE LA S. E. DE CONSTRUCCION NAVAL!

De acuerdo con el sentir de la Asamblea General celebrada el viernes día 3 ante las oficinas generales, de plantear mediante la comisión de los 110, a la empresa nuestras reivindicaciones (resumen de la encuesta elaborada en su día por todos los trabajadores y aprobada en la Asamblea) una representación de esta Asamblea solicita, el jueves día 9 una entrevista con el Director.

La primera respuesta dada por la empresa, representada por el Jefe de Personal, Agustín Pérez, fue la siguiente: «El director no recibe ninguna comisión, si Vds. quieren les recibe a tres, para explicarles porque no recibe a ésta».

La contestación por parte de la comisión, fue que necesitaban unos minutos para deliberar.

Esta comisión por encima de toda postura rígida estimó que, ante todo estaba la responsabilidad que habían adquirido de hacer llegar a la dirección todas las peticiones. Por ello decidieron que tres de los allí presentes pasaran a hablar con el Director.

Los argumentos expuestos por éste fueron los siguientes: Existen unas presiones ejercidas por el Sindicato y el Gobierno Civil expresadas en cartas a esta dirección, con motivo de los hechos acaecidos en el mes de Julio, durante la elección de nuestros representantes. Hechos estos que ambos organismos hacen responsable a esta dirección, por haber consentido que se celebrara dentro del recinto de la factoría reuniones para dichas elecciones.

Por todo esto, la dirección ni reconoce ni admite ninguna representación obrera que no sea el Jurado de Empresa, órgano legal del Sindicato Vertical.

Terminada esta información, pensaron que había llegado el momento de plantearle los motivos de su presencia allí, se decidieron a hacerlo, negándose el Director rotundamente a escucharles.

Ni la empresa ni el Gobierno Civil, ni el Sindicato (mientras no tengamos los trabajadores, todo eso que llaman ilegal, como son: derecho de reunión, derecho de asociación y garantías de seguridad) tienen potestad para decidir, quienes son nuestros auténticos representantes. Somos nosotros y ÚNICAMENTE NOSOTROS, la clase obrera, quien elige libre y democráticamente a sus representantes, por eso nosotros TODOS debemos decidir en libres asambleas y reuniones la postura a adoptar en estos momentos, anteponiendo a todos los intereses particulares nuestra UNIDAD arma imprescindible para la consecución de nuestras justas aspiraciones.

Comité Sindical de Empresa de la S.E.C.N.

11 Enero 1969.

Movimiento de Grupos y Secciones

Viene de la página 3

CHILE

SEINE-MARITIME

La Sección local de la U.G.T. de Rouen, ha celebrado asamblea general ordinaria el día 8 del pasado mes de diciembre bajo la presidencia del compañero Manuel Valdés y actuando de Secretario el compañero Rafael Otero.

Después de ser aprobada le acta de la asamblea anterior el Comité dio cuenta de su gestión y con ella de la correspondencia recibida y enviada, entre la que figuraba las Circulares de la Comisión Ejecutiva leyéndose asimismo la Carta-Circular del Comité Central de Solidaridad Democrática Española.

También fue informada la asamblea de la gestión de Tesorería, después de lo cual la gestión del Comité se aprobó por unanimidad y en su totalidad.

Se entabló seguidamente un debate en el que intervinieron varios compañeros coincidentes todos en que la Sección debía responder en la medida de las posibilidades de los afiliados que lo pudieran hacer, al llamamiento que hacía el Comité Central de Solidaridad Democrática Española, y se acordó celebrar el Día de Solidaridad el próximo 12 de febrero haciéndose además de la suscripción para recaudar fondos para el Comité Central un presente a los compañeros veteranos de la Sección con motivo del final del año y del año nuevo y todo ello con la satisfacción del deber cumplido, de la continuidad en el esfuerzo y en mantener nuestra organización en el exilio lo más dinámica posible, respondiendo así al esfuerzo ejemplar que realizan en el interior nuestros militantes que además del riesgo que sus actividades comporta bajo el régimen franquista, realizan sacrificios superiores al nuestro, y terminó acordándose remitir un primer donativo de cien francos para los fines expresados anteriormente.

También se informó a la asamblea que el Comité había estado representando a la Sección en nombre de la U.G.T. en el Congreso Departamental "Force Ouvrière" que se había celebrado el 27 de noviembre, y en el cual estuvo también una representación de las "Trades Unions" de Norwich, presidida por su Secretario general compañero Arthur Clare, con cuya delegación compartió la de la U.G.T. la asistencia al citado Congreso, dando ello ocasión a amplio cambio de impresiones que dieron lugar a nuestros compañeros a informar ampliamente a los compañeros ingleses, además de la información que se hizo al Congreso, de la actividad de la U.G.T. en el exterior y, especialmente, la que llevan nuestros compañeros del interior en la organización clandestina.

El Congreso adoptó varias resoluciones sobre solidaridad con los trabajadores bajo régimen de dictadura, y dedicó una a los trabajadores españoles que se resume así: El Congreso denuncia con todo vigor las torturas y las atrocidades que la policía franquista emplea contra los militantes españoles, además de condenarlos posteriormente a prisión, solamente por haber reafirmado sus afanes democráticos y por expresar sus deseos de que España tenga un régimen de libertad y de justicia.

El Grupo de la U.G.T. que tiene su sede en Santiago de Chile, capital de la República, ha celebrado asamblea general el pasado cuarto trimestre de 1968, en la que han sido tratados múltiples asuntos de carácter interno, siendo tomados los pertinentes acuerdos en cada caso y se ha renovado el Comité que actualmente está constituido por los siguientes compañeros: Presidente, José Antonio Torbellino; Vicepresidente, Eusebio Muñoz Vaquero; Secretario, José Gorostiza Gorostizaga; Tesorero, Ramona Mediano Flores y vocales, Marcelino Azcárate, Horacio González y Luis Aguado Allú.

Este Grupo que por causas ajenas a su deseo no pudo estar representado en el Xº Congreso en el exilio de la U.G.T., ha expresado en esta asamblea su total acatamiento a esos acuerdos y su afán de proseguir de manera vigorosa el sostenimiento de nuestra organización en completa comunidad de pensamiento con los compañeros que, en el interior de España, continúan manteniendo y haciendo progresar la U.G.T. cómo uno de los más firmes baluartes de la lucha por la libertad, la democracia y por tanto por que en nuestro país gocen los trabajadores y todos los demás ciudadanos españoles, de los derechos democráticos que corresponden a un pueblo libre.

Represión vengativa

En Asturias continúan la represalias contra los mineros que, en defensa de sus legítimos derechos, han venido expresando, por medio de diversos movimientos huelguísticos, su protesta contra la injusticia de la readaptación de los silicóticos, contra el desprecio que se hace de estos hombres que dejaron su salud en la mina, contra la falta de seguridad en las explotaciones mineras principalmente en el interior, contra el mal trato que se da a los mineros a los que constantemente se somete a vejaciones y provocaciones inadmisibles siempre, pero más aún en los momentos actuales, y en fin los mineros asturianos son hoy la bestia negra del régimen franquista, cuyos agentes en la HUNOSA, y en otras empresas, consideran las explotaciones mineras como feudos de su propiedad y dominio y a los trabajadores como siervos a los que no se les concede más misión que la de trabajar hasta dejar su salud y su vida y la de enmudecer cuando sienten la indignación de las injusticias que sufren.

Y por si esto no fuera bastante la represión se acentúa con los caracteres vengativos que distinguen al franquismo que ha dispuesto sean de nuevo encarcelados todos los trabajadores que están pendientes de que se resuelvan los recursos que habían presentado contra las condenas que les fueron impuestas por propaganda u organización ilegal, la mayoría de los cuales son mineros asturianos, aunque también hay trabajadores de otras provincias a los que se ha hecho extensiva estas vengativas medidas.

NECROLOGICAS

El día 30 del pasado noviembre recibió sepultura civil en el Cementerio de Livron, nuestro querido compañero Antonio Pérez Rodríguez, fallecido a los 59 años de edad víctima de larga enfermedad.

Era Antonio Pérez un militante ugetista y socialista desde su adolescencia en Pueblo Nuevo del Terrible, en la serranía cordobesa en donde con todo entusiasmo y conciencia fue organizador, y gestor de gran capacidad y sentido de responsabilidad, dotes que confirmó en la guerra donde prestó inestimables y arriesgados servicios en los frentes y después en Valencia y Barcelona como jefe de los Servicios de Estafeta motorizada del Servicio de Transportes, fronteras y puertos de la Subsecretaría de Armamentos.

Ya en el exilio ha sido uno de los iniciadores y entusiastas animadores de nuestras organizaciones de los departamentos del Drôme y del Ardèche, en cuyos grupos interdepartamentales ha ejercido cargos hasta su fallecimiento.

Las simpatías que gozaba tan querido compañero en los departamentos citados, quedaron demostradas en su entierro, al que asistieron más de 800 personas, franceses y españoles, entre ellas todo el personal de dirección con el director, administración y talleres de La Voulte, en la que trabajaba Antonio, hacía muchos años.

Asistieron en pleno todos los Comités de nuestras Secciones de la U.G.T., P.S.O.E. y J.J. SS. del Drôme, Ardèche, Valence, Privas, Annonay, Livron, etc., etc. con una asistencia numerosa de compañeros, emigrantes españoles, y nutrida representación de la C.N.T.

Infinidad de coronas y flores, distinguiéndose una magnífica de claveles rojos de los Comités de la U.G.T., P.S.O.E. y J.S.E. siendo cubierto su cuerpo con nuestra bandera.

Antes de recibir sepultura, el compañero Luis González pronunció en nombre de la familia y de nuestras organizaciones sentidas palabras en francés, por la numerosa asistencia de franceses. El compañero Gall, en representación de los Comités de la U.G.T. y P.S.O.E. del Drôme-Ardèche, hizo un recordatorio póstumo de tan querido compañero que causó gran impresión entre los presentes españoles por la emotividad que puso.

Descanse en paz, y a su admirable esposa, compañera Presentación, a sus hijos y a toda la familia renovamos la expresión de nuestro sentimiento, que directamente les testimoniaron el 30 de noviembre nuestras organizaciones del Drôme-Ardèche en el acto del sepelio.

(Pasa a la página 7)

Imprimerie DULAURIER - TOULOUSE

—o—

Directeur de la publication : Pascual Tomás

Rédacteur-gérant : Manuel Muñio

Administrateur : Miguel Calzada

Los problemas de la mujer que trabaja

La C.I.O.S.L. organizó la Tercera Conferencia Mundial, sobre los problemas de la mujer que trabaja, en la ciudad de Düsseldorf (Alemania), los días 30 de septiembre al 4 de octubre de 1968.

En esa Conferencia estuvo representada la U.G.T. por la compañera Luisa Cáceres, de Toulouse y se adoptaron diferentes acuerdos que son deberes a cumplir por todas las organizaciones adheridas a la C.I.O.S.L. y por ésta misma.

La Tercera Conferencia Mundial sobre los problemas de la Mujer que Trabaja solicitó de la Confederación Internacional de Organizaciones Libres con carácter de urgencia, que garantice que para su próximo Congreso en 1969 cuando menos una mujer sea miembro de su Comité Ejecutivo. La Conferencia estimó que, de ser posible, este miembro debe ser la Presidenta del Comité Consultivo C.I.O.S.L.-S.P.I., sobre Problemas de la Mujer que Trabaja.

Debe procederse a la necesaria modificación de los Estatutos en interés de la C.I.O.S.L., que cuenta con millones de mujeres miembros.

El Octavo Congreso de la C.I.O.S.L., en Amsterdam, 1965, adoptó por unanimidad un programa sobre los derechos de las mujeres que trabajan, y pidió a las Naciones Unidas y en particular a la Organización Internacional del Trabajo y a los propios sindicatos que hiciesen cuanto les fuese posible para plasmar en la realidad los principios contenidos en el programa.

Durante las deliberaciones se ha insistido en el hecho de que es necesario proceder con urgencia a la plena integración de las mujeres en los sindicatos, es decir, permitirles igualmente desempeñar una parte activa en cargos de responsabilidad.

—o—

RESOLUCION SOBRE LA INTEGRACION DE LAS MUJERES EN EL MOVIMIENTO SINDICAL

1. HACE NOTAR que las mujeres que trabajan disponen de medios limitados para hacer oír su voz en todos los niveles del movimiento sindical, especialmente al nivel ejecutivo.
2. DECLARA UNANIMEMENTE que el objetivo de todos los movimientos sindicales del mundo debe consistir en la total integración de hombres y mujeres en tanto que miembros de los sindicatos con igualdad de derechos y de oportunidades y de medios adecuados para participar en la adopción de orientaciones;
3. LLAMA LA ATENCION sobre el hecho de que las mujeres representan una tercera parte de la fuerza de trabajo mundial y que sin su contribución las economías de sus respectivos países irían a la bancarrota;
4. DEPLORA la evidente falta de reconocimiento de la contribución de las mujeres al bienestar de sus países y el hecho de que en muchos lugares no se haya realizado todavía un intento serio de integrar a las mujeres en la vida

política, social, económica y sindical con los mismos derechos;

5. RECONOCE el papel importante desempeñado para la promoción de las mujeres en el movimiento sindical por los comités femeninos o los organismos que se ocupan de los problemas de la mano de obra femenina;
6. EXHORTA a todos los sindicatos individuales, sindicatos (organizaciones) nacionales e internacionales a que examinen —y donde sea necesario adapten— su propia organización estructuras políticas, para garantizar;

a) que la organización sindical de las mujeres que trabajan sea reforzada;

b) la integración total y efectiva de las mujeres y su participación, en tanto que derecho en las decisiones políticas y económicas;

c) la aplicación de los principios contenidos en la Carta de Derechos de la Mujer Trabajadora adoptado por el Octavo Congreso Mundial de la C.I.O.S.L. en 1965;

7. PIDE A LA C.I.O.S.L. que formule un programa de trabajo para orientación de todas las organizaciones afiliadas para conseguir estos objetivos.

No solamente salen de España en busca de un trabajo que no tienen miles de trabajadores manuales, sino también los trabajadores intelectuales y los hombres de ciencia salen a buscar el trabajo que no tienen en España.

Según la revista de informaciones universitarias «Avanzada» han sido formados en diez y nueve promociones en las facultades de Ciencias Físicas de España 2.372 físicos, de los cuales solo 42 han logrado colocarse en empresas privadas, trabajando veinte de ellos solamente en investigación.

Acerca de lo sucedido con los físicos restantes, la revista dice que «casi las dos terceras partes trabajan en el extranjero, colaborando, la mayoría, al esplendor de unas empresas que nos venden sus patentes». Allí fueron pilotados por esos silenciosos y activos cazadores de «cerebros» en países subdesarrollados y están ganando, la mayoría, sueldos de alrededor de las 70.000 pesetas mensuales. «La otra tercera parte —agrega la revista— se ocupa, en España, en actividades ajenas a su especialidad.» «Avanzada» termina preguntándose: «¿Para qué sirve ser físico en nuestro país? ¿Es que no se les podría encontrar alguna utilidad?»

Los comentarios no necesitamos hacerlos nosotros pues cada lector sabe a que atenerse sobre el «previsor» régimen franquista.

¡LIBERTAD! ¡PAZ! ¡PAN!

Una ley promulgada con el asenso y la participación de los representantes del pueblo constituye una de las características de una sociedad libre. Una ley dictada, imponiéndola al pueblo, es típico de las dictaduras.

La diferencia consiste en que, en el primer caso, la ley es respetada; en el segundo, combatida y conculcada.

Unión General de Trabajadores de España (U.G.T.)

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.)

NECROLOGICAS Viene de la página 6

El día 16 de enero, a los 70 años de edad, ha fallecido en Carcassonne, tras larga y penosa enfermedad, nuestro compañero Julio Macian Salvador.

El compañero Macian había nacido en Valencia, donde actuó en nuestra organi-

zación desde muy joven. Al final de nuestra guerra se refugió en Oran donde siguió actuando en la U.G.T. hasta 1962 en que, como tantos compañeros se vió obligado por los acontecimientos de Argelia a venir a Francia.

A partir de esas fechas su salud declinó y ha ido soportando estoicamente, primero en París y luego en Carcassonne la larga enfermedad que lo ha llevado a la tumba.

A su esposa, hijos y demás familia, presentamos desde estas líneas nuestro más sentido pésame.

—o—

En la noche del 3 al 4 de enero falleció en Pau el compañero Lorenzo Zamora Casasin, a la edad de 78 años.

Era el compañero Zamora hombre bueno por excelencia, al que la vida no ahorró penas, angustias y dificultades, hasta sus últimos instantes. Perteneció en España al Cuerpo de Telégrafos, de cuyo Sindicato fue miembro consecuente, como lo fue de nuestras Organizaciones. Sus dotes profesionales y personales le valieron la estima de todos sus compañeros y el respeto de sus superiores.

En los últimos días de nuestra guerra, perdió el mayor de sus hijos, apenas con 20 años, en defensa de la causa de la República. Poco tiempo después, el tercero de los que tenía murió víctima de un banal accidente a los 12 años de edad. Su esposa no se repuso nunca de estas penas. Ella misma fue víctima de otro accidente que le dejó imposibilitada durante los últimos cinco años de su existencia (murió en mayo del 67). A sus desgracias, el compañero Zamora hizo frente con una grandeza de alma y tanto amor humano, que le valieron la admiración de cuantos conocieron lo que hacía.

Las Secciones de Pau y los Comités Departamentales estuvieron presentes en su entierro, así como numerosos amigos españoles y franceses. Antes de darle sepultura, el compañero Alonso, en nombre de todos ellos, y conteniendo difícilmente su emoción, ya que estaba intimamente ligado a la familia Zamora, pronunció unas palabras de homenaje a la memoria del compañero Zamora y a la de su difunta esposa Marcelina. Con él, repetimos aquí sus últimas palabras: ¡Descanse en paz, Abuelo!

El Secretariado Profesional de Comunicaciones al que pertenecía nuestro compañero se asocia al duelo de la familia y lo comparte con el de toda la Organización por ésta pérdida dolorosa.

El Día de Solidaridad

El Comité Central de Solidaridad Democrática Española ha enviado a los comités Departamentales de la misma y a todas las Secciones de la U.G.T. una Carta-Circular con fecha 15 del pasado noviembre que tiene un gran interés.

Se exponen en ese documento argumentos demostrativos de la necesidad urgente de allegar fondos con el fin de continuar la prestación de la solidaridad económica a los compañeros damnificados por su estado físico o por su ancianidad.

Se lanza también la iniciativa de celebrar EL DIA DE SOLIDARIDAD cada año y para el de 1969 se propone que ese día sea celebrado el 16 de febrero.

El Comité Central recuerda por esta nota que esa Carta-Circular debe no solamente darse a conocer a todos los afiliados, sino que debe de prestarse todo el calor y entusiasmo a las iniciativas que en la misma expone el Comité Central la más importante de las cuales es la de la celebración de EL DIA DE SOLIDARIDAD el 16 de febrero de 1969.

Todos nuestros compañeros estamos seguros que prestarán su entusiasta colaboración a esa labor de fraternal solidaridad que es uno de los principios fundamentales de nuestra organización y de todo militante consciente de sus deberes.

Ese Día de Solidaridad nos obliga a todos los compañeros a realizar un esfuerzo económico que se deja a la voluntad de cada compañeros más desfavorecidos.

El Comité Central espera que el DIA DE SOLIDARIDAD dará motivo a demostrar que nuestro espíritu de solidaridad en el dolor está vivo en nuestros sentimientos de sindicalistas y de socialistas.

Los donativos al Comité Central deben enviarse a nombre del compañero Miguel Calzada, 71, rue du Taur, 31 - Toulouse, Cuenta de Cheques Postales de Toulouse N° 1289-86.

CHARLES VEILLON

El día 13 del pasado enero ha fallecido en París, víctima de larga y penosa enfermedad, nuestro querido compañero Charles Veillon, que tenía 57 años de edad y desde muy joven demostró sus condiciones de sindicalista organizador, primero en la Cooperativa «La Fraternelle» de Saint-Claude, en el Departamento del Jura, después en la organización sindical interdepartamental de la C.G.T., y en la Unión Départemental de Sindicatos del Jura, de la que fué nombrado Secretario general en 1938.

Durante cinco años estuvo ausente de estas actividades porque fue movilizado en la segunda guerra y hecho prisionero y, en 1945 al regresar a Francia, reanudó sus actividades y pasó a formar parte a propuesta del compañero Bothereau, del «bureau» de la C.G.T. y al producirse la escisión en 1947, Veillon fué uno de los fundadores de «Force Ouvrière» a la que ha consagrado desde entonces lo mejor de él mismo.

Luchador, organizador, especializado en los problemas de la Seguridad Social, de los cuales era uno de los hombres más conocedores y de indiscutible autoridad, Veillon fué también un defensor de los sindicalistas y de todos los demócratas españoles, a los cuales defendió con ardor y constancia, y la U.G.T. que siempre tuvo en las reuniones internacionales la entusiasta solidaridad de Veillon, pierde un amigo eficaz é inolvidable.

La Comisión Ejecutiva ha expresado oportunamente al compañero Bergeron el pésame de la U.G.T. a «F.O.» y el compañero Arsenio Jimeno ostentó la representación de la misma en todas las ceremonias fúnebres que se han celebrado a la memoria de Veillon en París, hasta el momento en que fué trasladado a su ciudad natal en cuyo panteón de familia ha quedado su cuerpo.

¡LIBERTAD! ¡PAZ! ¡PAN!

La Ley Sindical de Solís es una burla cruel.

¡Sindicalismo libre y democrático es la urgente necesidad de la clase obrera!

Unión General de Trabajadores de España (U.G.T.)

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.)

La emigración española en 1967

Según datos de los Servicios de Emigración del Gobierno franquista, que han sido publicados en el mes de noviembre del pasado año, la emigración española ha disminuido en los últimos años, no obstante lo cual continúa siendo de gran importancia la corriente emigratoria, que ha tenido mayor importancia en el elemento masculino porque la participación femenina ha permanecido estacionaria en 1966 y 1967.

Durante 1967 se dirigieron a Europa 60.000 emigrantes y 13.867 a países de ultramar, el total de emigrados fueron 73.867. En el mismo año retornaron 85.000 procedentes de Europa y 18.579 de ultramar, con un total de 103.579.

Entre las causas determinantes de la emigración figura la situación de paro que, en 1967 afectaba al 40 por 100 de los emigrados. Durante los meses de abril, mayo y septiembre se produjeron las mayores salidas, y más de la mitad de la emigración al exterior estaba compuesta por personas jóvenes entre los veinte y los treinta y cinco años.

En la historia de la emigración española de la última época se viene registrando como punto de destino fundamental Europa y la emigración a ultramar quedó reducida considerablemente. El pasado año Francia recibió el 74,5 por 100 de los emigrantes españoles. Alemania el 4,4 y Suiza el 17,8 por 100.

La provincia que presentó mayor éxodo en 1967 fue Granada, que absorbió el 16,3 por 100 de la emigración total nacional. Le siguieron en importancia Jaén, Cádiz y Albacete. Sus emigrantes procedían en mayoría del sector agrario.

Una vez más, la emigración al extranjero se caracterizó por la falta de especialización profesional. El 54,5 por 100 eran agricultores, el 42,2 por 100 procedían de la construcción y otros servicios, y los trabajadores industriales supusieron el 2,3 por 100.

En cuanto al grupo de profesiones técnicas y afines sólo figuran como emigrantes 103 personas en el período de enero a septiembre.

El régimen franquista puede estar orgulloso de su política económica que coloca a España en el país Europeo de mayor emigración de trabajadores, por falta de trabajo en su propio país.

AGRUPACIÓN SINDICAL DE EMPLEADOS DE SEGUROS

U.G.T.

(A..S.E.S.)

C.I.O.S.L.

¡TRABAJADOR DEL SEGURO!

Tu vieja y auténtica sindical no ha muerto y —en la medida que las circunstancias lo han exigido— ha hecho acto de presencia.

Cualquiera que sea tu edad, categoría y pensamiento, conoces cuales son tus obligaciones laborales y derechos, que hasta ahora no han alcanzado su plena realización.

Durante el año 1968, vigésimo aniversario de la Proclamación de los DERECHOS DEL HOMBRE, por la Asamblea de las Naciones Unidas, se ha venido elaborando la LEY SINDICAL que, como criatura del régimen, te niega la expresión de los más elementales derechos de libertad y sindicación, imponiéndote el yugo obligatorio Vertical; conculca los principios fundamentales de respeto a la persona humana, los más sagrados del trabajador; ignora los avances sociales, vigentes en todo el mundo —incluso— la doctrina de la Iglesia y se alía con la Empresa capitalista para cercenar tus legítimas aspiraciones.

El TREINTA Y UNO DE ENERO DE 1969, será el DIA DE PROTESTA NACIONAL CONTRA LA LEY SINDICAL, a la que debes sumar tu esfuerzo pacífico para que, junto con todos los trabajadores de la ciudad, de la industria y del campo se haga firme tu apoyo y solidaridad. Dedica, ese día, un minuto de silencio, en memoria de los millares de hombres que dieron su vida en la lucha sindical, del mundo entero, y realiza tu trabajo a ritmo lento, para que el capitalismo y sus servidores sepan, que los trabajadores de España rechazan las Leyes oprobiosas y limitadoras de la dignidad humana.

¡Por la libertad y la justicia social!



BOLETIN

DE LA



UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA

Boîte Postale : n° 1.520 - 31 Toulouse R.P.

C. I. O. S. L.

Teléfono : 22-48-97

CONFEDERACION INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES SINDICALES LIBRES

Declaración de la C.I.O.S.L. sometida al Grupo de Estudios de la O.I.T. sobre España el 12 de Febrero de 1969

Introducción

La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres ha estado en la vanguardia del apoyo a la lucha de los trabajadores y del pueblo español por el restablecimiento en su país de las libertades y derechos humanos fundamentales, incluyendo la libertad sindical. Los trabajadores españoles, desde que el régimen fascista se apoderó del poder en 1939, están privados de los derechos y libertades humanos más elementales, garantizados por la Constitución de la O.I.T. y por las Normas Internacionales del Trabajo. El Gobierno español, sin embargo, se comprometió a respetar integralmente tales derechos y garantizar su aplicación cuando decidió ser miembro de la O.I.T. en 1956.

Las organizaciones sindicales libres y democráticas, «Unión General de Trabajadores» (U.G.T.), «Confederación Nacional del Trabajo» (C.N.T.), y «Solidaridad de Trabajadores Vascos» (S.T.V.), constituidas en España a partir de una ley de 1867, fueron declaradas ilegales durante los últimos días de la guerra civil por la «Ley de Responsabilidades Políticas del 9 de febrero de 1939». Además, a partir de leyes promulgadas en enero y diciembre de 1940, los trabajadores fueron obligados a integrar la Organización Sindical de Falange Española Tradicionalista y de las Juntas Ofensivas Nacionales Sindicalistas (F.E.T. y de las J.O.N.S.), Partido único en España. Estas leyes se basaron en el «Fuero del Trabajo» promulgado el 9 de marzo de 1938. Los principios perfilados en el Fuero del Trabajo pueden resumirse como sigue:

- A) La Organización Nacional-Sindicalista del Estado se inspirará en los principios de Unidad, Totalidad y Jerarquía. (Capítulo XIII, Artículo 1).
- B) Todos los factores de la economía serán encuadrados por ramas de producción o servicios en Sindicatos Verticales. (Capítulo XIII, Artículo 2).
- C) El Sindicato Vertical es una corporación de derecho público que se constituye por la integración de un organismo unitario

de todos los elementos que consagran sus actividades al cumplimiento del proceso económico, dentro de un determinado servicio o rama de la producción, ordenado jerárquicamente bajo la dirección del Estado. (Capítulo XIII, Art. 3).

- D) Las jerarquías del Sindicato recaerán necesariamente en militantes de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. (Capítulo XIII, Art. 4).
- E) El Sindicato Vertical es instrumento al servicio del Estado, a través del cual realizará principalmente su política económica». (Capítulo XIII, Art. 5).

De los tres principios que inspiran la Organización Nacional-Sindicalista, **Unidad, Totalidad y Jerarquía**, definidos en el Fuero del Trabajo, se pone en aplicación el principio de la Unidad, en la Ley del 25 de enero de 1940, denominada de «Unidad Sindical». Según esta Ley, los Sindicatos Verticales son los únicos legalmente reconocidos prohibiéndose la existencia de los sindicatos libres y derogándose la Ley sobre Cooperativas. Los términos de la Ley son explícitos:

«Art. 1. — La organización sindical de F.E.T. y de las J.O.N.S. es la única reconocida con personalidad suficiente por el Estado, quien no admitirá la existencia de ninguna otra con fines análogos o similares.

Art. 2. — A partir de la publicación de esta Ley, aquellas Asociaciones creadas para defender o representar total o parcialmente intereses económicos o de clase, lleven o no la denominación de Sindicatos, Asociaciones obreras, Patronales, Gremiales, etc., quedarán incorporadas a la Organización Sindical del Movimiento. Art. 3. — Desde este momento, dichas Asociaciones se entenderán sometidas en su actuación a la disciplina del Movimiento, bajo la inspección de la Delegación Nacional de Sindicatos».

La pertenencia a organizaciones sindicales otras que los Sindicatos estatales y las actividades sindicales fuera de los mismos son calificadas de delitos de «asociación ilícita y propaganda ilegal por la

«Ley sobre la Seguridad del Estado» del 29 de marzo de 1941 y por el Código Penal del 13 de diciembre de 1944.

Quejas de la C.I.O.S.L. sometidas al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y a la O.I.T.

Desde junio de 1953, cuando sometimos una queja contra el Gobierno español por violación de la libertad de asociación al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, hasta el 12 de diciembre de 1968, hemos sometido veinte quejas al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y a la O.I.T. Nueve de ellas fueron sometidas conjuntamente con la Confederación Mundial del Trabajo, anteriormente Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos. No deseamos entrar en detalles sobre el contenido de estas quejas. Su texto les será sometido conjuntamente con otra documentación.

Consideramos imperativo que el Grupo de Estudios examine todas las quejas que hemos sometido al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y a la O.I.T. Es nuestra opinión que cualquier examen de la verdadera situación sindical y obrera en España no debe limitarse a un análisis estrictamente jurídico dentro del contexto del sistema político vigente, sino que debe llevarse a cabo a la luz de los derechos y libertades humanos y sindicales universalmente reconocidos y enunciados por la O.I.T.

En diferentes ocasiones, hemos sugerido en nuestras quejas que la O.I.T. envíe a España una misión de encuesta tripartita para investigar sobre la situación en particular sobre las torturas y malos tratos de sindicalistas detenidos en la región minera asturiana. Sin embargo, esta sugerición fue rechazada por el Gobierno español bajo el pretexto de que nuestra demanda fue hecha en «términos vejatorios».

El Consejo de Administración de la O.I.T. después de examen por el Comité de la Libertad Sindical de nuestras quejas, ha llamado la atención, en múltiples ocasiones, del Gobierno español sobre la contradicción

(sigue en la página 2

4º P4432

DECLARACIÓN DE LA C.I.O.S.L.

(Viene de la página 1)

fundamental entre la legislación española y la Constitución y normas de la O.I.T. Una y otra vez el Consejo de Administración de la O.I.T. ha recomendado al Gobierno español que modifique la legislación actual, sin ningún resultado práctico hasta el momento. **Confiamos que las decisiones del Consejo de Administración de la O.I.T. relativas a la libertad de asociación, sus recomendaciones al Gobierno español y la reacción de éste último sean cuidadosamente examinadas por el Grupo de Estudios.**

Derecho de sindicación.

La pertenencia a organizaciones sindicales otras que los Sindicatos estatales continua siendo un delito conforme a los Artículos 173 y 174 del Código Penal. Las actividades

res continúan siendo consideradas como delitos de sedición.

Por otra parte, el 14 de agosto de 1968, el Consejo de Ministros restableció el «Decreto-Ley sobre represión del bandidaje y terrorismo» del 21 de septiembre de 1960. Su Artículo dice:

«Serán considerados reos de delito de rebelión militar de acuerdo con el número 5º del Artículo 206 del Código de Justicia Militar y penados conforme a lo dispuesto en ese Código:

1. Los que difundan noticias falsas o tendenciosas con el fin de causar trastornos de orden público interior, conflictos internacionales o de desprestigio del Estado, sus instituciones, gobiernos, ejército o autoridades.

2. Los que por cualquier medio se unan, conspiren o tomen parte en reuniones, conferencias o manifestaciones con los mismos fines expresados en el número anterior.

La Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas (F.I.T.I.M.), ha publicado una declaración hecha en su sede central en Ginebra, por su Secretario general nuestro compañero Adolphe Graedel, en la que se condena enérgicamente la conducta del Gobierno franquista declarando el estado de excepción continuando así de manera acentuada, su sañuda persecución de los trabajadores que luchan por sus reivindicaciones.

En esa declaración el compañero Graedel expresa la completa solidaridad de la F.I.T.I.M. con los trabajadores metalúrgicos que están luchando por sus reivindicaciones y con los obreros de otras profesiones que mantienen firmemente su derecho de tener sindicatos libres y manifiesta su completa solidaridad con el movimiento sindical democrático español, felicitándole por su serena energía y por su constante trabajo en beneficio de las reivindicaciones de la clase obrera.

sindicales y de propaganda de estas organizaciones son calificadas de «propaganda ilegal» conforme a las disposiciones del Artículo 251 del Código Penal.

El Tribunal de Orden Público que fue creado a partir de la «Ley de Orden Público» del 30 de julio de 1959, es competente para juzgar los delitos de asociación ilícita, propaganda ilegal, huelga, manifestaciones no pacíficas, reuniones no autorizadas, etc. Además de acuerdo con las disposiciones de la «Ley de Orden Público», las autoridades provinciales y locales pueden proceder a detenciones, imponer multas y ejercer toda clase de medidas represivas contra los trabajadores por sus actividades sindicales calificadas de «actos contrarios al orden público». Los trabajadores detenidos en razón de sus actividades sindicales pierden automáticamente sus empleos y los derechos adquiridos.

Derecho de huelga.

El Gobierno español, modificó el 21 de diciembre de 1965, el Artículo 222 del Código Penal de 1944 que consideraba las huelgas como delito de sedición. En comunicación dirigida a la O.I.T., en febrero de 1966, relativa al texto modificado, el Gobierno español declaró que las huelgas estaban autorizadas salvo aquéllas que tuvieran por fin el atentar a la seguridad del Estado, perturbar su actividad normal o perturbar gravemente la producción nacional. Sin embargo, por sentencia rendida en diciembre de 1967, el Tribunal Central del Trabajo interpretó el nuevo texto del Código Penal declarando que según éste, **todas las huelgas son ilegales en España.** En consecuencia, las huelgas que tienen por objeto el defender y promover los intereses profesionales de los trabajado-

Podrán también tomar tal carácter los planteos, huelgas, sabotajes y demás actos análogos cuando persigan un fin político o causen graves trastornos al orden público».

En consecuencia, el derecho de asociación, de reunión, propaganda y otras actividades sindicales incluyendo las huelgas pueden ser considerados como delitos de rebelión militar y juzgados por Tribunales militares, dependiendo ello de la apreciación de las autoridades.

«Maniobras» del Gobierno español.

Durante los últimos años una sedicente «política de liberalización» destinada primordialmente a superar los obstáculos políticos que impiden la asociación de España con otros países libres en organizaciones y organismos internacionales, ha sido llevada a

cabo. En este sentido los Sindicatos estatales han realizado singulares esfuerzos para engañar a los sindicalistas en el extranjero preocupados por las condiciones de los trabajadores y por su situación general en España.

En razón de estos hechos, la C.I.O.S.L. ejerció mayor presión aún para obtener el envío de una misión de encuesta tripartita de la O.I.T. a España para investigar las infracciones por parte del Gobierno español de los principios y normas de la O.I.T. sobre la libertad de asociación. Además, la C.I.O.S.L. ha realizado todos los esfuerzos para que el problema de la violación de los derechos y libertades sindicales en España sean discutidos en la Conferencia Internacional del Trabajo. Durante los últimos años se sometieron resoluciones al respecto a la Conferencia Internacional del Trabajo.

La reacción inmediata del Gobierno español fue de emprender toda clase de maniobras para impedir una discusión pública y abierta sobre las condiciones obreras en su país en este foro internacional. Después de prometer la promulgación de nueva legislación sindical, el Gobierno español consiguió el impedir tal discusión en la Conferencia Internacional del Trabajo de 1965. Frente al mismo problema en 1967, el Gobierno español decidió, por carta del 11 de mayo de 1967, el invitar a la O.I.T. a que enviase un Grupo de Estudios a España para «aclarar» la «verdadera situación sindical y social». La C.I.O.S.L. ha expresado repetidamente y ha deplorado que el Gobierno español haya propuesto un procedimiento no previsto en la Constitución de la O.I.T. ni por la práctica de la O.I.T. y que además, los miembros del Grupo de Estudios no hayan sido seleccionados sobre una base tripartita. En consecuencia, hemos continuado teniendo serias dudas sobre la posible eficacia del Grupo de Estudios.

Después de extensas discusiones, el Consejo de Administración de la O.I.T. decidió finalmente aceptar la invitación y estableció el Grupo de Estudios. Una de las condiciones previas del acuerdo por el Grupo Obrero del Consejo de Administración de la O.I.T. para la designación del Grupo de Estudios, fue la aceptación por el Gobierno español de las garantías siguientes:

«El envío de un Grupo de Estudios de la O.I.T. a España no puede en manera alguna detener las acciones y quejas presentadas al Comité de la Libertad Sindical de la O.I.T. el Grupo de Estudios debe considerar los principios relativos a la libertad de asociación en toda su amplitud, debiendo tener acceso completo y sin restricciones (sigue en la página 3

El compañero Stefan Nadzynski, Secretario general de la Federación Internacional del personal de Correos, Telégrafos y Teléfonos, conforme a acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo de la misma, ha enviado una carta-circular a todas las organizaciones nacionales de la citada Internacional, en la que exhorta a tratar ampliamente el problema español después de la declaración del estado de excepción, para que la protesta por las persecuciones que se hace objeto al movimiento sindical libre y en general a todos los demócratas españoles, tengan la debida repercusión que se complete con demostraciones de solidaridad a favor de todos los perseguidos.

En la carta-circular se hace mención especial a la conducta verdaderamente ejemplar de los militantes de la U.G.T. en el interior que continúan vigorosamente defendiendo los principios del sindicalismo libre y de la democracia y expresa la completa solidaridad de la Internacional de Correos, Telégrafos y Teléfonos con nuestros compañeros y con cuantos defienden el sindicalismo libre en España y se sacrifican conscientemente por él.

DECLARACIÓN DE LA C.I.O.S.L.

Viene de la página 2

a todas las fuentes de información. Debe tener la posibilidad de consultar libremente, sin interferencia gubernamental, a todas las personas o grupos de personas susceptibles de aclarar ciertos aspectos del problema, así como a las organizaciones sindicales internacionales que habían sometido quejas. Ninguna persona consultada o miembro de su familia sería objeto de medidas represivas por el hecho de haber dado información al Grupo de Estudios ».

En el curso de las negociaciones entre la O.I.T. y el Gobierno español, este último pidió que el Grupo de Estudios examinase la «nueva legislación de manera a poder expresar sus puntos de vista sobre las nuevas realidades de la situación y no sobre la vieja legislación». La nueva legislación, según las promesas hechas por el Delegado Permanente español en Ginebra, sería presentada y aprobada por las Cortes no más tarde de noviembre de 1968. Esta información fue comunicada por el Director General de la O.I.T. a la 172a reunión del Consejo de Administración de la O.I.T. en mayo de 1968. Hasta la fecha (febrero de 1969) esta legislación no ha sido sometida a las Cortes. Por otra parte, el 24 de enero de 1969, el Gobierno español declaró el «Estado de excepción» para toda España.

Proclamación del Estado de Excepción.

Las autoridades españolas, para aplicar más rigurosamente sus acciones antidemocráticas y anti-sindicalistas, han recurrido frecuentemente en el pasado a la proclamación del Estado de Excepción en ciertas provincias.

Recientemente la provincia de Vizcaya en 1967 y la provincia de Guipúzcoa a partir de agosto de 1968 son ejemplos próximos. Por primera vez desde el fin de la guerra civil en 1939, el Gobierno español ha proclamado el «Estado de Excepción» para toda España el 24 de enero de 1969. Ello ha facilitado la intensificación por parte de las autoridades de su política represiva constante contra los trabajadores y contra los sindicalistas.

Según nuestras informaciones, más de 1.000 personas, entre ellas sindicalistas han sido detenidas en los últimos días. En la documentación que ponemos a la disposición del Grupo de Estudios damos evidencia de los casos más recientes de persecución, arrestos y malos tratos de sindicalistas y trabajadores.

Posición de la C.I.O.S.L.

A pesar de las seguridades y garantías dadas por el Gobierno español, no estábamos convencidos de que los sindicalistas que, siguiendo nuestra recomendación, entrarían en contacto con el Grupo de Estudio durante su visita a España. No serían, más pronto o más tarde y bajo diferentes pretextos, detenidos. No obstante, de acuerdo con nuestras organizaciones afiliadas, la Unión General de Trabajadores y Solidaridad de Trabajadores Vascos, así como otras organizaciones sindicales democráticas, estábamos dispuestos a procurar nombres y direcciones de sindicalistas que hubieran asistido al Grupo de Estudios en el cumplimiento de su misión. En vista de los últimos acontecimientos en España, es evidente que es imposible para cualquier sindicalista democrático en España el presentarse ante

La suscripción pro España

Durante el pasado mes de Febrero se han recibido con destino a la Suscripción obligatoria de cuantía voluntaria, Pro España las siguientes cantidades:

Sección Local UGT, de Toulouse: Primera entrega: 2.000,00 frs. — Secciones Locales, de Zurich (Suiza): 568,18 frs. — Secciones Locales, de Mexico (50 %): 483,67 frs. — Secciones Locales, de Esslingen y de Stuttgart (Alemania): 322,91 frs. — Comité Coordinador, de Alemania: 213,50. — Sección Local, de La Ciotat (Bouches-du-Rhône): 200,00 frs. — Grupo Interdepartamental, de Haut-Rhin: De sus fondos: 150,00

el Grupo de Estudios. Un gran número de dirigentes y miembros de las organizaciones sindicales libres y democráticas han sido detenidos, deportados u obligados a esconderse. En completo acuerdo con nuestras organizaciones afiliadas en España, tenemos que informales ahora que, si el Grupo de Estudios en las circunstancias actuales considera todavía necesario visitar España para preparar su informe, no podremos facilitar ni nombres, ni direcciones de dirigentes sindicales libres que han podido hasta ahora evitar el ser detenidos. La única «recomendación» que podríamos ofrecer en tales circunstancias, sería la de que el Grupo de Estudios, visite las prisiones y los lugares donde se encuentran detenidos o deportados los sindicalistas libres y democráticos desde el 24 de enero de 1969, y poder examinar así todos los aspectos de la «verdadera situación social y sindical».

La discusión sobre la cuestión de la libertad sindical en España fue aplazada en la Conferencia Internacional del Trabajo de 1968 entendiéndose que sería discutida en la Conferencia de 1969. Se entendió también que el informe del Grupo de Estudios sería de utilidad para los delegados en este sentido. Por tales razones, esperamos que el Grupo de Estudios pueda continuar su trabajo en conformidad con el programa decidido lo que permitirá el someter un informe a la Conferencia Internacional del Trabajo de este año.

La C.I.O.S.L. está decidida a plantear la cuestión de la libertad de asociación en España en la Conferencia Internacional del Trabajo este año y continuará luchando por el derecho de los trabajadores españoles a organizarse en sindicatos libres e independientes de su propia elección.

El informe que antecede, es la primera parte de una serie de documentos formando un todo, en el que figuran relaciones de presos y otros detalles que corresponden al conjunto de las quejas que la C.I.O.S.L. ha venido formulando ante la O.I.T. y todo lo relacionado con los últimos acontecimientos sociales en España hasta la declaración del Estado de Excepción en todo el país.

Sobre todo ello se argumentó el día 12 de febrero de 1969, por el compañero Harm G. Buitter, Secretario General de la C.I.O.S.L. que presidía una delegación de la misma, en la que además de otros cuatro compañeros encargados de diferentes departamentos de la C.I.O.S.L. figuraban la representación de la U.G.T. integrada por el Vice-secretario de la misma y otro compañero y uno de S.T.V., cuya delegación testimonió en la sala Albert Thomas, de la O.I.T. en Ginebra el citado día en sesiones de mañana y tarde, ante el Grupo de Estudio designado por la O.I.T. para hacer una encuesta en España.

frs, Manuel Beneyto: 10,00 frs.: 160,00 frs. — Sección Local, de Oullins (Rhône): 130,00 frs. — Comité Departamental, de Basses-Pyrénées: 100,00 frs. — Sección Local, de Bordeaux (Gironde): 100,00 frs. — Sección Local, de Oujda (Marruecos): 100,00 frs. — Sección Local, de Borinage (Bélgica): 100,00 frs. — Grupo Departamental, de Seine: Cuotas suplementarias: 89,75 frs. — Un amigo de Utrecht (Holanda): 68,29 frs. — Sección Local, de Montbard (Côte-d'Or): Feliciano Jiménez: 50,00 frs.; Francisco Pérez: 10,00 frs.: 60,00 frs. — Sección Local, de Frankfurt (Alemania): 43,30 frs. — Francisco Bravo, de Brive (Corrèze): 40,00 frs. — Sección Local, de Pau (Basses-Pyrénées): Cuotas suplementarias (50 %): 35,25 frs. — Sección Local, de St-Eloy-les-Mines Puy-de-Dôme): 30,00 frs. — Viuda de F. Bariñaga, de Montignac (Dordogne): 20,00 frs. — Antonio de Rus, de Chauffailles (Saône-et-Loire): 12,60 frs. — Sección Local, de St-Chamond (Loire): 12,00 frs. — Juan Sasia, de Lectoure (Gers): 10,00 frs. — Compañeros Calderón y Sordo, de Valence (Drôme): 10,00 frs. — Manuel Gallardo, de Stenay (Meuse): 10,00 frs. — Sección Local, de Béziers (Hérault): 10,00 frs. — Index, de Toulouse: 10,00. — Sección Local, de Oloron (Basses-Pyrénées): Cuotas suplementarias: 9,00 frs. — Octavio Arroyo, de Tincourt-Bouchy (Somme): 6,00. — Marcelino López, de Bar-sur-Aube: 5,00 frs. — José Salichs, de Capdenac (Aveyron): 2,50 frs.

Total del mes: CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN FRANCOS CON NOVENTA Y CINCO CENTIMOS.

AYUDA AL BOLETIN

Los donativos que se han recibido durante el mes de Febrero para nuestro BOLETIN han sido los siguientes:

Pedro Catón, de Recloses (Seine-et-Marne): 16,00 frs. — Manuel Gonzalez, de Frerive (Savoie): 15,00 frs. — Jesús Hernández, de Morange (Moselle): 12,00 frs. — Sección Local, de Béziers (Hérault): 10,00 frs. — Lorenzo Martín, de Amplaing (Ariège): 6,80 frs. — Eliseo Simón, de Gien (Loiret): 6,00 frs. — Tomás Calleja, de Cambó (Basses-Pyrénées): 6,00 frs. — Antonio Abascal, de St-Martin d'Herès (Isère): 5,00 frs. — Sección Local, de Caen (Calvados): 5,00. — Marcelino López, de Bar-sur-Aube: 5,00 frs. — Miguel López, de Flaviac (Ardèche): 4,00 frs. — Manuel Beneyto, de Strasbourg: 2,00 frs. — Antonio Turiel, de Bedarieux (Hérault): 2,00 frs. — José Salichs, de Capdenac (Aveyron): 1,50 frs. — José García Barba, de Cap d'Ail (Alpes Maritimes): 1,00 frs.

TOTAL: 97,30 francos.

Durante el mes de Febrero se han recibido para el Comité Central de Solidaridad Democrática Española, los siguientes donativos:

Grupo Interdepartamental de Haut-Rhin: De sus fondos 75,00 frs, Manuel Beneyto: 50,00, 125,00 frs. — Grupo Departamental de Túnez: Pastor Nuñez: 50,00 frs, Isidro Pérez: 8,00 frs. Luis Rojo y Manuel Pedreiro a 5,00 frs, 68,00 frs. — Grupo Departamental de Vienne: 62,50 frs. — Comité Coordinador de Alemania: 62,50 frs. — Arcadio Martínez, José Bella, José Ariza y Tomás Ros, de Perpignan (Pyrénées-Orientales): 40,00 frs. — Sección Local, de Béziers (Hérault): De sus fondos: 10,00 frs, Juan Bocho: 10,00 frs, Manuel Piña y Juan Durán a 5,00: 30,00 frs. Francisco Pallás, de Rennes (Ile-et-Vilaine): 10,00 frs. — Sección Local, de Oloron (Basses-Pyrénées): 10,00 frs. — Francisco Bravo, de Brive (Corrèze): 10,00 frs. — Rafael Moltó, de Toulouse: 10,00 frs. — Marcelino López, de Bar-sur-Aube: 5,00 frs. — José Salichs, de Capdenac (Aveyron): 2,00 frs.

TOTAL DEL MES: 435,00 FRANCOS.

TESORERIA

Han sido remitidos todos los carnets tipo nuevo, que habían pedido Grupos y Secciones, suponiendo que todos los paquetes, hayan llegado sin novedad, ya que a todos los lugares, se ha escrito anunciando los envíos.

Faltan una veintena de secciones, de hacer los pedidos correspondientes y se ruega, lo hagan a la mayor brevedad, pues desde 1º de Enero del año actual, son los carnets en vigencia, ya que los anteriores, quedan anulados.

Movimiento de Grupos y Secciones

FRANCIA

BOUCHES-DU-RHONE

La Sección local de la U.G.T. de Arles celebró asamblea el día 28 del pasado diciembre, y después de tratar diferentes asuntos, procedió a la elección de los cargos del Comité de la Sección para 1969 y eligió a los siguientes compañeros: Presidente, Ignacio Díaz; Secretario, Ignacio Mora; Tesorero, Joaquín Just, los tres reelegidos, y vocales, Norberto Poveda y Eloy López.

COTE D'OR

La Sección local de la U.G.T. de Dijón se ha reunido en su domicilio social el día 9 del pasado mes de febrero bajo la presidencia del compañero Gorgonio Fernández y actuando de Secretario el compañero Felipe Feijóo.

Después de ser aprobada el acta de la asamblea anterior, el Comité hizo una amplia información de las actividades que había desarrollado a partir de la última asamblea celebrada, y explicó diferentes gestiones y correspondencia, así como informó de las Circulares enviadas por la Comisión Ejecutiva y de la carta-circular enviada por el Comité Central de Solidaridad Democrática Española.

En el movimiento de afiliados dió cuenta el Comité de haberse concedido el ingreso al compañero Juan Rodríguez, y explicó asimismo la gestión administrativa de la que dió información el compañero Tesorero.

La asamblea aprobó unánime y totalmente la gestión del Comité, y ratificó el ingreso del compañero Juan Rodríguez, y también acordó se hiciera un donativo —respondiendo a su carta-circular— de setenta y cinco nuevos francos, al Comité Central de Solidaridad Democrática Española.

Se procedió finalmente a la elección del Comité para el ejercicio de 1969, habiendo sido elegidos para los cargos del mismo los siguientes compañeros: Gorgonio Fernández Molina, Tesorero y Carlos Gil y Gregorio Gonzalez, vocales.

GARD

Para que lo conozcan los lectores del BOLETIN y principalmente los compañeros del departamento del Gard, hacemos público el proceder de un individuo que figuraba como afiliado a nuestra Sección de Alés.

Se trata de Angel Risco, que para no pagar sus cotizaciones de afiliado, ni cumplir sus deberes como tal, ha procedido de manera inculcable, demostrativa de su falta de los principios más elementales de la decencia personal.

Angel Risco ha dejado de pertenecer a nuestra organización por su carencia de los principios más elementales de la educación y de la decencia personal.

HAUTES-PYRENEES

En asamblea celebrada por la Sección de la U.G.T. de Tarbes el día 26 del pasado mes de enero, se trataron diferentes asuntos de carácter interno de la organización, después de lo cual se nombró el siguiente Comité: Presidente, B. Feijóo; Secretario, N. Unsain; Tesorero, G. Zapata y vocales Oscar Zapico y A. Rayo.

HAUTE-SAVOIE

El día 9 del pasado mes de febrero ha celebrado asamblea general ordinaria en su domicilio social en la ciudad de Annecy, el Grupo Departamental de la U.G.T.

Después de ser aprobada el acta de la asamblea anterior, el Comité dio cuenta de sus actividades en el periodo anterior dando conocimiento de la correspondencia entre ella las circulares, y de otros asuntos en los que había intervenido, informando también el compañero Tesorero de la gestión administrativa, así como del dictamen favorable de la Comisión revisora.

La asamblea aprobó unánimemente la totalidad de la gestión del Comité después de lo cual se procedió a la renovación reglamentaria del mismo, siendo reelegidos unos compañeros y elegidos otros en los cargos vacantes, después de lo cual el Comité ha quedado integrado por los siguientes compañeros: Presidente, Miguel Roca; Secretario, Teodoro Casas; Secretario administrativo, Antonio Bizcarrondo; Secretario de prensa y propaganda, y delegado en «Force Ouvrière», Manuel Navarro y Delegado de Solidaridad Democrática Española, Teodoro Casas.

Finalizó la asamblea contestando el Comité a varias preguntas que le fueron formuladas.

HERAULT

La Sección local de la U.G.T. de Agde, se ha reunido en asamblea general día 16 del pasado mes de diciembre en la que el Comité informó de la correspondencia recibida, en primer lugar de las Circulares de la Comisión Ejecutiva, de las que después de informada la asamblea tomó los acuerdos pertinentes, como también en relación a otros asuntos de carácter interno de los cuales informó el Comité.

La gestión de Tesorería fue expuesta por

Para aquellos compañeros nuestros que les pueda interesar los servicios de un traductor jurado de español, en Francia, damos los cinco compañeros que tienen el título, que son los siguientes:

TEODORO GOMEZ CORRAL, traductor jurado del Tribunal Civil de Aix-en-Provence, Cité Chapus, núm. 2, 13 - MEYREUIL (Bouches-du-Rhône).

Modesto SOLSONA, Professeur Honoraire Expert, Traducteur juré près du Tribunal de Grande Instance de Foix, H.L.M. N° 26-A, Le Courbet 09 - FOIX. (Ariège).

MANUEL GARCIA SANZ, traducteur assermenté, rue Saint-Pierre, -66-, SAINT-PAUL-DE-FENOUILLET (Pyr.-Or.).

Olga DIAZ, Agrée par le Tribunal de Grande Instance en qualité de traducteur juré en lengua española, Route de Générac, Bloc C, -30- Les Vaccarés, NIMES (Gard).

Conrado CORBALAN, Perito Traductor Jurado de Español, Italiano y Portugués de los Tribunales de Instancia Civil y Comercio de Carcassone, 51, boulevard Barbés, -11- CARCASSONNE (Aude).

el compañero Alfonso Muñoz, titular del cargo haciendo resaltar el hecho de que todos los afiliados estaban al corriente de sus cotizaciones en la totalidad del año 1968.

Unánimemente la asamblea aprobó en su totalidad la gestión del Comité, y seguidamente procedió al nombramiento del Comité para el año 1969, siendo elegidos los siguientes compañeros: Pascual Pitarch, presidente; Ramón Martínez, secretario y Alfonso Muñoz, tesorero. Los compañeros Pitarch y Muñoz fueron reelegidos y el anterior secretario compañero Ginès Cruz, declinó la reelección debido a su delicado estado de salud que, reconocido por la asamblea, ésta, expresó su simpatía y deseos de curación al compañero Cruz.

—o—

La Sección local de la U.G.T. de Béziers ha celebrado asamblea reglamentaria en su domicilio social en «Force Ouvrière» el día 26 del pasado mes de enero bajo la presidencia del compañero Durán y actuando de Secretario el compañero Ignacio López.

Todos los asuntos de los que el Comité informó a la asamblea fueron tratados después de pequeño debate y aprobada la gestión del Comité por unanimidad.

En la renovación de los cargos para el ejercicio de 1969 la asamblea eligió para integrar el Comité a los siguientes compañeros: José María Muñoz Martínez, Presidente; Manuel Pina Menarguez, Secretario y Eduardo Fernández García, Tesorero, acordándose hacer público que la correspondencia para el Comité sea dirigida al Secretario, 6, rue du Puits-des-Arènes, 34 - Béziers.

MEURTHE-ET-MOSELLE

El día 15 del pasado mes de febrero se ha reunido en asamblea la Sección local de la U.G.T. de Rouhling, asistiendo los compañeros de la localidad pero no pudiendo hacerlo los de los alrededores debido al tiempo inclemente que con sesenta centímetros de nieve helada paralizó casi totalmente la circulación.

Se trataron diferentes asuntos del Orden del día principalmente las circulares de la Comisión Ejecutiva y la del Comité Central del día 15 de noviembre último, dando también cuenta el Comité de la gestión que había realizado desde la anterior asamblea y siendo aprobada la gestión del mismo en su totalidad y unánimemente.

La asamblea expresó su completa solidaridad con los compañeros que en el interior de España continúan, no solo manteniendo sino haciendo progresar nuestra organización al servicio de la clase trabajadora y en contra de la tiranía del régimen fascista de Franco.

A continuación se trató lo relacionado con las aportaciones de la Sección y aparte de los donativos que ya se han hecho para la Suscripción Pro España, el Comité informó de que, de acuerdo con la Sección local del P.S.O.E. se había convenido en hacer las siguientes aportaciones: 50 francos nuevos para el Comité Central de Solidaridad Democrática Española; 50 francos donativo

(sigue en la página 5)

Movimiento de Grupos y Secciones

(Viene de la página 4)

para la U.G.T.; 25 francos para el BOLETIN de la U.G.T., otros 25 francos para EL SOCIALISTA y otros 100 francos para el P.S.O.E. todo lo cual aprobó la asamblea por unanimidad.

Terminó la reunión con las informaciones que tenía el Comité sobre la actual situación en España, lo que dió lugar a animado coloquio entre los compañeros que reafirmaron su completa solidaridad con los compañeros del interior.

SAONE-ET-LOIRE

La Sección local de la U.G.T. de Le Creusot, ha celebrado asamblea general ordinaria en el domicilio social que es el de «Force Ouvrière» el día 2 de febrero por la mañana, presidiendo el compañero Cobos y actuando de secretario el compañero Vega.

Después de ser aprobada el acta de la asamblea anterior el Comité dio cuenta de la correspondencia y de otros asuntos internos comprendidas las cuentas de las que dió detallado informe el compañero Ginestar que dió también conocimiento del dictamen favorable de la Comisión revisora

La asamblea aprobó unánimemente la gestión del Comité en todos sus aspectos, y después trató varios asuntos, uno de ellos el de dispensar de la cotización a un excelente compañero jubilado y cuyos ingresos son notoriamente inferiores a los que necesita para llevar una vida muy modesta, a cuyo compañero le fue expresado el sentimiento de solidaridad de toda la Sección.

También se acordó responder de la manera más eficaz posible al llamamiento hecho para el Día de Solidaridad por el Comité Central de Solidaridad Democrática Española.

Y terminó la reunión respondiendo el Comité a algunas preguntas que fueron formuladas y en un ambiente de franca camaradería y resolución de continuar manteniendo la Sección al unísono de toda la organización en el exterior al servicio de nuestra organización en España cuyos militantes están demostrando al mundo su firmeza, su espíritu de sacrificio y su voluntad de no ser siervos ni esclavos.

SEINE

El día 1 del pasado mes de febrero se ha reunido en asamblea, en su domicilio social en «Force Ouvrière» en París, el Grupo Departamental de la U.G.T.

Después de tratarse diferentes asuntos de carácter interno se procedió a la elección del Comité, quedando elegidos los cargos del mismo para el presente período.

Finalmente se acordó abrir una suscripción voluntaria para cooperar las necesidades de solidaridad que tiene la U.G.T. con los compañeros de España.

ARGENTINA

En los salones del Centro Republicano Español de Buenos Aires se ha celebrado el pasado mes de diciembre un fraternal acto

de cariño y amistad organizado por el Comité de Solidaridad Democrática Española, en honor de nuestros queridos compañeros Rosa Arriarán, viuda de nuestro inolvidable compañero Manuel Cordero y Sergio Echevarría, militante ejemplar que lleva más de cincuenta años de vida activa como afiliado a nuestras organizaciones y actualmente es el Presidente del Comité de Solidaridad Democrática Española de la capital de la República Argentina.

Los salones del Centro Republicano Español, se vieron llenos de compañeros nuestros y de otros demócratas españoles que con su presencia expresaron la solidaridad y la simpatía a tan queridos compañeros nuestros.

El compañero José Aranda expresó en nombre de Solidaridad Democrática Espa-

ñola, el agradecimiento de la misma por la solidaridad que individualmente se había venido prestando a la compañera Rosa, hasta que ésta, logró el retiro que la correspondía por sus años de trabajo en el país, y expreso también a todos los demócratas españoles presentes, el reconocimiento de nuestra organización por la asistencia a este acto.

Al terminar el refrigerio que se sirvió, el compañero Aranda, en nombre de los amigos, entregó al compañero Echevarría una medalla de oro, recuerdo de su cincuentenario como militante activo de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista Obrero Español, terminando el acto con breves palabras de Sergio Echevarría, agradeciendo el homenaje Un acto verdaderamente simpático.

NECROLOGICAS

El día 10 del pasado enero ha fallecido en Toulouse nuestro compañero José Martín del Castillo que fue Técnico de Telégrafos en España.

Desde su ingreso en el Cuerpo Técnico de Telégrafos, en la segunda década del siglo, dió pruebas de su espíritu de lucha y de su idealismo socialista, jamás desmentidos a lo largo de su vida. No existiendo entonces sindicatos de funcionarios, por estar ello prohibido a estos asalariados, el compañero Martín del Castillo se afilió al de Oficios Varios de la U.G.T., al mismo tiempo que se incorporaba al Partido Socialista.

Por su actuación en la provincia de Santander en los años de la dictadura de Primo de Rivera, fue uno de los delegados de la Junta Revolucionaria para servir de enlace entre las provincias del Norte y de Castilla con anterioridad al levantamiento de Galán y García Hernández, el año 30.

Miembro fundador del Sindicato de Telégrafos, fue elegido desde el primer momento Secretario de la Sección de Santander y en el Congreso Nacional de este Sindicato celebrado en Valladolid el año 33 fue elegido miembro de la Comisión Ejecutiva. Al constituirse en 1936 la Federación de Comunicaciones —que se adhirió inmediatamente a la U.G.T.— fue elegido Presidente de la misma en Santander.

Al producirse la sublevación, fue el compañero Martín del Castillo quien interceptó el telegrama de los sublevados a los militares comprometidos, lo que facilitó a las fuerzas leales y a las organizaciones al servicio de la República la organización de la defensa del Gobierno legal.

Al perderse Santander y pasar a Barcelona las organizaciones evacuadas de Santander le nombraron Secretario general de la Delegación de esta provincia.

Cuando comenzaron a actuar nuestras organizaciones en Francia, fue elegido Presidente de los Comités Departamentales de la U.G.T. y del P.S.O.E. Posteriormente fue nombrado Administrador de EL SOCIALISTA, y al cesar en este puesto se dedicó a dar lecciones particulares hasta que por

su estado de salud hubo de cesar en esta actividad.

A su entierro, civil, acudieron gran cantidad de compañeros y amigos de Toulouse, entre ellos representantes de los Comités de las Secciones locales y Grupo Departamental y Comisiones Ejecutivas de nuestras organizaciones, pronunciando el compañero Bernardo Simó en nombre de nuestras organizaciones, palabras de cálido homenaje al desaparecido y leyendo una emotiva nota enviada por el compañero Benito Alonso, Secretario del Secretariado de Comunicaciones.

A su esposa y demás familiares renovamos nuestro pésame al que va unido el del Secretariado de Comunicaciones, por la desgracia que les aflige.

El domingo 5 de enero, en el hospital de Tours, después de larga y penosa enfermedad, ha fallecido nuestro estimado compañero Fernando Campins Velez de Guevara, natural de Madrid, donde ejerció su profesión de camarero de café, que actuó siempre en nuestras organizaciones de manera consecuente, como socialista y ugetista, cuyas ideas aceptó desde su juventud; como defensor de las mismas actuó como antifascista.

El entierro, fue civil, según la voluntad del finado, se verificó el jueves 9 de enero, asistieron muchos compañeros y amigos a la vez que representaciones de los comités de Tours, que acompañaron a los restos del compañero Campins en sentida manifestación de duelo.

A su esposa e hijos, residentes en Madrid, como a los demás familiares y deudos les expresamos en estas líneas nuestro pésame por la irreparable pérdida sufrida. Descansen en paz tan excelente compañero.

El día 15 del pasado diciembre falleció en Santander a los 65 años de edad, nuestro compañero Enrique Poblador Santos, más (sigue en la página 9

LOS TRABAJADORES SIGUEN LUCHANDO EN ESPAÑA

Las protestas internacionales se acentúan así como la solidaridad

La Federación Internacional de Trabajadores de la Edificación y de la Madera (F.I.T.E.M.) ha expresado públicamente su condena contra el régimen franquista ante la nueva etapa represiva que ha desencadenado contra los trabajadores y ha enviado a todas sus Federaciones Nacionales la siguiente comunicación, firmada por su Secretario general nuestro compañero John Lofblad:

Sin duda vosotros conocéis la situación actual en España. Actualmente es muy difícil conocer las verdaderas razones de las medidas radicales tomadas por el régimen totalitario de Franco. No obstante no hay ninguna duda de que el Gobierno franquista ha mostrado su verdadera fisonomía con esas medidas.

Centenares de militantes entusiastas del movimiento sindical libre en España han sido detenidos y para ellos el porvenir es sombrío.

Entre otros, nosotros mencionamos el compañero Ramón Rubial, que es uno de los líderes más destacados de la U.G.T. Ramón Rubial tiene una larga historia de sufrimientos y persecuciones bajo el régimen franquista. Al final de la guerra civil de España fue detenido y ha pasado 17 años en prisión. En agosto de 1967 fue uno de los deportados de Bilbao, cuando se declaró el Estado de Excepción en la provincia de Vizcaya. Fue detenido nuevamente en agosto de 1968 y puesto en libertad bajo fianza. Fue nuevamente encarcelado en diciembre de 1968 y puesto nuevamente en libertad y el 25 de enero de 1969 volvió a ser encarcelado.

Ramón Rubial es la personificación del espíritu de resistencia contra la dictadura y de la lucha ininterrumpida que han venido practicando durante tantos años en su propia patria.

La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres y la Confederación Mundial del Trabajo, han publicado una declaración conjunta sobre el desarrollo de los acontecimientos en España, y por esta Circular se hace saber que la F.I.T.E.M. (Federación Internacional de Trabajadores de la Edificación y de la Madera), está de acuerdo en absoluto con la opinión expresada en común por las dos Confederaciones Internacionales.

Durante los pasados años, la F.I.T.E.M. ha llevado una política activa para apoyar el movimiento sindical libre de España y se ha opuesto con todo vigor contra la supresión de los derechos sindicales que viene practicando el Gobierno de España.

Nosotros invitamos a nuestras organizaciones afiliadas, a mantener una actitud activa en contra del terror en España y os pedimos apoyéis de una manera aún más fuerte el movimiento sindical libre y sus valientes defensores en España y fuera de ella.

PROTESTA DEL PARTIDO SOCIALISTA FRANCÉS

«Decidiendo el 24 de enero de 1969 el estado de excepción sobre el conjunto del territorio y el restablecimiento de la censura, el Gobierno del general Franco ha desencadenado una ola de represión sin precedentes desde hace veinte años que afecta a todos los medios españoles: intelectuales, obreros y campesinos. El Partido Socialista señala el carácter falaz de los argumentos dados por el Gobierno franquista para tratar de justificarse. El recurso del aliado de Hitler a procedimientos extremos de coerción descubre en realidad la crisis generalizada del sistema franquista y su incapacidad para resolver las profundas contradicciones de una sociedad mantenida al margen de las grandes corrientes de desarrollo y de progreso económico.

El Partido Socialista denuncia con el más extremado vigor este nuevo ataque a las libertades de los trabajadores, de los ciudadanos y ciudadanas españoles. Estima que en estas condiciones es inimaginable que el Gobierno francés mantenga el viaje de su ministro de Asuntos Extranjeros, a un país tan duramente oprimido por la dictadura. Finalmente expresa a los militantes del interior, socialistas y sindicalistas del P.S.O.E. y de la U.G.T. que animan el combate del pueblo español por su libertad y su dignidad, y que son los más duramente alcanzados por esta nueva prueba, la expresión de su admiración y de su más completa solidaridad.»

A todos los Trabajadores Españoles

Ante la inminente presentación de la Ley Sindical en las llamadas Cortes Españolas, consideramos como un inexcusable deber dirigir un llamamiento a los trabajadores poniéndoles en guardia contra esa Ley que aunque todavía se desconoce su verdadero contenido, no dudamos que habrá de constituir un notorio atentado contra los legítimos derechos de los obreros: la continuación descarada del actual confusiónismo sindical; la permanencia de los dirigentes sindicales designados por Decreto, de espaldas a toda representatividad legal; y, sobre todo, la asfixia de la libertad sindical proclamada en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre en las resoluciones y convenios de la Organización Internacional del Trabajo.

Los trabajadores españoles queremos que España no sea una excepción en el reconocimiento de los derechos y libertad sindical; queremos que en nuestro país se instaure de una vez la auténtica libertad sindical; que

remos que quienes han de dirigir los Sindicatos sean elegidos por los propios trabajadores; queremos que se separen definitivamente los Sindicatos de trabajadores de las Asociaciones de defensa patronal; es decir, queremos que en España sea por fin una realidad el Sindicalismo libre y democrático.

Por ese sindicalismo decimos ¡NO! a la nueva Ley Sindical y nos oponemos a ella. Por la libertad sindical llamamos a todos los trabajadores para que el día 31 de este mes de enero manifiesten su oposición a esa Ley Sindical y a sus promotores mediante un paro simbólico de media hora en todos los lugares de trabajo.

¡VIVA LA LIBERTAD SINDICAL!
¡VIVA EL SINDICALISMO LIBRE!

El Comité Provincial de Federaciones de Industrias (U.G.T. - S.I.O.S.L.)

Madrid, 15 de enero de 1969.

La protesta de la clase obrera se mantiene firme

Cuando nos disponemos a imprimir el presente número del BOLETIN, nos llega de nuestra organización del interior, la siguiente Declaración, que ha sido difundida de mano en mano, por los centros industriales y localidades más importantes de España:

COMPANEROS:

El día 31 de enero pasado, siguiendo acuerdos de la Unión General de Trabajadores (U.G.T.) tuvieron lugar en gran parte de España movimientos de paros limitados del trabajo en señal de protesta contra la ley Sindical que el Gobierno pretende imponer a la clase obrera como un instrumento más para silenciarla y reducirla a un simple objeto en manos del capital. Los paros fueron generales y demostraron una vez más que los trabajadores, que no encuentran en los llamados Sindicatos Verticales las soluciones a sus problemas reivindicativos, han de usar del único medio posible para la obtención de los derechos que el Gobierno y su sindicato les niegan: la huelga. Por este motivo, gran número de nuestros compañeros han sido encarcelados o deportados lo que ha originado que desde el lunes día 1 de febrero se hayan desencadenado grandes huelgas de protesta en Vizcaya, Guipúzcoa, Cataluña y otros lugares de España, huelgas

de gran magnitud que en la actualidad han provocado el cierre de numerosas e importantes fábricas como la Naval Babcock, Wilcox, Altos Hornos y otras en Vizcaya, Michelin en Guipúzcoa y otras muchas que en los momentos en que estas líneas se están redactando va sumándose a la huelga. Hasta el momento y según informaciones que continuamente nos están llegando, hay unos 200.000 obreros en huelga.

En modo alguno la clase trabajadora puede quedar indiferente a estos problemas que tan directamente la atañen y es por ello por lo que en señal de solidaridad con los compañeros que tan valientemente muestran su solidaridad con los compañeros que tan valientemente muestran su unidad frente al despotismo del capital, la UNION GENERAL DE TRABAJADORES (U.G.T.) levanta su bandera:

POR EL DERECHO DE LIBRE SINDICALACION

CONTRA LA LEY SINDICAL FRANQUISTA

CONTRA EL ESTADO DE EXCEPCION

España, 15 de febrero 1969.

Unión General de Trabajadores (U.G.T.) adherida a la C.I.O.S.L.

La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.) y la Confederación Mundial del Trabajo (C.M.T.), han publicado con fecha 27 de enero 1969, un comunicado común que dice así:

«Una vez más el régimen franquista aparece ante la opinión pública internacional con su verdadera personalidad. El estado de excepción acaba de ser proclamado en España por un plazo de tres meses. La represión se desencadena ya contra los trabajadores, los estudiantes, los intelectuales, contra la oposición democrática, contra todos los que quieren hacer de España un país libre y democrático.

Ya desde el mes de agosto de 1968, la provincia de Guipúzcoa, en el País vasco, vive bajo el estado de excepción, centenares de trabajadores de toda condición han sido detenidos, torturados, deportados, condenados a severas penas de prisión por tribunales militares. En toda España va a intensificarse ahora el imperio del terror y de lo arbitrario.

El movimiento sindical libre internacional expresa vigorosamente su protesta más enérgica y condena una vez más el régimen totalitario que oprime desde hace tantos años ya a los pueblos de España.

Hacemos un llamamiento a todas nuestras organizaciones afiliadas para que expresen su sostén a los trabajadores y a los demócratas españoles y para que den a conocer a los Gobiernos de sus países respectivos y a las autoridades españolas la condena unánime del sistema totalitario franquista por el movimiento sindical libre.

La máscara ha desaparecido. La sedicente política de liberalización no ha sido más que un intento para abrir las puertas de la Comunidad Europea y de otras instancias internacionales a una dictadura torpemente disfrazada. La C.I.O.S.L. y la C.M.T. seguirán oponiéndose con todas sus fuerzas a estos enemigos de la libertad y expresan a los trabajadores y al pueblo español su incondicional solidaridad.»

La Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación y Afines (U.I.T.A.) expresa su emoción ante la proclamación del estado de excepción por el Gobierno español, inmediatamente seguido de arrestaciones en masa de sindicalistas de diversas tendencias.

El estado de excepción debe responder, evidentemente, a las manifestaciones de descontento, cada vez más numerosas, de todos los medios de la sociedad española frente a la incapacidad del Gobierno actual, de resolver los problemas sociales, económicos, políticos y culturales del país. Suspendingo los débiles derechos democráticos concedidos por el régimen, subraya la debilidad de éste y hace apreciar en su justo valor las intenciones de «liberalización» que le eran prestadas. El estado de excepción generaliza la represión policiaca que, durante los últimos meses, se abatió contra el País Vasco, Asturias y Madrid.

La U.I.T.A. expresa su satisfacción ante la protesta conjunta de la Confederación internacional de organizaciones sindicales libres (C.I.O.S.L.) y la Confederación Mundial del Trabajo.

La U.I.T.A. invita a sus organizaciones afiliadas a dar a conocer a la opinión pública de sus países, así como también a los representantes diplomáticos de la España franquista, su indignación ante las nuevas medidas de represión.

La U.I.T.A., que reúne 119 organizaciones sindicales democráticas de trabajadores de la alimentación, del tabaco y de la industria hotelera en 53 países, exige la anulación del estado de excepción, la liberación de los presos sindicalistas y políticos, el fin de las torturas y la introducción de las libertades democráticas y sindicales de España.

Alianza Sindical de Euzkadi, en los momentos graves que estamos viviendo, se ve en la obligación de dirigirse a vosotros pidiendo el mantenimiento de vuestra postura firme y unida.

Hoy en día se encierra a trabajadores, sacerdotes, intelectuales y estudiantes por el simple hecho de defender la causa del mundo del trabajo, la justicia y la libertad, dándoles un trato que no es propio ni siquiera de animales.

Tratan de confundirnos diciendo que son movimientos de tipo político y no de reivin-

dicaciones laborales, y que por tal motivo los detenidos de Altos Hornos, Babcock Wilcox y Naval son políticos. Pero los trabajadores de dichas empresas y todos nosotros sabemos cuales son las causas.

Altos Hornos se halla en huelga desde el día 2 de febrero pidiendo la libertad de sus detenidos, la dimisión de jurados y enlaces y el reconocimiento del Comité de Empresa elegido libremente por los propios trabajadores.

Pasa a la página 8

LA ACTUAL REPRESION EN ESPAÑA

La Unión General de Trabajadores que cuenta con el apoyo y colaboración permanente de la C.I.O.S.L., con la que está en la constante relación que requieren las actividades sindicales en España, y los acontecimientos sociales que allí se desarrollan, proporciona a nuestra Internacional Sindical cuantas informaciones y noticias interesan a las actividades comunes.

Ultimamente y con motivo de las reuniones celebradas en Bruselas por el Grupo Consultivo del Comité de Coordinación para España de la C.I.O.S.L. el día 29 del pasado mes de febrero, a cuyas reuniones asistió el Vicesecretario de la Comisión Ejecutiva en unión de un compañero de España se han facilitado informaciones recientes sobre las detenciones que han sido efectuadas a partir del pasado año y que se han acentuado en el mes de enero, al hacerse pública la decisión de la U.G.T. de realizar una campaña de protesta contra la proyectada Ley Sindical, la existencia de los Tribunales de excepción y por la libertad de reunión, de asociación y de huelga, cuya campaña de protesta ha sido intensa todo el mes y, más aún, el día 31 en que se declararon huelgas de tipo diverso en duración y en extensión, reuniones en los patios y explanadas de las fábricas y otras demostraciones varias.

En uno de los informes al que aludimos anteriormente, la U.G.T. ha expuesto razonamientos demostrativos de la verdad de sus denuncias y nombres de personas detenidas, procesadas, encarceladas o deportadas y en el cual se dice lo siguiente:

«El régimen franquista por medio de sus representantes y agentes diversos intensifica desde hace algunos meses, en los organismos internacionales una propaganda que intenta hacer creer que la vida es normal y que las libertades ciudadanas existen en España. La triste realidad es muy diferente, pues es la que tiene que ser en un régimen tiránico y enemigo de la libertad y de la democracia, tanto en lo político, como en lo social; buena prueba de esto, es la de que funcionan constantemente los Consejos de Guerra militares y el Tribunal de Orden Público, que son Tribunales de excepción,

que juzgan supuestos delitos que en los países democráticos competen a los Tribunales civiles normales.»

«Desde 1958, que el régimen franquista comenzó a desarrollar sus relaciones internacionales realiza intensa campaña para hacer creer que en España no hay presos por delitos políticos o sociales y que la clase obrera es libre y tiene un sindicalismo propio a su completo servicio; todo ello es falso. En España está prohibido el funcionamiento de sindicatos libres, no hay derecho de asociación, ni de reunión, ni de huelga. Quienes intentan crear asociaciones o sindicatos democráticos son encarcelados y desde 1958, más de 5.000 personas han padecido prisión por intentar constituir asociaciones políticas o sindicales democráticas; como en un documento como éste no es posible detallar todas las persecuciones y penas impuestas, nos limitamos a citar los nombres que conocemos de ciudadanos españoles que han sido detenidos, procesados, encarcelados o deportados, por los precitados delitos.»

«PAIS VASCO, encarcelados: Ignacio Suescun, de Andoain; Antonio Hernández, de Andoain; Goicoechea Borondo, de Andoain; Raimundo Garmendia, de Herrera; Josefa Arregui, de Andoain; José María Ostoloz, de San Sebastián; Roldan, de Andoain; Zugarradundi, de Rentería; Iñiqui Arin, de Andoain; Mendivil, de Rentería; Juan José Onaindia, benedictino, Andoain; Antón Sagarua, de San Sebastián; Lucas Dorronsoro Ceberio, sacerdote; Eduardo Osa, empleado; Juan José Onandia, sacerdote; Julio Izquierdo Rodríguez, obrero; Miguel Zuazabeitia, sacerdote; Ángel Uresbueta, estudiante; Miguel de Castello Adriansen, notario; José Antonio Goñi Ferrandino, carnicerero; Luis J. Arrieta, empleado Luis Lerchundi, estudiante; Agustín Bergareche, obrero; Francisco Apaloaza, religioso benedictino; José Antonio Jáuregui, empleado; Antonio Azcue, sacerdote benedictino; Juan J. Ansuategui, obrero; Alfredo Taberna, licenciado en Filosofía y Letras; José A. Aranburuzabala, obrero; Ignacio Larramendi, industrial; Juan Ramón Aranzadi, estudiante; Mauricio Centol, mecánico-dentista; Luis María Aizpurua, obrero; Aranxta Otegui, asistente social; Jesús María Iberguchi, empleado; Enrique Otegui; Francisco Jaca Aranalde.»

«José Manuel Olabarria sacerdote-obrero detenido en Bilbao en febrero de 1968 y multado con 37.500 pesetas; Manuel Orue Mazaga, sacerdote, de Bilbao; José Domingo Zolabarrieta, también sacerdote, en Bilbao y Pedro Salabarria, sacerdote-obrero, en Baracaldo-Bilbao.»

En julio de 1968 fueron detenidos cinco obreros de Bilbao acusados de hacer propaganda de la U.G.T., en las fábricas en las que trabajaban y después de varios días de detención fueron puestos en libertad, pero condenados a pagar crecidas multas. Los obreros detenidos y las multas fueron: Luis Obregón, Nicolás Redondo y Eduardo López 37.500 pesetas cada uno; Justiniano Baranda y Constantino Andrés, 25.000 pesetas cada uno.»

«Otros detenidos en Bilbao, en los últimos meses y acusados del mismo «delito» que los cinco anteriores: Prudencio Pastor Castaño, Jesús Echevarría Arenzana; Ignacio Goyoaga Sierra; Dionisio Allende Alcedo; José María Lazárraga Fernández, Adolfo Saez; Jaime San Sebastián López; José Agustín Serrano Sebastián; Luis María Tellaache Vilumbrales; Aurelio Revilla Delgado; Pablo Chueca Aznar; Eusebio Virto Dañobeitia; Pablo Iglesias Freire; Santiago Martínez Gómez; Manuel Ureta Isusi; Josefina Prats; Blanca Pérez; Alicia Ayala.»

«Enrique Alonso Iglesias, al ser presentado al Juez, este le vió en tal estado físico que ordenó fuera reconocido por el médico forense que le apreció lesiones diversas causadas por los malos tratos de que fue objeto por la Guardia Civil que le detuvo.»

«Ramón Rubial Cabia, que al terminar la guerra civil fue condenado por un Tribunal militar y estuvo 17 años en presidio y a partir de 1967 ha sido detenido varias veces, primero deportado a Las Hurdes, en el Oeste de España, liberado y vuelto a detener, la última vez el pasado enero, acusado siempre de ser destacado militante de la U.G.T. y socialista. Es un excelente mecánico, de una ética y honradez ejemplares, y de un sentido de responsabilidad, que incluso sus adversarios le respetan, pues reconocen sus calidades y cualidades excepcionales y su prestigio entre los obreros.»

«José Luis González; Zacarías Muñoz; Alberto García; Emilio Cabezu; Juan José Berrocal; Antonio Maleta; todos encarcelados en Bilbao el pasado mes de enero acusados de ser militantes de la U.G.T.»

«DEPORTADOS DEL PAIS VASCO: Elías Lacuesta, a Menjibar (Jaén); Artemio Zarco Apaloaza, abogado a Teruel; Emiliano Yastuy, a Medinaceli (Soria); José Angel Aguirre, de Eibar, a Coripe (Sevilla); Ana María Goicoechea a El Rubio (Sevilla); Miguel Urteaga, a Los Corrales (Sevilla); Gregorio Echave, a Teba (Málaga); Julia Alicostes de Osa, de Tolosa a Navas de San Juan (Jaén); Amaya Aseguinolaza, a Iscar (Valladolid); Javier Apaolaza, a Peñafiel (Valladolid); Agustín Olascoaga, de Guetaría a Iscar (Zamora); Martín Esquisabel a Muelas de Pan (Zamora); Miguel Elola, de Alegría a Letur (Albacete); Luis María Echave a Alalez (Albacete); Miguel Angel Echevarría, de Alegría a Lenuza (Albacete); Eugenia Sarassola a Molinicos (Albacete); Guillermo García Lacunza, abogado, de San Sebastián a Nijar (Almería); Ignacio Larramendi a La Cañada (Ávila); Iñiqui Larramendi a San Bartolomé de Pinares (Ávila); Arantxa Otegui, de San Sebastián a Madrigal de las Altas Torres (Ávila); Juan María Arrizabalaga, de Zarauz a Vaverde de Mérida (Badajoz); Daniel Iruetagoiena, de Zarauz a Orellana la Vieja (Badajoz); Dionisio Onativia, médico de Villareal a Setenil (Cádiz); Iñiqui Azurza, de San Sebastián a Setenil (Cádiz); Ceferino Belerdi, de Alegría a Santa Eufemia (Córdoba); Javier María Echevarría, abogado de San Sebastián, a Priego (Córdoba); Jesús Arrizabalaga a Oveja (Córdoba); José Antonio Azpiguain, de Alegría a Jayena (Granada); Imanol Laspiur a Zafarraya (Granada); José Bernardo Jáuregui a San Barto-

Pasa a la página 11

LAS EJECUCIONES EN EL IRAK

Inmediatamente que se tuvo noticia en la C.I.O.S.L. de que habían sido ahorcados públicamente en el Irak varios ciudadanos judíos, el Secretario General de la C.I.O.S.L., compañero Harm Buiters, envió, con fecha 28 del pasado enero al Secretario General de la Organización de Naciones Unidas, el siguiente telegrama:

«Nombre Confederación Internacional Organizaciones Sindicales Libres expresa angustia ante agarrotamientos públicos en Irak que condenamos vigorosamente motivos humanitarios y consideramos grave amenaza esfuerzos paz Oriente Medio. Le exhortamos adopte urgentemente toda acción adecuada garantice la no repetición hechos vergonzosos similares. - Harm Buiters, Secretario General, C.I.O.S.L.»

Después de enviado el anterior telegrama, la C.I.O.S.L. y todo el movimiento sindical adherido a la misma, ha solicitado de la O.N.U. que se evite la repetición de esas atrocidades, ya que se habían anunciado varios «juicios» más y se temía que se repitieran nuevos actos como los anteriores que horrorizaron al mundo.

Viene de la página 7

Los pueblos de Baracaldo y Sestao se hallan ocupados por el aparato de represión Policía, Guardia Civil, etc., tratando con ello de amedrentar a la clase trabajadora para que reanude su trabajo, con lo que podrán seguir pisándonos más fácilmente.

Alianza Sindical hace un llamamiento a todos los trabajadores para que unan sus esfuerzos con nuestros compañeros de Altos Hornos, Babcook Wilcox, Naval y General Eléctrica paralizando sus trabajos y pidiendo igualmente:

Libertad de los detenidos

Reconocimiento de los Comités sindicales de Fábrica

Libertad Sindical

Retirada de la fuerza pública

Jornal, jornada de trabajo, vacaciones, jubilaciones justas.

C. N. T. — S. T. V. — U. G. T.

Euzkadi, 4 de febrero de 1969.

NECROLOGICAS

(Viene de la página 8)

conocido por «Cándido» entre los compañeros y los amigos.

Militante consecuente desde muy joven en la Juventud Socialista, y luego en la U.G.T. y el P.S.O.E. conoció todas las peripecias y calamidades de las luchas sociales y luego la represión del franquismo a todo lo cual hizo frente con la serenidad, el valor y el estoicismo propio de los hombres convencidos.

A su viuda, a su hijo, compañero nuestro de la Sección de Ahlen (Alemania), a su hija política y a toda su familia expresamos nuestro sentimiento por una desgracia que también a nosotros nos entristece por la pérdida de un militante y hombre de valer como era Enrique Poblador.

También en Santander y después de una dolorosa intervención quirúrgica, ha fallecido el compañero Evaristo Galán Mateos, que había nacido en 1890, en la provincia de Salamanca. Evaristo Galán, fue un excelente militante que cumplió con su deber siempre y cuando la llegada de los franquistas a Santander fue juzgado y condenado a prisión en donde permaneció mucho tiempo, y cuando salió puso un modesto comercio de ultramarinos, siendo su tienda no solo un lugar de reconfort moral, sino el paño de lágrimas de muchas necesidades de amigos y compañeros perseguidos habiéndole grangeado su excelente conducta el cariño de los pescadores y obreros del puerto.

Expresamos a su familia y especialmente a su hijo, excelente militante de nuestra Sección de Ahlen (Alemania), nuestro sentido pésame por su desgracia que todos sentimos.

A la edad de 59 años ha fallecido en Monluçon, el día 10 del pasado mes de enero, nuestro querido compañero Benjamín Sotos, veterano militante manchego que, siempre modesto, era sin embargo fiel y entusiasta cumplidor de sus deberes.

Excelente profesional ebanista, fue asimismo un defensor consciente de las ideas socialistas y un gran propagandista de la U.G.T.

Su conducta ejemplar, le grangearon el respeto y la estima de cuantos le trataron, como quedó demostrado en su entierro, civil por voluntad suya, al que asistieron, además de nuestros compañeros de la localidad, otros amigos españoles y franceses. El duelo fue presidido por los Comités de nuestras Secciones de Montluçon y Grupo Departamental del Allier.

Renovamos nuestro pésame a su esposa y toda la familia por esta desgracia que a todos nos entristece.

El día 4 de febrero dejó de existir el compañero Sabino Hernández, de 68 años, natural de Añover del Tajo, tras una penosa enfermedad, siendo acompañado a su última morada en Chatellerault, en donde vivía en compañía de su compañera, por los compañeros y amigos de Chatellerault y Poitiers, así que infinidad de amigos de la C.N.T. y

franceses. El entierro fue civil como era su voluntad.

El compañero Sabino pertenecía, desde 1926 al Sindicato de Artes Blancas en Madrid.

Todos los compañeros de la U.G.T. del Departamento de la Vienne se unen a su compañera en su dolor.

**

Víctima de rápida enfermedad de corazón, falleció en la casa de reposo de Hyères, el 29 de diciembre pasado, el compañero Braulio Izquierdo, afiliado al P.S.O.E. y a la U.G.T.

Nació en Madrid en 1900, ingresando muy joven en el Sindicato de Artes Blancas, y en el Sindicato como en la Agrupación socialista madrileña, se distinguió siempre por su encendido amor a las ideas y por su magnífico espíritu de sacrificio por la causa obrera y socialista.

Cuando se cometió la traición contra la República, Braulio se incorporó voluntario para acudir en defensa del régimen que el pueblo se había dado en elecciones libres. Por su comportamiento y espíritu de sacrificio alcanzó la graduación de Teniente, sirviendo lealmente al Gobierno republicano.

Perdida la guerra, vino al exilio. Pasó por diferentes campos de concentración y compañías de trabajo, en Africa, de imborrables y tristes recuerdos, soportando todo con estoicismo ejemplar y formó parte de nuestras Secciones en Casablanca y Djerada (Marruecos), a las que se consagró por entero. Su entierro fue civil como correspondía a sus profundas convicciones socialistas.

A su esposa, residente en la misma casa de reposo de Hyères, reiteramos nuestro más profundo pésame por pérdida tan irremediable.

**

Nuestro querido compañero Ginés Cruz Hernández, que era Secretario de las Secciones de la U.G.T. y del P.S.O.E. de Agde, (Hérault) ha fallecido a los 65 años el día del pasado mes de Enero.

Era natural de Madrid en cuya organización del transporte fué destacado militante habiendo ejercido varios cargos, lo mismo que de la Agrupación socialista en la cual militó desde su juventud.

En el exilio continuó su labor de siempre y desde hace tiempo era el Secretario de la Sección de la U.G.T. y de la del P.S.O.E. de Agde, cargos que desempeñaba cuando ha fallecido.

Su entierro constituyó sentida manifestación de duelo pues acudieron además de los Comités y otros muchos compañeros toda la Colonia española y muchos amigos franceses de Marseillan donde habitaba, y en cuyo cementerio recibió sepultura civil respondiendo a sus deseos de siempre.

Descanse en paz tan excelente militante y reciba su esposa Joaquina, su hija y su yerno, residentes en España, nuestra sentido pésame por la desgracia que les aflige.

**

El día 13 del pasado Febrero ha fallecido nuestro querido compañero Leureano González Argüelles, un militante modesto, pero ejemplar que había nacido en Caboalles de Arriba (Leon) en donde desde muy joven comenzó a pertenecer a la U.G.T. a la F.N. de J.J.S.S. y más tarde al P.S.O.E. desempeñando diferentes cargos hasta que llegó la guerra y González Argüelles fué de los primeros voluntarios en las Milicias en Madrid en la Casa de Campo.

Ya en el exilio llegó a Marruecos y en Tanger con el ánimo de siempre, continuó su vida de militante y los últimos cargos que desempeñó fueron los de Tesorero de la Sección de la U.G.T. y Presidente de la del P.S.O.E.

Descanse en paz este militante ejemplo de honradez y constancia y reciba su familia nuestro más sentido pésame.

En diferentes ocasiones el pasado año y últimamente cuando se celebró el famosamente llamado Congreso del sindicalismo vertical franquista en Tarragona, la Comisión Ejecutiva ha hecho conocer la indignación y la repulsa que nuestra organización, y de manera muy acentuada los compañeros que en el interior luchan y sufren por la defensa de la libertad y los derechos sindicales, con motivo de diferentes visitas que aceptando invitaciones oficiales del Gobierno franquista o de los instrumentos orgánicos e individuales a su servicio, han hecho a España diferentes individuos que se titulaban militantes sindicalistas.

La U.G.T. expresó su indignada protesta, además de por nota pública, previamente a la C.I.O.S.L. y a las diferentes organizaciones a las que decían pertenecer los desaprensivos visitantes.

La C.I.O.S.L. declaró oportunamente su repulsa y condena a la aceptación de tales invitaciones y ahora, el Comité de la Federación Internacional de Mineros, en atenta comunicación dirigida por su Secretario general compañero E. Edwards, ha dado a conocer la siguiente resolución:

«La Federación Internacional de Mineros ha conocido con admiración la lucha que están manteniendo los trabajadores mineros de Asturias, para lograr las medidas necesarias para la seguridad en las minas.

«Consciente de que la aceptación, por representantes de los trabajadores mineros, de invitaciones del régimen franquista y de sus organizaciones oficiales para visitar a España, y las discusiones que han tenido lugar con los que dicen representar a los mineros españoles no tiene ningún interés para nuestros compañeros mineros de España.

«Declara categóricamente su oposición a la aceptación por la F.I.M. y sus organizaciones afiliadas, de invitaciones enviadas por el régimen franquista y sus organizaciones oficiales de visitar España.»

UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

FEDERACION PROVINCIAL DE VIZCAYA (adherida a la C.I.O.S.L.)

En unos carteles, de dimensiones considerables, que aparecieron en los vestuarios de los obreros de la Construcción Naval, se expresaba lo siguiente: «Ya está bien», Contra la congelación de salarios, contra el 5,9 %, contra la Nueva Ley Sindical, contra el «Estado de Excepción», contra las detenciones arbitrarias y malos tratos y por un sindicalismo libre y democrático unámonos en la acción del 31 parando nuestro trabajo de 10 a 12 de la mañana».

Ahí quedó reflejada de forma esquemática pero contundente, la agravación que pesa sobre el pueblo español y dentro de él en especial, sobre la clase trabajadora, que es la que sufre las «leyes» que han sido promulgadas, en poco más de un año, por el Gobierno que padecemos.

Conscientes de su responsabilidad y a pesar del peligro que encierra el «Estado de Excepción», promulgado para todo el territorio español, los trabajadores se pronuncian en favor del llamamiento de la Alianza Sindical de Euzkadi (U.G.T.-C.N.T.-S.T.V.), únicas organizaciones que con gran difusión de octavillas promulgaron la acción de paro para el día 31; parando estas dos horas en ese día los trabajadores: Altos Hornos de Vizcaya, Babcock de Wilcox, Aguirena S.A., Constructora Naval, Somme S.A., Patert Ibérica, Frimotor, General Eléctrica y Euscalduna, todas ellas metalúrgicas, estas dos últimas parcialmente y con un completo del 50 % de la plantilla, y cantidad de empresas medianas y pequeñas que enumerarlas es imposible pero podemos decir que 30.000 trabajadores se han manifestado en protesta el día 31 de enero en Vizcaya.

Altos Hornos de Vizcaya merece un punto a parte. En esta empresa de casi 9.000 trabajadores, se siguen produciendo los conflictos de manera alarmante debido a la detención de un líder obrero que había sido expulsado por la Dirección con la agravante de que a las pocas horas de ello fue detenido.

El departamento de esa Factoría denominado «Ansio» donde trabajan más de 600 operarios ha sido cerrado por orden gubernativa haciendo salir a los trabajadores, entre un cordón de Guardia Civil y Policía Armada, de dos en dos como si delinquentes habituales se tratara.

En la mañana del día 1 de febrero se pronunció un paro y una concentración de trabajadores de esta Empresa ante la explanada que existe en las oficinas generales, entrando en el recinto de la misma gran contingente de fuerza pública lo que derivó en un enfrentamiento entre los trabajadores y «guardadores del orden» que motivó cruentas luchas en las calles adyacentes a la Fábrica esto es, en el pueblo de Baracaldo, y Sestao, centro de la metalurgia de Vizcaya ocupados militarmente por la Guardia Civil, Policía Armada y gran número de policías de la Brigada Social y Política. Los pueblos que las circundan están estrechamente vigilados por elementos de la policía en traje de paisano.

Mientras tanto la Cárcel Provincial de Basauri y la Comisaría de Policía están a tope de detenidos políticos. Los miembros

de la U.G.T. que fueron detenidos hace días y de los cuales cuatro han pasado a la Prisión a disposición del Tribunal de Orden Público, han sido golpeados y maltratados de manera cruel por la Brigada Político-Social, de tal forma que los han tenido 8 días en Comisaría para que a la hora de pasar por el Juzgado tuvieran borradas las marcas de los golpes y así no poder alegar malos tratos corporales.

Respecto a las mujeres de la U.G.T. detenidas y que se hallan asimismo en la Prisión Provincial, tenemos que decir que no las pusieron «la mano encima» pero las difamaron con el ultraje que duele más que los golpes: con el moral. Las tildaron de ser prostitutas corrompidas y muchos más adjetivos que pronunciarlos no sólo da sonrojo ¡si no asco! no para quien fueron dirigidas sino por los que las pronunciaron. Porque su delito «inmoral» es la defensa del mundo laboral, teniendo el estigma de ser: una estudiante, otra trabajadora de una fábrica metalúrgica y la tercera pertenece a la confección de prendas de vestir. Una de ellas madre y esposa ejemplar; las otras dos

solteras pero con el marchasmo de la moralidad ética más pausable que pueda existir.

Ingresan en prisión curas, obreros, intelectuales, estudiantes que, sensibilizados, lanten con la promoción obrera, derivación directa de toda esta toma de conciencia, enmarcada con los principios del proletariado actualizados desde diciembre con profusión de manifestaciones obreras ante las Direcciones generales de las empresas respectivas; 6 en la Construcción Naval, 4 en la Babcock de Wilcox, 3 en Altos Hornos de Vizcaya y 1 en Aguirena S.A., donde en acuerdo con los Comités Sindicales de Fábrica (no confundir con Comisiones Obreras) se ha creado en Vizcaya un ambiente firme y progresivo hacia la consecución y toma de lo que por derecho nos corresponde.

¡NO PEDIMOS LAGRIMAS!

¡PEDIMOS SOLIDARIDAD CON NUESTRA LUCHA!

Bilbao, 2 de febrero de 1969.

El Comité de la Federación Provincial de la U.G.T.

EL COSTE DE LA MANO DE OBRA EN EL MERCADO COMUN

La Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas acaba de publicar en el suplemento 1968 a la serie "Estudios y Encuestas Estadísticas" los primeros resultados de la encuesta sobre los gastos patronales en las industrias de la Comunidad Europea en el año de 1968. Es la primera vez que una encuesta comunitaria de esta especie cubre, por un mismo periodo de referencia, toda la industria (extractiva, manufacturera y de la construcción). En efecto, los estudios correspondientes a los años anteriores se habían limitado a un número reducido de sectores de la industria escalonados sobre varios años. Estos resultados preliminares han sido ventilados en unos cincuenta sectores y subsectores abrazando el coste total de la mano de obra por hora de trabajo para los obreros, y por mes para los empleados. Los resultados son presentados en la moneda nacional y convertidos en francos belgas a fin de permitir la comparación entre países.

Los cuadros para facilitar su interpretación, van acompañados de datos sobre los efectivos de los obreros y de los empleados cubiertos por la encuesta así como de informaciones sobre el promedio de horas trabajadas en 1966 por obrero y por sector.

La encuesta ha cubierto un efectivo total de más de 13 millones de obreros y de alrededor de 3,7 millones de empleados de la industria de los seis países comunitarios, poniendo de relieve que la dispersión de los gastos salariales entre industrias de un mismo país es más fuerte que la que se puede constatar entre países por una misma industria.

La encuesta revela que en 1966, los gastos globales más elevados de la mano de obra para los obreros y para el conjunto de la industria por hora trabajada fueron

los de Luxemburgo (con 88 francos belgas). Seguía Alemania (80 FB), Bélgica (76 FB), Países Bajos (74 FB), Francia (69 FB) e Italia (63 FB). Para el conjunto de la industria manufacturera, el orden de los países fue el mismo, mientras que para la industria extractiva, el orden fue el siguiente: Luxemburgo (120 FB), Países Bajos (108 FB) Francia (104 FB), Alemania (98 FB), Bélgica (97 FB), Italia (82 FB). En la industria de la construcción, Alemania venía en primer lugar (88 FB), Países Bajos en segundo (85 FB), luego Bélgica (82 FB), Francia (68 FB), Italia (64 FB), y, finalmente Luxemburgo (62 FB).

En lo que respecta a los empleados, la clasificación de los países fue diferente, puesto que a la cabeza viene, para el conjunto de la industria, Luxemburgo (24.766 FB por mes y por empleado), seguido por Francia (23.229), Bélgica (21.389), Italia (20.735), Países Bajos (19.052) y Alemania (18.706). La clasificación por país es la misma en la industria manufacturera, mientras que en la industria extractiva Bélgica se sitúa en sexto lugar después de Alemania. En la industria de la construcción, los gastos salariales más elevados para los empleados fueron los de Francia y Bélgica, a continuación, Países Bajos, Alemania, Italia y Luxemburgo.

De la encuesta se deduce que la duración anual del trabajo de los obreros más larga en el conjunto de la industria es la de Francia (2.078 horas). Los otros países se clasifican en el orden siguiente: Luxemburgo (2.019 horas), Países Bajos (1.983), Bélgica (1.908), Italia (1.877) y Alemania (1.860).

Esta primera publicación de los resultados globales será ulteriormente completada con un informe analítico detallado del coste de la mano de obra.

La situación laboral en la E. N. M. A. S. A.

La Sociedad E.N.M.A.S.A. se dedica a la construcción de motores, principalmente de aviación, y es una Sociedad constituida como consecuencia de la disolución de Elizalde que, hasta 1955, estaba situada en el centro de Barcelona.

En la negociación del Convenio colectivo en enero pasado surgieron diferencias fundamentales con los trabajadores, pues los ofrecimientos de la empresa no se llegaba

al aumento a 350 pesetas que solicitaban los trabajadores por lo que las diferencias tuvieron su expresión por parte de los obreros en una huelga de brazos caídos que se efectuó el día 31 de enero.

Como ocurre siempre en tales casos, la empresa solicitó la intervención de la policía armada que en «jeeps» y a caballo llegó a la factoría y procedió a desalojar los talleres, pero al día siguiente los obreros

continuaron en la misma actitud e incluso celebraron una asamblea a pesar de los malos tratos de que habían sido objeto el día anterior por parte de la policía.

Terminada la asamblea en la que se ratificó la decisión de continuar la huelga, el Gobernador Civil dio orden de desalojar la factoría y la empresa cerró oficialmente la fábrica, para reabirla el día 3 de febrero haciendo una selección del personal dejando despedidos a doscientos trabajadores.

Estos nombraron una Comisión para que negociara con la empresa la readmisión de los compañeros seleccionados y un aumento del diez por ciento, pero la empresa se ha mostrado intransigente por lo cual los trabajadores han decidido continuar la huelga y mantenerla hasta lograr la readmisión de los despedidos y satisfacción a sus legítimas demandas de aumento de salario.

La U.G.T. que desde el primer momento ha expresado su completa solidaridad con estos compañeros sigue de cerca el desarrollo de este conflicto laboral que pone de manifiesto, una vez más, que el régimen totalitario existente en España sigue siendo un obstáculo para el desarrollo normal de las reivindicaciones de los obreros, pues la intransigencia de E.N.M.A.S.A. se ve reforzada con la conducta parcial en contra de los trabajadores, del Gobernador Civil.

Conviene, al dar esta noticia para recuerdo de muchos de nuestros compañeros que la E.N.M.A.S.A. como queda dicho, es la antigua empresa Elizalde, cuya propiedad estaba en las manos de una sola persona, propiedad que además de la industrial comprendió la de la fábrica y los terrenos de la misma que son más de 15.000 metros cuadrados en el centro de la capital y cuando falleció el propietario, su viuda vendió todo a la E.N.M.A.S.A. menos el terreno, que le cedió a la Compañía de Jesús, a condición de que construyera una iglesia en dichos terrenos.

La E.N.M.A.S.A. con la maquinaria y el personal de Elizalde, se instaló en su actual emplazamiento y la Compañía de Jesús considerando, quizá, que la construcción de la iglesia necesitaría el empleo de muchos medios económicos, decidió vender los terrenos lo cual hizo a la Caja de Pensiones y Ahorro de Barcelona por 200 millones de pesetas, adquiriendo un pequeño solar colindante donde construyó una capilla.

Posteriormente, la Caja de Pensiones y Ahorros ha construido en sus terrenos 2.000 viviendas, cada una de las cuales parece que tienen un valor de 700.000 a 1.200.000 pesetas.

Terminamos esta información diciendo que la policía, además de proceder de manera brutal al desalojo de la factoría, detuvo el primer día a 35 trabajadores, que no fueron puestos en libertad sino tres días más tarde, y de la forma que empleó la policía para desalojar la factoría da prueba el hecho de que varios trabajadores resultaron con lesiones, seis de los cuales tuvieron que recibir asistencia facultativa.

Indudablemente el régimen franquista sigue estando "bien dispuesto" a escuchar las demandas de los trabajadores para mejorar sus condiciones de vida, y su conducta en E.N.M.A.S.A. es una prueba más de sus "buenas intenciones".

La actual represión en España

(Viene de la página 6)

lomé (Huelva); Javier Baglieto, de Eibar a Cumbre de San Bartolomé (Huelva); José Miguel Garmendia (se ignoraba); José Julián Garmendia, a Zafra (Huelva); Ignacio Aranalde, de Añorga a Cortalazar (Huelva); Florentino Ostolza, de San Sebastián a Metilla del Palancar (Cuenca); Ramón Urruzola, de Tolosa a Berzocama (Cáceres); Félix Arrieta a Nuñomoral (Cáceres); Francisco Miangolarra, industrial de San Sebastián a Coria (Cáceres); Fermín Elola, de Zarauz a Punta Lápice (Ciudad Real); Juan Recondo (padre), de Zarauz a Cuéllar (Segovia); Elizabet Recondo (hija), de Zarauz a Cebreros (Ávila); Andrés Subiñas, de Zarauz a Zarrión (Teruel); Miguel Zurriarrían a Zarrión (Teruel) Esteban Mayaldi Olano a Zarrión (Teruel); Enrique Múgica Herzog a Sacedon (Guadalajara) a éste acusado de ser militante y propagandista de la U.G.T.

«ASTURIAS, encarcelados: Manuel Martín Rueda; Manuel Martín Díaz; Aurelio Iglesias Terente; Manuel Burgados Ordieras; Faustino Gordaliza Mora; Manuel Menéndez Fernández; José Luis Castro Palacios; Celedonio Calvo Alvarez; Vicente García Suárez; Marcelino García Suárez, todos acusados de pertenecer a la Unión General de Trabajadores. En 1967 el Gobernador Civil de Oviedo les había impuesto multas de 5.000 a 20.000 pesetas a cada uno, que en total suman 145.000 pesetas.

Todos fueron además procesados por el Tribunal de Orden Público, que ahora va a juzgarlos. El fiscal pide para estos penas que van desde seis meses a dos años de prisión.

Estaban en libertad provisional y en el mes de enero han dado orden de que reingresen en la cárcel, en espera de que los juzgue el Tribunal de Orden Público. »

«En el mes de mayo de 1968 fueron juzgados por el Tribunal de Orden Público diez mineros de los once que habían sido detenidos en el mes de febrero de 1967 por haberse encerrado voluntariamente en la mina Llamas de Ablaña (Oviedo) para protestar del despido del trabajo por haber hecho propaganda del sindicalismo libre y en particular de la U.G.T.

El Tribunal de Orden Público les ha condenado de dos meses a seis meses de prisión, multas de quince mil pesetas a tres de estos y de cinco mil a los otros.»

«Los condenados son: Manuel Alvarez Avin; José Manuel de la Fuente Martínez; José García Perano; Oscar García Pérez; Manuel García Solís; Francisco González García; José Pérez Martínez; Manuel Rodríguez Rodríguez; Herminio Sánchez Cantora y Manuel Suárez González.

Otro de los procesados en este grupo es Julio Banda de la Fuente, que por encontrarse trabajando en el extranjero ha sido aplazado su juicio.

Otro minero que fue detenido en abril de 1967, por hacer propaganda de la U.G.T. llamado Faustino Gordaliza Morla está procesado por el Tribunal de Orden Público, que no se sabe cuando será juzgado, pero el Gobernador Civil le impuso una multa de diez mil pesetas.»

Evaristo Martínez Fernández, 1966, condenado a 16 meses y 10.000 pesetas (recurso visto en diciembre) confirmada por aconsejar no participar en las llamadas elecciones sindicales »

«Manuel Martín Rueda; Ramón Bella González, padre de cinco hijos menores condenado a tres años y seis meses de prisión por haber repartido en 1967, propaganda a favor de la U.G.T. y por la significación obrera del 1º de Mayo. En enero se ha visto el recurso ante el Tribunal Supremo, que ha confirmado la sentencia.»

«Antonio Campa Alvarez; Alfonso Braña Castaño, condenados por el Tribunal de Orden Público en diciembre de 1966 a seis meses y un día de prisión y 10.000 pesetas de multa por haber distribuido octavillas en pro de la libertad sindical. El Tribunal Supremo ha confirmado en enero la condena por lo que han ingresado en prisión, además de José Otenes y Antonio Fraga.»

«MADRID, encarcelados: José Trinidad; Antonio Hoyos; Eulogio Marcelino Camacho; José Areza; Emilio Ramón; Josefina Samper de Camacho; Luisa Isabel Alvarez de Toledo Maura; Gonzalo Arias Bonet, escritor, detenido y condenado a 7 meses de prisión, por pasearse con un cartel pidiendo elecciones libres.»

«MADRID deportados: Pedro Altares; Elias Díaz García; Paulino Garagorri; Fernando Alvarez de Miranda; Gregorio Pérez Barba; Javier Muguerza; Carlos Zayas; Mariano Gamo, sacerdote en la barriada de Morataláz; Enrique Gil-Robles y Raúl Morodo.

«BARCELONA: Prudencio Alvarez, condenado por el Tribunal de Orden Público a dos años de cárcel y 15.000 pesetas de multa por ocuparse de propaganda de la U.G.T.; José Ramos García; Jaime Seguí Jinovast; Teresa Ferrán Balta; José Coll Alentorn; Juan Cinrana; Juan Padrán; Pedro Cuatrocases; Alfonso Comin; José María Mohe-dans; Jorge Carbonell y Ramón Bastardas.»

«GALICIA: Fernando Mon.

«SANTANDER: Basilio Rodríguez Gómez, procesado por el Tribunal de Orden Público en 1968, puesto en libertad provisional y vuelto a encarcelar, llevado a la prisión de Soria y actualmente se encuentra en la prisión de Santander. Se acusa a Basilio Rodríguez Gómez, de ser militante de la U.G.T. y de hacer propaganda por el sindicalismo libre entre los obreros, que le quieren y respetan por su intachable conducta que le es reconocida por sus adversarios.»

«ANDALUCIA: Juan Montes y José Bernal, de Sevilla.»

«ALICANTE: Octavio Jordá Laliga, de Alcoy, juzgado en Madrid por haberle detenido en La Junquera, cuando iba desde Francia a su pueblo natal, en febrero de 1967, ocupándole varios folletos de la U.G.T. y otra propaganda sindical. Le juzgó el Tribunal de Orden Público que le condenó a dos años de prisión y 20.000 pesetas de multa. Recurrida la sentencia del Tribunal de Orden Público, el Supremo la ha confirmado.»

Nos parece que nuestros compañeros y todos los lectores de nuestro BOLETIN compartan la indignación por estos atropellos a la persona humana, y sientan su solidaridad con los perseguidos.

Ante las nuevas provocaciones y persecuciones del franquismo

El Consejo de Ministros del Gobierno franquista, reunido el 24 de enero, acordó por unanimidad declarar el "estado de excepción" durante tres meses en todo el territorio español. Eso quiere decir que, a partir de dicho día, todas las garantías jurídicas y todas las libertades que figuran en el pomposo Fuero de los Españoles —que los franquistas exhiben en los medios internacionales para demostrar que el régimen no es totalitario sino democrático— han quedado suspendidas. A partir del 24 de enero, pues, los españoles no podrán expresar su pensamiento, ni elegir su residencia, ni asociarse, ni impedir que la policía, a cualquier hora del día o de la noche, allane su domicilio y lo registre, se lo lleven detenido a la Comisaría y acaben manteniéndolo en la cárcel, donde permanecerá todo el tiempo que las autoridades quieran. A partir del 24 de enero, en España no hay más Ley que el capricho del Gobierno. Para completar tan democrática operación, se ha restablecido la censura previa para la prensa, para las informaciones hacia el extranjero y para todas las publicaciones, sean del género que sean. La única garantía que no ha sido suspendida de todas cuantas figuran en el Fuero de los Españoles, es la que se refiere al secreto de la correspondencia. No se han creído en la obligación de suspenderla, por la sencilla razón de que la censura del correo no ha dejado de existir desde que se implantó el régimen franquista.

Al régimen franquista que padecen los españoles desde hace treinta años, no le bastaba, por lo visto, para sobrevivirse, la monstruosa legislación represiva de que se dispone y que venía aplicando abusivamente, esto es la llamada Ley de Responsabilidades Políticas; el inhumano Decreto-Ley para reprimir el «Bandidaje y el Terrorismo»: las jurisdicciones especiales de los Tribunales de Orden Público y de los Tribunales militares y la famosa Ley de Prensa que tildaron de «liberal» y para que dejara de ser «liberal» la mutilaron con la reforma del Código Penal y con la Ley de los «secretos de Estado». No pareciéndoles suficiente todo ese arsenal jurídico, han establecido, además, el «estado de excepción» por tres meses en toda España, recurso al que no habían apelado, con carácter general, desde que terminó la guerra civil.

Pero ¿para qué se ha realizado esta operación que tanta emoción ha causado, que tantas víctimas ha producido ya, y que tanto ha escandalizado a los demócratas de dentro y de fuera de España? Según el preámbulo del Decreto-Ley de 24 de enero, la operación se realiza para «la defensa de la paz» y el progreso de España y del ejercicio del derecho de los españoles. ¡Donosa manera de asegurar «el ejercicio de los derechos de los españoles», cuando se comienza por suprimirlos todos y, por lo tanto, impidiendo que puedan ejercitarlos!

En el preámbulo se afirma igualmente que el Decreto-Ley en cuestión nace para impedir que puedan producirse nuevamente «acciones minoritarias, pero sistemáticamente dirigidas a turbar la paz de España y su orden público». ¿Cómo podrá creerse

que un Estado totalitario fuerte, que hace unos días el propio Caudillo, en su discurso de fin de año, aseguraba que todo marchaba bien y que España no tenía problemas, hasta el punto de ofrecerla, como ejemplo al mundo, ahora, de la noche a la mañana, para acabar con las perturbaciones que provocan unas «acciones minoritarias» necesita privar a todos los españoles de sus derechos inalienables y llenar las cárceles de personas honradas?

No, ese no puede ser el verdadero motivo de la operación, a juzgar por la experiencia que se tiene con lo sucedido en Guipúzcoa. También en Guipúzcoa se decretó el «estado de excepción» para acabar con las actividades de unos pequeños grupos. Se decretó por tres meses, a partir del 4 de agosto. Se ha prorrogado por otros tres meses más. Y hoy, al cabo de seis meses, no sólo se han liquidado esas «acciones minoritarias», sino que ante las atrocidades cometidas por el Gobierno al amparo del «estado de excepción», la inmensa mayoría de la población está si no al lado de los «minoritarios», sí en contra del Gobierno. Y lo que ha pasado en Guipúzcoa puede también ocurrir a escala nacional. Motivos para lograrlo no faltan, a juzgar por las torpezas, las injusticias y las barbaridades que se han hecho ya en el país desde que comenzó el «estado de excepción».

A NUESTROS LECTORES

La abundancia de original de actualidad, motivado por la magnífica lucha de nuestra organización y de todos los sindicalistas libres españoles, en defensa de las reivindicaciones obreras, de la democracia y de la libertad, y en contra de la nueva ola represiva que el régimen franquista ha desencadenado contra los ciudadanos españoles, nos ha obligado a aumentar de cuatro páginas el presente número de nuestro Boletín, sirviendo así el interés de nuestros lectores y de nuestros compañeros, respondiendo con ello a su confianza en nuestra publicación.

Las verdaderas razones que hayan motivado la declaración del «estado de excepción» deben ser mucho más graves que las que consigna el preámbulo del Decreto-Ley en cuestión. Nosotros las ignoramos. El país las ignora y el país necesita conocerlas. En todo caso, nos alarma grandemente ver que las informaciones aparecidas en el extranjero orientadas seguramente por el Ministerio de Fraga Iribarne, afirmen que se ha declarado el «estado de excepción» a requerimiento de los capitanes generales de las once regiones militares. Nos cuesta trabajo creerlo. No porque dudemos de la capacidad de abdicación de todos sus deberes, que es congénita en el Gobierno franquista, sino porque creíamos y queremos creer que el Ejército español, como tal, curado por dolorosa experiencia, no tenía veleidades políticas y se consagraba en absoluto a perfeccionarse técnicamente par cumplir lo mejor posible la alta misión que le ha confiado la Nación. El Ejército sabe que su

misión no es la de gobernar el país. Y menos aún, la de prestarse a ser liberticidas de las escasas libertades que a costa de grandes sufrimientos ha logrado conquistar el pueblo español.

Pero España vive desde el 24 de enero en «estado de excepción». Las escasas libertades y los escasos derechos de los españoles han quedado suspendidos. La arbitrariedad ha sido erigida en norma de gobierno. Y en nombre de esa arbitrariedad las cárceles españolas, se han llenado en cuarenta y ocho horas de honrados trabajadores, que no renuncian a tener un ideal, a proclamarlo y a defenderlo; se ha llenado de estudiantes, de abogados, de escritores, de intelectuales, de sacerdotes, de hombres de pequeña burguesía, de todos los que no han abdicado de sus convicciones ni de su sentido de responsabilidad. En esta redada monstruo que el franquismo está haciendo. Vizcaya, Asturias, Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, etc., han sido las localidades donde el franquismo ha saciado sus odios, y su sed de venganza para que el país entretenido en los episodios de esta operación, no advierta la ruína moral y material de España que han provocado la incompetencia y la inmoralidad del régimen franquista.

Esta redada de ahora ha hecho no pocas víctimas entre los compañeros y las compañeras del Partido Socialista Obrero Español, de la Unión General de Trabajadores y de la Federación Nacional de Juventudes. A ellos en primer lugar y a todas las víctimas, en general, les enviamos nuestro saludo fraternal y nuestra fraternal solidaridad.

Y a los socialistas, a los sindicalistas, a los demócratas de todo el mundo les pedimos que demuestren de la manera más eficaz la repugnancia que les produce la existencia del régimen franquista indigno de pertenecer a ninguna organización. La Oficina Internacional de Trabajo que tenía prometido enviar en febrero una misión de estudio a España, debe renunciar a ello. Sería un escarnio para los trabajadores y una aprobación tácita para lo que acaba de hacer el régimen franquista. Contribuyamos todos con nuestra acción a liberar a España definitivamente del régimen totalitario que la sojuzga.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL - UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA - FEDERACION NACIONAL DE JUVENTUDES SOCIALISTAS DE ESPAÑA

Imprimerie DULAURIER - TOULOUSE

Directeur de la publication : Pascual Tomás

Rédacteur-gérant : Manuel Muñio

Administrateur : Miguel Calzada



BOLETIN



DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

Boîte Postale : n° 1.520 - 31 Toulouse R.P.

C. I. O. S. L.

Teléfono : 22-48-97

CONFEDERACION INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES SINDICALES LIBRES

Declaración de la C.I.O.S.L. sometida al Grupo de Estudios de la O.I.T. sobre España el 12 de Febrero de 1969

En nuestro número anterior del BOLETIN, hemos publicado la primera parte de la Declaración que la C.I.O.S.L. ha sometido al Grupo de Estudio de la O.I.T. sobre España, en la sesión celebrada por éste en Ginebra, el día 12 del pasado mes de marzo.

En el presente número publicamos seguidamente la segunda parte de la aludida Declaración, que lleva como complemento diversos documentos, fotocopias de manifiestos, pasquines de la U.G.T. y de la Alianza Sindical de Euzkadi, que prueban cuanto se dice en la Declaración, y demuestra la existencia de un sindicalismo libre en España, que tiene que actuar de manera clandestina soportando las persecuciones y los sacrificios que esto lleva consigo en un régimen como el que sufre nuestro país.

La segunda parte de esa Declaración es la siguiente:

3. Información sobre persecución, detenciones, juicios y deportaciones de trabajadores (enero 1969-febrero 1969).

Es prácticamente imposible el reseñar completamente las detenciones, procesos y sentencias contra los trabajadores por sus actividades sindicales. Sin embargo, la prensa española y la prensa internacional, así como los informes de las organizaciones sindicales libres y democráticas prueban que las detenciones y procesos contra trabajadores y sindicalistas son un hecho cotidiano.

A continuación mencionamos una serie de casos a título de ejemplo, ocurridos desde enero de 1968 hasta la fecha.

1. — El 12 de enero de 1968, el Tribunal de Orden Público, sentenció a cinco trabajadores a 4 meses de prisión por asistir a una reunión no autorizada. Estos trabajadores habían participado en una reunión de más de 1.000 trabajadores que aprobó un memorandum criticando la proyectada Ley Sindical y pidiendo la libertad sindical y el respeto de los derechos sindicales.

2. — El 20 de enero de 1968 el Presidente de la Sección Local (obrera) del Metal de Eibar (provincia de Guipúzcoa) —organismo de los Sindicatos estatales— fue sentenciado a 4 meses de prisión por el Tribunal de Orden Público. Había sido acusado de ser uno de los organizadores de una reunión de trabajadores en la que se expresó la

oposición de los mismos a los Sindicatos estatales.

3. — Nueve mineros asturianos fueron sentenciados el 29 de marzo de 1968 a penas de prisión de 6 meses a 4 años y 8 meses por «sedición», «propaganda ilegal» y «asociación ilícita». En su mayor parte eran miembros de la Unión General de Trabajadores y habían organizado una huelga en Mieres (Asturias) en 1967, en defensa de intereses profesionales de los trabajadores.

4. — Antonio Prado (presidente de la Sección del Sindicato Provincial del Metal de Vizcaya), Bernardo Vázquez, Juan José Palacios y Carlos Palacios, tuvieron que pagar multas de 25.000 pesetas por sus actividades sindicales a primeros de abril de 1968. Anteriormente habían sido desposeídos de sus cargos sindicales para los que habían sido elegidos por los trabajadores.

5. — Adjuntamos el texto de octavillas distribuidas por nuestra afiliada la U.G.T. pidiendo a los trabajadores su participación en las manifestaciones tradicionales del 1º de mayo. Cientos de trabajadores fueron detenidos y sentenciados a penas de prisión por haber participado en tales manifestaciones, o permanecen a la espera de ser juzgados. El contenido de la octavilla prueba abundantemente la naturaleza puramente sindical de las manifestaciones.

6. — Un trabajador de Valencia, Julio Escandell, fue detenido en Bilbao en mayo de 1968 acusado de propaganda ilegal. Esta

propaganda ilegal eran publicaciones educativas de la C.I.O.S.L., tales como: "La C.I.O.S.L., lo que es, lo que hace, cómo trabaja", "Breve Historia del Movimiento Sindical Internacional" y el "Manifiesto del 1º de Mayo de la C.I.O.S.L."

7. — El 11 de junio, trece trabajadores, miembros de la U.G.T., fueron sentenciados por asociación ilícita y propaganda ilegal a penas de 6 meses a 2 años y a multas de 5.000 a 10.000 pesetas. Sus nombres son: Basilio Rodríguez (de Santander), Manuel Martín Rueda, Manuel Martín Díaz, Aurelio Iglesias Torrente, Manuel Bargados Ordieras, Faustino Gordaliza Morla, Manuel Menéndez Fernández, José Luis Castro Palacios, José Luis García Rodríguez, Manuel Cuetos Alvarez, Celedonio Calvo Alvarez, Vicente Suárez y Marcelino García, todos de la región asturiana.

8. — A primero de agosto de 1968, el Gobierno español decretó el "Estado de excepción" en la provincia de Guipúzcoa y la suspensión de los Artículos 14, 15 y 18 del "Fuero de los Españoles" por tres meses. A su término, el Gobierno prorrogó el "Estado de Excepción" por otros tres meses. El texto de los mencionados Artículos es como sigue:

"Artículo 14: Los españoles tienen derecho a fijar libremente su residencia dentro del territorio nacional.

Artículo 15: Nadie podrá entrar en el domicilio de un español, ni efectuar registros en él sin su consentimiento, a no ser con mandato de la autoridad competente y en los casos y en la forma que establezcan las leyes.

Artículo 18: Ningún español podrá ser detenido sino en los casos y en la forma que prescriben las leyes. En el plazo de 72 horas todo detenido será puesto en libertad o entregado a la autoridad judicial".

Más de 300 personas, entre ellas muchos sindicalistas, fueron detenidos. Setenta y ocho de ellas permanecían detenidas a mediados de octubre y unas cincuenta deportadas en lejanas provincias. Sobre el trato reservado a los detenidos, adjuntamos un

(sigue en la página 2

Hº P 4432

DECLARACION DE LA C. I. O. S. L.

informe escrito en la Prisión Provincial de San Sebastián, en septiembre de 1968 así como una lista de las personas allí detenidas.

9. — El 19 de octubre de 1968, un Consejo de Guerra en Las Palmas (Islas Canarias) juzgó a veinte personas por el delito de "rebelión militar" condenándolas a penas de 1 a 8 años. Las sentencias fueron confirmadas por el Capitán General de la Región, el 29 de octubre de 1968. Los acusados se opusieron a la dispersión por la fuerza de una reunión de trabajadores por la Guardia Civil.

10. — El 10 de diciembre de 1968, los siguientes trabajadores, miembros de la U.G.T. fueron detenidos: Ramón Rubial Cobia, Salustiano Solá, Agustín Alday Odroa, Aurelio Revilla Delgado, Pablo Chueca Aznar, L. María Tellaeché Virumbrales, Eusebio Virto Enrique, Alonso Iglesias, José A. Serrano Sebastián J. Luis Echave Asensio, Pablo Iglesias Freide y Eduardo López Albizu. Estas detenciones fueron objeto de una queja de la C.I.O.S.L. al Comité de la Libertad Sindical de la O.I.T. el 12 de diciembre. También fueron detenidos Santiago Martínez Gómez y Manuel Ureta Isusi.

Salustiano Solá, Enrique Alonso Iglesias y José A. Serrano Sebastián permanecen en prisión. Todos los detenidos fueron maltratados, en particular Enrique Alonso Iglesias. Este había sido condenado anteriormente en 1967 por el Tribunal de Orden Público, a 6 meses y 1 día de prisión y a 10.000 pesetas de multa por haber distribuido propaganda de la U.G.T. en Algeciras (Cádiz). Los restantes fueron liberados bajo fianza. Dos de entre ellos tuvieron que pagar 5.000 pesetas y el resto 10.000 pesetas. Todos han sido puestos a disposición del Tribunal de Orden Público.

4. — Información relativa al establecimiento de Comités de Empresa en la Provincia de Vizcaya y persecución de las autoridades españolas.

Los Comités sindicales de Empresa son organismos elegidos democráticamente por los trabajadores fuera de las estructuras de los Sindicatos estatales que actúan como los representantes de los trabajadores a nivel de la Empresa y como defensores de los derechos e intereses de los trabajadores. Estos Comités fueron creados a mediados de 1968 y han proliferado fundamentalmente en la provincia de Vizcaya. Las organizaciones sindicales libres y democráticas y entre ellas nuestra afiliada la «Unión General de Trabajadores» apoyan y animan la acción de los Comités sindicales de Empresa.

En julio de 1968, quince obreros y empleados de la Sociedad Española de Construcción Naval de Sestao (provincia de Vizcaya) fueron detenidos acusados de actuación contraria al orden público. Fueron multados y puestos a la disposición del Tribunal de Orden Público como sigue:

Nicolás Redondo Urbieta	Ptas	37.500
Jaime San Sebastián	»	25.000
Ignacio Coyoaga	»	25.000
Antonio Velasco	»	25.000
José Lizarraga	»	25.000
Julián Arribas	»	37.500
Eduardo López	»	37.500

Adolfo Saez	»	25.000
Marcelino Campos	»	25.000
Luis Obregón	»	37.500
Constantino Andrés	»	25.000
Prudencio Pastor	»	37.500
Justiniano Barranda Oteo	»	25.000
Jesús Echevarría	»	25.000
Dionisio Allende	»	37.500

Adjuntamos fotocopia del original del oficio del Gobierno Civil de Vizcaya dirigido a Nicolás Redondo Urbieta y Justiniano Barranda Oteo así como fotocopia de la denegación del recurso presentado por los multados y procesados.

Adjuntamos propaganda distribuida por el Comité sindical de Empresa de la Sociedad Española de Construcción Naval y por los Comités de otras Empresas de la provincia de Vizcaya, así como documentación de la Unión General de Trabajadores al respecto. Estos documentos prueban el carácter puramente sindical de los Comités de Empresa y de sus actividades.

5. — Información relativa a la posición de las organizaciones sindicales libres españolas ante la nueva legislación en preparación (Ley Sindical)

Ante el anuncio de una Ley Sindical en conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Estado de enero de 1967, la Delegación Nacional de Sindicatos preparó una consulta-informe que fue sometida para discusión a las diferentes instancias provinciales y locales (empresarios y obreros) de los Sindicatos estatales, así como a los Sindicatos nacionales (también empresarios y obreros) de la misma.

Por su parte, las organizaciones sindicales libres y democráticas llevaron a cabo encuestas entre los trabajadores. Una de estas encuestas fue realizada en 400 Empresas importantes del Metal, Electricidad, Química, Minas, Construcción, Banca, Alimentación, Textil, Artes Gráficas, Transporte y trabajadores agrícolas, con un total de 274.000 trabajadores. Solamente el 20 % se declararon en favor de una nueva Ley Sindical y el 80 % en favor de una nueva Ley de Asociación. El 97 % se declararon contrarios a los Sindicatos estatales y el 94,3 % consideró que todos los dirigentes deben ser elegidos a partir de la base por los propios trabajadores. Adjuntamos el texto impreso de la encuesta publicada por la Organización sindical "Unión Sindical Obrera". Adjuntamos también, un estudio realizado por nuestra afiliada la "Unión General de Trabajadores" en septiembre de 1967. Incluimos también octavillas distribuidas por la "Unión General de Trabajadores, la Alianza Sindical de Euzkadi (U.G.T., C.N.T., S.T.V.), y la Unión de Trabajadores Sindicalistas" sobre su posición al respecto.

En julio de 1968 fue publicado un documento del Episcopado español sobre el sindicalismo que recoge la doctrina social de la Iglesia y que denuncia el texto del anteproyecto de la nueva Ley Sindical aprobado por el Congreso de los Sindicatos estatales, en Tarragona, en mayo de 1968. El documento dice: "El respeto a la dignidad de la persona humana es la base de todo orden social y por otra parte de la natural sociabilidad de

los hombres se derivan derechos que deben regular su convivencia: el derecho de reunión y de asociación y el de dar a las asociaciones que crean la forma más idónea para obtener los fines propuestos y el de actuar dentro de ellas libremente y con propia personalidad. De ahí que entre los derechos fundamentales de la persona humana debe contarse el derecho de los obreros a fundar libremente asociaciones que representen auténticamente al trabajador y puedan colaborar en la recta ordenación de la vida económica, así como también el derecho de participar libremente en las actividades de estas asociaciones sin temor a represalias."

El documento Episcopal continua diciendo: "Uno de los aspectos fundamentales es el principio de la libertad sindical...". El documento expone ciertos aspectos fundamentales de esta libertad que "con toda razón se contraponen a la voluntad arbitraria del Estado"; supone además por parte de los miembros de las asociaciones sindicales el derecho de escoger libremente aquella reglamentación que consideren más a propósito para sus fines". La libertad sindical se vería amenazada si las organizaciones profesionales se convirtieran en engranaje administrativo o político del Estado o si dotados de privilegios abusivos, gozasen de un monopolio único.

Y con lo que hemos publicado en nuestro número anterior y lo que publicamos en este, se completa lo que es la Declaración, que como decimos anteriormente, va acompañada de diferentes documentos y fotocopias.

El Grupo de Estudio de la O.I.T. ha estado en España desde el día 10 al 30 del pasado mes de marzo, y desconocemos hasta ahora el informe que presentará a la O.I.T.

NECROLOGICAS

Nos tiembla el pulso al escribir éstas breves líneas, tal es la emoción que nos embarga por la triste nueva: Ha fallecido el compañero Antonio Cubi, rodeado de las atenciones de su compañera e hijos, después de penosa enfermedad y a los 70 años de edad.

Desde muy joven, hasta su muerte consagró todas sus actividades al servicio de la causa ugetista siendo su conducta un ejemplo vivo para los demás. Sus primeras actividades las desarrolló en su villa natal: Orihuela, siendo, con otros compañeros abnegados como él, el fundador de nuestra gloriosa sindical. Cabe suponer las dificultades, de todo orden, y vicisitudes pasadas para enraizar en una ciudad tan clerical y retrógrada, en aquella época, las ideas rectoras de la clase trabajadora, sin embargo, Cubi estuvo siempre en la vanguardia del combate de las causas justas. De conducta irreprochable, tipógrafo inteligente, orador de palabra fácil, de verbo cálido, un tanto irónico luchador infatigable y consecuente su labor traspasó el plano local extendiéndose por toda la provincia de Alicante donde era popularmente conocido. Durante la guerra ostentó cargos de máxima responsabilidad a satisfacción de nuestras Organizaciones.

Exilado en Orán donde residió sin mutación ninguna continuó el combate habiendo

(sigue en la página 3)

La suscripción pro España

Durante el pasado mes de marzo se han recibido con destino a la Suscripción obligatoria de cuantía voluntaria Pro España las siguientes cantidades:

Grupo Departamental de Seine: Recaudación extraordinaria: Primera remesa 1.097,00 frs. Cuotas suplementarias, 82,75: 1.179,75 frs. — Grupo Departamental del Tarn, 700,00 frs. — Sección local de Rouen (Seine-Maritime), 520,00 frs. — Sección Local de Dusseldorf (Alemania), 491,93 frs. — Sección Local de Liège (Bélgica), 487,80 frs. — Sección Local de Toulouse: Segunda entrega: José Luis Fernández y Manuel Muiño, a 50; Vicente García, Antonio Marcos, Julián Lara y Miguel Calzada, a 20,00, Sergio Martínez, Ruperto Rodelgo, José Landeras, Emilio Salgado, Manuel Llana, Francisco Ríos Santiago, Avelino Rocas, Amadeo Calzada, Josefina Fernández, Francisco Ferreras, Francisco Rodríguez, Máximo Rodríguez (padre), Máximo Rodríguez (hijo), José Rodríguez, Mariano Lombarte, Rufino Fernández, Manuel Enjuto, Antonio Alvarez, Antonio Pallarés, Luisa Cáceres, Ignacio Zornoza, Mateo Zornoza y Elías Marrupe, a 10,00; José Vargas, Antonio Gómez, Ramón Mora, Bernardo Simó, Juan Blanco y Braulio Hernández, a 5,00; Ventura García 3; Manuel Rodelgo 2,00: 445,00 frs.

Sección Local de Valence (Drôme): Recaudación tómbola realizada 200,00; Unión Departamental F.O., 100,00; P. Manson y P. Santamaría, a 10,00: 320,00 frs. — Sindicato Nacional de Profesores (Sección Mayenne): 300,00 frs. — Sección Local de Caen (Calvados): Recaudación entre amigos, 100,00; Cuotas suplementarias 100,00; Idem voluntarias 70: 270,00 frs. — Unión Departamental F.O. de la Mayenne: 200,00. — Grupo Departamental de Nord: Recaudación entre amigos y compañeros: 180,00 frs. — Sección Local de Hendaye (Basses-Pyrénées), 164,50. — Grupo Departamental de Vaucluse: Un simpatizante, 100,00, L. Gutiérrez, M. Belmonte, Jesús González y A. Guillén, a 10,00, J. Carmona, 8,00, Manuel Portillo y Tiburcio Aguado, a 5,00, X.X. F. 2,00: 160,00 frs. — Recaudación realizada entre amigos y simpatizante, de Bar (Aube): 150,00 frs. — Secciones de Stuttgart y de Esslingen: Recaudación realizada entre compañeros y compatriotas diversos, 111,23 frs.

Sección Local de Zurich (Suiza): Segunda remesa 100,00; Comité Departamental Solidaridad del Gard, 100,00; Sección Local de Saint-Henri (Bouches-du-Rhône, 100,00; Un amigo de Caracas (Venezuela), 100,00; Sección Local de Cahors (Lot), 70,00; Grupo Departamental de Yonne: Saturnino Valdivieso, 20,00, José Laforga, Agustín Martín y Joaquín Mestre, a 10,00, Diego Alcántara, Carmen Vizcaíno, José Gómez y Laureano Díaz a 5,00: 70,00 frs.; Sección Local de Oran (Argelia): 64,40; Un amigo de Olorón (Basses-Pyr.): 60,00; Sección Local de Roanne (Loire): 55,00; Sección Local de Nice (Alpes-Maritimes): 50,00; M. Lavanat, de Saint-Brieuc (Côtes-du-Nord): 50,00; Sección Local de Chalabre (Aude): 50,00; Sección Local de Montpellier (Hérault): José Poveda 15,00, Francisco Castro 11,00; Miguel Cubell 4,00; Juan Rovira, Diego del Olmo y Rafael Huercio, a 2,00, Francisco Suay y López Córdón a 1,00: 38,00; Eugenio Ortiz, de Lucenay-l'Évêque (Saône-et-Loire), 35,80; Recaudación realizada por el compañero Angel Olmo, en Schafisheim (Suiza): 34,20; Sección Local de Colonia (Alemania), 30,75; Felipe Fernández, de Elne (Pyr. Orientales), 30,00; Mlle Marguerite Soubeyran, de Montpellier (Hérault), 30,00; Sección Local de Bessèges (Gard): Ernesto Conejos, Eladio Laguna, Fermín Fernández, Ricardo Fernández, José García y Rogelia Seoane a 5,00: 30,00; José Navarro, de Douai (Nord), 25,00; Compañeros Mira y Gerardo, de Bram (Aude), 20,00; Juan Sasia, de Lectoure (Gers), 20,00; Sección Local de Tarascon (Ariège), 18,00; José Benedicto, de Talairan (Aude), 15,00 Simpatizantes, de Stuttgart y Esslingen (Alemania), 12,30, X.X., de Avignon

(Vaucluse), 12,00; Sección Local de Sochaux (Doubs), 12,00; Camilo Vernet, de Capdenac (Aveyron), 10,00; Antonio Ramírez, de La Chagnede-Coulon (Deux-Sèvres) 10,00; Alfonso Cuenca, de Bédarieux (Hérault), 8,00; M. Seite, de Saint-Brieuc (Côtes-du-Nord), 8,00; Juan Torres, de Fleurance (Gers), 8,00; Sección Local de Lisieux (Calvados), 6,50, Lorenzo Monguilo, de Sardy (Nièvre), 6,00; Felipe Herrero, de Gramat (Lot), 5,00.

Total del mes: SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO FRANCOS CON DIEZ Y SEIS CENTIMOS.

AYUDA AL BOLETIN

Los donativos que se han recibido durante el mes de marzo para nuestro BOLETIN han sido los siguientes:

Grupo Departamental de Nord, 30,00; Sección Local de Zurich (Suiza), 27,79; Sección Local de Rouhling (Moselle), 25,00; Felipe Fernández, de Elne (Pyrénées-Orientales), 16,00; José Benedicto, de Talairan (Aude), 15,00; Eugenio Ortiz, de Lucenay-l'Évêque (Saône-et-Loire), 14,00; Luis Duque, de Rouen (Seine-Maritime), 13,30; Manuel Gallardo, de Stenay (Meuse), 11,80; Compañeros López y Castro, de Dijon (Côte-d'Or), 10,00; Manuel Muiño, de Toulouse, 10,00; Alfonso Cuenca, de Bédarieux (Hérault), 8,00; Marcelino López, de Bar-sur-Aube, 6,80; Fidel Zanduetta, de Dax (Landes), 6,80; José Corte, de Maizières-les-Metz (Moselle), 6,80; Un amigo, 6,00; Bruno García, de Toulouse, 5,00; X.X. de Avignon (Vaucluse), 3,00; L. Gutiérrez, de Gargas (Vaucluse), 3,00; Camilo Vernet, de Capdenac (Aveyron), 2,00; Juan Torres, de Fleurance (Gers), 2,00; Lorenzo Monguilo, de Sardy (Nièvre), 2,00; Sebastián Dueñas, de Zurich (Suiza), 1,80; José Navarro, de Douai (Nord), 1,40; Marcelino Rodríguez, de Saint-Girons (Ariège), 1,00.

Total del mes: 228,49 francos.

SOLIDARIDAD DEMOCRATICA

Durante el pasado mes de marzo se han recibido en el Comité Central de Solidaridad Democrática Española, los siguientes donativos para el mismo:

Grupo Departamental del Tarn, 400,00. — Sección Local de Valence (Drôme): Recaudación día de Solidaridad 190,00, José Zapirain, Pedro Santamaría y M. Andrades a 10,00; I. Portilla 6,00; Abdón García, Manuel de Saa, Abraham García, M. Perea, H. Davalillos y F. Celemendi a 5,00:

Para aquellos compañeros nuestros que les pueda interesar los servicios de un traductor jurado de español, en Francia, damos los cinco compañeros que tienen el título, que son los siguientes:

TEODORO GOMEZ CORRAL, traductor jurado del Tribunal Civil de Aix-en-Provence, Cité Chapus, núm. 2, 13 - MEYREUIL (Bouches-du-Rhône).

Modesto SOLSONA, Professeur Honoraire Expert, Traducteur juré près du Tribunal de Grande Instance de Foix, H.L.M. N° 26-A, Le Courbet 09 - FOIX. (Ariège).

MANUEL GARCIA SANZ, traducteur assermenté, rue Saint-Pierre, -66-, SAINT-PAUL-FENOUILLET (Pyr.-Or.).

Olga DIAZ, Agréé par le Tribunal de Grande Instance en qualité de traducteur juré en lengua española, Route de Générac, Bloc C, -30- Les Vaccarés, NIMES (Gard).

Conrado CORBALAN, Perito Traductor Jurado de Español, Italiano y Portugués de los Tribunales de Instancia Civil y Comercio de Carcassonne, 51, boulevard Barbés, -11- CARCASSONNE (Aude).

256,00; Grupo Departamental de Haute-Savoie: Amigos y simpatizantes de Crans 150,00, amigos y simpatizantes de Annecy, 82,00: 232,00. — Grupo Departamental del Isère: Día de Solidaridad: 200,00. — Sección Local de Rouen (Seine-Marit.): 160,00. — Secciones Locales de la Grand-Combe (Gard): 100,00; Bartolomé Luna y Andrés Mohe-dano a 10,00: 120,00. — Sección Local de Zurich (Suiza): 100,00. — Sección Local de Caen (Calvados): 100,00. — Comité Departamental Solidaridad del Gard: 100,00. — Sección Local de Toulouse: Comité Departamental de Solidaridad, 50,00; Index 20,00, José Macua 10,00, Francisco Ríos 5,00: 85,00. — Sección Local de Annonay (Ardèche): Recaudación entre compañeros, 80,00. — Sección Local de Dijon (Côte-d'Or), 75,00. — Sección Local de Rouhling (Moselle), 50,00. — Sección Local de Pamiers (Ariège): Pablo Careaga y Adolfo Tormos a 10,00; Jaime García, José Ginés, Faustino García, Francisco Roselery, Antonio Sánchez y Jesús Laviano a 5,00: 50,00. — Sección Local de Frankfurt (Alemania), 36,89. — Valentín Alvarado, de Montlaur (Aude), 20,00. — Manuel Muiño, de Toulouse, 20,00. — Jacinto Laguna y Daniel Moreno, de Perpignan, 20,00. — Sección Local de Lisieux (Calvados), 13,60. — Simpatizantes de Stuttgart y Esslingen (Alemania), 12,30. — Lorenzo Monguilo, de Sardy (Nièvre), 10,00; un compañero de la Mayenne, 10,00; Camilo Vernet, de Capdenac (Aveyron), 8,00; Mme Le-fevre, de Laval, 7,00; Luis Duque, de Rouen (Seine-Maritime), 5,00; X.X., de Avignon, 4,00; D. Gutiérrez, de Vaucluse, 3,00.

Total del mes: 2.177,79 francos.

NECROLOGICAS

Viene de la página 2

sido de los primeros en organizar la U.G.T. en el exilio, habiendo dirigido nuestra Sindical desde el puesto de secretario durante muchos años. Dada su profesión de tipógrafo, técnica que dominaba a la perfección, ayudó mucho a las Organizaciones nuestras en lo que concierne a las publicaciones de las mismas, siendo, además, un magnífico maestro de su profesión pues todos cuantos jóvenes tuvieron la suerte de trabajar a su lado aprendieron el oficio, sólidamente, por lo que su labor en el orden profesional fue muy fecunda.

A su sepelio asistieron todos los compañeros de todos los Organismos exilados, pues Cubi era estimado de todos.

El compañero Zaragoza, en nombre de nuestras Organizaciones, tuvo frases acertadas al hacer la apología del fallecido en su propia tumba como despedida a tan consecuente militante.

Reciba su compañera, hijos e hijas y familiares el más sentido pésame de todos los que nos honramos conociéndole y estimándole.

*

Nuestro querido compañero Jacinto Aragonés ha fallecido el 28 del pasado enero en el Hospital de Le Nebourg (Eure). Era natural de Roquetas, donde nació en 1897.

Estuvo afiliado a la U.G.T. desde muy joven, fue siempre un compañero sencillo, entusiasta y consecuente, había desempeñado diferentes cargos, en el Grupo departamental del Eure, cumpliendo en todo momento con su deber.

El Comité del Grupo departamental del Eure, que tiene su domicilio en Evreux, nos comunica entristecido la noticia, pues no pudo asistir al entierro ningún compañero a causa de no haber conocido su muerte hasta varios días después de su entierro.

Descanse en paz tan buen compañero.

LOS EXPEDIENTES DE CRISIS EN ESPAÑA

El régimen franquista, que hace una propaganda constante en su prensa, en la radio y en la televisión, de la expansión y prosperidad industrial de España oculta cuanto puede a los españoles la verdadera situación industrial y comercial de nuestro país.

Pero no tiene más remedio que decir la verdad, aunque retrasando declararla cuanto le es posible y recortándola lo que puede, cuando se trata de elevar informes a los organismos europeos porque sabe que con estos en materia de estadísticas y manejo de cifras, hay que ser serios.

A comienzos del presente año y con motivo de los informes ante organismos como la O.C.D.E. (Organización de Cooperación y Desarrollo Económico) la O.I.T. (Organización Internacional del Trabajo) y otros, se enviaron informes que la inmensa mayoría de los españoles desconocen, y en el mes de febrero, el Ministerio de Trabajo, ha publicado en algunos periódicos de España un informe con el título de "INFORME SOBRE EXPEDIENTES DE CESES, SUSPENSIONES Y MODIFICACIONES DE TRABAJO EN 1967".

En ese informe se dice que tomando el año 1964, como 100, el índice porcentual de variación ha sido el siguiente:

"Empresas 106,9; trabajadores, 147,3; despidos, 136,2, y suspensiones, 157,2. Y se advierte, casi a continuación de estos números, que «dado que esta valorización es fruto del manejo de datos numéricos, las conclusiones que se alcancen tendrán probablemente un carácter aséptico y objetivamente informativos.

Se analiza a continuación ese fenómeno, por actividades de la producción.

Industrias extractivas. — La situación general en 1967 es la siguiente: población ocupada en 31 de diciembre de 1967, 149.500; despidos, 4.768 que representan el 3,19 por ciento; suspensiones, 1.934, o sea el 1,29; total, 6.702, que equivalen al 4,48 por ciento. Las provincias más destacadas de este sector fueron Oviedo, León y Teruel.

Vestido y Calzado. — Población ocupada en 31 de diciembre de 1967, 673.700; despidos, 7.281, o sea el 1,08 por ciento; suspensiones, 11.404, que representa el 1,69 por ciento y total; 18.685, con un promedio de 2,77 por ciento. Las provincias que más destacaron en relación al factor, fueron Barcelona, Zaragoza, Gerona, Baleares y Valencia.

Madera y Papel. — Población ocupada en 31 de diciembre de 1967, 415.000; despidos, 1.767, o sea el 0,42 por ciento; suspensiones, 4.020, o sea el 0,97 por ciento y total, 5.787, con un promedio general del 1,39 por ciento. Las provincias más influyentes en este sector fueron Barcelona, Castellón, Murcia, Valencia y Santa Cruz de Tenerife.

Metal. — Población ocupada en 31 de diciembre de 1967, 1.060.200; despidos, 6.852, que representan el 0,65 por ciento; suspensiones, 11.307, o sea el 1,06 por ciento, y total, 18.159, con un promedio general de 1,71 por ciento, en la que influyeron más las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa, Madrid, Barcelona y Sevilla.

La distribución de las crisis de trabajo en las 52 provincias españolas se analiza en el informe de referencia y se hace observar que los índices porcentuales se han obtenido

con un máximo de 12,28 por ciento en Barcelona y un mínimo de 0,15 en Soria. Treinta y dos provincias tienen un índice porcentual superior a la unidad y aparecen encabezadas por Barcelona, Madrid, Valencia, Oviedo, Alicante, Vizcaya, Málaga, Sevilla, Zaragoza y Baleares.

En una escala de intensidad por actividades, la crisis se acentúa más en vestido y calzado, con 23,02 por ciento; metal, 15,56; otros servicios, 15,14; Madera y Papel, 9,61; y Alimentación, 9,19, representándose el fenómeno con menos del uno por ciento en

agua y energía, 0,99; agrarias, 0,31, y pesca, el 0,23 por ciento.

Las crisis de trabajo, por empresas y trabajadores afectados en 1967, se resumen así en datos numéricos:

Empresas en crisis, 2.623; despidos, 27.363; suspensiones, 35.175 y total trabajadores afectados, 62.538.

Observen nuestros lectores que los datos se refieren al año 1967, y ya se sabe que el año 1968 ha sido un año en el que los expedientes de ese orden han aumentado considerablemente, lo mismo que el de trabajadores afectados, lo que contradice la euforia del Gobierno franquista en su propaganda engañosa.

Solidaridad

con los trabajadores de España

La Comisión Permanente del Consejo Latinoamericano de la F.I.T.I.M. (Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas) reunido en Cartago, Colombia, los días 24 y 25 de febrero de 1969, representando a casi 300.000 afiliados en las industrias metalúrgicas, mecánicas y del material eléctrico de esta región.

Sigue con preocupación y repudio la represión creciente y violenta que contra la clase obrera, los profesionales, los estudiantes y la prensa ejercen los altos mandos militares y otros grupos reaccionarios que conforman el régimen actual de Franco.

Denuncian las detenciones, deportaciones y torturas, indignas de quienes pretenden representar a un pueblo cuyas tradiciones honrosas y caballerizas son comunes de todos los pueblos de formación latina.

Nota con particular simpatía e identificación solidaria, las luchas valientes de los trabajadores del metal, en empresas importantes como Altos Hornos de Vizcaya, la General Electric, la Babcock-Wilcox, la Constructora Naval de Bilbao, la Standard Electric (I.T.T.), la Barreiros-Chrysler de Madrid, la Enmasa de Barcelona, los siderúrgicos y mineros de Asturias, los metalúrgicos de Guipúzcoa y muchas más. En la organización y apoyo de la lucha, han tomado una parte dinámica nuestros hermanos metalúrgicos de las organizaciones sindicales clandestinas democráticas, particularmente la Unión General de Trabajadores (U.G.T.), la Unión Sindical Obrera (U.S.O.), la Solidaridad de Trabajadores Vascos (S.T.V.) y la Confederación Nacional de Trabajadores (C.N.T.). Los militantes de esas organizaciones están siendo particularmente golpeados por la represión actual y merecen nuestra solidaridad activa;

Acoge con agrado las noticias que ha recibido sobre las acciones, declaraciones y reuniones de protesta organizadas por las federaciones y confederaciones sindicales democráticas en Europa.

Llama a todas las organizaciones latinoamericanas afiliadas y fraternales a unirse a la F.I.T.I.M. en apoyo de nuestros compañeros españoles, tomando medidas para llevar sus planteamientos ante la opinión pública y sindical de los respectivos países, así como ante las autoridades nacionales y las representaciones diplomáticas españolas, identificándose con las reivindicaciones de :

Levantar el estado de emergencia,

Parar inmediatamente las torturas,

Liberar a los detenidos y levantar los confinamientos,

Anular la actual "ley sindical" y su forma supuestamente enmendada (que no cambia nada de esencial), substituyéndolas por una ley de asociación que reconozca el derecho al desarrollo democrático de verdaderos sindicatos de trabajadores con la consiguiente eliminación de la prohibición de huelgas, y de la presencia de los patronos dentro del seno del sindicato, así como del nombramiento por parte del Gobierno de los principales dirigentes del mismo, y

Respetar los derechos humanos, democráticos y sindicales del pueblo trabajador de España.

El franquismo y su falso Sindicalismo

Declaración

Publicamos seguidamente una carta que el compañero Harm. G. Buitter Secretario General de la C.I.O.S.L. ha enviado a la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. remitiendo la que nuestra Internacional Sindical ha recibido de la Unión de Trabajadores Mineros de América a cuya carta acompaña una Declaración hecha por la citada Unión de Trabajadores Mineros americanos con motivo de una "invitación" del "sindicalismo" vertical que tiene a su servicio el régimen franquista.

Todos los medios son buenos para los servidores del franquismo cuando se trata de engañar a la opinión pública y en éste caso con la hipocresía del franquismo, y haciendo ostentación de una invitación a las familias de unos mineros americanos, muertos en una catástrofe que sembró el luto y el dolor entre las familias y los compañeros de las víctimas, han pretendido engañarlas y utilizarlas como propaganda del régimen y de sus organismos.

Pero la Unión de Trabajadores Mineros de América, con su declaración ha dejado al descubierto la infame maniobra del franquismo, que aparentando un sentimiento de fraternal compañerismo incompatible con lo que es y representa el régimen, demuestra de manera clara los procedimientos que utilizan en su propaganda engañosa los franquistas que sin embargo ocultan que hay en prisión en España muchos trabajadores mineros por defender su derecho a la vida, una mayor seguridad en el trabajo que hoy no se tiene en cuenta por los gobernantes españoles causando con ello un número de víctimas cada día más elevado entre los trabajadores mineros y ocultan también que estos, en Asturias y en otras provincias de España, al igual que otros muchos trabajadores, se encuentran encarcelados y son condenados a penas de prisión y a elevadas multas, por defender el sindicalismo libre y democrático.

Las cartas y la Declaración a que nos referimos en las líneas anteriores son las siguientes:

Bruselas, 17 de marzo de 1969

Compañero Manuel Muíño
Vicesecretario de la Unión
General de Trabajadores de
España (en exilio)

71, rue du Taur
Boîte Postale n° 1520
31 - TOULOUSE (France)

Estimado compañero:

Para su conocimiento y rogándole lo hagan conocer a los trabajadores españoles y particularmente a los mineros asturianos le envío una traducción de la carta que hemos recibido del Sindicato de trabajadores mineros de América, afiliado a la C.I.O.S.L. y de la declaración del Comité Ejecutivo de dicho sindicato. Ambos textos son suficientemente explícitos.

Sin otro particular, le saluda fraternalmente,

Harm G. Buitter,
Secretario General

UNITED MINE WORKERS OF AMERICA.
United Mine Workers' Building
Washington, D.C. 20005 (U.S.A.)

Washington, 28 de febrero de 1969.

Compañero Harm G. Buitter,
Secretario General,
C.I.O.S.L.

37-41, rue Montagne-aux-Herbes-Potagères
BRUSELAS 1 (Bélgica)

Estimado compañero

En diciembre último después del trágico accidente de mina en Mannington, Virginia occidental, que ocasionó la muerte de 78 mineros, la Embajada española en Washington, invitó en nombre de los sindicatos espa-

ñoles" a un grupo de diez viudas o hijos de los fallecidos a visitar uno de los Centros de vacaciones para los trabajadores en la costa mediterránea por un periodo de 15 días.

Naturalmente, nuestra organización no aceptó la invitación del Gobierno español.

Hoy es sabido que el Gobierno español aparentemente entró en contacto con las viudas directamente y que ellas aceptaron visitar España. Con objeto de impedir esta visita la United Mine Workers of América ha publicado la declaración adjunta. Siendo posible que las viudas insistan y no se dejen convencer, deseo que los miembros de la C.I.O.S.L. sepan que nuestra organización permanece opuesta a tal visita.

Fraternalmente,

firmado y rubricado
W. A. Boyle
Presidente

ESPAÑA BAJO LA DICTADURA

Con el título que antecede ha publicado la Lucha Sindical, órgano de la Federación Suiza de Metalúrgicos y Relojeros, que se publica en francés, alemán e italiano, en su número del 14 de marzo pasado el siguiente artículo:

En Bilbao 25.000 trabajadores se empeñan en una vasta acción contra los sindicalistas totalitarios.

La intensificación de la represión de la policía después de la proclamación del estado de excepción en todo el territorio español, decretado por el Gobierno del general Franco el 24 de enero de 1969, no ha impedido a los trabajadores de la región de Bilbao, el más importante puerto industrial de la costa atlántica, de responder en masa

En el caso de que alguna de las viudas o huérfanos de las víctimas del desastre minero en Mannington Virginia occidental, hayan aceptado una invitación del Gobierno español para visitar España ello ha sido hecho sin la aprobación del United Mine Workers of America.

El U.M.W.A. es miembro de la C.I.O.S.L. que se ha opuesto constantemente al control gubernamental sobre los sindicatos. Durante años la C.I.O.S.L. ha luchado por el derecho de los trabajadores españoles a organizarse en sindicatos libres e independientes de su propia elección pero en España el movimiento sindical está completamente controlado por el Gobierno español.

Durante décadas el Gobierno español ha detenido a sindicalistas que intentaban formar sindicatos libres. Cuando miles de mineros del carbón fueron a la huelga para obtener mejores medidas de seguridad para mejorar sus condiciones de trabajo y la puesta en libertad de sus dirigentes en prisión, el Gobierno español en enero último proclamó el "Estado de excepción" suspendiendo todos los derechos, incluido el derecho a organizarse libremente. Aunque las huelgas continúan prohibidas, miles de trabajadores están en huelga de protesta y cientos y cientos de sindicalistas han sido detenidos y deportados.

El U.M.W.A. ha apoyado siempre las protestas de la C.I.O.S.L. contra la persecución de dirigentes y miembros del movimiento sindical libre español y apoyamos la organización Internacional del Trabajo que enviará un Grupo de estudios a España para investigar las medidas de represión contra el movimiento sindical.

En fecha de hoy el Comité Ejecutivo de la U.M.W.A. expresó su sincero pesar al saber que viudas y huérfanos de miembros de la U.M.W.A. que murieron en Mannington piensan en viajar a España como huéspedes del Gobierno español en el momento en que los mineros de ese país están en huelga por mejores condiciones de seguridad en el trabajo y donde sus dirigentes sindicales sufren en prisiones españolas.

al llamamiento lanzado por la Alianza Sindical de Euzkadi, para una vasta acción de protesta contra el Sindicato totalitario y al proyecto de Ley sindical destinado a perpetuarlo.

Esta acción que habría debido iniciarse el 31 de enero ha sido además apoyada por otros 25.000 trabajadores de diversos sectores industriales, principalmente de la Metalurgia, pertenecientes a diversas tendencias sindicales democráticas. Las tres organizaciones sindicales que existen clandestinamente en la provincia Vasca española —Unión General de Trabajadores (U.G.T.), Confederación Nacional del Trabajo (C.N.T.) y Solidaridad de Trabajadores Vascos

(sigue en la página 7)

La Federación Americana del Trabajo se separa de la C.I.O.S.L.

La F.A.T.-C.I.O. envió a la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.) una carta con fecha 22 de febrero de 1969, en la que sin especificar los motivos anunciaba su separación de la misma.

Al mismo tiempo que enviaba la citada carta aparecieron en varios periódicos unas informaciones procedentes de Norteamérica que decían lo siguiente:

"La F.A.T.-C.I.O. ha decidido separarse de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, reprochando a ésta el evolucionar hacia contactos con los comunistas, de una mala gestión financiera y de una tentativa de ingerencia en las diferencias existentes entre los sindicalistas norteamericanos George Meany y Walter Reuther." No podíamos soportarlo más", ha dicho Meany. "Estamos totalmente decepcionados por los actos de la C.I.O.S.L. Pagaremos nuestras cotizaciones hasta febrero y después nos despediremos."

En la aludida carta del 19 de febrero se decía a la C.I.O.S.L.:

"Esta carta le comunicará oficialmente la retirada de la American Federation of Labor and Congress of Industrial Organizations de su pertenencia a la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres a partir del 28 de febrero de 1969."

El Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L. trató éste asunto en su 46 reunión celebrada en Bruselas los días 12, 13 y 14 del pasado marzo y después de un examen del asunto acordó enviar al Presidente de la F.A.T.-O.I.T. la carta que reproducimos seguidamente:

14 de marzo de 1969

George Meany
Presidente.
American Federation of Labor and
Congress of Industrial Organizations
815 Sixteenth Street N.W.
Washington D.C. 20006

Estimado compañero:

Le escribo para informarle que su carta del 22 de febrero de 1969 notificándonos oficialmente la retirada de la American Federation of Labor and Congress of Industrial Organizations de su pertenencia a la C.I.O.S.L. a partir del 28 de febrero de 1969, ha sido presentada a nuestro Comité Ejecutivo reunido actualmente en Bruselas.

El Comité Ejecutivo expresó su profundo pesar y preocupación ante esta decisión de la F.A.T.-C.I.O. declarando unánimemente que:

"no puede impugnarse el derecho de la F.A.T.-C.I.O. a ser reconocida como la central sindical nacional de los Estados Unidos. Ninguna otra organización puede considerarse como un organismo susceptible de representar los puntos de vista y los intereses de no ser los de una minoría del conjunto del sindicalismo de los Estados Unidos."

El Comité Ejecutivo expresó su resolución de continuar la persecución de los objetivos sindicales libres establecidos por los fundadores de la C.I.O.S.L. y su creencia de que la acción unida de todas las fuerzas sindicales libres es más necesaria que nunca en el mundo actual.

El Comité Ejecutivo hace un llamamiento por consiguiente a la F.A.T.-C.I.O. para que vuelva a examinar su decisión de forma que toda su potencia pueda continuar participando en la lucha común.

El Presidente, los miembros del Comité Ejecutivo y yo mismo, quedamos a su entera disposición para ayudar a conseguir este objetivo.

Sincera y fraternalmente suyo.

Harm G. Buitter Secretario General.

Un asunto de tanta importancia no podía quedar sin comentarios por parte de los compañeros que por sus cargos son hoy representantes calificados del movimiento sindical democrático y reproducimos al respecto una declaración del Presidente de la C.I.O.S.L. compañero Bruno Storti, y otra del compañero Harm G. Buitter Secretario General de la O.I.O.S.L.

El compañero Bruno Storti ha dicho:

Acabamos de enterarnos de la decisión del Comité Ejecutivo de F.A.T.-C.I.O. de darse de baja de la C.I.O.S.L. Lo lamentamos y nuestras preocupaciones son tanto mayores cuanto que creemos que el mundo industrializado y el mundo en vía de desarrollo tienen más necesidad que nunca de un movimiento sindical mundial democrático y unido. Corresponde, naturalmente, al Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L. que se reunirá en marzo el tomar posición más definitiva; pero estamos convencidos de que expresamos la voluntad de todos nuestros miembros cuando declaramos nuestra decisión inquebrantable de continuar en la vía que nos ha sido trazada por nuestra responsabilidad hacia los millones de trabajadores del mundo entero."

Por su parte, Harm G. Buitter, Secretario General de la C.I.O.S.L. ha respondido de la manera siguiente a un periodista de "Le Peuple", de Bruselas, que le ha entrevistado:

"—¿Cómo ha llegado a usted esta decisión? ¿Es pública ya en los Estados Unidos?"

—Esta decisión ha sido tomada por el Consejo Ejecutivo de la F.A.T.-C.I.O. reunido en Miami el 17 de febrero. La información se ha propalado naturalmente durante los trabajos del Consejo.

—¿Teme usted que otras organizaciones sindicales, obrando bajo la influencia de la F.A.T.-C.I.O. especialmente en América latina, tomen una decisión semejante?"

—No. No creo que esta decisión pueda extenderse como una mancha de aceite.

—¿Cómo reacciona usted a la acusación de Meany relativa a la política de la C.I.

O.S.L. frente a las organizaciones sindicales de obediencia comunista?"

—He leído varias versiones de esas declaraciones a través de los comunicados de prensa. Prefiero esperar el texto oficial para responder sobre el particular. Por otra parte, nuestro Comité Ejecutivo tendrá que discutir sobre ello los días 12, 13 y 14 de marzo.

—Una pregunta que todo el mundo se plantea: ¿Cual será la incidencia financiera de la decisión americana sobre el presupuesto de la C.I.O.S.L.?"

—Tendrá naturalmente una incidencia muy seria; pero no hay que exagerar. Se ha hablado de los 350.000 dólares de cotizaciones anuales, o sea 17 millones de francos belgas. Eso representa el 17 por ciento de nuestros recursos.

Nuestros afiliados escandinavos, alemanes (D.G.B.), británicos (T.U.C.) pagan, ellos solos, mucho más: 62 millones de FB.

—¿Cree usted que esta decisión de Miami es representativa de los sentimientos de los cuadros del sindicalismo americano?"

—No puedo decirlo, pero estoy convencido que refleja los sentimientos del estado mayor del sindicalismo americano. La decisión ha sido tomada casi por unanimidad, salvo dos abstenciones. No se puede acusar solamente a un "black sheep", una oveja negra..

—¿Va a modificar esta situación su actitud respecto a la organización sindical disidente del automóvil de Walter Reuter?"

—Ese es un asunto sobre el que tendrá que tratar nuestro Ejecutivo.

—¿Cree usted que la nueva situación es capaz de modificar vuestra posición en los continentes del tercer mundo, en Africa por ejemplo?"

Sabemos que la F.A.T.-C.I.O. tiene una concepción muy "misionera" de su trabajo sindical en esas regiones, pero no creemos que ello cambie mucho las cosas.

Una vez más, concluye Buitter, este incidente es muy grave; constituye una lamentable división del movimiento sindical libre, pero, con todo, no es susceptible de transformar el mundo ni de impedir que la C.I.O.S.L. continúe."

Nos parece interesante también para información de nuestros lectores, reproducir el artículo que en el órgano semanal de la Federación General del Trabajo de Bélgica "Syndicats" del 1º de marzo, ha publicado su actual Secretario general Georges Debunne, y que dice así:

"La baja de la gran organización sindical americana ha sido decidida por su Consejo Ejecutivo reunido en Miami el 17 de febrero.

Esta decisión unilateral, de graves consecuencias en el plano sindical internacional, la justifican así:

1. Mala gestión financiera de la C.I.O.S.L.;
2. Los contactos entre ciertos sindicatos afiliados a la C.I.O.S.L. y los sindicatos comunistas son inaceptables;
3. Intento de ingerencia por parte de la C.I.O.S.L. entre los sindicatos y los sindicalistas americanos.

Esta importante noticia merece por lo menos algunas explicaciones. En cuanto a la mala gestión financiera, para empezar, es sólo un mal pretexto. En efecto, la ocasión ha sido mal escogida, pues se han tomado una serie de medidas hace pocos meses para enderezar la situación por el nuevo Se-

Pasa a la página 7

NUESTRO SINDICALISMO

En nuestro peregrinar por el mundo, hemos podido constatar que nuestro sindicalismo siendo igual en lo que respecta a la conquista inmediata de reivindicaciones, al sindicalismo de otros países, difiere sin embargo, en cuanto a perspectivas, combatividad y afán constante de superación en todos los órdenes tanto profesional, como moral e intelectual que anima a nuestros sindicalistas.

Todo el sindicalismo, igual el de Europa como el de América, centra su lucha casi exclusivamente en un plan reivindicativo inmediato y hasta cierto extremo se desinteresa de las estructuras de la sociedad por considerar que es terreno vedado en el cual solo deben entrar los partidos políticos. Nosotros en cambio, los sindicalistas españoles, sin dejar de actuar constantemente en la lucha reivindicativa, a todos nos mueve ideales de mayor alcance. Para nosotros es consustancial democratizar la vida de la sociedad española arrancándoles los privilegios de que gozan las clases pudientes que son los que determinan la miseria en que viven los trabajadores, sobre todo el campesinado. De ahí, arranca el espíritu revolu-

cionario de la Unión General de Trabajadores del cual ha dejado constancia a lo largo de la historia contemporánea española, con gestas admirables.

España, es un país donde está todo por hacer. Una agricultura de tipo feudal, una industria incipiente y en general, un capitalismo retrógrado. Estos factores, influyen grandemente en el carácter combativo de nuestro sindicalismo pero por si solos no se hubiera conseguido que los trabajadores tomaran conciencia de la realidad social, hizo falta un hombre como Pablo Iglesias, dotado de condiciones excepcionales que les sensibilizara y les hiciera comprender la tremenda injusticia de que eran víctimas y de la gran arma que suponía el sindicato para frenar los apetitos insaciables de las clases poseedoras de los medios de producción.

Iglesias y sus continuadores, Julián Besteiro, Francisco Largo Caballero, etc., etc. dotaron a los sindicalistas españoles de un ideal emancipador justo y profundamente humano que arraigó tanto en los trabajadores que a pesar de todos los contratiempos sufridos que no han sido pocos, nuestro sindicalismo ha podido siempre rehacerse y vigo-

rizarse más, en cada una de las duras pruebas a que fue sometido.

Después de sufrir una dictadura tan cruel como la del general Franco donde han sido inmolados tantísimos sindicalistas y ser víctimas de toda clase de atropellos por espacio de treinta años, vemos resurgir a la Unión General de Trabajadores, cada día con mayor pujanza lo cual para nosotros no constituye extrañeza pues sabemos del magnífico temple de nuestros militantes. Las recientes huelgas del país vasco y Asturias corroboran lo que decimos. Ni la ley de excepción ni las monstruosas represalias han podido evitar que nuestros compañeros cumplieran ampliamente con su deber de sindicalistas.

Todo lo señalado, el calor que los sindicalistas españoles ponen en la lucha, el amor colectivo por la libertad y el tesón que tienen por la consecución de los ideales redentores, le dan a nuestro sindicalismo una fisonomía propia que no es exactamente igual a la fisonomía que tiene el sindicalismo de otros países.

ESPAÑA BAJO LA DICTADURA

(Viene de la página 5)

La FAT-CIO se separa de la CIO.SL

Viene de la página 6

cretario General Harm Buitert, por la Comisión de Finanzas y por el Comité Ejecutivo, estando presentes los americanos.

El reproche hecho a continuación de unos contactos establecidos entre unas organizaciones afiliadas a la C.I.O.S.L. —el T.U.C. inglés, la D.G.B. alemana, la F.G.T.B. belga— y los sindicatos soviéticos especialmente, cae completamente en falso. Intercambios de semejantes misiones sindicales se están haciendo desde hace años. Son producto de decisiones tomadas por los sindicatos nacionales y no comprometen en absoluto a la C.I.O.S.L. A raíz de los acontecimientos de Checoslovaquia, estos mismos sindicatos entre ellos la F.G.T.B. decidieron suspender los contactos en cuestión. ¿Entonces?

Finalmente, la tercera justificación relativa a un intento de ingerencia en una desavenencia americana, es completamente incomprensible.

He aquí los hechos:

El Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L. recibió en su última reunión una demanda de afiliación de la U.A.W. (Union of Automobile Workers) dirigida por los hermanos Reuther.

Hay que recordar ante todo que la U.A.W. ha abandonado recientemente la F.A.T.-C.I.O. que la U.A.W. era parte integrante de la C.I.O. y que ésta ha sido siempre parte integrante de la C.I.O.S.L. desde su creación. Lo mismo ocurre por otra parte, con la F.A.T.

Estos dos grandes sindicatos (F.A.T. y C.I.O.) se fusionaron en 1955 para formar juntos la F.A.T.-C.I.O.

La demanda de afiliación de la U.A.W. no fue aceptada por el Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L. por una aplastante mayoría.

Personalmente, yo he votado contra esta toma de posición, considerando que la demanda de la U.A.W. merecía ser tomada en consideración.

La F.A.T., había, evidentemente, exigido rechazar pura y simplemente dicha demanda, pero no contenta con ello, exigía una condena del acto de escisión de la U.A.W. Seguirle en ese camino hubiese sido un acto de ingenuidad evidente.

La decisión tomada por la casi unanimidad del estado mayor de la F.A.T. demuestra desgraciadamente que los grandes quieren siempre imponer su ley, sean americanos o soviéticos e incluso sindicalistas.

El Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L. está convocado para los días 12, 13 y 14 de marzo. No ofrece la menor duda de que las discusiones que habrán de tomarse serán importantes.

Un inventario de las consecuencias de esta baja se impone:

¿Va a arrastrar la F.A.T. consigo otras bajas?

¿Va a crear una nueva Internacional?

¿Va a declarar la guerra a la C.I.O.S.L.? Hay otras preguntas a las que no es posible contestar ahora.

Por supuesto, que no hay que violentar nada ahora, pero es evidente que el Congreso del XX aniversario, previsto para el mes de julio en Bruselas, ha de realizarse. La retirada de la F.A.T. no puede significar la muerte de la C.I.O.S.L.; ¡Todo lo contrario!

Y la demanda de afiliación de la U.A.W. será de más actualidad que nunca. Mas no prejuzgemos: "¡Wai and see!"

(S.T.V.)— son reagrupadas en el seno de la Alianza Sindical de Euzkadi. Por este motivo a los llamamientos lanzados por esta alianza se han unido en masa, los trabajadores de las cuatro haciendas más importantes de la región "Altos Hornos de Vizcaya" que es la más antigua y la mayor sociedad siderúrgica privada de la región. "La Constructora Naval", "Babcock-Wilcox" y la "General Eléctrica Española" y seguidamente los trabajadores de "Patern Ibérica", "Aguirena" y numerosas otras medianas y pequeñas haciendas.

La zona de Sestao, Baracaldo y Basauri, centros metalúrgicos de la industria metalúrgica de Vizcaya, han sido ocupados militarmente. La dirección de "Altos Hornos de Vizcaya" que había declarado el cierre, después de la suspensión parcial del trabajo de los días precedentes, ha encontrado, aunque ha querido abrir las puertas, la oposición unánime de 8.500 dependientes.

Los arrestos se multiplican sobre todo entre los militantes de U.G.T. clandestina (Unión General de Trabajadores de España de tendencia socialista) de los cuales tres miembros habían sido arrestados el pasado mes de diciembre, entre los que figuran José Serrano, Salustiano Sola y Enrique Alonso, que están todavía en la cárcel. El 25 de enero, inmediatamente después de la proclamación del estado de excepción, ha sido arrestado el dirigente Ramón Rubial y un grupo de la U.G.T. del cual cuatro hombres y tres mujeres han sido ya trasladados a la prisión provincial después de ocho días de interrogatorios en la Comisaría. Todos los hombres han sido maltratados durante los interrogatorios.

No obstante esta represión, los trabajadores participan en gran número a las reuniones que son organizadas en las fábricas y parece que el movimiento se vaya extendiendo.

El Xº Congreso de "Force Ouvrière"

Durante los días 18 al 22 del pasado mes de marzo se ha celebrado en el Palacio de la Mutualidad de París el Xº Congreso ordinario de la Confederación General del Trabajo «Fuerza Obrera».

El Congreso ha tenido una importancia extraordinaria, pues además de la gran participación de delegados, ya que pasaron de 1.500 el número de estos, representando a todas las Uniones locales y departamentales, incluídas las de los territorios de Ultramar, el Congreso ha demostrado que Fuerza Obrera es una gran central sindical con militantes preparados y capaces de asumir las responsabilidades que les incumben en el mundo actual en el que el trabajo ha entrado por la puerta grande a intervenir en todos los problemas económicos, técnicos y sociales.

El Congreso ha tomado importantes acuerdos sobre diferentes problemas mediatos e inmediatos, siendo los más importantes el relacionado con el referéndum que se celebrará en Francia sobre las propuestas de regionalización y el Senado, asunto que es de viva actualidad, y la posición del Congreso a este respecto ha sido unánime por el no y en contra del sí, es decir que Fuerza Obrera en tanto que organización sindical considera que debe decir no al Gobierno, en esta consulta directa que se hace al pueblo francés, posición que coincide con la de todas las izquierdas y una gran parte de los centristas franceses que son opuestos a las propuestas que hace el Gobierno.

Ha tomado también el Congreso diferentes acuerdos sobre todos los problemas candentes de salario, empleo, seguros sociales, retiro y otros, adoptando acuerdos positivos que señalan claramente la orientación de Fuerza Obrera que independientes de todo partido político, sin embargo tiene las posiciones que corresponden al movimiento sindical democrático que la C.I.O.S.L. agrupa en su seno.

La gestión de la Comisión Ejecutiva desde el anterior Congreso fue aprobada por una mayoría de un 94 por ciento de los votos emitidos, pues votaron en pro 14.864 mandatos, contra 708 y 241 abstenciones, votación la más elevada que ha tenido en Fuerza Obrera una Comisión Ejecutiva.

El Secretario general, compañero André Bergeron ha logrado un éxito indiscutible no solamente en la votación de la gestión sino también en el mantenimiento de la orientación de la organización, pues ha obtenido, 12.485 mandatos en pro, 1.283 en contra y 552 abstenciones, que representa un 89 por 100 de los sufragios emitidos, lo que para el compañero Bergeron y para todos los compañeros de la Comisión Ejecutiva y del Comité Confederal Nacional es un éxito que afirma y desconsolida a toda la organización Fuerza Obrera que, en los últimos meses anteriores el Congreso ha venido aumentando sus efectivos de manera muy importante; no solamente de los trabajadores de los servicios públicos y nacionalizados sino también en industrias como la metalúrgica, la edificación y la alimentación.

Ha tomado también resoluciones importantes sobre Europa, Checoslovaquia, Grecia, Portugal, Israel y sobre otros asuntos internacionales y en cuanto a España ha adop-

tado la siguiente resolución por unanimidad:

RESOLUCION SOBRE ESPAÑA

El Xº Congreso de la Confederación General del Trabajo (Fuerza Obrera) de Francia, reunido en el Palacio de la Mutualidad en París los días 18 al 22 de marzo de 1969 ha examinado la situación actual en España regida por la dictadura del General Franco.

El CONGRESO se eleva contra el estado de excepción, a favor del cual el Gobierno español desarrolla la represión contra los trabajadores que quieren legítimamente defender, con una acción sindical libre, sus condiciones de trabajo y de existencia.

El CONGRESO estigmatiza la acción nefasta de los sindicatos falangistas y expresa a la U.G.T. y a todos los sindicalistas libres españoles en su lucha contra el totalitarismo franquista, su calurosa solidaridad y saluda su participación en el combate por la liberación y la democratización de España.

El CONGRESO condena los contactos entre el Gobierno gaullista y Franco y concreta-

mente la visita del ministro de Negocios Extranjeros de Francia a España y la firma de un acuerdo cultural.

En el Congreso han estado representadas todas las grandes centrales sindicales de Europa y la de Túnez, Israel y Norteamérica, así como diversas Federaciones Internacionales de Industria, y la C.I.O.S.L. en la persona de su Secretario general compañero Buitier esta última, y la Organización Internacional del Trabajo, representada por su Subdirector.

La U.G.T. estuvo representada por su Vicesecretario, Manuel Muñio y por Arsenio Jimeno, miembro de la Comisión Ejecutiva, y la mañana del día 20 de marzo, se dedicó a la intervención de los delegados internacionales siendo clausurado el Congreso en un ambiente entusiasta.

El compañero André Bergeron, ha sido reeligido así como la Comisión Ejecutiva, por una votación casi unánime, habiéndose nombrado para las vacantes producidas por fallecimiento a otros militantes habiéndose realizado también la elección del Comité Confederal Nacional, cuyos cargos daremos en nuestro próximo número, con sus respectivos titulares.

Reunión del Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L.

El Comité Ejecutivo, reunido en Bruselas del 12 al 14 de marzo de 1969, adoptó dos resoluciones referentes a los acontecimientos recientes en Rodesia y en España.

Respecto de Rodesia, el Comité Ejecutivo condenó la nueva constitución propuesta por el régimen minoritario ilegal de Rodesia por antidemocrática y racista y por tender a perpetuar el dominio de una minoría sobre la inmensa mayoría. El Comité Ejecutivo exhortó a la acción a las Naciones Unidas y al Gobierno británico para que impidan la aplicación de esta constitución racista, pidió a todos los Gobiernos que apliquen vigorosamente las sanciones decididas por las Naciones Unidas y exigió nuevas iniciativas para conseguir la liberación de todos los presos políticos y sindicales. El Comité Ejecutivo prometió el apoyo del movimiento sindical libre internacional al pueblo y a los trabajadores zimbabwé en su lucha por la plenitud de derechos humanos, políticos y sindicales.

En lo que se refiere a España, la represión intensificada contra los trabajadores bajo el estado de urgencia impuesto por el régimen de Franco fue condenado por el Comité Ejecutivo que expresó su solidaridad con los trabajadores españoles los cuales, con valor admirable y a costa de grandes sacrificios, siguen combatiendo contra el estado de urgencia y en favor de sus derechos humanos y sindicales, y después de tratar la situación de España y de conocer diferentes informaciones sobre esto concretó su pensamiento en la siguiente:

DECLARACION SOBRE ESPAÑA

El Comité Ejecutivo, reunido en Bruselas del 12 al 14 de marzo de 1969,

CONDENA la represión intensificada contra los trabajadores de España bajo el estado de urgencia impuesto por el régimen de Franco el 24 de enero de 1969; y

EXPRESA su solidaridad con los trabajadores españoles los cuales, con valor admirable y a costa de grandes sacrificios, siguen combatiendo contra el estado de urgencia y en favor de sus derechos humanos y sindicales.

Entre otros asuntos trató también lo relacionado con el 50 aniversario de la creación de la Organización Internacional del Trabajo, y como se va a celebrar —coincidiendo con este cincuentenario— la 53 reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, acordó hacer suya la propuesta del Grupo de Trabajadores de la O.I.T. de presentar como candidato para presidir esa 53 Conferencia, a nuestro compañero Jean Mori, destacado militante suizo, que es Presidente del Consejo de Administración de la O.I.T. y a cuya propuesta se han adherido ya diversas centrales sindicales, entre ellas la U.G.T. que así lo ha hecho saber a la C.I.O.S.L.

A NUESTROS LECTORES

La abundancia de noticias de actualidad, no nos permite publicar en este número la rúbrica «Movimiento de Grupos y Secciones». En el próximo número reaparecerá, como de costumbre esta sección tan apreciada de nuestros lectores.

Imprimerie DULAURIER - TOULOUSE

Directeur de la publication : Pascual Tomás

Rédacteur-gérant : Manuel Muñio

Administrateur : Miguel Calzada



BOLETIN



DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

Boîte Postale : n° 1.520 - 31 Toulouse R.P.

C. I. O. S. L.

Teléfono : 22-48-97

NI MAGNANIMIDAD NI AMNISTIA

LOS BARBAROS TORMENTOS APLICADOS a los detenidos políticos, tormentos que denunciaron con su firma más de un millar de intelectuales españoles; la memorable sesión del Colegio de Abogados de Madrid pidiendo la abolición de las nefastas «jurisdicciones especiales», campaña que secundaron otros Colegios de Abogados; la implantación del «estado de excepción» en toda España y el restablecimiento de la censura para la Prensa y los libros; las monstruosas redadas policíacas que se produjeron inmediatamente con los crueles interrogatorios habituales, provocaron profunda impresión en todo el mundo civilizado, creando al régimen franquista un ambiente internacional de protesta que repercutía en las ya difíciles negociaciones que se llevaban a cabo para renovar en mejores condiciones el contrato de arriendo de las Bases americanas en España, aumentaba las ya numerosas dificultades que existían y existen en las interminables conversaciones con la Comunidad Económica Europea para lograr un Convenio comercial preferencial, y ponían, además, en peligro el éxito de la campaña turística de Semana Santa, de la que tanto esperaban, y en la que, como de costumbre, tantos millones de pesetas había derrochado Fraga Iribarne.

El régimen franquista necesitaba, pues, hacer un gesto espectacular para contrarrestar eficazmente ese ambiente internacional que tanto le perjudicaba. Levantó el estado de excepción y suprimió —con no pocas restricciones— la censura de Prensa. Mas ello no bastaba. Entonces se pensó en aprovechar la fecha del 1 de abril en que se conmemora la terminación de la guerra civil para que el Caudillo, magnánimo una vez más, otorgase una «amnistía total, completa, para todos los delitos cometidos con anterioridad al 1 de abril de 1939», es decir, durante la guerra civil. El Consejo de ministros aprobó el Decreto-Ley el 28 de marzo. Aquella misma noche Fraga Iribarne recibió a los periodistas, a quienes afirmó: «Hoy podemos decir históricamente que la guerra ha terminado a todos los efectos y para bien de España.» Y les leyó el Preámbulo —sólo el Preámbulo mas no el articulado— y les sopló que se trataba de una amnistía total, completa y definitiva. Al día siguiente, toda

la prensa extranjera daba cuenta del gran acontecimiento, calificándolo, con rara unanimidad, de amnistía total, completa y definitiva. Fraga Iribarne se había burlado de ellos. Dos días después, la propia prensa extranjera, mejor informada, decía la verdad: que no se trataba de ninguna amnistía, sino de la «prescripción» de los delitos cometidos con anterioridad al 1 de abril de 1939, es decir, hace treinta años y que como las leyes españolas establecen la prescripción de toda clase de delitos lo mismo si caen dentro de la jurisdicción civil como de la militar, a los treinta años, y esos treinta años se han cumplido ya, quiere decir que el famoso Decreto-Ley se limita a cumplir lo que automáticamente establecen las leyes vigentes en España. Esta burda comedia de ahora es la tercera vez que la desarrolla

Continúa el régimen franquista manteniendo en prisión a una gran cantidad de trabajadores acusados de defender la U.G.T. y las reivindicaciones de los trabajadores.

Continúa actuando el Tribunal de Orden Público, que es un Tribunal de excepción, imponiendo penas de prisión y fuertes multas a un gran número de trabajadores y otros demócratas, y sin ningún sentimiento de humanidad, impone penas como es el caso de nuestro querido compañero Ramón Bellas González.

Ramón Bellas González, fue procesado en el sumario n° 304/68 y juzgado en Madrid por el Tribunal de Orden Público el 14 de enero del presente año y condenado a penas de un año y seis meses y de dos años, en total TRES AÑOS Y SEIS MESES, por propaganda de la U.G.T. y a pesar de que él declaró que defendía la U.G.T. porque era una organización sindical de los trabajadores, que pertenecía a la C.I.O.S.L. la sentencia fue dura como el corazón de quienes le juzgaron.

Ramón Bella González, es viudo por dos veces y tiene, de los dos matrimonios cinco hijos, el mayor de 15 años y el menor de 3, y estos huérfanos han quedado solos en el domicilio familiar.

Una monstruosidad más del régimen franquista.

el régimen franquista. Y cada vez han querido hacer creer que se trataba, gracias a la generosidad magnánima del Caudillo, de una amnistía total, completa y definitiva.

La primera vez fue el 1 de abril de 1964 para celebrar los «XXV años de Paz.» Y se quería justificar por «la fortaleza moral y el espíritu cristiano del Poder», según reza el Preámbulo. Pero no se trataba de ninguna amnistía, sino de un indulto, a virtud del cual, se establecía «la cancelación de antecedentes penales por las condenas ya cumplidas y el indulto total de los que en dicha fecha hubiesen cumplido ya veinte años de cárcel sin interrupción». Como se ve, la generosidad del Caudillo fue magnánime.

La segunda vez fue en 1966, por Decreto-Ley de 10 de noviembre. Tampoco se trataba de ninguna amnistía, sino de «un indulto total de las sanciones pendientes de cumplimiento «derivadas de la legislación especial de Responsabilidades políticas de 1939. Y la tercera «amnistía total, completa y definitiva» es esta de 1 de abril de 1969. Como se ha dicho anteriormente, no se trata de amnistía alguna sino sólo y exclusivamente de cumplimiento un precepto legal en vigor, según el cual, lo repetimos, todos los delitos, sean de la jurisdicción que sean, prescriben fatalmente a los treinta años.

No. Ni Franco ni su régimen maldito se atreverán a decretar amnistía alguna. A pesar de la tan cacareada como falsa magnanimidad y a pesar de la extraña «fortaleza moral y espíritu cristiano del Poder» que se atribuyen a sí mismo. No se atreverán, porque ello significaría rehabilitar a quienes condenaron injustamente. Sería reintegrar a sus puestos a quienes fueron injustamente destituidos. Sería devolver los bienes que fueron usurpados. Sería condenar sus propios crímenes. Eso no lo harán. Eso se hará cuando vuelva a brillar en España el sol de la Libertad y de la Justicia. Entonces el pueblo hará legítimamente lo que no pueda hacer hoy un régimen y un Gobierno usurpador.

Las Comisiones Ejecutivas del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL y de la UNION GENERAL DE TRABAJADORES 4 de abril de 1969.

4p 4432

La suscripción pro España

Durante el pasado mes de abril se han recibido en la Tesorería de la U.G.T., con destino a la suscripción obligatoria, de cuantía voluntaria según los medios de cada afiliado, las siguientes cantidades en francos franceses:

Federación Regional Mineros «F.O.» de Cevennes (Gard), 1.000,00 frs. — Sección Local de Toulouse: Tercera recaudación: De sus fondos propios 500,00 frs. Recaudación extraordinaria, acto celebrado 146,00; Máximo Rodríguez 25,00, Demófilo Aristide y Antonio Carrón, a 10,00; Mariano García 8,00, Fausto Tris 5,00: 704,00 frs. — Grupo Departamental de Seine: Segunda remesa, recaudación extraordinaria 584,00. Cuotas suplementarias 96,25: 680,25. — Comité Central de Euzkadi 400,00 frs. — Sección local de Aurillac (Cantal): Pablo Sierra 25,00, Honorio López, Elia Hernández, Manuel Estellern, Francisca de la Parra, Mariano Bueta, Luis Marín, Anónimo, Molina y otro anónimo, a 10,00 (Estos cuatro últimos, simpatizantes), Diego Martín 7,00, Joaquín Bernadéz, Juan Hernández, Vicente Mateis, Jesús Núñez, Francisco Estévez, Antonio Hidalgo, José Rivera, Solina, Bagu, Gregorio Morán y Máximo Ferrer, a 5,00; Jaime y anónimo, a 3,00 (Los siete últimos, simpatizantes): 183,00 frs. — Sección local de Pau (Basses-Pyrénées), 166,05 frs. — Sección local de Rouen (Seine-Maritime): Segunda remesa): 160,00 frs. — Local «F.O.» de Aurillac (Cantal): 100,00 frs. — Susanne Reventlow, de Munich (Alemania): 100,00 frs. — Grupo U.G.T. de Gran Bretaña, 76,70. — Sección local de Siegen (Alemania), 74,23 frs. — Sección local de Villeneuve-sur-Lot (Lot-et-Garonne): Pedro Madera, Francisco Madera, Francisco Luz, Fernando Calderon, Miguel Martínez y José Garrido, a 10,00: 60,00 frs. — Sección local de Túnez: J. Zayas y J. Dacas, a 10,50: M. Pedreiro 9,00, L. Rojo 7,50, I. Pérez y J. Tembras a 6,00; A. Domínguez 4,50: 54,00 frs. — Sección local de Argel (Argelia), 52,40. — Sección local de Clermont-Ferrand (Puy-de-Dôme), 50,00. — Compañero Laukiak, 50,00. — Sección local de La Grand-Combe (Gard): Cuotas suplementarias 23,55, Bartolomé Luna y José Lozano, a 10,00: 43,55 frs. — Sección local de Lyon (Rhône): Vicente Ortiz y esposa, 20,00, Alonso Salvador y Pedro Pérez a 10,00: 40,00 frs. — Segunda remesa de amigos y simpatizantes, de Bar-sur-Aube: 40,00 frs. — Sección local de Frankfurt (Alemania), 37,50 frs. — Sección local de Remscheid (Alemania): 37,50 frs. — María Sánchez, de Ahlen (Alemania), 33,40, Francisco Villares, de Côtes-du-Nord, 30,00. — Sección local de Bayonne (Basses-Pyr.): Cuotas suplementarias, 24,70. — Sección local de Valence (Drôme): Cuotas suplementarias, 21,80. — Un compañero de la Mayenne, 20,00. — Grupo Departamental de Cher: Cándido Ruiz y Pedro Mur, a 10,00: 20,00 frs. — Miguel F. de la Sierra, de Beaune (Côte-d'Or), 15,00. — Grupo Departamental de Haut-Rhin: Cuotas suplementarias, 12,75. — Julián Poblador, de Walsrode-Hann (Alemania), 12,37. — Grupo Departamental de Haute-Vienne: Cuotas suplementarias, 12,00. — Manuel Gallardo, de Stenay (Meuse), 10,00. — Gerardo Ibarra, de Orléans (Loiret), 10,00. — Sección local de Saint-Henri (Bouches-du-Rhône): Cuotas suplementarias, 9,60. — Sección local de Alés (Gard): Cuotas suplementarias, 8,50. — Juan Sasía, de Lectoure (Gers), 8,00. — Viuda de F. Bariñaga, de Montignac (Dordogne), 6,00 frs.

Total: CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES FRANCOS CON TREINTA CENTIMOS.

AYUDA AL BOLETIN

Durante el pasado mes de abril, se han recibido en la administración del BOLETIN mensual de la U.G.T. los siguientes donativos para el mismo:

Grupo Departamental de Cher: Cándido Ruiz, Antonio Toro y Pedro Mur, a 5,00: 15,00 frs. — Juan Fernández, de Rasteau (Vaucluse), 12,00. — José Suárez, de Saint-Servan (Ille-et-Vilaine), 11,80. — Grupo U.G.T. de Gran Bretaña, 11,80. — Sección local de Alés (Gard): Francisco Mata, 5,00, Ramón Ibañez 4,00, José Mata 1,00: 10,00. — Rosique Domingo, de Paris (Seine), 6,00. — Sección local de Carmaux (Tarn): Rafael González 5,00, Viuda de López 1,00: 6,00. — Un compañero de Toulouse 6,00. — Sección local de Villeneuve-sur-Lot (Lot-et-Garonne), 6,00; Luis Duque, de Rouen (Seine-Maritime), 5,00; Pedro Bilbao, de Noyon (Oise), 4,00; Un compañero de la Mayenne 4,00; José Sasía, de Lectoure (Gers), 4,00; Jesús López, de Bellegarde (Ain), 1,80; Isidoro Calleja, de Bellegarde (Ain), 1,80; Sandalio Ortega, de Valrás-Plage (Hérault), 1,00 frs.

Total del mes: 106,20 francos.

SOLIDARIDAD DEMOCRATICA

Durante el pasado mes de abril ha recibido el compañero Tesorero del Comité Central de Solidaridad Democrática Española, los siguientes donativos para el mismo:

Sección local de Meyreuil (Bouches-du-Rh.), 70,00. — Sección local de Moutauban (Tarn-et-Garonne): Patricio García, Isidro Rueda y Pedro Pardo, a 10,00; Luis Abadía, Etelvino Fernández, Juan Sanabria, Félix Lahera, José Garrido y Santiago López, a 5,00: 60,00. — Sección local de Clermont-Ferrand (Puy-de-Dôme), 50,00. — Sección local de Aurillac (Cantal), 50,00. — Grupo U.G.T. de Gran Bretaña, 23,60. — Manuel Fernández, de Tournus (Saône-et-Loire), 10,00. — Miguel F. de la Sierra, de Beaune (Côte-d'Or), 10,00. — Sección local de Bayonne (Basses-Pyr.), 7,95. — Cándido Ruiz, de Vierzon (Cher), 5,00; Luis Duque, de Rouen (Seine-Maritime), 5,00 frs. Total del mes: 291,55 francos.

(En el pasado BOLETIN del mes de marzo se publicó un donativo de 50,00 frs, a nombre de Manuel Beneyto, de Haut-Rhin, siendo en realidad, el nombre del donante, Rafael Beneyto).

NECROLOGICAS

La sección de Grenoble pasa por el dolor y la pena por la pérdida de nuestro veterano compañero Ambrosio Villarubia conocido en la sección por el simpático nombre de "El Abuelo".

Víctima de un accidente de la circulación acaecido el día 1º de marzo, cuando se encontraba en Fontaine (Isère) donde viven sus hijos dejó de existir a los 81 años de edad.

Fue el compañero Villarubia un socialista y Ugetista ejemplar, consecuente con sus principios, acudiendo siempre donde la organización tuviera necesidad de sus servicios sin reparar nunca en sacrificios ni responsabilidades por grandes y difíciles que eran.

Gran veterano de los tiempos heroicos, cuando el llevar consigo un carnet del P.S.O.E. de la U.G.T. era tanto como jugarse el "físico", ingresando en la U.G.T. en Mora de Toledo su pueblo natal alrededor de los años 1904-1905 siendo uno de los fundadores de la Juventud Socialista en dicho pueblo en unión de Anastasio de Gracia y otros varios compañeros.

Trasladose a Madrid en el año 1911 donde ingresó en la Sociedad de Albañiles "El Trabajo" desempeñando varios cargos, regresando a su pueblo en el año 1913 donde contrajo matrimonio civilmente, siendo el suyo el primer matrimonio que se celebró en Mora de Toledo en estas condiciones, ante el asombro y la perplejidad de todos los vecinos que acudieron a la alcaldía a presenciar dicho acto.

El resto de su vida política y sindical se desarrolló en Madrid, hasta el año 1927, época que fue nombrado cobrador de la sección de Oficios Varios y de la Agrupación Socialista Madrileña, desempeñando dichos cargos hasta la terminación de nuestra guerra, no dejando nunca de actuar en la clandestinidad en los momentos más difíciles y cuando mayor era la represión franquista.

Miembro de la segunda Ejecutiva en el interior, fue detenido con otros compañeros el día 5 de noviembre de 1947, pasando por los penales de Talavera de la Reina, Ocaña y Alcalá de Henares hasta el año 1950 que fue puesto en libertad.

Pasó a Francia en el año 1958, a reunirse con sus hijos residentes en Grenoble, incorporándose a nuestras organizaciones, sirviéndonos de ejemplo por su alteza de miras y su desinterés, poniendo a nuestra disposición su experiencia, siendo un guía ejemplar.

Descansa en paz compañero Villarubia, tus 65 años de lucha política y sindical han sido como la de tantos otros un ejemplo de austeridad, que la sección de Grenoble te promete continuar luchando como tu lo hicistes hasta la liberación del suelo hispano de la tiranía franquista y la implantación de una verdadera democracia.

A sus familiares, expresamos nuestro sentido pésame por esta tremenda pérdida que a todos nosotros nos ha producido una inmensa pena.

—■—

El pasado mes de marzo ha sido enterrado civilmente en Valence (Drôme), en Francia, el compañero Manuel de Saá, que ha fallecido a consecuencia de una agravación súbita de un estado de salud que aunque delicado no hacía suponer un fatal desenlace ya que era compañero todavía joven y de robusta constitución física.

Fue un militante de la Agrupación de Empleados y Obreros Municipales de Madrid, y prestó en España su valioso concurso personal en nuestra organización defendiendo la U. G. T. también durante la guerra.

Al venir al exilio después de haber quedado en España prisionero del régimen, se incorporó a nuestra organización de Valence en la cual desempeñaba al morir el cargo de Tesorero en la celosa administración que es norma en nuestros militantes.

En el cementerio y ante el féretro que cubrían las banderas de nuestras organizaciones, el compañero Aparicio dedicó sentidas frases de recuerdo de algunas de las etapas de sufrimiento padecido por Saá por servir a sus ideas.

Expresamos nuestro sentido pésame a la familia del compañero Manuel de Saá.

Movimiento de Grupos y Secciones

FRANCIA

CALVADOS

La Sección local de la U.G.T. de Caen ha celebrado asamblea general el día 3 del pasado mes de marzo en su domicilio social que es el de "Force Ouvrière" habiendo presidido el compañero Mateo Sánchez y actuado de Secretario el compañero Gaudencio Bustos.

Primeramente se aprobó el acta de la anterior asamblea y seguidamente el Comité hizo una detallada exposición de las causas que habían motivado la suspensión de las dos asambleas que habían sido convocadas anteriormente y cuyas causas fueron el tiempo tan inhóspito que hubo en aquellas fechas, y después explicó las relaciones con los sindicatos franceses, principalmente con "Force Ouvrière" y también lo relacionado con las Circulares de la Comisión Ejecutiva.

Ampliamente fue examinada la gestión del Comité en estos aspectos cerrando la amplia información del compañero Trigueros unas manifestaciones del compañero Bustos, que motivaron el que la asamblea acordó celebrar una reunión extraordinaria para tratar las relaciones con los sindicatos franceses.

El compañero Leal completó con el informe de tesorería la gestión del Comité que había sido realizada desde la anterior asamblea y explicó las suscripciones abiertas tanto por la U.G.T. como por Solidaridad Democrática Española.

La gestión del Comité fue unánimemente aprobada, después de lo cual se aprobó también el reingreso del compañero José Pérez García y la baja a causa de defunción por accidente del compañero Angel Ortiz Rueda, haciéndose costar en acta el sentimiento de la asamblea por esta desgracia.

Y después de ratificarse la celebración de la asamblea los sábados y de agradecer el Comité las facilidades que dan los compañeros que tienen coche para que asistan, como a esta asamblea, muchos compañeros que habitan lejos, se procedió al nombramiento reglamentario —por renovación— del Comité que ha quedado integrado por los compañeros: Antonio Ortego Hernández, Presidente; Antonio Trigueros Pérez, Secretario; Benigno Leal, Tesorero (los tres reelegidos) y Andrés Ortego, vocal.

Y con un recordatorio del compañero Tesorero para que no se olvidara que las suscripciones siguen abiertas, se levantó la sesión.

COTE-D'OR

En la asamblea celebrada por la Sección local de la U.G.T. de Dijón el pasado día 9 de febrero, se procedió a la renovación reglamentaria del Comité, siendo reelegidos unos y elegidos otros, quedando el Comité integrado por los siguientes compañeros: Presidente, Gorgonio Fernández; Secretario, Felipe Feijóo García; Tesorero, Martín Fernández Molina y vocales Carlos Gil y Gregorio González.

GARD

La Sección local de la U.G.T. de Bessèges ha celebrado asamblea general el domingo 9 de marzo, siendo aprobada el acta anterior, y dando cuenta el Secretario, compa-

ñero Conejos, de las Circulares de la Comisión Ejecutiva y de otra correspondencia, exponiendo también algunos asuntos en los que había intervenido.

La gestión administrativa fue expuesta por el compañero Tesorero, y seguidamente se entabló un debate sobre la nueva ola represiva del franquismo principalmente contra nuestros compañeros y los compañeros Conejos y Fermín Fernández, condenaron con frases de indignación el proceder de algunos altos cargos que se llaman demócratas y occidentales y sin embargo tienen estrechas relaciones con el régimen franquista.

La gestión del Comité fue totalmente aprobada y después se procedió al pago de las cotizaciones, como es norma establecida por la Sección, aprovechando la asamblea, y el compañero Secretario hizo una intervención para que se hiciera un nuevo esfuerzo económico, para que nuestras organizaciones puedan desenvolverse y que nuestros compañeros de España tengan los medios que necesitan para actuar y defender nuestra organización y ayudar a los compañeros presos, y se hizo una recaudación que una vez cerrada, se encargara el Comité de enviar, con lo cual terminó la asamblea.

**

La Sección de Nimes ha celebrado asamblea el día 16 de marzo pasado. Se leyó el acta de la reunión anterior que se aprobó. A continuación Secretaría dio cuenta de la gestión de la misma desde la asamblea anterior, se leyeron las circulares de la Comisión Ejecutiva, dándose por enterada la asamblea.

Tesorería dio cuenta de su gestión quedando aprobada y en el movimiento de afiliados se registraron las bajas por morosos de los afiliados Fidel Ortega y Marcelino Alonso.

La asamblea aprobó la gestión del Comité, tomándose el acuerdo de reunirse en el mes de abril en los últimos días del mismo.

DOUBS

La Sección local de Besançon ha celebrado asamblea general en su domicilio social el día 13 del pasado mes de marzo bajo la presidencia del compañero Ramiro Moya y actuando de Secretario el compañero P. N.

Primeramente se aprobó el acta de la anterior asamblea y después el Comité informó de la correspondencia que había recibido incluídas las Circulares de la Comisión Ejecutiva y de otros asuntos en los que había intervenido, siendo aprobada unánimemente y en su totalidad la gestión en la que se incluyó la gestión administrativa de la que informó el compañero Tesorero.

Seguidamente se procedió a la renovación reglamentaria de los cargos del Comité, y después de varias propuestas los compañeros elegidos unánimemente fueron los siguientes: Presidente, Ramiro Moya, reelegido; Vicepresidente, A.B.; Secretario, Paz Borbolla, reelegido, y Tesorero, T.C. igualmente reelegido.

Para la Comisión revisora de cuentas fueron elegidos los compañeros P.N. Miguel Notario y A.B. terminándose la asamblea con varias preguntas a las que contestó el Comité.

HERAULT

La Sección local de la U.G.T. de Béziers celebrará asamblea general ordinaria, en el domicilio social de «Force Ouvrière», 8, rue de Montmorency, el día 6 del presente mes de abril, a las diez de la mañana, para tratar el siguiente Orden del Día. 1. Presentación del nuevo Comité para el ejercicio del año 1969. 2. Lectura y aprobación del Acta anterior. 3. Correspondencia y Circulares y 4. Asuntos varios.

El Comité ruega la asistencia de todos los afiliados.

SEINE-MARITIME

La Sección local de la U.G.T. de Rouen ha celebrado asamblea general el domingo 2 de marzo bajo la presidencia del compañero Manuel Valdés actuando de Secretario el compañero Rafael Otero.

Después de ser aprobada el acta de la asamblea anterior, el Comité hizo una detallada información de la gestión que había realizado desde la anterior asamblea, y dio conocimiento también de las Circulares de la Comisión Ejecutiva.

Todo ello dio lugar a que se abriera un amplio debate en el que intervinieron varios compañeros, interesándose en lo relacionado con el estado de excepción en España, la situación de nuestra organización en el interior y haciéndose al Comité diversas preguntas sobre todo ello.

El Comité contestó a todas las preguntas y expuso las entrevistas que había celebrado con los compañeros representantes de «Force Ouvrière», de la C.F.D.T., F.E.N. y otras organizaciones democráticas francesas, solicitando su concurso para que se solidariza-

Solidaridad de los Maestros belgas

Durante el último Congreso, en abril de 1968, el Sector "Enseñanza" de la Central general de Servicios Públicos (F.G.T.B.) reafirmó su *solidaridad total con los trabajadores de todos los países que siguen luchando por la instauración de la democracia política, económica y social.*

Dicha resolución se refería sobre todo, a la lucha de los demócratas españoles contra el régimen franquista.

Este régimen dictatorial que proclamó el estado de excepción, reforzando así su aparato de represión, preocupa el movimiento docente belga, por ello el Comité Ejecutiva Nacional del Sector belga, reunido el 12 de febrero de 1969.

REAFIRMA su ayuda a los trabajadores españoles y al personal docente en particular, así como a los estudiantes que en peligrosas circunstancias afrontan al régimen fascista de Franco y siguen luchando para instaurar la democracia en ese país.

RECLAMA el cese de la represión y de las persecuciones franquistas, la libertad de los detenidos por oposición al régimen, así como el libre ejercicio de los derechos civiles y sindicales para todo el pueblo español, y

EXIGE UNA VEZ MAS que las autoridades belgas y comunitarias se opongan a la entrada de la España franquista en el Mercado Común y en las demás instituciones internacionales.

Manifiesto del Primero de Mayo de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres

¡Trabajadores de todos los países!

Una vez más la C.I.O.S.L. os envía saludos fraternales del 1º de Mayo. Que el 1º de mayo sea fiesta en vuestro país o día de trabajo, que participéis o no en una manifestación del 1º de mayo, todos sabéis lo que este día significa para nosotros, el día de los trabajadores en que recordamos nuestras luchas del pasado y planeamos nuestro futuro.

Hace casi ochenta años que el movimiento obrero reivindicó por primera vez este día como propio, veinte años desde que la CIOSL fue fundada. Rememorando el largo camino que la clase trabajadora ha recorrido durante estos ochenta años, nos sentimos inundados de alegría y orgullo por las victorias y los éxitos conseguidos por nuestro movimiento, comparando la situación actual con la de hace veinte años nos damos cuenta de todo lo que queda por realizar.

En realidad, el progreso ha continuado casi en todas partes. En muchos países industrializados, los trabajadores están mucho mejor, los hombres y las mujeres que trabajan disfrutan de mayores ocios y de mayor seguridad y el movimiento sindical es más potente y más influyente que nunca. En las regiones en desarrollo del mundo, los trabajadores poseen ahora sus organizaciones propias: han dejado de ser peones explotados por dirigentes extranjeros y empleadores de todopoderosos y han comenzado a modelar su propia suerte y a tomar parte en la edificación de sus naciones.

Nos damos perfecta cuenta de cuan lejos estamos de nuestros objetivos: Pan, Paz y Libertad para los trabajadores de todos los países. La pobreza en medio de la abundancia, el abismo espantoso entre países ricos y pobres, la continuación de la injusticia social y de la discriminación racial, la opresión de la clase trabajadora por fuerzas totalitarias y gobiernos reaccionarios en muchos países, la efusión de sangre que existe en algunas partes del mundo y amenaza con extenderse a otras, todos estos hechos constituyen un reproche constante para cada uno de nosotros y un desafío a que seamos fieles a los ideales que tan orgullosamente proclamamos.

Para vencer la injusticia, la ignorancia y la opresión, tengamos la seguridad de que por nuestra parte nos hallamos libres de prejuicios raciales y nacionales y de la intolerancia de toda índole; que en cuanto a conocimientos y calificaciones nos mantenemos al ritmo de un mundo en permanente cambio, que nuestro movimiento es potente, que constituye una fuerza eficiente y encarada con el futuro, bien equipada para hacer frente a la amenaza creciente de los industriales y de los grandes negocios. Sigamos adelante para conseguir la unidad auténtica de todas las fuerzas sindicales democráticas, para atraer a nuestra lucha todos los trabajadores que todavía permanecen fuera de la misma y demos a la joven generación todas las oportunidades de aportar su contribución a nuestra causa y en primer lugar y por encima de todo a la lucha contra la pobreza en el mundo en la ayuda a nuestros compañeros y compañeras menos privilegiados donde quiera que se encuentren.

¡Trabajadores del mundo!

Para perseguir y conseguir estos objetivos, debéis estar bien organizados no sólo en vuestros países, sino igualmente al nivel mundial. Vuestra propia organización de envergadura mundial, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres ha de contar con vuestro incondicional apoyo si ha de dar satisfacción a su tarea vital como fuerza impulsora del progreso social en el mundo. Habéis creado hace veinte años un lazo entre las centrales nacionales para iniciar, organizar y coordinar acciones de solidaridad internacional en todos los terrenos y para representar a los trabajadores a escala mundial. La C.I.O.S.L. en tanto que organización auténticamente democrática y plenamente independiente será lo que hagáis de ella. Cuanto más representativa sea del sindicalismo libre de todos los meridianos, cuanto más peso moral posea, mejor servirá la causa de la clase trabajadora. Os corresponde hacer de la C.I.O.S.L. una fuerza mundial aún mayor que en el pasado, capaz de hacer frente a la potencia de los políticos totalitarios y del capitalismo internacional, de conseguir un mundo mejor, más justo y más pacífico.

Adelante la C.I.O.S.L. por el Pan, la Paz y la Libertad.

1º de Mayo 1969.

Las persecuciones en España

Después de la propaganda que el régimen franquista ha hecho internacionalmente con motivo del levantamiento del estado de excepción, denunciarnos ante la C.I.O.S.L. y ante todas las organizaciones sindicales democráticas, los siguientes hechos que demuestran que el régimen franquista sigue siendo un régimen tiránico que persigue a los trabajadores y a todos los demócratas en general y que se burla de la Declaración de los Derechos Humanos de la O.N.U. y de las Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo.

Hé aquí los hechos:

TRIBUNAL DE ORDEN PUBLICO

En la causa seguida contra Aurelio Iglesias Terente, Manuel Martín Díaz, Manuel Martín Rueda, Manuel Bargas Ordieres, Celedonio Calvo Alvarez, Basilio Rodríguez Gómez, Marcelino García Suarez, Vicente García Suarez, José Luis García Rodríguez, y Manuel Menendez Fernández, por el delito de asociación ilícita y propaganda ilegal se ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA: 22 de marzo de 1969. — Notificada el día 7 de abril.

Dada cuenta; los anteriores despachos ínanse al rollo de su razón; de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal, se aprueban las anteriores liquidaciones de condenas practicadas a los penados Aurelio Iglesias Terente, Manuel Martín Díaz, Manuel Martín Rueda, Manuel Bargas Ordieres, Celedonio Calvo Alvarez, Basilio Rodríguez Gómez, Marcelino García Suarez, Vicente García Suarez, José Luis García Rodríguez, y Manuel Menendez Fernández, y en su virtud remítanse copias certificadas de las mismas, junto con testimonios de condena, a los Sres. Director de las prisiones donde los mismos se encuentran. Procedase a la ejecución de la sentencia en cuanto a las penas accesorias, a cuyo fin remitase al Instructor el oportuno despacho, para lo que se le faculte en forma y deberá remitir a este Tribunal, dentro del término de quince días, testimonio en relación que lo acredite o en su caso manifieste los motivos que le impidan, así como la pieza separada de situación, a fin de que proceda a cancelar la fianza prestada.

RELACION DE LIQUIDACION DE CONDENA

AURELIO IGLESIAS TERENCE
Pena impuesta 2 años 226 días
Abono prisión sufrida 110 días

Queda por cumplir 2 años 116 días
Cumple el día 18 de junio de 1971.

CELEDONIO CALVO ALVAREZ
Pena impuesta 2 años 226 días
Abono prisión sufrida 94 días

Queda por cumplir 2 años 132 días
Cumple el día 4 de julio de 1971

MANUEL BARGADOS ORDIERES
Pena impuesta 2 años 226 días
Abono prisión sufrida 110 días

Queda por cumplir 2 años 116 días
Cumple el día 18 de junio de 1971.

MANUEL MARTIN DIAZ
Pena impuesta 2 años 226 días
Abono prisión sufrida 110 días

Queda por cumplir 2 años 116 días
Cumple el día 18 de junio de 1971

MANUEL MARTIN RUEDA
Pena impuesta 1 año 210 días
Abono prisión sufrida 110 días

Queda por cumplir 1 año 100 días
Cumple el día 2 de junio de 1971

JOSE LUIS GARCIA RODRIGUEZ
Pena impuesta 1 año 16 días
Abono prisión sufrida 110 días

Queda por cumplir 271 días
Cumple el día 18 de noviembre de 1969.

MARCELINO GARCIA SUAREZ
Pena impuesta 395 días
Abono prisión sufrida 92 días

Queda por cumplir 303 días
Cumple el día 22 de diciembre de 1969.

VICENTE GARCIA SUAREZ
Pena impuesta 395 días
Abono prisión sufrida 92 días

Queda por cumplir 303 días
Cumple el día 22 de diciembre de 1969.

BASILIO RODRIGUEZ GOMEZ
Pena impuesta 381 días
Abono prisión sufrida 94 días

Queda por cumplir 287 días
Cumple el día 6 de diciembre de 1969.

MANUEL MENENDEZ FERNANDEZ
Pena impuesta 381 días
Abono prisión sufrida 110 días

Queda por cumplir 271 días
Cumple el día 20 de noviembre de 1969.

Recordamos que todos los anteriores fueron procesados en el sumario 203/67 del Juzgado de Orden Público de Madrid, y condenados en el juicio celebrado en junio de 1968 a las penas que reflejan las liquidaciones anteriores. Igualmente recordamos que también ha sido detenido Ramón Bellas González, procesado en el sumario 304/68 y juzgado por el Tribunal de Orden Público en el juicio celebrado en Madrid el 14 de enero de este año en curso. Condenado a penas de un año y seis meses y de dos años, fue detenido en febrero siguiente, e internado en la cárcel de Oviedo, donde se encuentran seis de los otros penados. Deja cinco hijos menores y huérfanos de madre (el padre estuvo casado dos veces): José Luis Bellas Fernández, edad 15 años; María Ang. Bellas Fernández, edad 13 años; Manuel Bellas Fernández, edad 11 años; J. Vicente Bellas Pelaez, edad 5 años; Francisco Jav. Bellas Pelaez, edad 3 años. Finalmente también hacemos constar que se encuentra internado en la prisión provincial de Oviedo Evaristo Martínez, igualmente condenado por el Tribunal de Orden Público, cuya pena fue confirmada por el Tribunal Supremo.

Para redimir penas por el trabajo, serán trasladados de prisiones, como ya sucedió con José Luis García Rodríguez, que fue trasladado a Carabanchel.

Mensaje del Primero de Mayo a los trabajadores bajo régimen dictatorial

por Harm G. Buitter, Secretario General de la C.I.O.S.L.

¡Trabajadores en países bajo régimen dictatorial!

En este Primero de Mayo —jornada de la solidaridad internacional de los trabajadores y de la lucha por la libertad y la justicia social— la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres os envía sus saludos fraternales. En este día pensamos aún más especialmente en vosotros. Durante muchos años hemos compartido la misma lucha para conseguir derechos humanos y sindicales en los países donde el régimen dictatorial —ya sea comunista o fascista, militar o racista, colonial o neocolonial— niega la libertad y la democracia al pueblo.

La característica principal de este régimen consiste en la supresión de sindicatos auténticos y en su sustitución por instituciones marionetas sometidas a sus dueños. Estas parodias de organizaciones de trabajadores no son en realidad nada más que organismos controlados por el partido o dirigidos por el Estado.

Vosotros sabéis perfectamente lo que existe detrás de las promesas vacías que de cuando en cuando estos regímenes se ven obligados a repetir gracias a vuestra presión constante. Hechas para calmar vuestro malestar creciente y las críticas del extranjero, estas promesas están vacías de sustancia y no engañan a nadie. En España, el régimen dictatorial de Franco llevó a cabo recientemente dos gestos espectaculares: suprimió el estado de excepción y decretó una mal llamada amnistía para sus oponentes en la guerra civil de hace treinta años. Estas medidas fueron presentadas por el régimen como un retorno a la normalidad, pero vosotros sabéis que bajo un régimen dictatorial la normalidad significa la ausencia de derechos fundamentales y la represión de los trabajadores.

¡Trabajadores de España! El movimiento sindical libre internacional clama su incondicional solidaridad con vosotros y con vuestros sindicatos clandestinos en vuestra valerosa lucha. En Grecia, igualmente, la pandilla militar aplasta todos los intentos de retorno a la democracia. La C.I.O.S.L. no cesa en su acción para conseguir que el régimen se vea en la picota en todas las tribunas internacionales. Saludamos igualmente a los trabajadores de todos los países donde, bajo una independencia recién conquistada, los nuevos dueños emplean los viejos métodos para privar al pueblo de sus derechos humanos y sindicales. En vuestro combate para conseguir esos derechos podéis contar con el movimiento sindical libre.

¡Trabajadores de Checoslovaquia! Admiramos profundamente vuestro combate por la democracia, por los derechos humanos y sindicales y vuestra valerosa negativa a someteros a la incesante y creciente presión soviética. La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres condena la ocupación soviética y los medios cada vez más cruentos para conseguir un sometimiento total de vuestro país. Los trabajadores del mundo libre están junto a vosotros en estos momentos cruciales para vuestro futuro.

Aun cuando la forma de Gobierno totalitario puede variar de un país a otro, para los trabajadores que lo soportan sigue siendo una dictadura ya revista un carácter despiadado o paternal. Sin tener en cuenta las explicaciones que para suprimir los derechos humanos presentan los que perpetran este crimen, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, seguirá combatiendo a todos los que menosprecian las reglas democráticas y la libertad sindical, ya sea en Portugal o en China, en Hungría o en Africa del Sur, En Rodesia o en Angola, en Cuba o en Tahití.

Seguiremos defendiendo vuestra causa hasta la derrota final de las dictaduras y hasta que sus organismos sindicales estatales o controlados por el partido sean barridos y reemplazados por sindicatos auténticos y libremente democráticos que os pertenezcan.

1º de Mayo de 1969.

SINDICATO DE OBREROS MINEROS
DE ASTURIAS
U. G. T.

A la Comisión Ejecutiva de la U.G.T.
Francia

Queridos compañeros :

Ante la imposibilidad de hacerlo nosotros directamente a causa de la represión del Régimen, y conociendo el retraso con que os llegará este escrito, el Comité Provincial del Sindicato Minero Asturiano me encomienda que por vuestra mediación hagamos constar a los compañeros sindicalistas mineros mejicanos nuestro sentimiento de dolor y solidaridad con ellos ante la tragedia enorme ocurrida el día 31 de marzo pasado, a causa de una explosión de grisú en la mina de Barroterán, que ocasionó la muerte de 156 compañeros mineros.

Los mineros asturianos deseáramos que llegara a nuestros compañeros de Méjico y a las familias de los fallecidos la expresión de nuestra solidaridad ante su dolor.

Saludos fraternales

POR EL SINDICATO MINERO ASTURIANO
EL SECRETARIO

2 de abril de 1969.

SINDICATO DE OBREROS MINEROS
DE ASTURIAS
U. G. T.

A la Comisión Ejecutiva de la U.G.T.
FRANCIA

Compañeros :

Ante la imposibilidad de hacerlo directamente a causa de la represión a que nos tiene sometidos el Régimen, el Comité Provincial del Sindicato Minero Asturiano, pese al retraso con que ha podido hacerlo, desea por vuestra mediación dirigir a los sindicatos de minas americanos (U.M.W.A.) la expresión de condolencia y solidaridad de los mineros asturianos por las 78 víctimas de la catástrofe ocurrida en diciembre pasado en Mannington, Virginia Occidental; a la vez que les agradecemos, sobre todo en nombre de nuestros despedidos y detenidos por luchar contra la opresión sindical y política, que ellos hayan declinado la invitación del gobierno español y sus sindicatos fascistas para que un grupo de viudas y huérfanos de los fallecidos visitaran España.

Gestos como el de nuestros compañeros de la U.M.W.A. son los que nos confortan en nuestra lucha y nos hace ver que el sacrificio de nuestros mejores compañeros despedidos y presos no será inútil, puesto que es comprendido tal sacrificio y alentado por la repulsa que encuentran los sindicatos oficiales ante el sindicalismo libre y democrático del mundo.

Con nuestros mejores saludos socialistas.

POR EL C.P. DEL SINDICATO MINERO,
El Secretario

2 de abril de 1969.

La Comisión Ejecutiva de la U.G.T. ha cumplimentado el deseo de nuestros compañeros mineros de Asturias por conducto de la C.I.O.S.L. y por el de la Federación Internacional de Mineros.

Oportunamente expresó la Comisión Ejecutiva en ambos casos, el pésame de la U.G.T. por estas catástrofes.

EL CONGRESO DE LA FEDERACION C.T.T. «FORCE OUVRIERE»

La Federación Sindicalista de Trabajadores de Correos, Telégrafos y Teléfonos, "Force Ouvrière", una de las más compenetradas con nosotros y más fuertes y mejor organizadas de la Central Sindical hermana, ha celebrado su IXº Congreso Nacional en París, del 15 al 18 de abril, en presencia y con la participación de más de un millar de delegados, provenientes de todos los departamentos de la Metrópoli y de Ultramar. También estuvieron presentes el Presidente de la I.C.T.T. y numerosas delegaciones de sindicatos de C.T.T. europeos afiliados a la Internacional. Nuestro Secretariado, especialmente invitado al efecto, estuvo representado por su Secretario, compañero Benito Alonso.

Resultaron muy interesantes los discursos e intervenciones habidas al examinarse el

Informe de actividades —que fue aprobado por 87 % de los votos nominales— el de Tesorería (adoptado por unanimidad) y luego los problemas de Orientación General y Estatutos, así como otros varios referentes a problemas técnico-profesionales y categoriales.

Parte de la mañana del día 16 estuvo consagrada a las delegaciones fraternales, francesas y extranjeras. Habitualmente, siempre habían hablado todas las delegaciones. Este año, para dejar más tiempo a los trabajos del Congreso, en la sesión plenaria especial a ellas consagradas solamente intervinieron cuatro delegaciones: el Presidente de la I.C.T.T. y el delegado español por las delegaciones extranjeras, y los compañeros P. Tribié, Secretario General de la Federación de Funcionarios F.O.

y André Bergeron, Secretario General de la Confederación Fuerza Obrera, por las delegaciones nacionales.

Nuestra delegación fue objeto de constantes pruebas de simpatía desde la sesión inaugural, al saludar los dirigentes de la F.S. a través de ella, a cuantos en España y en el exilio luchan contra la dictadura franquista y por la reconquista de las libertades políticas, sindicales y socio-económicas. Las cálidas palabras de fraternal solidaridad de los Secretarios Generales, René Viaud y André Fossat provocaron unánimes y largos aplausos de los congresistas. Las mismas manifestaciones se reprodujeron al intervenir, el día 16, el delegado español cuyo discurso explicando y analizando los últimos acontecimientos en España y las perspectivas futuras, fue seguido con gran interés.

En la Resolución de Orientación General adoptada por el Congreso se hace mención explícita de la condena del régimen franquista y se saluda el coraje de todos los sindicalistas españoles que en su país, o fuera de sus fronteras, luchan contra la represión y la dictadura y en pos de la Libertad.

Esta resolución fue presentada y defendida por el compañero Jean Rouzier, gran amigo nuestro, que ha sido elegido Secretario de la Confederación en el Congreso que F.O. celebró el pasado mes de marzo. El compañero Rouzier, al igual que el compañero Camille Mourgues, que presidió la sesión consagrada a las delegaciones fraternales, tuvieron igualmente muy sentidas y elocuentes palabras de simpatía y apoyo a la causa de los sindicalistas y demócratas españoles, ratificadas por el Congreso con sus aplausos, como lo fueron las pronunciadas por el delegado español.

Al margen del Congreso, nuestro compañero Benito Alonso tuvo interesantes conversaciones con numerosos delegados, franceses y extranjeros, en relación con nuestros problemas y nuestras luchas. Todos ellos mostraron su resuelto sostén al pueblo español en lucha por sus libertades políticas, sindicales y culturales.

LAS EMPRESAS QUE SUSPENDEN PAGOS

Frente a la propaganda que el régimen franquista viene haciendo internacionalmente para hacer creer que España es una Arcadia feliz, están los propios datos que oficialmente dan los propios organismos del régimen y que ponen de relieve la situación económica en que se encuentran buen número de empresas industriales o comerciales.

Ciento sesenta empresas o empresarios españoles se han declarado en suspensión de pagos a lo largo de todo el pasado 1968, según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadísticas. De ellas, ochenta y nueve eran individuales y setenta y cinco anónimas. La causa principal de la suspensión ha sido la falta de liquidez (en ochenta y cuatro), seguida de la insolvencia temporal. La actividad económica a la que se dedicaban la mayoría (noventa) era las industrias manufactureras, seguidas de las del comercio.

Durante el año 1968, cincuenta y un empresarios o empresas se declararon en quiebra, en España, en cuatro más hubo conclusión de quiebra.

Movimiento de Grupos y Secciones

Viene de la página 3

ran con los trabajadores españoles que en el interior luchan por defender el sindicalismo libre y la libertad de los ciudadanos, y que también se les pidió que los actos de protesta proyectados por ellos tuvieran eco públicamente para que se sepa la rotunda condenación que del régimen franquista hacen estos compañeros franceses.

La asamblea acogió con gran satisfacción todas esas manifestaciones de solidaridad hacia nuestra organización y a los compañeros de España.

La gestión del Comité fue aprobada unánimemente haciendo constar la asamblea su satisfacción por la admirable gestión del Comité en todo lo de interior y exterior.

Seguidamente se dió cuenta por el compañero Tesorero de la situación financiera de la Sección, así como del estado de cuentas y del dictamen de la Comisión revisora, siendo también aprobada la gestión del Comité administrativamente, de la misma forma que en todo lo demás.

A continuación se dio cuenta de las sumas recaudadas para el Día de Solidaridad, respondiendo a la iniciativa del Comité Central de Solidaridad Democrática Española, y también en este aspecto el resultado fue bueno pues la suma recaudada ascendió a 160,00 francos.

También se hizo en la asamblea el recuento de la recaudación voluntaria para la Suscripción Pro España destinada a nuestros compañeros del interior, totalizándose la suma de 300,00 nuevos francos, todo lo cual dio a la asamblea un tono de satisfacción como corresponde a demostraciones tan positivas a nuestra organización.

Terminado todo lo expuesto, el Comité manifestó que había que proceder al nombramiento de cargos por corresponder la renovación reglamentaria, y el compañero Secretario dijo que por haber cambiado de trabajo deseaba retirarse del cargo que viene desempeñando desde hace mucho tiempo y lo mismo el Tesorero.

La asamblea, después de intervenir varios compañeros elogiando al Comité por su constante y acertado trabajo, le reeligió, quedando por tanto el Comité integrado de la misma forma o sea: Presidente, Pedro Sevilla; Secretario, Julio Duque y Tesorero Luis Duque.

ARGELIA

ARGEL

El 9 de marzo se reunió esta Sección de la U.G.T. de Argel en asamblea general ordinaria.

Por unanimidad fue aprobada la gestión del Comité y, también, el estado de cuentas de 1969.

Fueron leídas las circulares de la C.E. n° 4-X°-69, 5-X°-69 y 6-X°-69, quedando enterados de su tenor todos los reunidos.

Se consideró que siempre existen posibilidades de ayuda a la lucha de nuestro pueblo, interesando y movilizándolo a los demócratas y hombres libres como lo demuestra las protestas salidas de Argel condenando el estado de excepción en España y contra el poder dictatorial franquista, así como las manifestaciones de solidaridad para con la lucha de nuestro pueblo.

La reunión decidió que la sección contribuyera a la suscripción pro España con 52,40 F.

Por último se acordó revalidar para el año 1969 a la Directiva en ejercicio.

ORAN

El Comité de Solidaridad Democrática Española de Orán ha dado a todos nuestros afiliados el siguiente resumen de su labor en 1968.

Este Comité fue constituido por los Comités de la Casa social en el mes de enero de 1968, por los compañeros siguientes: Benjamín Gutierrez, Fernando Marquez, Manuel Machuca, José González y L. Aguado. En el dominio de las cifras, nuestra labor presenta el resultado que sigue:

Excursiones y otras salidas en el curso del año	22
Ayudas en efectivo, a compañeros necesitados	2.950,00
Atenciones y otras ayudas diversas	335,60

TOTAL dedicado a solidaridad en 1968 es de DA

En números redondos el montante de las ayudas prestadas en este año corresponde al total de lo recaudado en el mismo período, pues comenzamos nuestra misión con un saldo de DA. 1.727,10 y al 31 de diciembre 1968, tenemos en Caja DA. 1.687,90 .

En el curso de nuestro mandato hemos organizado varias reuniones en nuestro local con diversos motivos de los que merecen citarse, las del 18 febrero 1968, Día de Solidaridad, el 14 de abril aniversario de la 2ª República, el 1º de Mayo y las fiestas de final de año.

En todas ellas procuramos crear el ambiente de calor y estudio que exigen las circunstancias.

Finalmente, a pesar de esta reducción de posibilidades, hemos conseguido una actividad positiva respecto al nivel de los años fastos. Es justo reconocer, que ello se ha debido al sentido de sacrificio y solidaridad de compañeros y amigos que han colaborado en nuestros trabajos rivalizando en entusiasmo y abnegación con la propia Comisión.

MEJICO

La Sección de la U.G.T. de Méjico ha celebrado asamblea general ordinaria el día 2 del pasado mes de febrero.

El acta de la asamblea anterior fue aprobada después de ligeras aclaraciones y a continuación el Comité dio cuenta de su gestión, del movimiento de afiliados y del estado de cuentas.

Sobre la gestión del Comité intervinieron varios compañeros y el Comité contestó a todos y dió ampliaciones aclaratorias sobre el texto de una Circular que el Comité había enviado a los afiliados y ampliando esas aclaraciones el compañero Presidente.

A propuesta del Comité, la Asamblea acordó que la elección del Consejo General se haga por zonas.

Anunció por último el Comité que el día 9 celebraría la Sección las elecciones correspondientes para cubrir los cargos vacantes reglamentariamente, en cuyas elecciones resultaron electos los siguientes compañeros: Claudio Diamantino, Vicepresidente; Ricardo Busteros, Secretario; Santos Arévalo, Vecesecretario; Norberto Roncero, Tesorero; Tomás Serantes y Juan Molás, Vocales 1º y 3º. Para la mesa de discusión los compañeros Eduardo Castillo, presidente, y Antonio Rosciano y Fermín Zugazagoitia, se-

cretario. Para la Comisión Revisora de Cuentas los compañeros Enrique Filloy, Valentín Filloy y Fernando Toba.

Después de las elecciones han quedado formados el Comité, la Mesa de discusión y la Comisión revisora, por los siguientes compañeros: *Comité*: Presidente, José Vila Cuenca; Vicepresidente, Claudio Diamantino; Secretario, Ricardo Busteros; Vicesecretario, Santos Arévalo; Tesorero, Norberto Roncero; Contador, Carlos Atienza; Vocal, 1º Tomás Serantes, 2º, José Sacristán y 3º, Juan Molás.

Mesa de discusión: Presidente, Eduardo Castillo; Secretario, 1º, Antonio Rosciano y Secretario 2º, Fermín Zugazagoitia.

Comisión revisora de cuentas: Enrique Filloy, Valentín Filloy y Fernando Toba.

El Xº Congreso de "Force Ouvrière" de Francia

Como hemos anunciado en el número anterior del BOLETIN, terminamos la información del Xº Congreso de nuestra organización hermana de Francia, dando cuenta de los componentes del "Bureau" o Secretariado y de la Comisión Ejecutiva, cuyos compañeros son los siguientes:

Secretariado:

Secretario general, André Bergeron; Tesorero, Pierre Tribié; Secretarios confederales, Robert Dégris, Maurice Derlin, Antoine Faesch, Pierre Galoni, Roger Lacerda, Roger Louet, Camille Mourgues, Jean Rouzier, y Gabriel Ventejol.

Comisión Ejecutiva:

Marius Allegre, Federación de Empleados; Antonin Arnaud, Unión Departamental del Rhône; Louis Aurin, U.D. del Lot-et-Garonne; Michel Barbay, U.D. Puy-de-Dôme; Pierre Barthès, U.D. Haute-Garonne; André Bonnaure, U.D. région de París; Jacques Bonnore, Federación de Servicios Públicos; Marc Borgna, U.D. Bouches-du-Rhône; Jacques Broussal, U.D. Bas-Rhin; Louis Buonaccorci, Fed. de Ferrovianos; Jules Campel, U.D. Nord; Charles Cortot, Fed. Mineros; Albert Daures Fed. de la Administración general; Henri Delaplace, U.D. Oise; Jean Dubiau, Fed. de Puertos y Dockers; Jacques Faure, Fed. Tabacos y Cerillas; Félix Fortin, Fed. Servicios Públicos, Sanidad; André Fossat, Fed. de Correos, Telégrafos y Teléfonos; André Glauque, Fed. Trabajos Públicos y Transportes; Gabriel Gouvert, Fed. Defensa Nacional, obreros; Marcel Huppel, Fed. Edificación, Madera y anejos; Jean H. Laffont, U.D. de la Gironde; Antoine Laval, Fed. Metalúrgica; Henri Madrat, U.D. del Ain; Pierre Magnier, Fed. del Libro; Maurice Mercier, Fed. Textil; Pierre Meyer, Fed. V. R.P.; Roger Penot, U.D. Haute-Vienne; Michel Riquier, U.D. Somme; Roger Sandri, Fed. Vestido, Cueros y Pielas; René Schwob, U.D. Moselle; Charles Strohmenger, U.D. Pas-de-Calais; Gérard Villeneuve, U.D. Meurthe-et-Moselle; Charles Werbrouck, Fed. de Electricidad y del Gas, y Marceau Yde, Fed. de Finanzas.

Imprimerie DULAURIER - TOULOUSE

Directeur de la publication : Pascual Tomás

Rédacteur-gérant : Manuel Muñio

Administrateur : Miguel Calzada

¡VIVA EL PRIMERO DE MAYO!

A TODOS LOS TRABAJADORES

LA UNION General de trabajadores de España y el Partido Socialista Obrero Español cumpliendo los acuerdos adoptados en el Congreso Socialista Internacional que se reunió en París en 1889 —al que acudió una delegación del Partido Socialista Obrero Español— celebraron por vez primera en 1890 el Primero de Mayo. Por las calles de Madrid, Barcelona y Bilbao desfilaron los trabajadores, precedidos de sus rojas banderas, terminándose las manifestaciones con grandes mítines en los que, tras subrayar la profunda significación revolucionaria del Primero de Mayo, formularon las reivindicaciones inmediatas de la clase trabajadora, afirmaron su decidida voluntad de luchar para conseguir las y explicaron las aspiraciones meditadas del proletariado consciente de todos los países del mundo para liberar al hombre de todas las servidumbres que sobre él pesan y establecer una Sociedad más humana y más justa: la Sociedad socialista.

DESDE 1890, los trabajadores españoles no han dejado de celebrar cada año su Primero de Mayo. Lo han celebrado bajo todos los regímenes. Con Monarquía, con República y con Dictadura. Lo han celebrado, claro está, como han podido, con arreglo a las circunstancias de la situación del momento. Públicamente o clandestinamente. Pero siempre con el mismo espíritu revolucionario y con la misma voluntad de seguir luchando para arrancar a la burguesía las justas reivindicaciones que les niegan insistentemente sus empresarios, protegidos siempre por gobiernos venales entregados a las odiosas oligarquías y a los no menos odiosos grupos de presión que con su afán de lucro, retardan criminalmente el progreso de España. Este Primero de Mayo de 1969 también lo celebrarán los trabajadores españoles. Lo celebrarán como lo han celebrado tantas otras veces más a lo largo de estos dolorosos y abyectos treinta años de Dictadura en los que el franco-falangismo no escamoteó procedimiento alguno para oprimir a los españoles y envilecer España. Los trabajadores españoles lo celebrarán a su manera. Unos irán a los cementerios para depositar unas flores rojas en las tumbas o en las fosas comunes donde yacen tantos y tantos compañeros víctimas del furor homicida franco-falangista; otros lo celebrarán en las cárceles, donde la arbitrariedad rencorosa del régimen franquista los encerró; otros se reunirán en pequeños grupos para evocar las batallas de ayer y preparar las luchas que se avecinan, luchas que, para nosotros, no son sino continuación de las que venimos sosteniendo, a costa de no pocas víctimas, desde hace treinta años. Que el Partido Socialista Obrero Español y la Unión General de Trabajadores de España no ha dejado de combatir con todos los medios a su alcance, dentro y fuera de España, el Régimen maldito que por la fuerza de las armas « nacionales » y extranjeras se impuso al pueblo español en 1939.

ESE Régimen está viviendo actualmente los momentos más graves, graves y decisivos, de su existencia. Y a la hora de hacer el balance de esos treinta años, no puede ocultar que no logró resolver ninguno de los problemas esenciales de nuestro país y que, en cambio, los ha agravado y ha creado otros nuevos de no menor importancia. Ello es consecuencia de la propia naturaleza totalitaria del Régimen y de la incompetencia y venalidad de sus improvisados ejecutantes y beneficiarios que, al amparo de la impunidad inherente a toda Dictadura se han enriquecido fabulosamente, al mismo tiempo que se empobrecía España y aumentaban su miseria los españoles.

ASI se ha llegado a 1969 en que la situación de España es mala, muy mala, en lo económico, explosiva en lo social y confusa y turbia en lo político. Cada día hay más expedientes de crisis en la industria. Desde 1939, el gobierno ha devaluado la peseta siete veces. Y cada vez, ha habido la consiguiente congelación de salarios, que siempre ha sido efectiva, y la correspondiente promesa de estabilizar los precios, que nunca se ha cumplido. La situación social, a su vez, como podía esperarse, es explosiva y se traduce en continuas protestas de los trabajadores, en manifestaciones públicas y en paros y huelgas, a pesar de estar prohibidas por la Ley y penadas como delitos graves. Esa situación de los trabajadores no se remedia con la nueva Ley sindical con que amenaza Solís desde hace muchos meses, Ley que se está fabricando a espaldas de los auténticos trabajadores quienes con sus enérgicas protestas, manifestaciones y paros del 31 de enero la han hecho zozobrar aun antes de nacer. La clase trabajadora consciente no acepta la « legalidad

verticalista » y constituye sus propias organizaciones de lucha al margen de los falsos sindicatos oficiales. Se comprende, pues, que cuando en el mes de Marzo, estuvo en España una Comisión jurídica de la Oficina Internacional del Trabajo para informarse de la verdadera situación de los trabajadores, no se contentara con visitar a los burócratas de la Central Nacional Sindicalista de Solís y tuviese que visitar las cárceles que es donde se encontraban, para vergüenza del régimen « nacional-sindicalista », los auténticos representantes de la clase trabajadora.

ESA grave y explosiva situación social de España, no se remedia, como pretende el Régimen, multiplicando las « jurisdicciones especiales » contra las cuales han protestado solemnemente los Colegios de abogados; ni torturando criminalmente a los detenidos, torturas que han sido denunciadas documentalmente al ministro de Justicia mediante escrito que firman mas de 1.500 españoles.

ESE malestar no es solo ni exclusivo de la clase trabajadora, sino que ha ganado ya las demás clases y categorías sociales de España, siquiera los primeros y más sensibilizados hayan sido, cual era de esperar, los obreros y los intelectuales. El Régimen, que se decía invulnerable y eterno, que con sus poderosos medios de información y de propaganda, que con todos los recursos propios de las dictaduras y con sus métodos de corrupción, creía haber logrado ahorrar a su guisa los cerebros y prostituir las conciencias de la inmensa mayoría de los españoles, ahora, al cabo de treinta años de Poder omnímodo, se encuentra con una fuerte oposición declarada y con una oposición latente y propicia muchísimo más extensa. Y el Régimen, asustado, para destruirla o en todo caso para decapitarla, el 24 de enero declaró el estado de excepción en todo el territorio nacional y por una duración de tres meses. Y con el estado de excepción, la implantación de la más severa censura para la prensa y los libros. El Régimen, ebrio de venganzas, se entregó a la más abyecta represión: registros domiciliarios a todas las horas del día y de la noche, detenciones a granel, crueles interrogatorios en comisarías y cuartelillos, cárceles hacinadas de personas decentes, multitud de deportaciones, Cerca de dos mil víctimas: obreros, estudiantes intelectuales, sacerdotes... El franquismo se ensañó con nuestros compañeros sobre todo en Vizcaya y en Guipúzcoa.

EL REGIMEN se quitó la careta, presentándose tal cual es esencialmente. Quienes pudieron creer un día, dentro y fuera de España, que el Régimen se había « liberalizado », salieron de su error. El régimen franquista seguía siendo tan totalitario como siempre. Pero el franquismo, decretando el estado de excepción, mostró la debilidad del Régimen, su agotamiento. El estado de excepción traducía los estertores de la agonía del franquismo.

El Partido Socialista Obrero Español y la Unión General de Trabajadores de España, en este Primero de Mayo de 1969, saludan con emoción profunda a todas las víctimas de la represión franquista: a los presos, deportados, represaliados y multados. A todos ofrecemos nuevamente el testimonio de nuestra total simpatía y solidaridad.

En estos momentos graves y decisivos en que el franquismo agonizante busca desesperadamente la manera de sobrevivirse y en que está abierto el período transitorio, ningún español puede sentirse indiferente ante el presente y menos aun ante el porvenir de España. Todos deben incorporarse a la lucha para acelerar la desaparición del Régimen que nos humilla e instaurar en España la Democracia social que el país necesita. La Unión General de Trabajadores de España y el Partido Socialista Obrero Español, fieles a su tradición y a los imperativos de la hora, seguros de contar con la fraternal solidaridad de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres y de la Internacional Socialista, estarán, como siempre, en su puesto de combate. Que el Partido Socialista Obrero Español y la Unión General de Trabajadores de España, como siempre, no endosarán a nadie sus propias responsabilidades.

Las Comisiones Ejecutivas del Partido
Socialista Obrero Español
y de la Unión General
de Trabajadores de España.



BOLETIN

DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

Boîte Postale : n° 1.520 - 31 Toulouse R.P.

C. I. O. S. L.

Teléfono : 22-48-97

1919-1969 : EL CINCUENTENARIO DE LA O.I.T.

Hace cincuenta años los diplomáticos preparaban en París los tratados de paz que habrían de poner término a la Primera Guerra Mundial. Pero sus miras iban más lejos, pues se trataba al mismo tiempo de sentar las bases de un mundo nuevo sin lugar posible para la guerra.

Todos sabemos lo que pasó con aquellas esperanzas que se habían cristalizado en la Sociedad de Naciones, cuya carrera había de acabar a consecuencia de la Segunda Guerra Mundial. Y sin embargo, de aquellos tratados de paz, concertados hace ahora precisamente cincuenta años, especialmente del Tratado de Versalles, el más célebre de todos, iba a nacer una organización que en este año de 1969 conmemora su cincuentenario: la Organización Internacional del Trabajo.

La Conferencia de los preliminares de paz, en su sesión del 25 de enero de 1919, decidió nombrar para "el estudio de la legislación internacional del trabajo" una comisión compuesta de quince miembros: dos miembros de cada una de las grandes potencias (Estados Unidos, Imperio Británico, Francia, Italia y el Japón) y de cinco miembros elegidos en representación de todas las potencias que tenían intereses particulares en los trabajos.

Formaban la Comisión, entre otros, dos sindicalistas, el americano Samuel Gompers, presidente de la Federación Americana del Trabajo (quien habría de presidir las sesiones) y el francés Léon Jouhaux, Secretario General de la Confederación General del Trabajo de Francia, hombres de Estado, como el británico Sir Malcolm Delevingne, los franceses P. Colliard y L. Loucheur, el checoslovaco Edouard Bénès, y el profesor Ernest Mahaim, secretario de la sección belga de la Asociación Internacional para la Protección Jurídica de los Trabajadores. El Secretario General de la Comisión es Arthur Fontaine, un francés que sería luego el primer presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo.

La Comisión de Legislación Internacional del Trabajo pudo presentar a primeros de abril de 1919 un informe en el que se pedía a la Conferencia que aprobara el proyecto de convenio por el que se ordenaba un organismo permanente encargado de garantizar la preparación internacional de las bases fundamentales del trabajo. Aquel convenio, aprobado por la Conferencia de la Paz en su

sesión plenaria del 11 de abril de 1919, representa la constitución de un organismo internacional, del que formarán parte todos los miembros de la Sociedad de Naciones, y que estaría integrado por la Conferencia Internacional del Trabajo y por la Oficina Internacional del Trabajo, organización que a su vez formaría parte de la Sociedad de Naciones.

La originalidad esencial de su constitución, su carácter tripartito (la representación de los Gobiernos, de los empleadores y de los trabajadores) habría de asegurar su ulterior existencia. La Organización es hoy día uno de los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas.

1969 : UN CINCUENTENARIO MUNDIAL

En este año se conmemora en el mundo entero el quincuagésimo aniversario de la O.I.T., tanto en Ginebra, sede de la Oficina Internacional del Trabajo, donde se reúne anualmente la Conferencia Internacional del Trabajo, como en los países miembros de la Organización.

En el plano internacional, e individualmente en cada uno de los países Miembros, el cincuentenario debe ser motivo para que los Gobiernos, las organizaciones de empleadores y los sindicatos analicen sus relaciones con la O.I.T., estudien los grandes problemas de política social tal como se presentan actualmente en el mundo y determinen la parte que en su solución habrá de incumbir a la O.I.T.

Más de un centenar de los 119 Estados Miembros que integran la Organización han expresado su deseo de conmemorar la creación de la institución que, según la definición de U. Thant, Secretario General de las Naciones Unidas, se consagra a "cimentar la paz en la justicia social para el hombre común en todo el mundo."

Nuestro compañero Pascual Tomás, se ha visto obligado a causa de su estado de salud, a dimitir su cargo de Secretario general de nuestra organización que ha venido desempeñando desde el año 1945.

Obligados por esta situación a cubrir el cargo vacante, los compañeros miembros del Consejo General han elegido para ocupar dicho cargo, al Vicesecretario, compañero Manuel Muñio Arroyo.

El Secretario General de las Naciones Unidas, el Presidente del Tribunal Internacional de Justicia y el Presidente de la Confederación Helvética, tomarán la palabra el 18 de junio en la ciudad de Ginebra ante la 53a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. El 29 de octubre del año en curso, Don David A. Morse, Director General de la O.I.T., se dirigirá a la Asamblea General de la O.N.U. en Nueva York, igual que lo hizo el 28 de enero último el Sr. C. W. Jenks, Director General Adjunto, ante la Asamblea Consultativa del Consejo de Europa.

En el ámbito internacional, las iniciativas emprendidas en cada uno de los países son muy diversas: actos oficiales con la participación del Jefe del Estado, debates parlamentarios, ratificación de convenios internacionales del trabajo, exhibiciones artísticas, emisiones de sellos de correo, seminarios, sesiones especiales en congresos sindicales, patronales y de otras organizaciones que colaboran con la O.I.T., cursillos universitarios, publicación de estudios, etc. Desde un debate en la Cámara de los Lores hasta poner el nombre de "Plaza de la O.I.T." en Nuakchott (Mauritania) a una de sus plazas, pasando por cursos de educación obrera en la India y la representación de una función de teatro en Túnez, se manifiesta el deseo de destacar el auge que ha alcanzado en nuestra época la cooperación internacional en cuestiones laborales.

La primera frase del preámbulo de la Constitución de la O.I.T., que data de 1919, recuerda que "la paz universal y permanente sólo puede basarse en la justicia social". Ahora, en este año del cincuentenario, podemos decir que esa fórmula sigue siendo de actualidad.

o—o

La Unión General de Trabajadores de España, que ha tomado parte desde su fundación en las labores de la O.I.T. con la intervención de sus más destacados militantes, se asocia a la celebración de este cincuentenario, expresando públicamente su adhesión a la O.I.T. pues no puede participar en sus trabajos desde el año 1939, bien a su pesar, porque en ese año se instaló en España un régimen de tiranía, de opresión y de venganza, que no permite

Pasa a la página 2

4P 4432

EL CINCUENTENARIO DE LA O.I.T.

(Viene de la página 1)

la existencia de organizaciones sindicales libres y democráticas.

La U.G.T. puede desenvolverse hoy fuera de España como organización extranjera y dentro de los límites de las leyes de los países en que funciona, pero en España está declarada ilegal y sus militantes y defensores perseguidos, encarcelados como ocurrió con el Presidente de una de las Comisiones Ejecutivas clandestinas, nuestro inolvidable compañero Tomás Centeno, asesinado en los calabozos de la Dirección General de Seguridad en Madrid en el mes de febrero de 1953.

El pasado mes de marzo ha estado en España el Grupo de Estudio de la O.I.T. integrado por tres juristas, y estos señores han oído la voz de la U.G.T. del interior porque han hablado con nuestros compañeros tanto en la calle como en la cárcel, y han comprobado que la U.G.T. existe en esos hombres que son la continuación de otros muchos que han muerto luchando para que la U.G.T. viva.

En el cincuentenario de la O.I.T. nos congratulamos que tenga cada día mayor vigor, y puedan sus convenios y decisiones ser impuestos a Gobiernos que pisotean los derechos humanos establecidos por la O.N.U. y los Convenios de la O.I.T.

El régimen tiránico franquista y los sindicatos verticales, instrumentos a su servicio, son incompatibles con la O.I.T. y con su espíritu, y los sindicatos democráticos del mundo tienen que acentuar en este cincuenta aniversario de la O.I.T. su oposición a que el totalitarismo franquista esté representado en la misma, por uno de sus instrumentos como son los sindicatos verticales de la C.N.S.

NECROLOGICAS

El día 9 del pasado mes de mayo ha fallecido en el Hospital de Decazeville (Aveyron), después de larga y penosa enfermedad nuestro querido compañero Juan Alvarez Ramos, que era Presidente de la Sección del P.S.O.E. y Secretario de nuestra Sección de la U.G.T. de la citada localidad minera.

La muerte le sobrevino a la edad de 67 años. Oriundo de Amayuelas, en la provincia de Palencia, Juan Alvarez Ramos, siguiendo a su familia, se trasladó muy pronto al vecino pueblo de Barruelo, centro minero de recia tradición socialista y ugetista. Militó nuestro compañero desde su más tierna edad en nuestras organizaciones.

Hombre estudioso, como lo son muchos de nuestros militantes, conocedor de los problemas mineros y minero él mismo, consagró su existencia a defender la causa de los trabajadores.

Su abnegación y su gran lealtad para con nuestras organizaciones le valieron la estima de sus compañeros de profesión. A lo largo de su vida ocupó el compañero Juan Alvarez Ramos distintos cargos dirigentes en nuestras organizaciones, llegando a obtener el voto popular y ser concejal de Barruelo en momentos difíciles de la vida nacional española.

Predicando con el ejemplo, que es la mejor lección que se puede suministrar a los demás, supo nuestro compañero soportar

La suscripción pro España

Durante el pasado mes de mayo se han recibido en al Tesorería de la Unión General de Trabajadores de España, con destino a la suscripción obligatoria, de cuantía voluntaria, Pro España, las siguientes cantidades en francos franceses:

Recaudación acto 1º de Mayo en Munich (Alemania), con la presencia del compañero Llopis, 1.101,25; Sección local de Rouen (Seine-Maritime): Tercera remesa, 1.000,00; Grupo Departamental de Seine: Recaudación extraordinaria, Tercera remesa, 542,00; Cuotas suplementarias 45,50; 587,50; Sección local de Arles Bches-du-Rhône): Recaudación realizada entre los compañeros de la Sección, 497,00; Grupo U.G.T. de Buenos Aires (Argentina), 346,94; Sección local de Saint-Etienne (Loire): De sus fondos, 95,00; Un amigo 6,00, Pelegrin 4,50; Díaz, Soto y Muñera a 3,00; 114,50; Comité del Grupo Departamental de Gironde: Colecta acto 1º de Mayo, en Bordeaux, 102,10; Sección local de Grenoble (Isère), 100,00; Sección local de Nevers (Nièvre): De sus fondos 50,00; Manuel Vergara 10,00; Blas Olmo 5,00; 65,00; Secciones locales de Besançon (Doubs), 50,00; Rolf Reventlow de Munich (Alemania), 50,00; Sección local de Perpignan (Pyr.-Or.), 46,00; Grupo de amigos de Bar-sur-Aube, 45,00; Grupo Departamental de Vaucluse: P. Abad, F. Malo y V. Segler, de Carpentras y Francisco Escabosa, de Avignon, a 10,00; 40,00; Unión Departamental F.O. de Haute-Savoie, 30,00; Juan Torres, de Fleurance (Gers), 28,00; compañeros Ruza, Gil, Prats y Muñoz, de Winnenden (Alemania), 22,14; Leandro González, de La Ciotat (Bouches-du-Rhône), 20,00; Vicente González, de Le Rove (Bouches-du-Rhône), 20,00; Sección local de Toulouse (Hte-Gne): Manuel Enjuto, 10,00; Ramón Mora, 5,00; 15,00; Grupo Departamental de Indre-et-Loire: Cuotas suplementarias: 15,00; Antonio Toro, de Garcinet (Basses-Alpes), 15,00; José Deladio, de Fleurance (Gers), 10,00; un viejo socialista de Dijon (Côte-d'Or): 10,00; Sección local de Montpellier (Hérault): José Poveda, 5,00, Joaquín Gallinar y Miguel Cubel, a 2,00; 9,00; Antonio Parra, de Rive-de-Gier (Loire), 6,80; Juan Redondo de Herepian (Hérault), 4,00; Domingo Imaz, de Saint-Jean-du-Gard, 2,00.

Total: CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS FRANCOS CON VEINTITRES CENTIMOS.

las persecuciones de que fue objeto con verdadero estoicismo, encarcelamientos, malos tratos, torturas, saliendo de estas lamentables situaciones más firme y animoso a lo largo de su vida de militante en beneficio de la causa común.

De los campos de concentración salió para trabajar en las minas de Decazeville. Aquí, la silicosis, esta terrible enfermedad de los mineros, atacó su resentido organismo hasta ocasionarle una muerte lenta no exenta de grandes padecimientos.

El entierro de nuestro compañero constituyó una verdadera manifestación de simpatía. La colonia española, sin distinción de ideologías, acompañó a Juan Alvarez Ramos hasta su última morada. Los compañeros franceses con sus banderas socialistas y obreras encabezaban el cortejo fúnebre. Detrás iban las innumerables coronas de rosas y claveles rojos, de nuestras organizaciones, de los compañeros y de los amigos. El féretro se hallaba cubierto con las banderas del Partido Socialista Obrero Español y de la Unión General de Trabajadores de España y cuando la caja mortuoria fue puesta en tierra, una mano amiga depositó en el centro de la ataúd un ramillete de claveles rojos del que pendían tres cintas tricolores

AYUDA AL BOLETIN

En la administración del BOLETIN mensual de la U.G.T. se han recibido durante el pasado mes de abril, los siguientes donativos para el mismo:

Sección Local de Grenoble (Isère), 50,00; Antonio Sanz, de Esquize (Htes-Py.), 21,80; Sección local de Saint-Girons (Ariège), 18,20; Alfonso Díaz, de Gran Gevrier (Haute-Savoie), 18,00; Manuel Gallardo, de Stenay (Meuse), 10,00; Sección local de Agen (Lot-et-Garonne), 10,00; Victorino González, de Adelaida (Australia), 6,80; Un amigo, de Munich (Alemania), 6,40; Marcelino López, de Bar-sur-Aube, 5,00; Luis Duque, de Rouen Seine-Maritime), 5,00; Manuel Vergara, de Nevers (Nièvre), 5,00; Mariano Burillo, de Toulouse (Hte-Gne), 5,00; C. Laredo, de Angoulême (Charente), 4,00; Alfonso Sander, de Le Creusot (Saône-et-Loire), 4,00; Catalino Pérez, de Istres (Bouches-du-Rhône), 4,00; Eloi Romero, de Vidauban (Var) 4,00; Ignacio Olmedo, de París (Seine), 4,00; Ramón Ramos, de Saint-Gaudens (Hte-Garonne) 4,00; Sergio Avila, de Gueret (Creuse), 2,80; Domingo Imáz, de Saint-Jean-du-Gard, 2,00; Juan Torres, de Fleurance (Gers), 2,00; Tomás Ros, de Perpignan (Pyr.-Orient.), 1,20.

Total del mes : 193,20 Francos.

SOLIDARIDAD DEMOCRATICA

En el transcurso del pasado mes de Mayo, ha recibido el compañero Tesorero del Comité Central de Solidaridad Democrática Española, los siguientes donativos para el mismo:

Grupo Departamental de Nièvre, 90,00; Sección local de Saint-Girons (Ariège), 60,00; Comité de Solidaridad de Bordeaux (Gironde), 50,00; Sección local de Saint-Etienne (Loire), 40,00; Jacinto Laguna, Daniel Moreno y Herminio Vidal, de Perpignan (Pyr.-Or.), a 10,00, 30,00; Antonia Díaz de Périgueux (Dordogne), 11,00; Luis Duque, de Rouen (Seine-Maritime), 5,00.

Total del mes: 286,00 francos.

y que representaban la bandera española republicana.

Hablaron el secretario de F.O., la organización hermana local, quien, en corta alocución, elogió la vida ejemplar de nuestro compañero en Decazeville, como militante y como refugiado político; el compañero Espina, presidente de la Sección Local de la U.G.T. Por último, el compañero Avelino Rocés, en representación de las C.C.E.E. del P.S.O.E. y de la U.G.T., se refirió a la vida de nuestro compañero, haciendo resaltar ante los oyentes los rasgos más sobresalientes que habían caracterizado al compañero Juan Alvarez Ramos, como militante obrero, como socialista y como español.

o—o

Otro excelente compañero de la Sección de Perpignan, Santos García Arroyo, ha fallecido, éste en circunstancias imprevistas pues murió a consecuencia de ser atropellado por un automóvil cuando cruzaba por un paso de peatones en Albertville (Savoie), el día 10 del pasado mes de mayo, en cuya ciudad se encontraba pasando unos días en compañía de su hijo, residente en dicha ciudad. (sigue en la página 7)

Movimiento de Grupos y Secciones

FRANCIA

AUDE, HERAULT, PYRENEES-ORIENT.

Organizado por los grupos departamentales de la U.G.T. y del P.S.O.E. del Aude, Hérault y Pyrénées-Orientales se ha conmemorado el 1º de Mayo con un mitin que se celebró por la mañana en el Palacio del Trabajo de Narbonne, al que asistieron, además de los Comités organizadores, buen número de militantes que llegaron de diferentes localidades de los tres departamentos.

Presidió el compañero Hoyos, de Béziers, y en la mesa presidencial, estuvieron los compañeros Brines, de Pyrénées-Orientales, Segura, del Hérault y Peña, del Aude.

El compañero Hoyos, después de saludar a los concurrentes, hizo un recuerdo de lo que significó el 1º de Mayo en España antes del triunfo del franquismo.

Seguidamente, el compañero Arcadio Martínez, de Perpignan evocó el 1º de Mayo, su significación reivindicativa, y se extendió en detalles de las actividades de nuestras organizaciones, y terminó dedicando un cordial recuerdo a los compañeros de España.

El compañero A. Pérez, en nombre de la Federación de Juventudes Socialistas, expuso la misión de los jóvenes como militantes, y les exhortó a ser activos y consecuentes en la lucha por la democracia y el socialismo.

El compañero Manuel Muiño hizo un análisis de la situación de la organización dentro y fuera de España que, a pesar de las bajas que los años producen en nuestras organizaciones se mantienen y siguen siendo un ejemplo de entusiasmo y de constancia a pesar de que buen número de militantes doloridos y acongojados por su ancianidad y dolencias físicas, no pueden continuar la actividad que desearían.

Pero este dolor no impide que el optimismo siga siendo la base fundamental de todos los militantes, porque lo mismo que el hitlerismo y el fascismo no han tenido eco ni continuidad en los trabajadores manuales e intelectuales de Alemania y de Italia, tampoco en España el franquismo ni el falangismo han enraizado en las nuevas generaciones, y hoy el régimen franquista es odiado por la gran mayoría del pueblo español.

Dedicó sentido recuerdo a los compañeros nuestros y en general a cuantos han consumido su vida en las prisiones franquistas o han muerto ante los pelotones de ejecución.

Explicó la lucha que mantienen ahora nuestros compañeros del interior, a los que nos debemos por entero y aludió a la visita del Grupo de la O.I.T. a España, a la solidaridad de la C.I.O.S.L. y del movimiento sindical libre y exhortó a los jóvenes a incorporarse a nuestras organizaciones y terminó haciendo un análisis de la Europa actual política, social y económicamente que se está forjando sobre la base de la democracia y de los derechos humanos que son una esperanza para el movimiento sindical que defiende la libertad, el bienestar y la justicia.

Puso fin al acto el compañero Hoyos y se hizo una colecta Pro España.

Después de una comida fraternal en Narbonne-Plage, por la tarde tuvo lugar una asamblea de información en la que el compañero Muiño contestó a diversos asuntos, terminándose así esta excelente jornada.

BOUCHES-DU-RHONE

La Sección local de la U.G.T. de Saint-Henri, en colaboración con la del P.S.O.E., celebraron como de costumbre el 1º de Mayo con un gran mitin que se vió muy concurrido, de compañeros nuestros, otros compatriotas y amigos franceses. Presidió el compañero Benedicto Navarro y hablaron los compañeros Manuel Cobo, Navarro Villacampa y resumió el compañero Presidente.

Todos los oradores dedicaron sentido recuerdo a nuestros compañeros de España, condenaron duramente al franquismo y expusieron opiniones entusiastas en pro de la unidad de los trabajadores y de todos los demócratas españoles para acelerar la caída del régimen franquista para que España tenga el régimen democrático a que tiene derecho.

El acto constituyó un gran éxito, y el salón ofrecía un gran aspecto por la cantidad de público que había. En la Mesa presidencial estaban representando a los diferentes Comités los compañeros Candela, Peirat, Mesas y Tejedor y al finalizar el acto tuvo lugar un aperitivo fraternal que dio lugar a animados cambios de impresiones esperanzadoras para la continuidad de nuestra lucha así como de nuestras organizaciones.

GARD

La Sección local de la U.G.T. de la Grand-Combe se ha reunido en asamblea el día 11 del pasado mes de mayo y después de que el Comité informó de la correspondencia, de los asuntos en que había intervenido desde la pasada asamblea y aprobarse la gestión del Comité se acordó que la Sección

Para aquellos compañeros nuestros que les pueda interesar los servicios de un traductor jurado de español, en Francia, damos los cinco compañeros que tienen el título, que son los siguientes:

TEODORO GOMEZ CORRAL, traductor jurado del Tribunal Civil de Aix-en-Provence, Cité Chapus, núm. 2, 13 - MEYREUIL (Bouches-du-Rhône).

Modesto SOLSONA, Professeur Honoraire Expert, Traducteur juré près du Tribunal de Grande Instance de Foix, H.L.M. N° 26-A, Le Courbet 09-FOIX. (Ariège).

MANUEL GARCIA SANZ, traducteur assermenté, rue Saint-Pierre, -66, SAINT-PAUL-DE-FENOUILLET (Pyr.-Or.).

Olga DIAZ, Agréé par le Tribunal de Grande Instance en qualité de traducteur juré en lengua española, Route de Générac, Bloc C, -30- Les Vaccarés, NIMES (Gard).

Conrado CORBALAN, Perito Traductor Jurado de Español, Italiano y Portugués de los Tribunales de Instancia Civil y Comercio de Carcassone, 51, boulevard Barbés, -11- CARCASSONNE (Aude).

celebre asamblea general ordinaria el último domingo de cada mes, y de esta manera los afiliados ya saben a que atenerse para que no dejen de acudir cada mes a la asamblea que se celebrará el último domingo.

Finalmente fueron reelegidos todos los compañeros del Comité que son: Miguel Leira, Presidente; José Luna, Secretario y Martín García, Tesorero.

ISERE

La Sección local de la U.G.T. de Grenoble se ha reunido en asamblea general ordinaria el día 20 del pasado mes de abril bajo la presidencia del compañero Manuel Ramos actuando de Secretario el compañero Eugenio Vergara.

Se abrió la Sesión a las nueve y media de la mañana, observándose seguidamente un minuto de silencio en memoria del querido compañero Ambrosio Villarrubia, militante veterano de la Sección cuya necrológica ha sido ya publicada por nuestro BOLETIN.

Una vez leída y aprobada el acta de la sesión anterior se procedió por el Comité a informar a la asamblea de las Circulares y otra correspondencia recibida, así como de varios asuntos en los que había intervenido, así como de la gestión de Tesorería de la que informó el titular del cargo compañero Antonio Abascal.

También informó el Comité del movimiento de afiliados, que comporta la baja por fallecimiento de nuestro "abuelo" como todos le llamabamos familiarmente, compañero Ambrosio Villarrubia y de Alfonso Velazquez, éste por moroso recalitrante.

Por corresponder la renovación reglamentaria del Comité se procedió al nombramiento de los cargos correspondientes, después de lo cual el Comité ha quedado integrado por los siguientes compañeros: Presidente, Antonio Mariño; Secretario, Carlos Vazquez; Tesorero, Antonio Abascal y vocales, Francisco Herreras y Mariflor Ramos.

Después de breves palabras del compañero Presidente congratulándose del interés que había tenido la asamblea se levantó la sesión.

LOIRET

El 1º de Mayo lo conmemoraron nuestras organizaciones en Orléans con un gran mitin que comenzó a las diez de la mañana, en el local de "Force Ouvrière", 51, rue du Bœuf-St-Paterne, con asistencia de muchos compañeros franceses y españoles, presidiendo el Secretario de la Unión Departamental "Force Ouvrière", Charles Cathelot, que comenzó dedicando un recuerdo al pueblo español, y a la U.G.T. y a cuantos luchan por que sea realidad la libertad del sindicalismo libre y democrático en España. Asimismo censuró las dictaduras de Portugal, Checoslovaquia, las de América del Sur, como cualquier otra dictadura existente en el mundo.

Leyó una carta de la C.N.T. excusándose de participar en el acto y pidiendo a los sin-

(sigue en la página, 6)

El informe provisional del Grupo de Estudio de la O.I.T. que fué a España

Nuestros compañeros están informados de la visita que ha hecho a España, el Grupo de Estudio de la O.I.T. integrado por los tres juristas siguientes: Paul Ruegger, miembro de la Corte Permanente de Arbitraje, miembro del Instituto de Derecho Internacional y Miembro de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la O.I.T.

El Sr. Ruegger, que es suizo, ha sido quien ha presidido el Grupo de Estudio que se completaba con el Sr. Barbosa Carneiro, expresidente del Consejo de Administración de la O.I.T. jurista brasileño y el Sr. Spinelli, italiano, exdirector de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. El Grupo estuvo acompañado por el Director General adjunto principal de la O.I.T. y por varios funcionarios de la misma.

La O.I.T. ha publicado el pasado 23 de abril el informe provisional del Grupo. Ese informe provisional ha dado una primera oportunidad a la C.I.O.S.L. para hacer pública, confirmando lo que ya anteriormente había expuesto, su opinión de que los derechos sindicales no son respetados en España por las autoridades y que hay personas que están encarceladas "por actos que, en otros países son considerados como actividades sindicales legítimas." El informe revela igualmente que el Grupo de Estudio se ha entrevistado con un cierto número de miembros de organizaciones sindicales clandestinas en España, entre ellos con militantes de la U.G.T. y de la S.T.V. afiliadas a la C.I.O.S.L.

Atendiendo la petición que en su tiempo hizo la C.I.O.S.L., el Grupo de Estudio se ha entrevistado con varios sindicalistas encarcelados. El informe indica que el Grupo había sido informado por varios sindicalistas presos, por los abogados y por los sindicalistas libres, de que en diversas comisarías de policía se había hecho objeto de malos tratos a los detenidos, y dice el informe "esto es gran obstáculo para una evolución pacífica de la situación en materia de trabajo y sindical en España."

El Grupo ha expresado al Gobierno español su profunda convicción de que una amnistía a las personas encarceladas por actividades que en otros países están consideradas como actividades sindicales legítimas, constituiría una contribución importante al desarrollo futuro de la situación sindical en España. El Grupo confirma que hay "una presión general, insistente e irresistible" en favor de un cambio de la estructura actual de los sindicatos controlados por el Estado. El Grupo afirma que "esta presión ha sido fuertemente estimulada por los movimientos de los trabajadores en España de los cuales hay que hacer una distinción, es decir los considerados como clandestinos. El informe reconoce la existencia de un movimiento sindical clandestino en España que no solamente "no es oficial" sino "ilegal" y ejerce una influencia potente en las regiones más industrializadas por la lealtad y la actividad de sus miembros."

En lo que concierne a la nueva ley sindical, el Grupo de estudio señala que hay "una gran concordancia de opiniones en España"

en pro de que esta ley prevea la elección libre de los responsables sindicales, la completa autonomía de los sindicatos la autoridad de los dirigentes elegidos sobre los responsables sindicales y sobre los asuntos financieros y administrativos. El movimiento sindical no deberá ser objeto de consignas o de control de ningún movimiento político. La nueva ley deberá también garantizar la libertad de expresión y de reunión. El informe final, que contendrá las conclusiones del Grupo de estudio sera terminado antes del 31 de julio de 1969.

**

La C.I.O.S.L. que ha publicado la información que reproducimos en las líneas anteriores, manifiesta que está estudiando minuciosamente el Informe provisional del Grupo de estudio y que está firmemente decidida a plantear la cuestión de la libertad sindical en España, ante la Conferencia Internacional del Trabajo que se celebrará este año.

Por otra parte, la C.I.O.S.L. ha enviado a Don David Morse, Director de la Oficina Internacional del Trabajo (O.I.T.) con fecha 29 del pasado mes de abril la siguiente protesta:

Señor Director General:

Tengo el honor de adjuntarle una fotocopia del comunicado distribuido por la Agencia Efe y publicado en muchos periódicos españoles sobre el informe provisio-

nal del Grupo de estudios de la O.I.T. sobre España. Deseo llamar su atención sobre la versión parcial, incompleta y censurada de dicho informe publicado en España y sobre la utilización deshonestas de dicho informe en detrimento del prestigio y de la integridad de los miembros del Grupo de estudios y de la O.I.T. misma.

De acuerdo con el apartado 9 del informe en el que el Grupo de estudios solicita de usted que pida formalmente al Gobierno español que facilite la publicación y distribución en España del texto íntegro de este informe, en nombre de la C.I.O.S.L. expreso esa misma esperanza y ruego se dirija al Gobierno español a tal efecto.

Por nuestra parte, aseguraremos en la medida de lo posible que los trabajadores españoles conozcan el texto íntegro del informe provisional, así como la posición de la C.I.O.S.L. sobre el mismo.

Atentamente,

Firmado: Harm G. Buiter,
Secretario General.

La C.I.O.S.L. y la U.G.T. están tratando cuando escribimos estas líneas, lo relacionado con la fijación de una posición definitiva de ambas organizaciones en relación al informe del Grupo de Estudio de la O.I.T. que ha estado en España, y ambos documentos los publicaremos en el próximo número del BOLETIN.

Mensaje del Sindicalismo Libre a los luchadores griegos

Con ocasión del segundo aniversario de la creación del movimiento sindical democrático clandestino griego (D.E.K.E.), el Comité Central de este Movimiento se ha reunido en París los días 15 y 16 de abril con la participación de un compañero llegado de Grecia.

Fue el 27 de abril de 1967, cuando se constituyó la D.E.K.E. para resistir a la dictadura del régimen de coroneles que se apoderó del poder hace precisamente dos años, o sea el 21 de abril de 1967.

El Comité Central de la D.E.K.E. ha examinado la situación actual de Grecia y ha tomado decisiones respecto a futuras actividades y en un comunicado publicado a la terminación de estas reuniones, la D.E.K.E. proclama la firme voluntad de los trabajadores griegos de luchar por el derrocamiento de la junta militar y restablecer la democracia en el país.

En esa Declaración el Comité Central señala que ha sido el sindicalismo libre y como consecuencia la clase trabajadora las principales víctimas de la existencia de la junta militar y el Comité Central afirma que después de la caída del régimen impuesto por los coroneles, el Movimiento sindical democrático griego, apoyará sin reservas a un Gobierno que garantice la restauración inmediata de los derechos políticos, civiles y sindicales, la supresión de los campos de concentración, la liberación de todos los presos políticos, el libre retorno al país de todos los exilados, y la restitución en sus puestos de trabajo de todas las personas que han sido desposeídas de sus puestos de trabajo por disposición de la junta militar.

Al mismo tiempo la D.E.K.E. declara su firme resolución de promover la formación de un amplio movimiento sindical democrático verdaderamente libre e independiente en Grecia, en estrecha cooperación con los movimientos sindicales democráticos de todos los países.

También expresa en esa Declaración la D.E.K.E., sus sentimientos de solidaridad con la C.I.O.S.L., con las centrales sindicales nacionales y Federaciones Internacionales de industria a las que agradece la solidaridad positiva que están prestando a la D.E.K.E. y a los trabajadores griegos que luchan por la libertad.

Los conflictos de trabajo en España en 1968

Según datos del Ministerio de Trabajo durante el año 1968 los conflictos colectivos de trabajo ascendieron a 351.

Se han contabilizado fenómenos sociales de esta índole en 20 provincias españolas, siendo Oviedo, con 142 conflictos, la primera provincia. Le siguen Vizcaya y Barcelona, con 50 y 31 conflictos, respectivamente. Estas tres provincias abarcan el 63'4 por ciento de todos los conflictos habidos en España.

Más de diez conflictos colectivos han ocurrido en las siguientes provincias: Guipúzcoa, Valencia, Cádiz, Madrid, Baleares, Sevilla y León. En la relación de las 20 provincias donde han ocurrido situaciones conflictivas, figuran con un solo conflicto colectivo, Córdoba, Tarragona y Valladolid. Es interesante subrayar que, en estos seis últimos años, las tres provincias más conflictivas son las mismas. Barcelona, Oviedo y Vizcaya, han venido alternándose en los tres primeros lugares, con la sola excepción del año 1964, en el que fue Guipúzcoa la que ocupó el primer lugar.

También hay que destacar que, pese a ser

Madrid la segunda provincia de España en cuanto a censo laboral, solamente ha ocupado un cuarto lugar en cuanto a número de conflictos en los años 1963 y 1967, hecho que cobra una significación mayor al observar que en la década de los años cuarenta y cincuenta, Madrid venía siendo la primera o segunda provincia, siempre en cuanto a situaciones conflictivas.

Los conflictos han sido por ramas de producción los siguientes:

Minería, 145 conflictos, ocupa el primer lugar en 1968, y en porcentaje supone un 41'3 por ciento sobre el total. Le siguen en importancia los sectores de la producción siguientes: fabricación de productos metálicos (60 conflictos), construcción de material de transporte (45), construcción de maquinaria eléctrica (14), y con más de diez conflictos figuran los sectores de fabricación de productos minerales no metálicos, construcción, industrias metálicas básicas.

El sector del metal, desde el año 1963 venía siendo el que ocupaba el primer lugar,

y siempre seguido por el sector de la minería. Los sectores textil y químico también desde el año 1963 venían siendo los que ocupaban el tercer y cuarto lugar, se entiende en cuanto a número de situaciones conflictivas.

La importancia real del análisis viene dada en todo su valor en virtud del número de conflictos. Así, los 145 conflictos registrados en el sector de la minería dan un índice de frecuencia del 8'2 por ciento, mientras que en las industrias del metal el índice es del 1'4 por ciento.

De las veintiuna ramas de producción afectadas por conflictos, destacan esencialmente tres: minería, fabricación de productos metálicos y construcción de material de transporte. Los conflictos registrados en minería correspondieron a Oviedo y León: los de metal —fabricación de productos metálicos, construcción de material de transporte, construcción de maquinaria de industrias metálicas básicas— se registraron entre Vizcaya, Guipúzcoa, Barcelona y Madrid, en tanto los correspondiente al ramo textil se produjeron en Barcelona.

En diecisiete se establecen las motivaciones que dieron origen a los conflictos registrados, y de todas ellas, las que originaron mayor número fueron cuatro: solidaridad con otros trabajadores en situación de conflicto con la empresa; mejoras salariales; por otras causas y político-sociales, representando el 71'6 por 100 del total de las motivaciones justificativas de dichos conflictos.

El análisis referido al número de horas no trabajadas muestra en primer lugar a Oviedo, con el 65'7 por 100 del total nacional, seguida de Madrid, con el 8'2 por 100, y Barcelona y Sevilla, respectivamente, con el 7'7 y 5'8 por 100.

Este "informe" sobre los conflictos colectivos de trabajo en 1968, pone de relieve que a pesar de la falta de libertad que impide a los trabajadores expresarse libremente, tener sus sindicatos democráticos e independientes con los dirigentes elegidos por ellos mismos y la represión que lleva consigo toda acción colectiva, los trabajadores españoles no se resignan a ser siervos, y cada día con mayor amplitud se manifiestan e incluso declaran movimientos de huelga que han demostrado que en cuanto los trabajadores se unen, y recurren a los medios QUE EN OTROS PAISES ESTAN AUTORIZADOS E INCLUSO AMPARADOS POR LA LEY, las empresas tienen que hacer concesiones y el propio régimen ya no puede a pesar de que sus intenciones siguen siendo las mismas de siempre, dejar de hacer concesiones.

Pero eso no es que el régimen se ha liberalizado, pues continúa manteniendo a centenares de trabajadores en prisión, sino porque las circunstancias están cambiando, a pesar del franquismo.

Una nueva denuncia de la C.I.O.S.L. contra el franquismo

La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres ha presentado una nueva denuncia contra el Gobierno franquista ante la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), por violación de los derechos sindicales. Esta nueva denuncia ha sido enviada a Don David Morse, Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, y nuestro compañero Harm G. Buijer, Secretario general de la C.I.O.S.L. cita en la denuncia algunos ejemplos demostrativos de la manera flagrante que se burlan los derechos sindicales en diversas regiones españolas.

El Secretario general de la C.I.O.S.L. expone en la denuncia, las persecuciones de que han sido objeto varios trabajadores por el simple hecho de ser afiliados a la Unión General de Trabajadores de España (U.G.T.). Entre las personas detenidas, cita la denuncia de la C.I.O.S.L. los casos de nueve miembros de la U.G.T. que fueron encarcelados en Bilbao en el pasado mes de febrero al amparo del Estado de Excepción: Santiago Tapia Hernandez, Juan José Barrocal Uribechevarría Adolfo Jiménez Garaygordobil, José Luis Echave Asensio, Eduardo López Albizu, Gregorio Illoro Ruiz, Nicolás Martínez Esturo, Arturo Agüero Piano e Ignacio Muñoz Merino. Estos nueve compañeros nuestros, a pesar de haber sido levantado el Estado de Excepción, continúan encarcelados a disposición del Tribunal de Orden Público, en espera de ser juzgados por este Tribunal y uno de los encarcelados, José Luis Echave Asensio, que pertenece a la plantilla del personal de la sucursal en Bilbao del Banco Central, ha recibido la notificación de su despido como consecuencia de estar encarcelado.

También ha informado la C.I.O.S.L. a la O.I.T. que cuatro trabajadores de la Empresa de Automóviles Barreiros-Chrysler de Madrid que habían sido detenidos, habían sido igualmente despedidos por la citada empresa como consecuencia de haber sido encarcelados, calificando el despido por "ausencia injustificada". Estos cuatro trabajadores son: Juan Rodríguez Matobella, Antonio Ariza Sobrino, Echaniz y Lomichar.

Insistiendo sobre el hecho de que los casos citados son unos cuantos ejemplos más, de la persecución de que son objeto en España los sindicalistas democráticos, la C.I.O.S.L. solicita que la denuncia sea sometida al Comité de Libertad Sindical de la O.I.T. a fin de obtener la libertad de estos sindicalistas y su reintegración en su trabajo.

MOVIMIENTO DE GRUPOS Y SECCIONES

Viene de la página 3

dicatos libres que apoyen en el interior como en el exterior la lucha por la liberación de España.

Seguidamente hizo uso de la palabra nuestro compañero Ricardo Hernández Alvarino que en elocuente discurso y en francés expuso la situación de España con el régimen de Franco, evidenció la represión que continúa en España y el mito de la amnistía, como asimismo la situación económica. Exhortó a la solidaridad de los sindicatos libres para apoyar y conseguir la libertad del pueblo español, que es por lo que lucha la Unión General de Trabajadores de España lo mismo en el exterior que en el interior.

Seguidamente habló el delegado Confederal F.O. Secretario de la Federación Metalúrgica, compañero André Petit, que después de expresar en nombre de su Federación la solidaridad al pueblo español, desarrolló ampliamente los problemas de actualidad en Francia, disertación que oyeron atentamente los asistentes al acto. Los oradores fueron aplaudidos y al final de la reunión el compañero Cathelot presentó una resolución la cual fue aprobada por unanimidad, sin olvidar a los españoles terminando el acto en medio de gran entusiasmo con vivas al 1° de Mayo y a la solidaridad obrera.

ALEMANIA

En Ahlen se ha conmemorado por nuestras organizaciones el 1° de Mayo con diversos actos en los que han participado además de los compañeros de esta Sección otros muchos españoles emigrados y compañeros de las Secciones de Versmold y Siegen.

A las once de la mañana se celebró una gran manifestación en la que con una gran bandera de la República, figuraba también un gran letrero que decía: «En cabeza de la lucha por la libertad de España» ¡Adelante!

Figuraban también diversos carteles con alegóricos dibujos de nuestro compañero Senén. Había en la manifestación una gran cantidad de mujeres españolas.

La manifestación recorrió el itinerario previsto hasta la casa de los Sindicatos de la D.G.B. donde quedó disuelta, pasando la mayor parte de los manifestantes a la enorme sala que se abarrotó teniendo que quedar fuera de ella gran número de compañeros que escucharon los discursos por altavoces.

Hablaron los compañeros: H. Stonawski, Presidente comarcal de la D.G.B. que pronunció un gran discurso de simpatía a los trabajadores españoles que dijo eran hermanos de los trabajadores alemanes y dedicó cálidas frases de elogio a la U.G.T. por su lucha en el exterior y en el interior y rindió homenaje de admiración a los compañeros que dentro de España se sacrifican por defender la libertad.

Habló después nuestro joven compañero Isacio Sanchidrián, que representaba al C.N. de las J.J.S.S. que estimuló a los jóvenes a luchar por la libertad.

Luego intervino el compañero Norberto Sanchidrián que hizo una razonada y entusiasta disertación sobre nuestras organizaciones y el significado del 1° de Mayo.

Finalmente el compañero Carlos Martín hizo un examen de la significación del 1° de

Mayo y una dura condenación del régimen franquista, terminando el mitin que dejó una excelente impresión en cuantos asistieron como lo demostraron los aplausos entusiastas a los oradores.

Conviene informar que nuestra Sección de Ahlen en reciente asamblea general ha acordado que cada afiliado de el importe de una hora de su jornal con destino a la Suscripción Pro España.

ARGELIA

La Sección Local de Argel se ha reunido en asamblea general el día 9 del pasado marzo presidida por el compañero Alcañiz y actuando de secretario el compañero Jiménez.

Fue leída y aprobada el acta de la reunión anterior, después los compañeros Alcañiz y Monerris dieron cuenta de las relaciones con los compañeros de la Sección en los meses de enero y febrero; después del debate al respecto de estos contactos se consideró que había que mantenerlos y al ser posible intensificarlos por considerar que consolidan las relaciones de compañerismo entre los afiliados pues permiten el cambio de opiniones en relación con la situación de la organización y del desarrollo de la lucha en España, según lo que publica nuestro BOLETIN de la U.G.T. y las Circulares.

Se leyeron las Circulares de la C.E. quedando los reunidos enterados de las mismas.

Se acordó que la Sección contribuya con 50 francos a la suscripción abierta en favor de las víctimas de la represión franquista. Asimismo se decidió liquidar a la Tesorería a un franco por carnet y que la diferencia se destine a la suscripción precitada, y así, la contribución de la Sección sea mayor

Varios compañeros hablaron de sus contactos con antiguos afiliados a la U.G.T. por lo que se acordó a este respecto que éstos sean intensificados y que todos los compañeros tomen la tarea como necesaria a efecto de la recuperación de aquellos.

El compañero Jiménez informó de las entrevistas que ha tenido con varios estudiantes y profesores con el fin de interesarles en la lucha de nuestro pueblo contra el régimen de Franco y por el establecimiento de un Estado democrático. Se llegó a la conclusión de que estas entrevistas habían dado resultados positivos, lo que demuestra que siempre es posible hacer algo útil por la causa de nuestro pueblo cuando se sabe y se quiere actuar oportunamente cuando se produce un acontecimiento en nuestro país o relacionado con él.

Se tomó el acuerdo de que una vez leído el BOLETIN cada compañero lo entregue a Secretaría y que esta lo distribuya entre los que no son afiliados a la U.G.T. que se interesen por el problema español y por nuestra organización. Por último se acordó reelegir al compañero Jiménez en su cargo de Secretario, para el ejercicio de 1969.

INGLATERRA

El día 29 del pasado mes de marzo ha celebrado asamblea, en su domicilio social de Londres el Grupo de la U.G.T. de Gran Bretaña.

Después de ser aprobada el acta de la anterior asamblea el compañero Justo Mo-

reno, Secretario del Comité, hizo detallada información de las actividades del mismo, y dio conocimiento de las Circulares de la Comisión Ejecutiva que se habían recibido y de la carta-Circular del Comité Central de Solidaridad Democrática Española.

El compañero Tesorero dió cuenta de todo lo relacionado con el movimiento administrativo del Grupo, en el que no se ha producido desde la anterior asamblea altas ni bajas.

La asamblea aprobó por unanimidad, la gestión del Comité en su totalidad.

A continuación la asamblea acordó destinar de los fondos del Grupo los siguientes donativos: 6,10, libras esterlinas para la suscripción Pro España; 2 libras para "El Socialista" portavoz de la U.G.T.; 2 libras para el Comité Central de Solidaridad Democrática Española y 1 libra para el BOLETIN de la U.G.T.

Por lo avanzado de la hora fue suspendida la sesión dejando para la próxima, la renovación de cargos del Comité y el dictamen de la Comisión revisora de cuentas.

SUIZA

La sección U.G.T. Zurich ha celebrado asamblea general extraordinaria el 20 de abril para tratar asuntos de gran importancia para el desarrollo futuro de nuestra organización en Suiza.

Después de una relación del compañero Secretario sobre contactos tenidos con los compañeros de la Sección de Lausanne — una delegación asistió a la asamblea celebrada en Lausanne el día 13 de abril — se examinaron las posibilidades de cooperación en la formación y propaganda. La sección de Zurich confirmó el deseo y la voluntad de crear en Suiza la federación de las secciones de U.G.T., con el fin de aumentar la eficacia de la labor de la U.G.T. con los sindicatos hermanos y la emigración española.

La Sección aprobó la gestión del Comité y dió su autorización para que el mismo pueda continuar sus contactos con el Cartel Sindical de Zurich.

Se discutió también la organización del Primero de Mayo en Zurich y se tomaron las decisiones siguientes:

- 1) realizar un acto de Primero de Mayo para los españoles,
- 2) distribuir un boletín,
- 3) confeccionar banderitas republicanas para la recaudación de fondos,
- 4) difusión de un llamamiento para los actos de Primero de Mayo.

El acto realizado el Primero de Mayo en Zurich, y la conferencia el 2 de mayo en Luzerna han tenido un gran éxito. El Comité expresa su agradecimiento a todos los compañeros que con su colaboración y presencia han permitido realizar todos los actos previstos. Fue un buen Primero de Mayo, en un clima de fraternidad y de colaboración mutua. Nuestras gracias también al representante de la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. compañero Manuel Simón por sus intervenciones.

No cabe la menor duda que toda la actividad desplegada viene en beneficio de nuestra organización en general.

CONCENTRACION DE JOVENES SINDICALISTAS EN ROMA

Durante los días 27, 28, 29 y 30 del pasado mes de marzo, se ha celebrado en Roma una concentración de jóvenes sindicalistas democráticos, organizada por la Confederazione Italiana Sindacati Lavoratori (C.I.S.L.), que forma parte de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.).

El Secretario general de la C.I.S.L. invitó fraternalmente a la U.G.T. a que designara a un compañero de su seno para asistir a la concentración, la Comisión Ejecutiva designó al compañero Jesús Ramón Mancho Atienza, de nuestra Sección de Zurich (Suiza), vocal del Consejo General de la U.G.T. El compañero Mancho aceptó la designación asistió a la citada concentración y ha redactado un informe del que entresacamos lo de mayor interés informativo para nuestros compañeros.

La concentración se ha celebrado en el Centro de Nueva Europa en Roma; el tema principal de este Encuentro ha sido "Los jóvenes en el Sindicato para elevar las condiciones de las nuevas generaciones y para la modificación de las relaciones entre la empresa y la sociedad."

Asistieron 98 delegados regionales, 28 nacionales, como también invitados fraternales extranjeros de los países del Mercado Común Europeo, de los que han asistido dos delegados, de la F.G.T.B. de Bélgica, Secretario adjunto para Bruselas de esta Central uno y el segundo de Namur; un delegado de la D.G.B. de Alemania, y un representante de la C.I.O.S.L., de nacionalidad austriaca, excepcionalmente se habían ampliado las invitaciones a los jóvenes sindicalistas de Grecia, que no han enviado ninguna delegación y a la Unión General de Trabajadores de España, a la que me ha cabido el honor de representar.

El día 27 comenzaron los trabajos con el reparto a los delegados para su estudio de los proyectos de resoluciones elaborados en las asambleas regionales y comisiones encargadas al efecto.

El 28 y 29 continuaron los trabajos y la presentación de varias ponencias, además del saludo de los invitados nacionales e internacionales. Tengo la satisfacción de que en todas las intervenciones los invitados tuvieron palabras de saludo y de simpatía para España, como asimismo para Grecia y Portugal. Se reservó a España el honor de ocupar el último lugar para saludar a la Asamblea, al presentarme en el estrado todos los presentes aplaudieron en pie con entusiasmo a la Unión General de Trabajadores de España singularmente, y a la oposición española del régimen franquista en general.

Los trabajos de la Asamblea han sido presididos, por el Secretario general adjunto de la C.I.S.L. Dionigi Corpo, con el que han colaborado en dicha función dos jóvenes elegidos por la Asamblea en calidad de secretarios. Los temas que se han tratado han sido de suma importancia, cuyos títulos damos seguidamente:

1. Los jóvenes trabajadores y la estructura de la sociedad tecnológica.
2. Los jóvenes trabajadores y la estructura de la empresa.
3. Los jóvenes trabajadores y la estructura del sindicato.

A estos tres puntos hay que añadir un documento relacionado con las condiciones de los jóvenes en la sociedad y en la empresa y un esbozo de programa de los jóvenes de la C.I.S.L. dirigido a la Comisión del Mercado Común Europeo relativo con una política de la juventud.

Se me ha invitado al Congreso regional del Sindicato de la Construcción, que se celebrará en Lecco y, para más adelante, a otro en Florencia.

NECROLOGICAS

Viene de la página 3

Fue Santos un excelente militante, que estaba siempre dispuesto para trabajar por la organización y servir a los compañeros que por su edad y estado físico necesitan ayudas y apoyos para trámites y gestiones.

Descanse en paz tan excelente compañero y reciban, su esposa, hijo y demás familia nuestro más sentido pésame.

En Crevillente (Alicante) falleció el día 15 del pasado mes de abril, el querido compañero José Boluda Vidal (el Cullerots), víctima de una embolia. Tenía el compañero Boluda 75 años. Sufrió como los demás compañeros que allí quedaron, los rigores de las cárceles franquistas.

Ejerció diferentes cargos en nuestras organizaciones, y al advenimiento de la República se le designó como contable del Ayuntamiento de Crevillente, cargo que desempeñó con celo y abnegación. En las cooperativas y Mutualidad Obrera, fue un entusiasta animador, estando siempre al servicio de la clase obrera.

Que la tierra que hoy le cubre le sea leve, y que estas líneas sirvan de consuelo a su abnegada esposa, hijos, hermanos y nietos a quienes expresamos nuestro pésame más sentido por la desaparición del ser querido. Descansa en paz, querido Boluda. Tú ya nos dejastes. Nosotros, los Crevillentinos y todos los compañeros en el exilio, seguimos fieles en nuestro puesto de combate.

**

Ha fallecido recientemente en el hospital de Saint-Etienne, nuestro compañero Ginés Martínez Perales a los 64 años de edad.

Era natural de la Unión (Cartagena) de donde faltaba ya treinta años; toda su familia se encuentra en España, sus hijos y nietos que desde esa fecha no ha podido ver dado su precario estado de salud, ha estado varias veces hospitalizado y en casa de fepepo, nos cabe la satisfacción de que nuestras organizaciones le han prestado todo el calor que merecía y muy particularmente la asistencia material de nuestro Comité Central que tantas pruebas de solidaridad está manifestando.

No dejó de asistir a nuestras reuniones siempre que su estado se lo permitía, fue fogonero en la marina de guerra y allí luchó en defensa de la legalidad y del orden republicano, pudo haber muerto junto a su familia, pero aun sintiéndolo mucho prefirió seguir aquí, en el destierro con la esperanza de poder volver el día que fuese liberada España.

El Secretario Confederal de los jóvenes, compañero Erminio Chioffi, me dijo que, para los Campos-Escuelas que se organizarán en los meses de julio y agosto, invitarían a cinco o seis jóvenes de nuestra organización durante la duración de los mismos que será de diez días.

He de hacer constar que todos se han portado muy bien conmigo, y tenido toda clase de facilidades para hacerme la estancia agradable.

Este como tantos otros compañeros han muerto con la ilusión de poder realizar el sueño dorado de la vuelta a la patria, descanse en paz querido compañero, nuestras organizaciones se inclinan ante la pérdida de tan buen compañero.

LA RETIRADA DE LA F.A.T.-C.I.O. DE LA C.I.O.S.L.

En el número de nuestro BOLETIN correspondiente al mes de Abril dimos la información de haberse separado de la C.I.O.S.L. la Federación Americana del Trabajo Congreso Industrial de Organizaciones, y dimos también la respuesta del compañero Harm G. Buitter, Secretario general de la C.I.O.S.L. y las opiniones de Bruno Storti y de Georges Debunne.

Para mayor información de nuestros lectores sobre tan importante asunto publicamos en el presente número dos declaraciones más sobre este asunto que son las siguientes:

Italo Viglianesi, Secretario General de la Unión Italiana del Trabajo (U.I.L.) manifestó en carta al Secretario General de la C.I.O.S.L., Harm Buitter, "que en vista de que no existe ninguna cláusula en los estatutos que se oponga a la solicitud de afiliación de la U.A.W. y en vista de que razones de política sindical sugieren su aceptación, la U.I.L. confirma su opinión de que la U.A.W. debe ser aceptada como miembro de la C.I.O.S.L. lo antes posible. Esta decisión no sólo contribuiría al mantenimiento de las relaciones entre la C.I.O.S.L. y el movimiento obrero norteamericano, sino que también fortalecería sus acciones por medio de la adición de nuevas energías, representadas en este caso por un sindicato dinámico y progresivo como lo es la U.A.W."

"Der Spiegel", un semanario de gran circulación de la Alemania Occidental informó que la retirada de la F.A.T.-C.I.O. "no causó mucha tristeza." La revista cita a Ludwig Rosenberg, Presidente de la Federación Alemana del Trabajo (D.G.B.) quien dijo: "Tendremos menos miembros y menos dinero, pero por ese precio tendremos más libertad y seremos capaces de alcanzar nuestras metas".

Imprimerie DULAURIER - TOULOUSE

Directeur de la publication : Pascual Tomás
Rédacteur-gérant : Manuel Muñio
Administrateur : Miguel Calzada

LA SITUACION DE LA MUJER EN LA VIDA PROFESIONAL

La D.G.B. (Confederación Alemana de Sindicatos), que es una de las más potentes organizaciones que integran la C.I.O.S.L. viene dedicando una atención cada día mayor a los problemas de la mujer trabajadora, y en su seno cuenta con militantes femeninos que están realizando una labor de educación y propaganda entre las mujeres alemanas de gran eficacia; una de estas militantes es Hilde Junker-Seeliger, que forma parte del Ejecutivo federal de la D.G.B. y cuya compañera ha publicado el siguiente artículo que reproducimos en nuestro BOLETIN por su interés para nuestras compañeras.

Tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo el progreso técnico ha traído consigo en todo el mundo convulsiones económicas y sociales y ha creado asimismo nuevas formas de convivencia en la familia y en la sociedad. Junto con las demandas de formación, libertad y democracia tales transformaciones han desquiciado los órdenes sociales establecidos y las concepciones acerca de la función del hombre en la sociedad. Todas las personas han sido integradas a este proceso. Pero las mujeres han sido más afectadas por él que los hombres. La función y la posición de la mujer en la vida económica, familiar y social se han transformado fundamentalmente más que las del hombre.

Las ideas transnochadas sobre el papel de la mujer ya no se adaptan a la vida real de la mujer. Por esta razón en muchos países se realizan investigaciones e inventarios acerca de la situación social de la mujer. A título de ejemplo mencionemos aquí el Reporte-Kennedy de 1964 y la encuesta sueco-noruega de 1963 sobre la vida y el trabajo de la mujer así como el informe de 1966 sobre la mujer en la profesión, familia y sociedad de la República Federal de Alemania.

Una constatación de este género importante para todos los países, aportó también la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo en los años 1964 y 1965 al discutir y adoptar resoluciones sobre la situación de la mujer trabajadora en un mundo en cambio continuo. El fundamento de estas discusiones estuvo constituido por un análisis detallado de la Organización Internacional del Trabajo acerca de la situación actual y de las tendencias del trabajo femenino en el mundo. Este análisis señalaba también las transformaciones que se manifiestan en todos los países, aunque en un grado distinto de intensidad.

Para el éxito de las labores sindicales es de importancia decisiva el conocer estas transformaciones y el tenerlas en cuenta en la representación de los intereses de la mujer trabajadora.

Mientras que antiguamente la actividad sindical tuvo que establecer principalmente o asegurar la protección de la mujer frente a la explotación, el cuidado de su salud así como una protección especial sobre la maternidad y mientras que normas internacionales ayudaban en todo el mundo a crear seguridades sociales mínimas en favor de la mujer trabajadora, hoy es sobre todo necesario conseguir una consolidación de los intereses de la mujer más allá de la

pura protección de los mismos es decir introducir o asegurar en favor de la mujer una posición y un trato equitativo en la vida profesional.

Las encuestas realizadas en los países antes mencionados y otros estudios de la misma naturaleza han probado que un principio fundamental — válido desde hace decenios en el movimiento sindical internacional — a saber: el principio de que el sexo del asalariado no debe constituir un motivo de trato distinto en lo referente a remuneración, formación ocupación o ascenso profesional, no ha sido aún verdadera y completamente realizado por ningún país.

Por esta razón los esfuerzos por conseguir la realización de este principio no deben aminorarse. Todavía no han sido agotadas, ni con mucho, las posibilidades de influir también sobre la política social por el hecho de que los sindicatos creen en los campos de responsabilidad propia determinados modelos y de que las mujeres participen así en todas las tareas y funciones. A la solidaridad sindical se le presentan en este punto tareas importantes. Esas tareas deben realizarse en los sectores típicos de política sindical, en la política tarifaria,

CONFEDERACION EUROPEA DE SINDICATOS LIBRES

Los días 23, 24 y 25 de abril se han reunido en La Haya, las representaciones de los sindicatos libres de los países de la Comunidad Europea para celebrar la sexta Asamblea de los sindicatos libres de la Comunidad Europea, y desde la primera sesión y en virtud de acuerdo ya tomado en la quinta Asamblea que se había celebrado en Roma en noviembre de 1966, esta sexta Asamblea quedó constituida en Congreso y a partir de este momento el antiguo Secretariado Sindical Europeo de la C.I.O.S.L. dejó de existir como tal transformándose en CONFEDERACION EUROPEA DE LOS SINDICATOS LIBRES DE LA COMUNIDAD.

Los compañeros A. Kloos y B. Tacke hicieron una exposición de la significación de este Congreso y de los principios para las bases de una política contractual de los sindicatos libres de la Comunidad Europea.

El Congreso ha elegido Presidente de la nueva organización al compañero André Kloos, que es a la vez Presidente de la N.V.V. de los Países Bajos y Secretario general al compañero Théo Rasschaert.

El compañero Kloos en el discurso de clausura del Congreso dedicó elogios al compañero Ludwig Rosemberg, Presidente de la D.G.B. de Alemania, que durante veinte años, ha realizado en su función de Presidente de la Comisión Sindical Europea una labor de gran eficacia en favor de la integración europea.

En el próximo número del BOLETIN publicaremos la resolución adoptada por el Congreso de constitución que, por su extensión nos es imposible publicar en el presente número.

educativa y de seguridades sociales, y establecer en favor de la mujer una posición equitativa. Pero también deben influir sobre el sector de política social y reducir cada vez más las diferencias jurídicas aún existentes así como los prejuicios y las discriminaciones.

En la República Federal de Alemania el informe del gobierno federal acerca de la situación profesional, familiar y social de la mujer movió a los sindicatos a presentar una serie de reivindicaciones encaminadas a asegurar en favor de la mujer — especialmente de la mujer trabajadora — la igualdad de derechos garantizada por la ley y a ayudarla en el cumplimiento de las funciones a ella encomendadas.

Proposiciones correspondientes han sido hechas a la competente comisión parlamentaria. En la extensa comunicación de su parecer la Confederación Alemana de Sindicatos demandó entre otras cosas.

— una reforma del derecho familiar vigente, en el que todavía se dice que la mujer "posee el derecho de ejercer una profesión industrial en cuanto ésta sea compatible con sus deberes matrimoniales." Una disposición legal tal pone en peligro el derecho de la mujer — garantizado por la Carta Fundamental — de elegir libremente el sitio de trabajo. Por esta razón debe ser eliminada;

— investigar las causas de la pequeña participación de la mujer en grupos de profesiones orientadas a la técnica y hacer que desaparezcan medidas adecuadas;

— realizar una encuesta entre señoras y señoritas sobre la duración de los estudios y la disposición a la formación;

— estudiar los motivos de interrupción y vuelta al trabajo industrial;

— realizar una investigación acerca de los efectos producidos en los niños a causa del trabajo industrial de las madres o, respectivamente, de la inactividad económica de las mismas;

— presentar un informe sobre la importancia de la mujer en la economía nacional alemana.

Exigía además que se influyese decisivamente a fin de que la actividad económica de las mujeres sea juzgada con mayor acierto en la opinión pública. Ideas acomodadas a los tiempos acerca de la vida y del trabajo de la mujer constituyen una condición fundamental para que las mismas mujeres sepan valorar acertadamente su situación y posición actuales.

Para las mujeres trabajadoras ello constituye asimismo la condición para que acepten y reconozcan sus propias actividades, para que su destino de asalariadas las una a todos los asalariados restantes y para que ellas mismas busquen esos lazos de unión.

La menguada disposición de las mujeres a la organización se debe fundamentalmente a las concepciones tradicionales de la sociedad acerca del campo de actividades femeninas. Todas las investigaciones realizadas sobre el sector de vida femenina y todos los esfuerzos orientados al mejoramiento de la situación de la mujer constituyen, también por esta razón, un progreso político-social. Esas actividades son del todo acreedoras del interés y del apoyo de los sindicatos.



BOLETIN

DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

Boîte Postale : n° 1.520 - 31 Toulouse R.P.

C. I. O. S. L.

Teléfono : 22-48-97



CONFEDERACION INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES SINDICALES LIBRES

Declaración sobre el Informe Provisional del Grupo de Estudios de la O.I.T. sobre España

INTRODUCCION

1. La C.I.O.S.L. ha estado en la vanguardia del apoyo a la lucha de los trabajadores y del pueblo español por el restablecimiento en su país de la libertades y derechos humanos fundamentales, incluyendo la libertad sindical. Los trabajadores españoles, desde que el régimen fascista se amparó del poder en 1939, están privados de los derechos y libertades humanos más elementales, garantizados por la Constitución de la O.I.T. y por las normas internacionales del trabajo. El Gobierno español, sin embargo, se comprometió a respetar íntegramente tales derechos y a garantizar su aplicación cuando decidió ser miembro de la O.I.T. en 1956.

2. Después de examen por el Comité de la Libertad Sindical de la O.I.T. de más de veinte quejas de la C.I.O.S.L., el Consejo de Administración de la O.I.T., ha llamado la atención en numerosas ocasiones, del Gobierno español sobre la contradicción fundamental entre la legislación española actual y la Constitución y normas de la O.I.T. Una y otra vez el Consejo de Administración de la O.I.T. ha recomendado al Gobierno español que modifique la legislación actual, sin ningún resultado práctico hasta el momento.

3. En razón de la falta de consideración por parte del Gobierno español hacia estas recomendaciones de la O.I.T., la C.I.O.S.L. conjuntamente con sus miembros en el Consejo de Administración de la O.I.T. dió su aprobación al establecimiento del Grupo de Estudios de la O.I.T. como medio suplementario para ejercer una presión mundial sobre el Gobierno español para que garantice la libertad sindical a los trabajadores. Además, la C.I.O.S.L. decidió plantear la cuestión de la libertad sindical en España en la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 1969 por medio de una resolución refiriéndose al informe del Grupo de Estudios.

4. Nuestra aprobación al Grupo de Estudios fue dada a condición de que cualquier examen de la verdadera situación sindical y obrera en España no debe limitarse a un análisis estrictamente jurídico dentro del contexto del sistema político vigente, sino que debe llevarse a cabo a la luz de los derechos y libertades humanos y sindicales universalmente reconocidos y enunciados por la O.I.T.

INFORME PROVISIONAL DEL GRUPO DE ESTUDIOS

5. El Grupo de Estudios comenzó a recibir información a principios de febrero. La delegación de la C.I.O.S.L. dirigida por el Secretario General, H. Buitier y de la que formaban parte miembros de la U.G.T. y de la S.T.V. se reunió con el Grupo de Estudios el 12 de febrero de 1969. El Grupo visitó España del 7 al 30 de marzo de 1969 y publicó su informe provisional el 23 de abril. Al someter el informe provisional, el Grupo de Estudios indicó que reservaría para su informe final la descripción completa y su apreciación del desarrollo histórico de la situación sindical en España y de la situación a que se hubiese llegado en el momento de preparar el informe final; indicó también que reservaría sus propias conclusiones y las formularía a la luz de las condiciones existentes en el momento de redactar su informe final. El Grupo de Estudios ha anunciado que espera entregar el informe final al Director General de la O.I.T. antes del 31 de julio de 1969.

ESTADO DE EXCEPCION (24 DE ENERO — 25 DE MARZO 1969)

6. El Grupo de Estudios, al apreciar las causas determinantes de la proclamación del Estado de Excepción, parece aceptar que primordialmente tenían relación con la situación reinante en las universidades más que con la situación laboral y sindical. Es nuestro punto de vista que el Gobierno español, ante el profundo descontento de los trabajadores españoles con la situación laboral y sindical actual, y en particular, ante las crecientes acciones de protesta tuvo que recurrir a la proclamación del Estado de Excepción para intensificar la represión contra los sindicalistas libres y democráticos. La detención de centenares de sindicalistas y trabajadores en mucha mayor proporción que la de estudiantes y otras personas de la oposición democrática confirma, «a posteriori», que la situación laboral y sindical tuvo mucho que ver con la proclamación del Estado de Excepción.

VIOLACION DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES SINDICALES POR LAS AUTORIDADES ESPAÑOLAS

7. En espera de la publicación del informe final, el informe provisional *prueba abundantemente que las autoridades españolas no respetan los derechos sindicales* y que personas «son encarceladas por actividades que en otros países serían consideradas como legítimas actividades sindicales pero que conforme a la legislación española, se consideran como ilegales».

8. En la puesta en aplicación de sus prácticas antisindicales, *las autoridades españolas violan también derechos humanos fundamentales*. Siguiendo la recomendación de la C.I.O.S.L. miembros del Grupo de Estudios, para recoger información de todos los sectores, visitaron a sindicalistas encarcelados. Mientras que no podemos estar de acuerdo con la «impresión» del Grupo de Estudios de que los alegatos sobre malos tratos en las cárceles no se «hallan fundados», se señala sin embargo en el informe provisional que el Grupo de Estudios fue informado en conversaciones con presos, sindicalistas y abogados que «en comisarias policiales han ocurrido malos tratos» y que ello «pesa considerablemente sobre la posibilidad de una evolución pacífica de la situación laboral y sindical en España».

9. El Grupo de Estudios expresó al Gobierno español su opinión decidida de que una «generosa amnistía o indulto en favor de las personas encarceladas por actividades sindicales normales, constituiría una de las contribuciones principales para el desarrollo futuro de la situación sindical en España».

10. Comentando la estructura sindical y la situación actual, el Grupo de Estudios confirmó que existe «una presión general, insistente e irresistible en favor del cambio» incluso a todos los niveles de la estructura de la Organización Sindical estatal. Esta presión, el Grupo señaló, ha sido considerablemente intensificada por los movimientos obreros en España que deben considerarse «separadamente» (en otras palabras clandestinos).

11. El informe provisional reconoce así la existencia de un movimiento sindical clandestino en España, declarando que es no solamente «extraoficial» sino «ilegal», que tiene su mayor fuerza en las regiones de mayor importancia industrial y que goza de la «firme lealtad de sus miembros».

4'P4432

RECOMENDACIONES RELATIVAS A LA REFORMA DE LA LEGISLACION SINDICAL

12. El Grupo de Estudios, en su apreciación del «consenso de opinión en España» señaló que son necesarios importantes cambios en la práctica actual para la «creación de un movimiento sindical verdaderamente auténtico y representativo». En particular señaló que la legislación actual debe ser modificada en forma tal que permita la libre elección de todos los cargos sindicales, la autonomía completa de los sindicatos, la autoridad de los dirigentes elegidos sobre los funcionarios y que el patrimonio sindical sea atribuido o asignado para beneficio de sus miembros y administrado bajo la autoridad de los dirigentes elegidos. El movimiento sindical no debe estar sujeto a dirección o control de ningún movimiento político; cualquier relación que pueda tener con un movimiento político debería determinarse libremente por sus miembros. La ley debería garantizar la libertad de expresión y de reunión a todas las corrientes de opinión sindical, para que gocen de su libertad dentro de una unidad libremente aceptada.

UTILIZACION DEFORMADA DEL INFORME PROVISIONAL POR LAS AUTORIDADES ESPAÑOLAS

13. Una versión parcial incompleta y censurada del informe provisional ha sido publicada en España por la agencia de noticias oficial «E.F.E.». Esta versión oculta aquellas partes del informe que confirman la posición de la C.I.O.S.L. de que los derechos sindicales y las libertades civiles no existen actualmente en España. El Secretario General de la C.I.O.S.L. ha denunciado esta utilización deformada del informe en carta del 29 de abril de 1969 al Director General de la O.I.T., Sr. David Morse. Harm Buitter recordó, que una de las condiciones del Grupo obrero de la O.I.T. y del movimiento sindical libre internacional para aceptar la visita del Grupo de Estudios, fue la publicación y distribución en España del *texto íntegro del informe*. En consecuencia, hemos pedido al Director General de la O.I.T. que requiera formalmente al Gobierno español para que facilite la publicación y distribución del informe en el interior de España, de acuerdo con la condición establecida por la C.I.O.S.L. y el Grupo obrero de la O.I.T., condición aceptada por el Grupo de Estudios.

POSICION DE LA C.I.O.S.L. SOBRE ACCIONES FUTURAS

14. La C.I.O.S.L. reserva sus conclusiones finales y las formulará a la luz del informe final del Grupo de Estudios que se entregará al Director General de la O.I.T. no más tarde del 31 de julio de 1969.

15. Entre tanto y aunque de acuerdo con la apreciación de conjunto por el Grupo de Estudios relativa a la ausencia de libertad sindical en España, tenemos que expresar ciertas reservas sobre partes del informe provisional. Comentando sobre el desarrollo histórico del movimiento sindical en España, el Grupo de Estudios declara, que el movimiento sindical libre que existía antes de la guerra civil era «un sindicalismo de lucha de clases y de protesta», y que hay «un marcado contraste entre esta situación y la estructura unificada y considerable influencia que ahora caracterizan a la Organización Sindical española». La C.I.O.S.L. se opone enérgicamente a la com-

paración hecha entre una estructura sindical controlada por el Estado, que contradice los principios y normas de la O.I.T., y el movimiento sindical genuino y auténtico que existía en España antes de la guerra civil. Tampoco aceptamos la opinión del Grupo de Estudios de que la actual estructura sindical goza de una «posición privilegiada», ya que esta posición, de acuerdo con la propia apreciación del Grupo «le fue conferida por ser la rama sindical de la estructura política que le dio nacimiento, llevando implícita la condición de ser esencialmente un instrumento de la política estatal».

La «posición privilegiada» de que goza la Organización Sindical oficial española en la estructura formal del Estado, recuerda «posiciones privilegiadas» similares de sedicentes organizaciones de los trabajadores bajo regímenes políticos totalitarios, que no han ahorrado esfuerzos para socavar los principios universalmente reconocidos de libertad sindical, proclamados por la O.I.T.

16. La C.I.O.S.L. está en profundo desacuerdo con la afirmación del Grupo de Estudios de que la «iniciativa» para la reforma de la ley sindical fue tomada por la Organización Sindical oficial española en su Congreso de Tarragona en 1968. Cuando el Grupo de Estudios confirma «la existencia actualmente en España de una demanda generalizada, especialmente en todos los niveles de la Organización Sindical española, a favor de una revisión profunda de la ley sindical en vigor» ello es claramente el resultado, hartamente limitado, de la lucha permanente de las organizaciones sindicales libres españolas por el restablecimiento de la libertad de asociación de acuerdo con la Constitución y las normas de la O.I.T.

El punto de vista del Grupo de Estudios cuando declara que «un movimiento sindical genuinamente representativo presupone el pleno respeto de las libertades civiles básicas» refleja realmente la demanda permanente de los sindicatos libres españoles y de los trabajadores a través de los años.

17. Lamentamos que no se haya hecho referencia en el informe provisional al derecho de huelga y al hecho de que, de acuerdo con la interpretación por las autoridades legales de la legislación actual, *todas la huelgas son ilegales en España*.

18. El Gobierno español ha prometido repetidas veces la promulgación de una nueva legislación sindical. La última de estas promesas fue hecha por el delegado permanente español en Ginebra, según la cual la nueva legislación sería aprobada por las Cortes no más tarde de noviembre de 1968. La C.I.O.S.L. ha denunciado una y otra vez estas tácticas dilatorias de las autoridades españolas y recomienda con toda energía que el Grupo de Estudios en su informe final exprese sus puntos de vista sobre tales tácticas.

19. La C.I.O.S.L. continuará denunciando las prácticas antisindicales del régimen español en forma de quejas al Comité de Libertad Sindical de la O.I.T. (Nuestra última queja relativa a la violación de los derechos y libertades sindicales durante el Estado de Excepción, fue sometida el 11 de abril de 1969).

Además estamos decididos a mantener la cuestión de la libertad sindical en España ante las Conferencias Internacionales del Trabajo. En consecuencia pedimos que el Grupo de Estudios continúe informando regularmente a futuras Conferencias de la O.I.T., sobre acontecimientos en la situación sindical y laboral en España a la luz de los principios y normas de la O.I.T.

Bruselas, 16 de mayo de 1969

UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

Observaciones al Informe Provisional del Grupo de Estudio de la O.I.T. encargado de examinar la situación laboral y sindical en España

A la vista del Informe Provisional del Grupo de Estudio de la O.I.T. encargado de examinar la situación laboral y sindical en España, la U.G.T. hace las observaciones siguientes:

1. La U.G.T. ha tenido constantemente informada a la C.I.O.S.L. de las violaciones de los derechos humanos y sindicales en España, y expresa su reconocimiento a la C.I.O.S.L. por la diligencia y competencia con que ha expresado sus quejas y denuncias a la O.I.T.

LA ORGANIZACION SINDICAL VERTICAL.

2. Carece el Informe Provisional de una descripción de lo que de verdad es la Organización Sindical Vertical y Oficial española. Por considerarlo fundamental, lo hacemos por nuestra cuenta en forma somera.

La sublevación decisiva de los regímenes de Hitler y de Mussolini, impuso por la fuerza un Estado totalitario al pueblo español, después de treinta y tres meses de guerra civil. Los sublevados contra el Gobierno legítimo de la República dictaron un decreto, el 13 de septiembre de 1936, declarando ilegales todos los partidos políticos

y organizaciones sindicales. Los centros y propiedades de los sindicatos fueron confiscados. Naturalmente, este decreto no tuvo entonces aplicación más que en la zona ocupada por los sublevados, extendiéndose a toda España al finalizar la contienda el 1 de abril de 1939. Una vastísima operación represiva y de exterminio se desencadenó contra los afiliados a las organizaciones sindicales obreras. Bastaba sencillamente en ocasiones con haber pertenecido a la U.G.T., a la C.N.T. o a la S.T.V. para ser fusilado. La Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, de efectos retroactivos, pretendió dar forma legal a ese exterminio en masa.

Establecido el partido único, se atribuyó a éste, F.E.T. y de las J.O.N.S., la creación de la Organización Nacional Sindicalista, que quedó vinculada al partido y al Estado. Los principios y estructura de la Organización Nacional Sindicalista están enunciados en el Fuero del Trabajo, de 9 de marzo de 1939, principalmente en su capítulo XIII. El primer párrafo, hartamente revelador, del Preámbulo del Fuero del Trabajo, dice así: «Renovando la tradición católica, de justicia social y alto sentido humano que informó nuestra legislación del Imperio, el Estado, nacional en cuanto es instrumento totalitario al servicio de la integridad Patria, y sindicalista en cuanto representa una

reacción contra el capitalismo liberal y el materialismo marxista, emprende la tarea de realizar —con aire militar, constructivo y gravemente religioso— la revolución que España tiene pendiente y que ha de devolver a los españoles, de una vez para siempre, la Patria, el Pan y la Justicia».

En el Fuero del Trabajo y en otras leyes complementarias, que sería prolijo enumerar aquí, se establece que la Organización Nacionalsindicalista se inspirará en los principios de unidad, totalidad y jerarquía; todos los factores de la economía serán encuadrados por ramas de producción o servicios en sindicatos verticales; el sindicato vertical es una corporación de derecho público que se constituye por la integración en un organismo unitario —que incluye patronos y obreros— de todos los elementos que consagran sus actividades al cumplimiento del proceso económico, dentro de un determinado servicio o rama de producción, ordenado jerárquicamente bajo la dirección del Estado; todas las jerarquías del sindicato recaerán necesariamente en militantes de la F.E.T. y de las J.O.N.S.; el sindicato vertical es instrumento al servicio del Estado, a través del cual realizará principalmente su política económica; la huelga será considerada como delito de lesa Patria, e incluso «la disminución dolosa del rendimiento en el trabajo habrá de ser objeto de sanción adecuada».

Conviene recordar también brevemente la doctrina sindical del partido único, de quien depende la Organización Sindical. Los Estatutos de Falange establecen el mando único personal, «responsable ante Dios y la Historia», que es ejercido por Franco. En la Organización Sindical un único Delegado de Franco ejercerá el mando, como lo dispone el artículo 30: «La Delegación Nacional de Sindicatos será conferida a un solo militante, y su orden interior tendrá una graduación vertical y jerárquica a la manera de un Ejército creador, justo y ordenado». Así, pues el Jefe Nacional, que «asume, en su entera plenitud, la más absoluta autoridad», Franco, designa a su Delegado Nacional en la Organización Sindical, que es, desde 1958, Solís Ruiz, quien desempeña a la vez la función de ministro Secretario General del Movimiento, es decir, del partido único.

3. La acción que ha venido realizando desde abajo la clase obrera en defensa de sus derechos y por la obtención de reivindicaciones, paralela o ligada a la de las organizaciones sindicales clandestinas, fundamentalmente; unido al temor del régimen de seguir presentando al mundo libre y en los organismos internacionales un sistema fascista rígido en sus estructuras, hizo que se llevaran a cabo algunas reformas meramente formales, de fachada, en la Organización Sindical.

Se dio mayor apertura a las elecciones sindicales que, sin embargo, no modificaron en absoluto el sistema jerarquizado de mandos, de arriba abajo, en los Sindicatos Oficiales. La constante desposesión de los cargos elegidos acentuaron la ineficacia de las elecciones. Para tratar de encauzar y controlar de forma más realista la creciente presión de los trabajadores y de las organizaciones sindicales clandestinas, se crearán los Consejos de Trabajadores, que, carentes de auténtica representatividad, tienen, cuando más, una función meramente deliberativa, pero orientada por la línea política de mando designada por el Estado. Esta presión ha hecho que el Delegado Nacional y otras jerarquías se muestren locuaces en declaraciones demagógicas y desprovistas de valor resolutorio, sobre mayor representatividad y autonomía de los Sindicatos Oficiales. Mucho nos tememos que esta locuacidad haya impresionado al Grupo de Estudio. La Ley Orgánica del Estado modificó el léxico del Fuero del Trabajo, para pulirlo de expresiones escandalosamente fascistas y totalitarias, pero de ningún modo ha corregido la dependencia de la Organización Sindical al partido único —actualmente llamado Movimiento Nacional— y al Estado.

PRINCIPIOS DE LA O.I.T.

4. La U.G.T. recoge la declaración del Grupo de Estudio de que «al examinar la situación laboral y sindical en España lo hace a la luz de los principios de la O.I.T.». Por nuestra parte recordamos que en el Preámbulo de la Constitución de la O.I.T. se reconoce el «principio de libertad sindical» y que en la Declaración de Filadelfia se inscribe el principio fundamental siguiente: «la libertad de expresión y de asociación es esencial para el progreso constante». Expresamos nuestra extrañeza porque en el Informe Provisional no se diga una sola palabra del derecho de huelga, ni de cómo se viene aplicando el «lock out» por la empresas con el asentimiento del Gobierno y de la Organización Sindical.

Esperamos que en el Informe Final diga el Grupo de Estudio, sin ambigüedades, si la situación laboral y sindical en España se adapta o no a los principios de la O.I.T.

5. Observamos la considerable desproporción entre las visitas y entrevistas efectuadas por el Grupo de Estudio de autoridades, personal oficial y jerarquías de la Organización Sindical, de una parte, y la mucho más reducida de personas entrevistadas no vinculadas al régimen y de las organizaciones sindicales clandestinas. A este respecto anotamos la queja formulada por nuestros compañeros de la U.G.T. de Valencia, en el sentido de que la delegación del Grupo de Estudio que visitó aquella ciudad no entró en relación con los nombres que nuestros compañeros le facilitaron de la factoría del Puerto de Sagunto, ni con los miembros del jurado de empresa de la S.A.L.T.U.V. (Sociedad Anónima Laboral de Transportes Urbanos

de Valencia) haciéndolo en cambio con el Consejo de Administración de esta última, y renunciando a la confrontación con dichos jurados por falta de tiempo, según manifestación de dicho Consejo de Administración.

ESTADO DE EXCEPCION

6. Ciertamente que al proclamarse el estado de excepción el Gobierno no lo justificó públicamente como medio de acentuar la represión contra los trabajadores. Pero incluso personalidades del régimen han reputado como injustificado el pretexto de la agitación universitaria. Lo cierto es que la intensificación de la represión que el estado de excepción trajo consigo, recayó principalmente sobre los trabajadores y miembros de las organizaciones sindicales clandestinas, especialmente de la U.G.T. Además, en el «somero balance de lo obtenido policialmente en este estado de excepción» publicado por el Ministerio de la Gobernación, se comprueba, pese a las omisiones e inexactitudes, que la acción policiaca se ejerció preferentemente en los medios obreros.

7. De otra parte, nos parece desplazado el que el Grupo de Estudio se haya hecho eco —sin duda expresado por personas del régimen— de que «una proclamación del estado de excepción no ha sido muy excepcional en períodos anteriores de la historia de España y por tanto revestía menor importancia de la que pudiera haber tenido a los ojos de la opinión mundial». La afirmación del Grupo de Estudio hubiera sido justa si se refiriese a que donde el estado de excepción no es «muy excepcional» es bajo el régimen franquista, que desde su instauración no ha respetado nunca los derechos humanos y las libertades elementales. Es decir, que hizo regla de la excepción. En los «períodos anteriores de la historia de España», que no ha analizado suficientemente el Grupo de Estudio, no hubo nunca una opresión como la actual, y los períodos de excepción no eran mayores entonces que en otros países civilizados.

TORTURAS A SINDICALISTAS DETENIDOS

8. El Grupo de Estudio emplea el término «inquietud» para expresar lo que es una firme convicción en cuanto a los malos tratos y torturas aplicados a sindicalistas detenidos. En la declaración de los 1500 intelectuales a que se hace referencia se expresa algo más que una «inquietud». Se denuncia concretamente, con precisión de detalles numerosos casos de tortura a sindicalistas detenidos. Y en pleno estado de excepción, el Abad mitrado de Montserrat denunció ante la Televisión alemana —por lo que se le pretende seguir proceso— varios casos concretos comprobados por él mismo. Las cartas de los presos políticos y sociales de la prisión de Basauri, son el más reciente testimonio hecho público de esas sevicias.

9. Un tanto ligeramente se dice en el Informe Provisional que «la acusación de malos tratos en las cárceles no se halla fundada». Señalamos a este respecto que los sindicalistas encarcelados no gozan de ningún privilegio en relación con los presos de derecho común, y constituye una medida vejatoria para ellos tenerlos mezclados y sujetos a las mismas normas disciplinarias que a los comunes. Conviene recordar que varios Colegios de Abogados, principalmente los de Madrid y Barcelona, han hecho razonadas peticiones para que a los detenidos políticos y sociales se les conceda el régimen especial a que tienen derecho. Muchos son los casos en que dentro de las cárceles se emplean severas medidas disciplinarias y de castigo contra sindicalistas presos, a los que se encierran en celdas de castigo —a veces por largos períodos—, se les priva de comunicaciones con sus familiares y de otros derechos. En algunas cárceles el director autoriza que saquen a los presos para conducirlos de nuevo a comisarías a ser sometidos a interrogatorios, pese a que en las cárceles hay dependencias adecuadas para ello. En estos interrogatorios se aplican torturas en ocasiones. La huelga del hambre se practica bastantes veces, como protesta por el trato humillante a que se les somete.

10. Tanto que el ministro de Justicia haya dejado ante el Grupo de Estudio «claramente establecido que cualquier maltrato de personas detenidas es enteramente contrario a la posición oficial, que está sujeto a duras sanciones en el Código Penal», como que el Fiscal del Tribunal Supremo informara «que promoverá implacablemente ante la justicia cualquier caso en el que se le señalen pruebas específicas de supuestos malos tratos», no es más que sofistería y pretensión de desviar la verdad. Claro está que «legalmente» no están autorizados los malos tratos; pero hasta ahora no se conoce un solo caso de enjuiciamiento de ningún torturador, pese a innumerables y concretas denuncias y pruebas aportadas. Por el contrario, los primeros firmantes de la carta de los 1.500 intelectuales, sin que se haya abierto la investigación que solicitaban, han sido sometidos a proceso.

11. Como el Informe Provisional no hace mención a ello, señalaremos por nuestra parte que «personas detenidas por motivos que en otros países serían considerados como legítimas actividades sindicales, pero que son ilegales conforme a la legislación española», son sometidos a jurisdicciones especiales que agravan sus pretendidos delitos y reducen las posibilidades de defensa de los acusados. Varios Colegios de Abogados, principalmente los de Madrid y Barce-

lona, han pedido, sin éxito, la supresión de estas jurisdicciones especiales.

«ALGUNOS ELEMENTOS ESENCIALES DE LA SITUACION»

12. Bajo este epígrafe hace el Informe Provisional ciertas consideraciones que queremos puntualizar. Como lo han manifestado ciertas jerarquías de la Iglesia española y personalidades que estuvieron durante la guerra civil del bando de los vencedores, el régimen franquista quiere mantener encendidos las rivalidades y odios de la guerra civil. Este es uno de los fundamentos de su política. Así lleva treinta años de victoria, de triunfalismo, para perpetuar la división de los españoles entre vencedores y vencidos.

13. «La transformación contemporánea de España... sin precedentes en la historia nacional», como afirma el Informe Provisional, aparte de ser discutible en la proporción que dice el Grupo de Estudio, no es un hecho aislado de España, ni atribuible a la existencia del régimen franquista. Al contrario, la existencia de este régimen ha privado y sigue privando a España de una colaboración internacional necesaria. Desde el final de la segunda guerra mundial existe ese desarrollo en todo el mundo y, muy especialmente, en los países europeos. Y entre estos países, aunque hay tres millones de españoles que tienen que ganar su vida fuera de España, España ocupa el último lugar de Europa en el porcentaje de participación de los trabajadores en la renta nacional, según datos de la Comunidad Económica Europea y de la propia O.I.T.

«DESARROLLO HISTORICO DEL SINDICALISMO ESPAÑOL»

14. En muy contadas líneas hace el Grupo de Estudio la disección del movimiento sindical español anterior a la guerra civil, para llegar a la conclusión de que «hay un marcado contraste» entre ese sindicalismo auténtico y el de ahora, ventajoso ¡al de ahora! Una vez más el Grupo de Estudio se muestra aquí muy influido por las autoridades y las jerarquías del sindicalismo oficial. Ya que se le cita, y no precisamente para favorecerlo, el Grupo de Estudio debió analizar más completamente el sindicalismo auténtico anterior a la guerra civil.

15. «Históricamente, el movimiento sindical español estuvo siempre dividido antes de la guerra civil», precisa el Informe. Por nuestra parte añadimos que, lamentablemente, la división del movimiento sindical no era un fenómeno exclusivamente español; en casi todos los países ocurría entonces lo mismo, e incluso ahora existen cuatro internacionales sindicales obreras: C.I.O.S.L., F.M.T., F.S.M. y A.I.T. Súmese numerosos sindicatos autónomos en muchos países. Sin embargo, y esto no lo dice el Informe, entre la U.G.T. y la C.N.T. se alcanzó uno de los porcentajes de sindicación más elevados del mundo, que bastantes países europeos no han superado todavía.

16. La U.G.T. admite, y ese es uno de sus títulos de gloria, que su sindicalismo era, y es, de lucha de clases. Lucha de clases impuesta por la existencia del sistema capitalista, que en nuestro país se ha caracterizado siempre por su violencia y ultramontano conservadurismo. De otra parte, esa ha sido la naturaleza del verdadero sindicalismo obrero en todas partes. Pero el sindicalismo de la U.G.T. fue mucho más que de protesta. Y como el Grupo de Estudio parece desconocer importantes aspectos positivos y de participación del mismo, destacamos unos cuantos en un comentario anexo a estas observaciones.

17. La U.G.T. expresa su repulsa más enérgica a la desdichada comparación que se hace en el Informe entre el movimiento sindical español anterior a la guerra civil y la «situación y la estructura unificada y considerable influencia que ahora caracteriza a la Organización Sindical Española». Todo el punto 40 del Informe Provisional —que quiere equilibrarse tímidamente cuando reconoce que «la rama sindical de la estructura política que le dio nacimiento» lleva «implícita la condición de ser esencialmente un instrumento de la política estatal»—, muestra un desconocimiento profundo de la función que el Estado fascista español ha asignado a la Organización Sindical.

Esta es el instrumento del Estado y de la clase burguesa para subyugar a la clase trabajadora, privándola de sus cauces naturales de sindicación y de sus derechos de participación verdadera en la vida política, social y económica de España. La existencia de unos servicios burocráticos, administrativos y de asistencia, en cuya orientación y control no pueden intervenir los trabajadores —obligatoriamente sindicados—, no es un sindicato; el que «en los órganos constitutivos del Estado y especialmente en el Consejo del Reino y las Cortes» haya individuos a título de la Organización Sindical, pero que los trabajadores no han elegido ni pueden destituir y ante quienes no responden de su gestión, no es en ningún caso la representación de una organización sindical.

La «posición privilegiada», que según el Informe goza la Organización Sindical, no ha impedido —lo justo sería decir que ha contribuido a ello— que los planes y medidas estabilizadoras del Gobierno repercutan principalmente sobre los trabajadores; que en los planes de desarrollo, que a veces critica demagógicamente la prensa oficial sindical, no se han oído ni tenido en cuenta los intereses de los trabajadores; que la congelación salarial que siguió a la devaluación de la peseta fue seguida de medidas liberalizadoras favorables al capital.

El tope de aumento salarial del 5,9 por 100, tan protestado por todos los trabajadores, obtuvo el beneplácito de la Organización Sindical.

Todo ese sistema «sindical» está en flagrante contradicción con los principios y convenciones de la O.I.T.

LEY SINDICAL

18. En efecto «existe ahora una presión general, insistente e irresistible en favor del cambio». Pero ello es debido al fracaso y al descrédito de la Organización Sindical del régimen como medio de defensa de los trabajadores, y a la acción de esos propios trabajadores y de las organizaciones sindicales clandestinas, cosa ésta que reconoce el Informe.

19. En cuanto a la nueva Ley Sindical, la Organización Sindical no ha hecho más que ceder un tanto a esa presión, no correspondiéndole iniciativa alguna. No obstante, la U.G.T. se alza contra el principio mismo de Ley Sindical, en la que el Estado impone objetivos, estructura, organización, etc. Lo más que debe hacer un Estado es una ley de asociaciones que proteja el derecho de libre sindicación y que regule la existencia de ese derecho en relación con el Estado.

20. Como tiene aprobado la O.I.T. en la Convención de San Francisco, de 17 de junio de 1948:

1º Los trabajadores y los empresarios, sin distinción ni autorización previa, tienen derecho a constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como el de afiliarse a dichas organizaciones, con la sola condición de observar los estatutos de las mismas.

2º Las organizaciones de trabajadores y las de empresarios tienen exclusiva competencia para redactar y aprobar sus estatutos y reglamentos, así como para elegir libremente sus representantes, para organizar su administración o sus actividades y para formular un programa de acción.

3º Las autoridades gubernativas deberán abstenerse de toda intervención que limite el libre ejercicio de los citados derechos.»

Esto es lo correcto, que constituye una conquista irrenunciable del movimiento obrero internacional y del movimiento obrero español.

LA MASCARADA DE TARRAGONA

21. Es completamente absurdo admitir que las conclusiones para la Ley Sindical «después de amplias consultas preliminares entre sus miembros», partieron del llamado «Congreso» Sindical de Tarragona del 19 al 21 de mayo de 1968. Ni esto fue un Congreso, ni la «consulta-informe» anterior ha sido tenida en cuenta en esa mascarada, aunque hay que hacer constar la escasa representatividad de los consultados. Precisamente se hizo esa mascarada de Tarragona para desvirtuar el deseo general que se deducía de la «consulta-informe».

22. Los asistentes a ese «Congreso» no fueron designados por los trabajadores. Suponemos que el Grupo de Estudio habrá examinado el «Reglamento del Congreso Sindical» y habrá apreciado las atribuciones que se conceden al Presidente del Congreso, que domina totalmente todo el Congreso y lo con él relacionado. El Presidente no lo elige el Congreso, es el Delegado Nacional de Sindicatos, que preside también la Comisión Permanente, quien designa los presidentes de las Comisiones de Trabajo, redacta el orden del día y nombra diversos cargos sindicales que son a su vez vocales natos del Congreso.

23. No sólo los «acuerdos», sino el «Congreso» mismo han sido impugnados y rechazados por numerosos organismos y cargos de los Sindicatos Oficiales. Como ejemplo, reproducimos lo que acordó en octubre de 1968 el Pleno de la Sección Social del Sindicato Provincial del Metal de Sevilla:

«Es el sentir general de los trabajadores la repulsa a la forma y a las conclusiones que se han elaborado en el Congreso de Tarragona para la nueva Ley Sindical. Esto es fácilmente comprensible y comprobable. Este Pleno rechaza los acuerdos de este Congreso por considerarlo antidemocrático, ya que no tenemos conocimiento de la asistencia al mismo de ninguno de nuestros auténticos representantes. Consideramos que ha ido en contra de nuestros intereses, ya que no recoge los derechos fundamentales a que aspira el mundo del trabajo, que tantas veces han sido planteados y que en un país como éste, con unas estructuras capitalistas, son incomprensibles. Queremos un sindicato obrero, libre, democrático a todos los niveles, unido y con derecho de huelga, de reunión, de expresión plenamente reconocido. Lo contrario es un continuismo de lo actual, que ha demostrado su ineficacia y que está totalmente desbordado por la realidad».

Cabe añadir, que hasta el documento colectivo del episcopado español, de julio de 1968, que lleva por título «Principios cristianos del sindicalismo», va más lejos en cuanto a representatividad y democracia sindical que el llamado Congreso de Tarragona, pudiéndose afirmar que ese documento es una dura crítica de dicho Congreso.

24. Por último, la U.G.T. declara que la libertad sindical es indivisible de las demás libertades cívicas y de los derechos del hombre. Mientras todos estos derechos no sean respetados en España, no podrá haber sindicalismo auténtico.

La Comisión Ejecutiva,

28 de mayo de 1969.

Comentario de la U.G.T. al desarrollo del sindicalismo español

En el informe provisional del Grupo de Estudio de la O.I.T. que ha estado en España, se dedican apartados del mismo —el 39 y siguientes— a lo que llama "Desarrollo histórico del Sindicalismo español." Comienza por decir que "el movimiento sindical español estuvo siempre dividido antes de la guerra civil." Suponemos que lo que quieren decir es que en España existían varias organizaciones sindicales a la vez, y no una sola. Esto es, que existía "pluralidad sindical."

No será menester que digamos que España no ha inventado ni ha monopolizado el llamado pluralismo sindical que, por lo demás, sigue existiendo actualmente en no pocos países. En realidad, como reconoce el propio Informe, solo existían, con carácter nacional, dos grandes Organizaciones sindicales: la Unión General de Trabajadores y la Confederación Nacional del Trabajo. Ciertamente que la patronal unas veces, la Jerarquía eclesiástica otras, como los comunistas, montaron en diferentes ocasiones unos Sindicatos que tuvieron efímera existencia.

Nosotros sabemos cuan necesario sería para la lucha con la máxima eficacia contra el capitalismo y contra la clase patronal —o empresarial como ahora gusta decir— que la unidad sindical fuese una auténtica realidad. En ese sentido ha trabajado la U.G.T., sin éxito. Y la experiencia histórica ha demostrado que cuando existe una misma voluntad de luchar juntos en la clase trabajadora, no pudiendo realizar la "unidad orgánica" del movimiento sindical, se ha llegado muchas veces a la constitución de "Alianzas Sindicales", más o menos perdurables, y a la "unidad de acción". Eso ha sucedido en España. De todos modos, quede bien claro que nosotros preferimos el "pluralismo sindical", cuando traduce la existencia de concepciones distintas de tácticas diferentes profundamente arraigadas en los militantes, a un Sindicalismo unitario impuesto por el Gobierno, por el Estado o por las pistolas.

No oculta el informe que la U.G.T. y la C.N.T. "han desempeñado un papel importante en la historia laboral y social de España y que ocupan un lugar bien conocido en la historia del movimiento sindical internacional." "Constituyeron siempre —añade el informe— un sindicalismo de lucha de clases y de protesta, y aunque la U.G.T. ejerció considerable influencia bajo ciertos Gobiernos, la influencia de estas Organizaciones fue, en general, limitada por dicha concepción de su papel y por las divisiones existentes entre ellas."

En efecto, la U.G.T. ha sido y sigue siendo una organización sindical de "lucha de clases" —como dice su Declaración de Principios— y de "protesta", como registra su larga y fecunda historia. De protesta contra las injusticias que cometen contra los trabajadores los patronos insaciables e intratables, de mentalidad feudal, cuya especie se daba con tanta prodigalidad en España. De protesta contra los Poderes Públicos cuando estos, siempre al servicio de la clase patronal y del capitalismo, amparaban sus injusticias y pisoteaban los más elementales Derechos humanos. La U.G.T. no ha olvidado jamás que todo trabajador es, además, un ciudadano y que, como tal, no puede ser insensible ante los atropellos e injusticias que se cometen contra la persona humana. Por eso la historia de la U.G.T. está jalonada de grandes y muy vivas protestas, cómo la que promovió, en su día contra el proyecto de Ley contra el terrorismo, la Ley de huelgas, la represión del anarquismo, la revisión del Proceso de Montjuich, el Estado de guerra, la suspensión de las garantías constitucionales, la carestía de las subsistencias, la crisis de trabajo, la Dictadura de Primo de Rivera, etc. etc. Los ugetistas saben que la Libertad es indivisible. Por eso ahora, en su lucha contra el franquismo, al mismo tiempo que reclaman la libertad sindical, reclaman todas las demás libertades.

El sindicalismo de la U.G.T. es, en efecto, sindicalismo de lucha de clases. Sería petulancia de nuestra parte hablar aquí y ahora de lo que son las clases sociales y de lo que es la lucha de clases. Nos limitaremos a recordar lo que es pura evidencia: que las clases sociales existen, cuyos antagonismos son innegables, y que mientras existan las clases sociales y sus antagonismos, existirá la lucha de clases, cualquiera que sea su forma y extensión, siempre condicionada por la evolución de la Sociedad.

Lo que nos sorprende es que el Grupo de Estudio de la O.I.T. diga que « la influencia de esas Organizaciones —U.G.T. y C.N.T.— fue, en general, limitada por dicha concepción de su papel » — « lucha de clases y de protesta » — por « las divisiones existentes entre ellas ».— Esas afirmaciones nos parecen más que ligeras, atrevidas y nos obligan a tener que decir públicamente lo que seguramente no ignoran quienes redactaron el Informe Provisional que comentamos. A saber: que la U.G.T. no ha sido ni es una Organización sindical aferrada a una sola táctica. No ha renunciado a ninguna. Las ha practicado todas, siempre con dignidad, aplicando en cada momento las que creía que convenían más para mejor defender los intereses de la clase trabajadora. Ha declarado huelgas reivindicativas y huelgas revolucionarias. Y todo ello no ha sido óbice para intervenir en los organismos de conciliación.

La U.G.T. por ser la organización sindical más representativa, ha formado parte del Instituto de Reformas Sociales desde su fundación en 1904. En el Instituto de Reformas Sociales, como se sabe, se ha preparado toda la legislación social de España. Del Instituto de Reformas Sociales formaban parte también los patronos. El Instituto de Reformas Sociales se amplió transformándose en Consejo de Trabajo, del que también formaban parte la U.G.T.. La U.G.T. intervino en los Tribunales Industriales, en los Comités Paritarios, en los Jurados Mixtos, etc. etc. y en todos los organismos donde podían defenderse los derechos y los intereses de los trabajadores.

Puesto que estamos comentando el informe de la O.I.T., bueno será recordar que cuando en 1919 se reunieron en Washington quienes debían sentar las bases de lo que sería después la Organización Internacional del Trabajo, allí estaba representando a la U.G.T. nuestro compañero Francisco Largo Caballero, a quien acompañaban, como consejeros, los compañeros Fernando de los Ríos y Luis Araquistain. La U.G.T. ha formado parte de la Delegación española a todas las Conferencias de la O.I.T. representada siempre por Largo Caballero, salvo la época en que era Ministro del Trabajo y que cómo tal, también asistía. Su primer discurso en la Conferencia de la O.I.T. como Ministro de Trabajo, pronunciado el 5 de junio de 1931, es un discurso de antología, que hemos de reproducir. La República Española ratificó todos los Convenios de la O.I.T. que estaban pendientes de ratificación. Todos. Después, Largo Caballero, siempre en nombre de la U.G.T., formó parte del Consejo de Administración de la O.I.T. En plena guerra civil, en febrero de 1938, asistió Largo Caballero por última vez, a la reunión del Consejo de Administración de la O.I.T.

Todo lo que acabamos de enumerar no es nada al lado de lo que habría que decir acerca de la obra realizada por la U.G.T., cuya influencia, según afirma el Informe Provisional, fue en general limitada por su concepción de lucha de clases y de protesta y por las divisiones que existían entre las Organizaciones sindicales.

No queremos terminar este rápido comentario sin destacar una expresión poco afortunada que figura en el Informe, la que dice que "la U.G.T. ejerció considerable influencia bajo ciertos Gobiernos." Si con ello quiere insinuarse que la U.G.T. ha disfrutado de la protección "de ciertos Gobiernos" rechazamos con energía tamaña insinuación. La U.G.T. se ha hecho ella sola. A pulso. Ganando afiliados poco a poco. Por la bondad de sus doctrinas. Por la honestidad de sus hombres. Por el sacrificio de todos. Su mejor recompensa es, de un lado, ver comprobado que su magisterio ha sido tan fecundo, que los detractores de ayer, acabaron siendo muy buenos amigos suyos. Y, de otro lado, ver que los ugetistas, que tanto lucharon durante la guerra defendiendo la República en los talleres reorganizando sus industrias y en los frentes con las armas en la mano, después de terminada la guerra, quienes no fueron asesinados vilmente por los franco-falangistas por su actuación como ugetistas, han continuado fieles a la U.G.T. en las cárceles, en la clandestinidad y en el exilio, durante estos treinta años de franquismo. Y gracias a ellos, la organización, apesar de estar declarada fuera de la ley y ser delito grave pertenecer a ella, la gloriosa bandera de la U.G.T. sigue en hiesta. Y seguirá.

Publicamos en el presente número del Boletín, la DECLARACION de la C.I.O.S.L. y las OBSERVACIONES y el COMENTARIO de la U.G.T. al Informe Provisional del Grupo de Estudio, el cual publicaremos en el próximo número, ya que el aludido Informe ha sido distribuido fuera de España profusamente y es conocido, mientras que son menos conocidos, la DECLARACION de la C.I.O.S.L. y las OBSERVACIONES y el COMENTARIO de la U.G.T.

De esta manera, nuestros lectores tendrán completos en dos números del Boletín todos esos importantes documentos.

Movimiento de Grupos y Secciones

FRANCIA

AUDE

La Sección local de la U.G.T. de Quillán, se ha reunido en asamblea general ordinaria el día 7 del pasado mes de junio presidiendo el compañero Jacinto Cavero y actuando de Secretario el compañero Jacinto Jiménez.

Después de ser aprobada el acta de la sesión anterior el Comité informó de la correspondencia recibida, entre la que figuraba la de la Comisión Ejecutiva incluidas las Circulares y la del Comité del Grupo Departamental.

También informó el Comité de otros asuntos en los que había intervenido entre los que figuraba la gestión administrativa de la que dió cuenta el compañero Roselló en su calidad de Tesorero.

La asamblea aprobó, por unanimidad, la gestión del Comité en su totalidad expresando su satisfacción por la buena situación de la Sección.

La asamblea conoció con profunda tristeza la renuncia del compañero Pascual Tomás al cargo de Secretario general, por causa de su delicado estado de salud y acordó expresarle el sentimiento de la Sección por esta renuncia forzoza y hacerle patente la fraternal estima y el recuerdo de todos los compañeros por su historia y su labor al servicio de la U.G.T. y de la clase trabajadora.

También acordó la asamblea ver con satisfacción que haya sido nombrado para ocupar la vacante del compañero Tomás, el compañero Manuel Muñio, Vicesecretario hasta que ha pasado a ocupar la vacante del compañero Tomás.

Finalmente la asamblea aceptó la renuncia de la Presidencia del Comité, presentada por el compañero Barceló debido a su mal estado de salud expresando a dicho compañero el deseo unánime de una total recuperación de su salud, fue nombrado Presidente el compañero Jacinto Cavero Visquet; Secretario Jacinto Jiménez Rodríguez y José Roselló Torres, Tesorero, estos dos compañeros reelegidos.

HAUT-RHIN - VOSGES

El Grupo Interdepartamental de Haut-Rhin-Vosges se ha reunido en asamblea general ordinaria, el día 1º del pasado mes de mayo en su domicilio social en Mulhouse. Presidió el compañero Francisco Campos y actuó de Secretario el compañero Basilio Antigüedad.

Abierta la sesión, el compañero Presidente, y después otros varios compañeros, evocaron en sentidas palabras, los recuerdos de las luchas en España, lo que significaba el 1º de Mayo entonces, lo que significa actualmente para los trabajadores españoles, y recordaron las luchas que la clase obrera ha mantenido, por la Libertad y la Democracia, que culminaron en la guerra y coincidieron todos los compañeros que intervinieron, en continuar manteniendo nuestras organizaciones para que desde el exterior, contribuyamos a los esfuerzos y sacrificios que continúan realizando en el interior los compañeros que mantienen la organización clandestina, hasta que llegue el momento en que, desaparecida la tiranía,

nuestras organizaciones resplandezcan a la luz del día, para continuar sirviendo a la clase trabajadora.

Después se trató el Orden del Día, informando el compañero Antigüedad de las Circulares de la Comisión Ejecutiva, y de otra correspondencia, así como de otros asuntos que completaban la gestión del Comité con la parte administrativa que fue expuesta por el compañero Alejandro Espejo, siendo aprobada la gestión del Comité por unanimidad, después de lo cual fueron reelegidos todos los compañeros del mismo para el actual período de 1969.

La asamblea expresó su cordial recuerdo al compañero Pascual Tomás, que por su estado de salud ha tenido que dimitir del cargo de Secretario general que ha desempeñado desde 1945, y acordó enviar un saludo fraternal a tan querido compañero.

HERAULT

La Sección local de la U.G.T. de Béziers, celebrará asamblea general ordinaria, en su domicilio social, establecido en "Force Ouvrière", 8, rue de Montmorency, el domingo 6 de julio a la hora de costumbre.

Siendo el Orden del Día de gran interés, se ruega a todos los afiliados que asistan puntualmente a ésta asamblea.

Por el Comité,
El Secretario, PINA.

SEINE MARITIME

El día 8 de junio celebró asamblea la Sección de Rouen bajo la presidencia del compañero A. Moreno y actuando de Secretario del compañero P. Redondo.

Después de aprobarse el acta de la sesión anterior el Comité informó de las Circulares, movimiento de afiliados, incluida variada correspondencia.

En el movimiento de afiliados hubo dos bajas, una por defunción de nuestro inolvidable compañero Manuel Valdés que falleció en abril y otra de Antonio Ferrus por cambio de residencia.

Se trató también lo relacionado con la campaña de solidaridad para el interior que viene realizando la Sección y, que tan excelentes resultados económicos ha dado y con éste motivo hubo un animado debate en el que todos los compañeros coincidieron en considerar que la labor más importante que hoy incumbe al exilio es

Los Servicios de Prensa de « Force Ouvrière », cuyo Secretario Confederal es nuestro compañero Juan Rouzier, acaba de publicar un interesante volumen titulado: "Checoslovaquia. Los obreros frente a la Dictadura" que está en venta al precio de 10 francos en la Librería de « Force Ouvrière », 19, avenue du Maine, 75 - Paris-14

En este volumen se detallan las persecuciones de los obreros y la ausencia de libertad sindical en tres partes tituladas: "Une révolution dans le calme". "L'occupation" y "La longue lutte des ouvriers tchécoslovaques".

Las dos primeras partes están hechas a base de los relatos de testigos inéditos.

Se trata de un volumen documentado y de gran interés para todos los militantes del sindicalismo libre.

mantener nuestra organización dedicándola principalmente al servicio de nuestros compañeros que en el interior la mantienen clandestinamente y con peligros y riesgos que no tenemos en el exterior.

Fue aprobada unánimemente, y con elogio, la labor realizada por el Comité y finalmente se hizo una colecta para pagar los gastos de la ofrenda floral que la Sección hizo al difunto compañero Valdés y se recaudaron en ella 180 francos nuevos, con lo que se levantó la sesión.

BELGICA

La Sección de la U.G.T. de Bruselas, se ha reunido en samblea general el día 18 del pasado mes de mayo, y después de tratar el Orden del Día previsto, procedió a renovar el Comité, habiendo sido elegidos para la nueva etapa, los siguientes compañeros:

Presidente, Jesús Fernández García; Vicepresidente, José María Vallejo Velasco; Secretario, Francisco López Real; Vicesecretario, Francisco Rodríguez; Tesorero, Guillermo Rocas Rodríguez; Contador, Estéban Fernández Argüelles; Vocal 1º. José Gonzalez Portal y 2º. José Vazquez Iglesias.

SUIZA

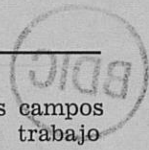
La Sección de la U.G.T. de Zurich, fue invitada por el compañero Luigi Bonanomi, Secretario de la Federación Provincial de la Edificación adherida a la Confederazione Italiana Sindacati Lavoratori (C.I.S.L.), ha nombrar una representación suya que asistiera a su VIº Congreso provincial que se celebraba en la localidad de Lecco, que esta a cuarenta kilómetros de la frontera Suiza a asistir a ese Congreso.

Ya en marzo del presente año la Federación de la que Bonanomi es Secretario había invitado a nuestra Sección de Zurich a enviar un compañero de su seno al Encuentro de jóvenes sindicalistas de la C.I.S.L. que se celebró en Roma a cuyo encuentro asistió representando a la Sección el compañero Jesús Mancho, que es también miembro del Consejo General.

Como en el pasado Abril cuando fue invitada la Sección a designar una representación para asistir al Congreso Provincial de la Federación de la Edificación Provincial de Lecco, fueron los compañeros Mancho y Ramón J., ahora los días 1 y 2 del pasado junio, fue invitada la Sección a nombrar una delegación de su seno que acudiera al Congreso Provincial, también celebrado en Lecco, de la C.I.S.L. y nuestra Sección de Zurich envió una delegación integrada por cinco compañeros.

En éste Congreso se dedicó un homenaje al sindicalismo libre y a todos los demócratas españoles y hablaron los compañeros Frassina, Secretario general de la F.I.L.T.A. (Federación Nacional Textil de la C.I.S.L.) que presentó a la delegación española, en cuyo nombre hablaron los compañeros Mancho y la entusiasta militante de nuestra Sección compañera Antodas con gran entusiasmo.

Finalmente se acordó expresar la solidaridad con la U.G.T. y con todo el movimiento sindical y democrático de España, enviándose un telegrama de saludo al compañero Buitier, y de adhesión a la C.I.O.S.L. aprobándose su conducta contra el franquismo y su posición en la O.I.T. con motivo de la visita a España del Grupo de Estudio de la misma.



La suscripción pro España

Durante el pasado mes de junio se han recibido en la Tesorería de la Unión General de Trabajadores de España, con destino a la suscripción obligatoria, de cuantía voluntaria, Pro España, las siguientes cantidades en francos franceses.

Grupo Departamental du Rhône: 450,00 frs; compañeros y simpatizantes de Toulouse, 150,00; Sección Local de Dusseldorf (Alemania): Recaudación realizada el 1º de mayo, 144,39; Sección Local de Bordeaux (Gironde): Viuda de Orive 50,00, Amadeo Terres 21,00, José Vazquez, Manuel López y Rafael de las Heras, a 10,00; Joaquín Cobo y Antonio Ruiz, a 6,00; José de la Torre, Fausto Roca y Cándido Medina, a 5,00; Cristóbal Adell 4,50; Virgilio Pierna y Manuel Alvarez, a 3,00; José Luis Arrieta, 2,00; 140,50 frs; Logia Volney, de Laval, 100,00; Grupo Departamental de Seine: Recaudación extraordinaria: Cuarta remesa 55,00; Cuotas suplementarias, 35,75; 90,75; Sección Local de Rouen (Seine-Maritime): Cuarta remesa: 80,00; compañeros y simpatizantes de Bar-sur-Aube: 50,00; Eugenio Alvarez, de Pontamour (Puy-de-Dôme), 50,00, Mr. Hirst, de Laval, 38,00; Sección Local de Villeurbanne (Rhône): Alfredo Boigues, Félix Alvarez y Juan Rovira a 10,00; 30,00; compañero Mira y Gerardo, de Bram (Aude), 20,00; X.X. de Unieux (Loire), 15,00; Vicente González, de Le Rove (Bches-du-Rhône), 10,00; José Zapico, de Hautes-Alpes, 10,00; Manuel Enjuto, de Toulouse, 10,00; Isidoro Sanz Pinilla, de Casa de Reposo de Marvejols (Lozère), 10,00; Mr. et Mme Ozán, de Côtes-du-Nord, 8,00; Mr. Dubois, de Laval, 7,00; Sección Local de Oloron-Ste-Marie (Bas-Pyr.), 4,50; Paulino Herranz, de Castres (Tarn), 4,00 frs.

Total: MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS FRANCOS CON CATORCE CENTIMOS.

AYUDA AL BOLETIN

En la administración del BOLETIN mensual de la U.G.T. se han recibido durante el pasado mes de junio los siguientes donativos para el mismo:

Manuel Gallardo, de Stenay (Meuse), 10,00; Teófilo Navarro, de Lavardac (Lot-et-Gne), 9,00; José de la Torre y Francisco Trujillo, de Bordeaux (Gironde) a 4,00, 8,00; Luis Duque, de Rouen (Seine-Maritime), 5,75; Marcelino López, de Bar-sur-Aube, 5,00; Gabriel Sedano, de Saint-Dizier (Hte-Marne), 4,80; José Mateos, de Villaudric (Haute-Gne), 4,00; S. Valdivieso, de Auxerre (Yonne), 2,00; Rosalino García, de Montceau-les-Mines (S.et-L.), 0,80 frs.

Total del mes: 49,35 frs.

SOLIDARIDAD DEMOCRATICA

En el transcurso del pasado mes de junio ha recibido el compañero Tesorero del Comité Central de Solidaridad Democrática Española, los siguientes donativos para el mismo:

Sección Local de Rounhling (Moselle): Eloi Romero y Avelino Martínez, a 9,40; A. Cano, 6,95; Luis Blanco, 6,00; Sócrates Gómez, 5,60; Alvaro Seco, S. Antuña y Nicasio Díaz a 5,00; J. Navarro 3,00; 55,35 frs; José Zapico, de Htes-Alpes 10,00; Luis Duque, de Rouen (Seine-Maritime), 5,75; Marcelino López, de Bar-sur-Aube, 5,00; José de la Torre, de Bordeaux (Gironde), 5,00.

Total del mes: 81,10 frs.

la frontera, padeció todo lo de los campos de concentración, compañías de trabajo y demás calamidades.

Ya instalados en el departamento del Puy-de-Dôme, González y su esposa eran una pareja inseparable y apreciados por cuantos los trataban. Hace ya meses, la esposa cayó enferma, y hace poco tiempo los médicos declararon a González que el mal de ella era incurable y el fin de sus días próximo.

González sufrió todo calladamente, atendió a su esposa de manera impecable y cuando María Luísa murió inmediatamente él se dió voluntariamente la muerte, no queriendo separarse de la que en vida fue su compañera de penas y alegrías.

Cuando el médico que asistía a la esposa fue a visitar a ésta, se encontró con dos cadáveres.

Esta tragedia, ha sembrado la consternación no solo entre nuestros compañeros del Puy-de-Dôme, sino entre todos cuantos conocían a Manuel González y a María Luísa, su esposa, porque eran dos personas de conducta ejemplar, trabajadores y solidarios con el dolor de los demás.

Descansen en paz estos queridos compañeros.



El 6 de abril murió en Madrid, a la edad de 83 años el compañero Isabelo López Rojo, natural de Layos, provincia de Toledo. Desde muy temprana edad marchó a la capital, no tardó mucho tiempo a incorporarse a la Agrupación Socialista de Toledo y a la Sindical U.G.T. y pocos puestos de la dirección de ambas organizaciones dejó de representar.

También fue concejal del Ayuntamiento de Toledo varias veces y hasta primer Teniente Alcalde, en el año 1934 entre los muchos detenidos de aquella capital, fue uno más y con la máxima acusación, después de varios meses de estar encarcelado alcanzó la libertad provisional con fianza.

Poco tiempo duró la alegría, el 18 de julio la sublevación militar; no tardó este compañero en ponerse en contacto con las organizaciones y desempeñando tantos cargos como fue menester.

Terminada la guerra pudo ganar Alicante con la familia que pudo reunirse con él, como no pudo salir al extranjero, fue internado en el campo de Albaterra, siendo trasladado a Toledo juzgado y condenado a pena de muerte. Gracias a una intervención generosa le fue conmutada la pena, permaneciendo en los penales de seis a siete años. En fin el compañero Isabelo López fue uno de tantos abnegados, que hizo siempre frente a la adversidad.

Descansen en paz el compañero Isabelo López y reciban sus hijos nuestro más sentido pésame.

Imprimerie DULAURIER - TOULOUSE



Directeur de la publication : Pascual Tomás

Rédacteur-gérant : Manuel Muíno

Administrateur : Miguel Calzada

NECROLOGICAS

Víctima de la sílicosis, la enfermedad terrible para los mineros, ha fallecido a la edad de 62 años nuestro querido compañero Ricardo Pajares.

Fue Pajares desde muy joven un militante socialista y ugetista entusiasta y aunque había nacido en Brihuega (Guadalajara), desde muy joven vivió en Madrid en cuyo Sindicato de Artes Blancas desarrolló, en los diferentes cargos que desempeñó, una labor consciente y positiva en pro de nuestras organizaciones y desde los primeros momentos de la guerra civil, fue uno de los impulsores de las Milicias Socialistas, que al servicio de la República, de la Democracia y del Socialismo, combatió con heroísmo y disciplina ejemplares, pagando con un penoso tributo de heridos y muertos su defensa de nuestros ideales.

Pasó al exilio y después de las penalidades de los Campos de concentración, se instaló en Merens-les-Vals (Ariège) luego en Saint-Lary (Hautes-Pyrénées) y finalmente en Perpignan, y como siempre su entusiasmo trabajo por nuestras organizaciones continuó siendo positivo.

A su esposa, residente ahora en Madrid, y a sus dos hijas, una profesora de la Escuela de Enfermeras de Sète (Hérault) y la otra en el tercer año de la Escuela Nor-

mal de Montpellier, lo mismo que a toda la familia expresamos nuestro sentimiento por la muerte de tan querido compañero y como ya lo hicieron nuestras organizaciones de Perpignan, donde falleció, y de Pyrénées-Orientales, en el momento de su entierro, civil y modesto como él deseó, renovamos el testimonio de pésame de toda nuestra organización por esta desgracia.



Damos la noticia con la misma tristeza que nos la comunican nuestros compañeros de Clermont-Ferrand, del fallecimiento de nuestro querido compañero Manuel González, ocurrido el día 2 de junio pasado en La Bourboule, localidad termal, en la cual residía desde hace ya mucho tiempo nuestro compañero en compañía de su esposa.

Había sido uno de tantos compañeros que, perteneciendo a nuestra organización de León, donde había nacido, se trasladó a trabajar a Barcelona, allí siguió siendo un militante modesto en la apariencia pero entusiasta y constante en el fondo en el cumplimiento de sus deberes, como lo fue durante la guerra en la que combatió en la defensa de la República hasta que, como a la gran masa de los que transpusieron

La Conferencia Internacional del Trabajo

La 53 Conferencia Internacional del Trabajo se ha celebrado en Ginebra durante los días 4 al 26 del pasado mes de junio y han asistido más de 1.272 delegados, gubernamentales, trabajadores y empleadores, además de varios consejeros técnicos que han representado a 114 países de los 121 Estados Miembros de la O.I.T.

Cada Estado miembro tiene derecho a enviar a cada Conferencia cuatro delegados, a saber, dos representantes gubernamentales, un representante de los trabajadores y otro de los empleadores. La primera reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se celebró el año 1919 en Washington, que fue el año de la fundación de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.).

Uno de los asuntos más importantes que han sido tratados en esta Conferencia ha sido el del empleo y desempleo que tiende a agravarse en el transcurso de los diez próximos años por el crecimiento de la población mundial, ya la O.I.T. que una de sus bases fundacionales y de actividad es la defensa de los derechos humanos, considera que estos no pueden garantizarse plenamente cuando el desempleo condena a millones de hombres y mujeres a una existencia miserable por falta de alimentos, ropa y alojamiento.

La tarea más importante que ha tenido la Conferencia ha sido el programa y la estructura de la O.I.T. que ha sido estudiado desde hace cuatro años y cuyo examen marcará la orientación de las actividades de la O.I.T. en los años venideros.

Esta 53 Conferencia ha coincidido con el 50 aniversario de la fundación de la O.I.T. que ha dado lugar a una celebración espectacular pues han hecho uso de la palabra el Papa Pablo VI, el Emperador de Etiopía, el Presidente de Zambia, el Secretario general de la O.N.U. Sr. U. Thant, y el Pastor Eugene Carson, Secretario general del Consejo Ecueménico.

El 18 de junio pronunciaron también allocuciones nuestro compañero Bruno Storti, Presidente de la C.I.O.S.L., Maurice Bouladoux, Presidente de la Confederación Mundial del Trabajo, Renato Bitossi, Presidente de la Federación Sindical Mundial y Gullmar Bergenström, Presidente de la Organización Internacional de Empleadores.

Por primera vez ha presidido la 53 reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, un representante de los trabajadores, que fue elegido a virtud de una iniciativa lanzada por la C.I.O.S.L. con el nombre de nuestro compañero Jean Möri, al que la U.G.T., que suscribió la iniciativa de la C.I.O.S.L., le ha enviado una felicitación por su elección.

Jean Möri, es suizo, nació en Le Chaux-de-Fonds el 20 de agosto de 1902, y terminados sus estudios primarios comenzó a trabajar de tipógrafo y luego linotipista, corrector de pruebas de imprenta, periodista, habiendo sido desde 1935 a 1940, redactor de "Gutenberg" órgano de la Federación Suiza de Tipógrafos.

Comenzó a actuar en la organización sindical siendo muy joven desempeñando diferentes cargos y desde 1939 hasta 1946 fue Secretario general de la Federación Suiza de Tipógrafos, y desde este año es el Secretario general de la Unión Sindical Suiza y redactor de la Revista Sindical Suiza, y es también miembro de la Comisión Federal sobre el trabajo en las fábricas.

A partir de 1947, fue representante suizo en el grupo de trabajadores de la O.I.T. y ha formado parte de la Comisión de Expertos en aplicación de Convenios y Recomendaciones de cuyo grupo fue elegido Secretario.

En 1956, Jean Möri fue elegido Vicepresidente de la Conferencia Internacional del Trabajo y a partir de 1960 es Presidente del grupo de trabajadores de la O.I.T. y desde 1960 Vicepresidente del Consejo de Administración de la O.I.T.

La 53 Conferencia ha continuado sus trabajos en la forma que corresponde a la O.I.T. que es la única institución de la Organización de Naciones Unidas (O.N.U.), que está constituida a base tripartita por representaciones de los Gobiernos, de los Patronos y de los Obreros.

En una de las primeras sesiones plenarias de la Conferencia, intervino el compañero Buitter, Secretario general de la C.I.O.S.L. que presidía esta delegación en la Conferencia y se opuso a la admisión de los llamados trabajadores que integraban la delegación española, oponiéndose también a la admisión de las delegaciones del mismo título de Portugal y Grecia.

Denunció Buitter la carencia de libertad en España, donde tampoco existen las libertades ciudadanas, y resaltó el abuso constante de poder que hace el Estado franquista que se sirve de la C.N.S. como un instrumento más al servicio del Estado, con los cargos más importantes jerarquizados de arriba a abajo y nombrados por el Gobierno.

Los obreros españoles, dijo Buitter, desprecian a los sindicatos verticales porque saben que éstos no defienden sus intereses sino que están al servicio del Gobierno y de los patronos y esto lo han podido comprobar, añadió Buitter, los miembros del Grupo de Estudio de la O.I.T. que estuvo en España en el mes de marzo, pues incluso varios de los patronos con quienes hablaron les declararon que los obreros no hacían ningún caso al sindicalismo de la C.N.S.

Se opuso Buitter de manera rotunda a la admisión de la persona que decía ser representante de los trabajadores en la delegación española pues ha sido designado por

el Gobierno, y no por los trabajadores a los cuales no representa.

En cuanto a Portugal y Grecia, Buitter hizo idéntica protesta y pidió también la no admisión de esos llamados representantes de los trabajadores que figuraban en las delegaciones de Portugal y Grecia y denunció el mal trato y la explotación de que se hace víctimas a los trabajadores de los territorios coloniales portugueses y recordó que la Comisión de Verificación de Poderes de la O.I.T. ya ha expresado varias veces su preocupación por la situación sindical en Portugal y también en las colonias, acentuadamente en Mozambique donde al igual que en el territorio metropolitano se persigue con saña cruel toda reconstrucción del sindicalismo libre.

Sobre Grecia recordó la falta de libertad, la disolución de sindicatos decretada por la Junta militar que usurpa el Poder desde 1967 que ha abolido todos los derechos ciudadanos que persigue con crueldad sanguiñaria a cuantos son considerados como defensores de la libertad y de la democracia.

Terminó Buitter haciendo una dura condena de los tres regímenes dictatoriales de España, Portugal y Grecia, que son una vergüenza para la Europa libre y democrática.

—o—

Cuando estamos ajustando este número del BOLETIN, recibimos la noticia de que el Grupo de Trabajadores en la 53 Conferencia de la O.I.T. ha presentado una propuesta, que ha sido aceptada, sobre la falta de libertad en España, a iniciativa de la C.I.O.S.L. y que en nombre del Grupo de Trabajadores ha defendido de manera brillante, nuestro querido compañero Louet, representante de « Force Ouvrière » de Francia. Daremos esta resolución en el próximo número.

LA CONFEDERACION EUROPEA DE SINDICATOS LIBRES

En La Haya se ha celebrado los días 23, 24 y 25 del pasado mes de abril, la sexta Asamblea general de los Sindicatos Libres (C.I.O.S.L.) de la Comunidad Económica Europea.

De acuerdo con la decisión tomada en la Quinta Asamblea general que se había celebrado en Roma en noviembre de 1966, la sexta Asamblea ha tratado y aprobado un proyecto de Estatutos elaborado por un grupo de trabajo que había presidido el compañero Otto Brenner.

Desde la primera sesión, esta Sexta Asamblea general, ha tenido caracteres de Congreso, que ha reafirmado su voluntad de reforzar la cohesión de las organizaciones afiliadas, con tal motivo se ha acordado, unánimemente, que el anterior Secretariado Sindical Europeo de la C.I.O.S.L., se denomine a partir de ahora: CONFEDERACION EUROPEA DE SINDICATOS LIBRES DE LA COMUNIDAD.

Los compañeros A. Kloos y B. Tacke hicieron una exposición que sirvió de base para aprobar una resolución que fija los principios fundamentales para la política

contractual de los sindicatos libres en la Comunidad Europea.

El Congreso ha elegido Presidente de la nueva Confederación al compañero André Kloos, que es también Presidente de la Confederación de Sindicatos de Holanda, la N.V.V. y Secretario general al compañero Théo Rosenberg, y Secretarios Walter Braun, Alfred Misslin y Carlo Savoini, son miembros del Comité Ejecutivo, los compañeros Ludwig Rosenberg y Otto Brenner, efectivos de la D.G.B. de Alemania y suplente Georg Neemann, F.G.T. de Belgica; André Bergeron y Camille Mourgues, efectivos y Pierre Tribie y Jean Rouzier, suplentes, de "Force Ouvrière" de Francia; Bruno Storti, efectivo y Dionigi Coppo, suplente, de la Confederazione Italiana Sindacati Lavoratori; Itali Viglianesi, efectivo y Enzo Della Chiese suplente, de la Unione Italiana Lavoratori; Mathias Hinterscheto, efectivo y Alphones Hildgen, suplente, de la C.G.T. de Luxemburgo; André Kloos, efectivo y Harry Ter Heide, suplente, de la N.V.V. de Holanda y Willy Michels, representando a la Inter-sindical de la Comunidad Económica del Carbón y del Acero (C.E.C.A.).



BOLETIN

BDIC



DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

Boîte Postale : n° 1.520 - 31 Toulouse R.P.

C. I. O. S. L.

Teléfono : 22-48-97

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO - CONSEJO DE ADMINISTRACION

G.B. 175/8/4 175ª reunion - Ginebra 30-31 de Mayo de 1969

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Grupo de estudio encargado de examinar la situación laboral y sindical en España

TERCER INFORME DEL GRUPO DE ESTUDIO

1. El Grupo de Estudio encargado de examinar la situación laboral y sindical en España somete el informe provisional adjunto.

2. A la luz del texto del informe de la Comisión de Resoluciones, adoptado en la 52a. reunión de la Conferencia, el Consejo de Administración deseará quizá comunicar dicho informe a la Conferencia en su próxima 53a. reunión.

3. El Grupo de Estudio indica, en el párrafo 25 del informe adjunto, que espera entregar su informe final al Director General antes del 31 de julio de 1969.

4. Por lo tanto, el Consejo de Administración deseará quizá decidir que tanto el presente informe como el informe final del Grupo de Estudio sean examinados por el Consejo en su 177a. reunión, en noviembre próximo.

Ginebra, 17 de abril de 1969.

GRUPO DE ESTUDIO ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACION LABORAL Y SINDICAL EN ESPAÑA

Tercer informe del Grupo de Estudio

I

VISITA DEL GRUPO DE ESTUDIO A ESPAÑA

1. El Grupo de Estudio designado por el Consejo de Administración a invitación del Gobierno español para presentar al Consejo de Administración un informe sobre la situación laboral y sindical en España a la luz de los principios de la Organización Internacional del Trabajo, presentó en su segundo informe al Consejo de Administración una reseña de la reunión que celebró en Ginebra del 5 al 21 de febrero, en la cual oyó a representantes del Gobierno español, y también a los de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, de la Confederación Mundial del Trabajo y de la Federación Sindical Mundial.

2. Conforme a la intención expresada en dicho informe, el Grupo de Estudio visitó España del 7 al 30 de marzo; durante su visita el Grupo estuvo acompañado (1) por el Director General Adjunto Principal.

3. Todas las facilidades requeridas por el Grupo para la visita le fueron proporcionadas, y se llevó a cabo el programa de visitas

(1) A excepción del período del 16 al 19 de marzo.

y consultas trazado por el Grupo y aceptado por las autoridades españolas.

4. *Principio orientador.* El Grupo de Estudio se guió a lo largo de su visita a España por el principio fundamental enunciado en la Declaración de Filadelfia que, como parte integrante de la Constitución de la O.I.T., obliga a todos los Miembros de la Organización, según el cual "la libertad de expresión y de asociación es esencial para el progreso constante", y por la obligación de la Organización Internacional del Trabajo, establecida en la Declaración de Filadelfia, de promover programas que permitan lograr "el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva". Al examinar la situación laboral y sindical en España no ha dejado de tener constantemente en cuenta lo expresado en su mandato en el sentido de que debía hacerlo a la luz de los principios de la Organización Internacional del Trabajo.

5. *Decisión de efectuar la visita a España durante el estado de excepción.* Antes de trasladarse a España el Grupo de Estudio tuvo que considerar si su visita debía efectuarse durante el estado de excepción proclamado en España por el Gobierno el 24 de enero por un período de tres meses. En realidad, el estado de excepción terminó el 25 de marzo, durante el curso de la visita, pero cuando se tomó la decisión de mantener la fecha anteriormente acordada para la visita, no había ningún indicio cierto de que así habría de suceder. En nombre de todos los sectores del movimiento sindical internacional se habían hecho manifestaciones firmes al Grupo de Estudio en el sentido de que, dado el cambio de situación que se había creado, debía anular su visita a España y presentar al Consejo de Administración, sin más tardanza, un informe basado en la información de que disponía, sin visitar España. En nombre del Gobierno español se sugirió que se aplazara la visita hasta que fueran restablecidas las condiciones normales una vez concluido el estado de excepción. El Grupo de Estudio consideró que no estaría en armonía con las responsabilidades que se le habían confiado al aceptar una u otra de estas posiciones. El Grupo consideró que no era apropiado ni juicioso preparar un informe sin visitar España, a menos que la visita fuese totalmente irrealizable, y sí que la visita no debía aplazarse ya que no existían medios de saber si la duración del estado de excepción sería reducida o prorrogada; que la posibilidad de que la visita del Grupo de Estudio durante el estado de excepción pudiese servir para un propósito útil no podía descartarse; y que la situación pudiera evolucionar de tal modo que no resultara aconsejable demorar la preparación de su informe.

Por consiguiente, el Grupo de Estudio solicitó y recibió de los representantes del Gobierno español la confirmación de que permanecían válidas y eficaces las garantías sobre cuya base el Grupo de Estudio había sido designado. A continuación el Grupo informó a los representantes del movimiento sindical internacional, que se reunieron con él los días 12, 13 y 14 de febrero, de su intención de mantener la visita e informó al Gobierno español de su deseo de llevar a cabo la visita conforme a los términos acordados en diciembre de 1968. No habiendo recibido ningún pedido formal de anular o aplazar la visita, el Grupo de Estudio visitó España conforme a

lo previsto. El Grupo está convencido, habida cuenta de sus experiencias durante la visita, de que la decisión de mantenerla tal como había sido previsto fue acertada. El estado de excepción no restringió la libertad de acción del Grupo de Estudio ni le impidió realizar los contactos u obtener la información que consideraba necesarios. Por el contrario, el Grupo de Estudio, que visitaba España en un momento excepcionalmente crítico, pudo efectuar contactos bien acogidos por todas las tendencias, que pudieren resultar sumamente valiosos para promover los principios y fines de la Organización Internacional del Trabajo.

6. A su llegada a España el Grupo de Estudio pidió que no se diese ninguna publicidad a su visita mientras la censura en vigor durante el estado de excepción hiciera imposible la libre expresión de comentarios sobre la visita. Esta solicitud fue cabalmente respetada por las autoridades españolas y, a conocimiento del Grupo, en la prensa española no apareció ninguna referencia a la visita hasta después de terminado el estado de excepción del 25 de marzo. Con posterioridad a esa fecha aparecieron noticias puramente descriptivas en diarios locales.

7. *Naturaleza y ámbito de la visita.* El tiempo que duró la estancia del Grupo de Estudio en España se dividió de modo aproximadamente igual entre las visitas y consultas oficiales concertadas por y con las autoridades, y las entrevistas privadas con ciudadanos españoles a quienes el Grupo o alguno de sus miembros visitó o recibió a iniciativa del Grupo o a sugerencia de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, la Confederación Mundial del Trabajo o la Federación Sindical Mundial, o conforme a una decisión del Grupo de consultar a abogados en ejercicio de la profesión y especializados en asuntos laborales, cuyos nombres fueron sugeridos por la Comisión Internacional de Juristas a solicitud del Grupo, o a iniciativa de las personas interesadas.

8. El Grupo de Estudio en pleno permaneció diez días en Madrid, tres días en Barcelona, dos días en Bilbao y dos días en Oviedo (Asturias). En Asturias, los miembros visitaron individualmente Gijón, Avilés y Sama de Langreo. Miembros del Grupo visitaron individualmente Toledo, Valencia, Sevilla, Badajoz, Zaragoza, La Coruña, Burgos y Valladolid.

9. *Visitas y entrevistas oficiales.* Durante la parte oficial de su programa, el Grupo se entrevistó con ministros y altos funcionarios, con las más altas autoridades judiciales, con los Consejos Nacionales de Empresarios y de Trabajadores, y con los consejos provinciales de empresarios y de trabajadores o sus comisiones permanentes en diez provincias; visitó asimismo empresas industriales y agrícolas y servicios sociales.

10. El Grupo de Estudio se entrevistó con el Ministro de Asuntos Exteriores, el Ministro de Justicia, el Ministro de Hacienda, el Ministro de Trabajo, el Ministro Secretario General del Movimiento (en su carácter de Delegado Nacional de Sindicatos), el Ministro de Información y Turismo (en su carácter de Ministro de Información), el Subsecretario de la Gobernación y el Comisario Adjunto del Plan de Desarrollo; en el curso de su viaje por el país, el Grupo en pleno o miembros del Grupo se entrevistaron con los gobernadores civiles de diez provincias y los delegados provinciales de trabajo.

11. El Grupo de Estudio también se reunió con una comisión interministerial presidida por el Subsecretario de Trabajo, que le prestó considerable ayuda y a la cual el Gobierno español había confiado la tarea de coordinar la acción de las autoridades a fin de satisfacer los deseos del Grupo.

12. Después de una entrevista con el Ministro de Justicia, el Presidente del Grupo de Estudio mantuvo conversaciones con el Presidente del Tribunal Supremo, el Presidente de la Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo, el Fiscal del Tribunal Supremo y el Presidente del Tribunal Central de Trabajo.

13. El Grupo de Estudio en pleno se reunió con el Comité Ejecutivo del Congreso de la Organización Sindical, el Secretario General de la Organización Sindical, el Consejo Nacional de Empresarios, el Consejo Nacional de Trabajadores y los consejos provinciales de empresarios y de trabajadores o sus comisiones permanentes en Barcelona, Bilbao y Oviedo y la Comisión Permanente del Sindicato del Combustible en Oviedo, en la que estaban representados conjuntamente los empresarios y los trabajadores; miembros el Grupo de Estudio separadamente se reunieron con los consejos principales de empresarios y de trabajadores o sus comisiones permanentes en Valencia, Sevilla, Badajoz, Zaragoza, La Coruña, Burgos y Valladolid, y con el consejo provincial de sindicatos en Valencia. En estas reuniones el Grupo se reunió y mantuvo extensas discusiones con más de 500 titulares de cargos electivos en la Organización Sindical española. También se reunió con los delegados provinciales de la Organización Sindical en todas las provincias visitadas.

14. Las empresas industriales visitadas por los miembros del Grupo de Estudio fueron escogidas entre las industrias de carbón, acero, automóvil, construcción de motores de avión, construcción naval, ingeniería eléctrica, química, textil, transportes urbanos, muelles, productos de carne y conservas de pescado, en Castilla la Vieja, Castilla la Nueva, Cataluña, Vizcaya, Asturias, Galicia, Valencia y Andalucía; entre las empresas figuraban algunas escogidas en

razón de haber ocurrido en ellas graves conflictos obreropatrones; durante estas visitas los miembros del Grupo de Estudio mantuvieron discusiones con la dirección y con más de 100 vocales electos de jurados de empresa. Un miembro del Grupo visitó un programa importante de colonización agrícola en Extremadura.

15. Los miembros del Grupo visitaron también diversos servicios sociales organizados y administrados por el Ministerio de Trabajo o la Organización Sindical, incluidos hospitales de la seguridad social, universidades laborales, viviendas, campos de deportes y centros de formación profesional de varios tipos (formación acelerada de adultos, formación general y formación de personal de hostelería). El Grupo de Estudio hará referencia a los mismos de manera más detallada en su informe final.

16. El Grupo de Estudio desea dejar constancia de su profundo reconocimiento por la colaboración que ha recibido de todas las autoridades con las cuales estuvo en contacto, y en particular por la forma completa y franca en que respondieron a sus solicitudes de información y discutieron libremente con él acerca de divergencias de opinión y asuntos de enfoque controvertido.

17. Al término de su visita a España el Grupo de Estudio, en una reunión a la cual asistieron el Ministro de Trabajo, el Ministro Secretario General del Movimiento (Delegado Nacional de la Organización Sindical) y el Embajador de España acreditado ante la Organización Internacional del Trabajo, informó al Gobierno español de sus impresiones sobre las cuestiones de interés más inmediato que se habían planteado en el curso de su visita.

18. *Visitas y entrevistas privadas.* Al tomar disposiciones para sus entrevistas privadas, el Grupo se preocupó primordialmente por obtener la gama más amplia posible de opiniones independientes, incluidas las de aquellos que critican la situación actual. El Grupo en pleno, o algunos de sus miembros, se entrevistó con todos los que procuraron visitarlo; al tomar la iniciativa para efectuar entrevistas, el Grupo se esforzó por asegurar un equilibrio razonable entre las distintas corrientes de opinión. A fin de conseguir tal equilibrio, el Grupo se reunió privada y largamente con más de cien personas. La diversidad de las personas con quienes se entrevistó privadamente abarcó desde aquellas que ocupan posiciones de gran responsabilidad hasta simples ciudadanos, incluidos, en particular, vocales de jurados de empresa, quienes se reunieron con miembros del Grupo a solicitud de este último y mantuvieron conversaciones con ellos durante sus visitas a empresas industriales. Entre las personas que recibieron o fueron recibidas por el Grupo o uno o más de sus miembros figuran, además de sindicalistas de las tendencias más diversas fuera de la Organización Sindical oficial y directores de personal, el Cardenal Arzobispo de Toledo (Primado de España) el Arzobispo de Madrid, el Obispo de Santander (en su carácter de administrador apostólico de la diócesis de Bilbao) ex ministros y personalidades públicas políticamente opuestas al Gobierno, destacados abogados especializados en la defensa de sindicalistas, profesores especializados en derecho del trabajo y relaciones obreropatrones, directores de publicaciones que han dedicado especial atención a la actual situación laboral y sindical y personas que han figurado activamente en movimientos sociales.

19. El Grupo de Estudio solicitó entrevistarse con doce personas encarceladas, escogidas por el Grupo entre las que le habían sido señaladas por las organizaciones sindicales internacionales o por destacados abogados especializados en asuntos laborales. Diez de estas personas fueron entrevistadas por un miembro del Grupo; una había sido puesta en libertad y, respecto a la otra, no fue posible identificarla como encarcelada en la prisión donde según se alegó estaba detenida.

20. Durante el estado de excepción cierto número de personas fueron confinadas en lugares remotos que les habían sido asignados. Miembros del Grupo de Estudio visitaron en Sacedón (Guadalajara), Jarandilla (Cáceres) y Manresa (Barcelona) a tres de dichas personas a quienes las organizaciones sindicales internacionales habían pedido que el Grupo entrevistara.

21. Todas las entrevistas privadas concedidas al Grupo o miembros del Grupo, inclusive sus entrevistas con personas encarceladas, se efectuaron sin testigos.

22. Estas entrevistas se caracterizaron siempre por la franqueza y libertad de expresión de quienes recibieron o fueron recibidos por miembros del Grupo. Quizás alguna persona que hubiese buscado contacto con el Grupo en otras circunstancias, haya preferido abstenerse a causa del estado de excepción. El único caso conocido por el Grupo, de personas que renunciaron a reunirse con él por temor a las posibles consecuencias de tal acto, fue el de unas personas de San Sebastián que debían haberse reunido con el Grupo en Bilbao. El Grupo recibió, al parecer de dichas personas, una comunicación anónima en la que se alegaba que sería peligroso para ellas entrar en contacto con él. En un caso, en Oviedo, personas a quienes el Grupo hubiera recibido gustoso, no pudieron hacerlo a causa de lo que parece haber constituido un equívoco. Estos episodios no afectan el cuadro general. Cualquier justificación o falta de justificación que hubiesen podido tener estos temores, ningún temor de esta naturaleza inhibió a una amplia y representativa diversidad de ciudadanos españoles para reunirse libremente con el Grupo, el cual está conven-

cido de haber oído a segmentos representativos de las principales corrientes de opinión. El Grupo desea rendir tributo a la franqueza de las personas con quienes se reunió en sus entrevistas privadas, a la ecuanimidad ampliamente mostrada y a la recia valentía y elevado patriotismo que caracterizaban a muchas de ellas.

23. *Garantías para las personas visitadas y entrevistadas.* El Consejo de Administración recordará que el Grupo de Estudio fue designado sobre la base de garantías formales del Gobierno español, contenidas en las cartas intercambiadas entre el Embajador de España y el Director General, y sobre las cuales se informó al Consejo de Administración, que fueron confirmadas inmediatamente antes de la visita después de la declaración del estado de excepción, de que las personas que hubiesen estado en contacto con el Grupo no serán objeto en ningún momento de medida alguna de coerción, sanción o disciplina por causa de tales contactos. Los miembros del Grupo que han recalado la importancia de esta cuestión en sus reuniones con Ministros españoles y Gobernadores Civiles están persuadidos de que las altas autoridades tienen la firme intención de hacer cumplir cabalmente estas garantías.

24. Constituye un deber del Grupo de Estudio indicar que no todas las personas que han estado en contacto con él comparten esta convicción. Algunas de ellas han expresado la opinión de que, si bien las garantías formales dadas al Consejo de Administración serán respetadas, pudieran ser eludidas y que personas que han estado en contacto con el Grupo pudieran ser objeto de medidas represivas, alegándose que se deben a sus otras actividades. El Grupo de Estudio está seguro de que el Gobierno español se percató de la importancia de asegurar que su buena fe no será puesta en tela de juicio por actos irresponsables de esta naturaleza que pudiere realizar algún funcionario que no esté al corriente de la situación. Si bien el hecho de haber estado en contacto con el Grupo de Estudio no puede naturalmente constituir un escudo para violar la ley, cualquier incumplimiento de las garantías sobre cuya base fue designado el Grupo, cometido en la forma sospechada por quienes han expresado aquel temor al Grupo, comprometería seriamente las perspectivas de un diálogo positivo y fructífero.

25. *Disposiciones que están siendo tomadas por el Grupo de Estudio para la preparación de su informe final.* El Grupo de Estudio cuenta ahora con la información necesaria para poder informar al Consejo de Administración, en cumplimiento del mandato que le fuera encomendado de examinar la situación laboral y sindical en España de un modo imparcial y objetivo. A su juicio, dicha información excede en mucho la amplitud, exactitud y actualidad de cualquiera otra anteriormente disponible, y abriga la esperanza de que el Consejo de Administración y la Conferencia Internacional del Trabajo, por una parte, y el Gobierno de España y la Organización Sindical española, por otra, la considerarán útil al examinar las orientaciones para el futuro. No obstante, el análisis y evaluación de dicha información requerirá necesariamente un breve tiempo. Aunque el Grupo de Estudio valora plenamente el deseo general de que su informe esté disponible antes de la apertura de la reunión de 1969 de la Conferencia Internacional del Trabajo, no cree poder cumplir cabalmente la tarea que le ha sido confiada, en las pocas semanas que faltan hasta la reunión que celebrará el Consejo de Administración el 30 de mayo, antes de la Conferencia. El Grupo espera poder entregar su informe final al Director General antes del 31 de julio. En tales circunstancias, ha creído prudente y apropiado presentar sin tardanza el presente informe provisional que se refiere a ciertos puntos de interés inmediato, sobre los cuales se encuentra ya en condiciones de expresar su mediata opinión en esta etapa.

II

CUESTIONES PRELIMINARES

26. *Mandato.* El mandato del Grupo de Estudio, según fuera establecido por el Consejo de Administración, consiste en el examen de la situación en materia laboral y sindical en España a la luz de los principios fijados en la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo. El Grupo de Estudio tratará detalladamente la situación laboral y sindical en su conjunto en el informe final.

27. *Naturaleza del Grupo de Estudio.* El Grupo de Estudio no es ni una comisión de encuesta designada en virtud del artículo 26 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, ni la Comisión de Investigación y de Conciliación designada conforme al procedimiento para el examen de los alegatos de violación de los derechos sindicales, instituida mediante acuerdo entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo. Es un Grupo de Estudio designado por el Consejo de Administración a invitación del Gobierno español para presentar un informe al Consejo de Administración sobre la situación laboral y sindical en España a la luz de los principios de la Organización Internacional del Trabajo. Los miembros del Grupo de Estudio se han comprometido a desempeñar el mandato que les ha confiado el Consejo de Administración "con honor y fidelidad, completa imparcialidad y con toda conciencia". De esto se desprende que, aunque no tienen facultades judiciales, su tarea debe cumplirse ajustándose a pautas de tipo judicial; deben

y habrán de guiarse hasta el final de su cometido por el deber de hacer constar sus comprobaciones sin temor ni parcialidad. Por consiguiente, consideran que su informe no debiera limitarse a una descripción de los hechos que configuran la situación existente, sino que debería incluir una apreciación de las relaciones entre la situación existente y los principios de la O.I.T., así como una evaluación de las posibilidades de evolución en el futuro.

28. *Factores que influyen en las perspectivas de un diálogo fructífero.* Existen tres factores que tienen importancia capital para las perspectivas de un diálogo fructífero sobre el desarrollo futuro de la situación sindical en España, ya se efectúe en España o en la Organización Internacional del Trabajo, factores que el Grupo de Estudio no puede dejar de mencionar en la fase actual. Los mismos sobrepasan el mandato del Grupo, el cual carece de competencia para expresar una opinión sobre dichos factores en sí, pero faltaría a su deber si no señalase cuán profundamente afectan a la situación laboral y sindical tanto intrínsecamente por sus consecuencias posibles como por su efecto sobre determinadas actitudes frente al problema dentro y fuera de España. Por lo tanto, el Grupo de Estudio examinará a continuación estos tres factores en los párrafos 29 a 35.

29. *Estado de excepción.* El estado de excepción proclamado en España el 24 de enero por un período de tres meses y que, por disposición de 21 de marzo, terminó el 25 del mismo mes, no impidió al Grupo continuar su tarea ni le ocasionó trastornos para el cumplimiento de la misma. En la medida en que el Grupo pudo determinar, los motivos de la proclamación del estado de excepción no guardaban relación con la situación laboral y sindical; sobre esto parece existir un amplio acuerdo de opiniones tanto en círculos gubernamentales y sindicales como entre las personas que más decididamente han criticado el estado de excepción, puede haberse debido, como muchas personas entrevistadas parecen creer, principalmente a la situación reinante en las universidades. También se ha manifestado al Grupo que una proclamación del estado de excepción no ha sido un episodio muy excepcional en períodos anteriores de la historia de España y por tanto revestía menos importancia de la que pudiera haber tenido a los ojos de la opinión mundial; el Grupo toma nota de esta manifestación, sin comentarla. No obstante, de haber continuado el estado de excepción hubiera tenido inevitablemente una influencia profunda en las perspectivas de la evolución pacífica de la situación laboral y sindical en España. El Grupo de Estudio expresó esta opinión con claridad al Gobierno español en una serie de reuniones con Ministros inmediatamente después de su llegada a España. El Grupo tuvo la satisfacción de poder hacer referencia al levantamiento del estado de excepción cuando se reunió con el Gobierno español antes de su partida de España.

30. *Alegatos sobre malos tratos a sindicalistas detenidos.* Constituye una creencia difundida y sincera de todos los sectores del movimiento sindical internacional que determinadas personas detenidas por motivos que en otros países serían considerados como legítimas actividades sindicales pero que son ilegales conforme a la legislación española, reciben malos tratos en las cárceles españolas y que se han registrado casos de tortura. Los sindicalistas procedentes de España que acompañaban a los representantes del movimiento sindical internacional oídos por el Grupo de Estudio en Ginebra expresaron todos esta creencia y consideraron la cuestión como esencial; como prueba de la difusión que esta creencia parece haber alcanzado en España, se refirieron a la declaración de 1.200 intelectuales y a una carta de fecha 9 de diciembre de 1968 de un grupo de superiores regionales de las Congregaciones y Ordenes Religiosas de Cataluña en las que se expresa una grave inquietud acerca de este asunto. Muchas de las personas con quienes el Grupo de Estudio se reunió en sus entrevistas privadas han formulado alegatos similares expresando análoga inquietud.

31. Por tal motivo, el Grupo de Estudio ha planteado la cuestión al Ministro de Asuntos Exteriores, al Ministro de Justicia, al Ministro de Trabajo, al Ministro de Información y al Fiscal del Tribunal Supremo, y desea expresar su reconocimiento por la comprensión manifestada por ellos del espíritu que inspiró este planteamiento. Al hacerlo, el Grupo les comunicó la impresión que se había formado, principalmente en base a conversaciones con los presos, sindicalistas de fuera de la Organización Sindical y abogados especializados en casos laborales. Tal impresión consiste en que la acusación de malos tratos en las cárceles no se halla fundada, pero que en comisarias policiales han ocurrido malos tratos en una medida y en circunstancias que el Grupo no está en condiciones de apreciar. El Grupo de Estudio no tiene competencia ni cualificaciones para expresar una opinión más firme sobre la veracidad de los alegatos o el fundamento de la inquietud, pero considera que la creencia en el mal trato de personas detenidas por actividades que en otros países serían consideradas como actividades sindicales legítimas y que son ilegales según la legislación española, es un hecho que pesa considerablemente sobre la posibilidad de una evolución pacífica de la situación laboral y sindical en España. Tres condiciones han de cumplirse para convencer a la vez a la opinión española y mundial de que estos alegatos nunca han sido ciertos o han dejado actualmente de serlo, y de que los malos tratos no sólo son contrarios a la posición fundamental es, naturalmente, que no existan malos tratos pero existen dos otras condiciones que también revisten gran importancia. Consisten simplemente en la necesidad de que existan reglamen-

tos e instrucciones estrictos que prohíban cualquier forma de maltrato, sanciones severas para su violación y el castigo ejemplar de los infractores que incurrieren en los mismos; y que se emita una declaración pública suficientemente autorizada del Gobierno español en el sentido de que tal es su posición y que habrá de ser aplicada estrictamente. Si la cuestión siguiese siendo materia de controversia después de haberse efectuado tal declaración autorizada sobre la posición oficial, sería sumamente deseable que se lleve a cabo un examen objetivo a cargo de un organismo internacional autorizado e imparcial de cualesquier alegatos relativos al período posterior a esta declaración. La aceptación por el Gobierno del examen objetivo de alegatos relativos a determinados hechos que se han convertido en materia de controversia internacional no constituye nunca una manifestación de debilidad; una favorable acogida de tal examen constituye una manifestación de confianza en la propia fuerza y una prueba convincente de integridad.

32. Por consiguiente, el Grupo de Estudio acoge con singular beneplácito ciertas explicaciones y seguridades dadas por el Ministro de Justicia y el Fiscal del Tribunal Supremo.

33. El Ministro de Justicia dejó claramente establecido que cualquier maltrato de personas detenidas es enteramente contrario a la posición oficial, está sujeto a duras sanciones en el Código Penal y también se expone a una acción pública que puede ejercitar cualquier ciudadano. Indicó que está plenamente dispuesto a recibir pruebas precisas sobre casos específicos. Manifestó que no tenía inconveniente en aceptar una sugerencia formulada por el Comité Internacional de la Cruz Roja relativa al envío de representantes del mismo para observar las condiciones en que se encuentran los detenidos políticos en las cárceles.

34. El Fiscal del Tribunal Supremo informó al Presidente del Grupo de Estudio de que promoverá implacablemente ante la justicia cualquier caso señalado a su atención con apoyo en pruebas específicas por cualquier organización sindical internacional, y de que mantendrá informada a la Organización Internacional del Trabajo de los resultados.

35. *Amnistía o indulto de sindicalistas encarcelados.* Se plantea la cuestión fundamental de si puede haber un progreso importante en la evolución pacífica de la situación laboral y sindical en España mientras el encarcelamiento, u otras formas de detención sigan siendo reconocidos como sanción por actividades que en otros países serían consideradas como legítimas actividades sindicales pero que, conforme a la legislación española se consideran como ilegales. El Grupo de Estudio no formula comentarios sobre ninguno de los casos en que algunas o muchas personas hubiesen sido declaradas, por un tribunal independiente e imparcial, culpables de delitos que sin lugar a dudas pertenezcan al fuero criminal conforme a los principios generales del derecho reconocidos por las naciones civilizadas, o de participar en movimientos separatistas dirigidos contra la unidad política o la integridad territorial del Estado español; pero el hecho de que exista pena de prisión por lo que en otros países sería considerado como legítimas actividades sindicales, a causa de que tales actividades son consideradas actualmente como ilegales conforme a la legislación española, plantea cuestiones de naturaleza enteramente diferente. Se trata de cuestiones que han revestido importancia tan profunda en la historia del movimiento sindical de muchas de las personas con quienes el Grupo mantuvo entrevistas privadas durante su visita en España y todos los sectores del movimiento sindical internacional las consideran como fundamentales para el desarrollo de un movimiento sindical genuinamente representativo. Por este motivo, el Grupo de Estudio ha expresado al Gobierno español su opinión decidida de que una generosa amnistía o indulto en favor de las personas encarceladas por actividades que otros países serían consideradas como legítimas actividades sindicales, constituiría una de las contribuciones principales para la creación de las condiciones necesarias de un diálogo positivo sobre el desarrollo futuro de la situación laboral y sindical en España. Sería difícil concebir un diálogo fructífero en España sobre el futuro del movimiento sindical, que inspire una confianza general fuera del país, a menos que las partes dentro de España, necesarias para tal diálogo fructífero, estén todas en situación de participar libremente en el diálogo y, una vez puestas en condiciones de participar del modo señalado mediante una generosa amnistía o indulto, gocen de plena libertad de expresión y de reunión a fin de hacer conocer sus opiniones. La generosidad en la amnistía o el indulto constituye una característica bien conocida de la tradición española, de larga y honrosa historia; durante la estancia del Grupo en España se proclamó la prescripción de responsabilidades penales por hecho cometidos durante la guerra civil. El Grupo de Estudio confía en que su intercesión en favor de las personas detenidas por motivos que en otros países serían considerados como actividades sindicales legítimas, a la cual atribuye suma importancia, no habrá de ser desoída. En tales circunstancias, no tiene la intención de formular otros comentarios sobre este asunto en la presente ocasión.

III

ALGUNOS ELEMENTOS ESENCIALES DE LA SITUACION

36. El Grupo de Estudio se propone efectuar en su informe final el análisis de los factores y fuerzas históricas que han modelado la actual situación laboral y sindical en España. Sin embargo, existen ciertos elementos fundamentales del problema que requerirían ser mencionados en esta ocasión.

37. *Recuerdos de la guerra civil.* Han transcurrido 30 años desde la guerra civil española de 1936 a 1939, pero su recuerdo sigue turbando el espíritu de la nación. Esto, sin embargo, se produce de un modo totalmente distinto a lo que sucede en la escena internacional. Mientras que en el extranjero el recuerdo de la guerra civil española perpetúa aún el conflicto ideológico, en el interior de España es una advertencia sombría de los peligros que entraña tal conflicto. Dicho recuerdo ha engendrado la general determinación de que tales acontecimientos no vuelvan a suceder y de que el futuro de la nación ha de encontrar su camino en procesos de ajuste recíproco.

38. *La transformación contemporánea de España.* La actitud dominante en España es de adaptación en escala y a un ritmo de cambio sin precedentes en la historia nacional. Cualesquiera que sean los acontecimientos en la escena política, la transformación económica y social de la nación avanza a paso acelerado. Las repercusiones del desarrollo industrial y de la tecnología del siglo XX, transforman las bases económicas de la sociedad española. El efecto que ha tenido en las actitudes y los hábitos el elevado número de turistas que visitan ahora España anualmente (19 millones en 1968, según cifras oficiales españolas) y el elevado número de trabajadores españoles empleados temporalmente en otros países de Europa occidental, está destruyendo al anterior aislamiento del país y abriendo las puertas de España a todas las corrientes de la vida moderna. Esta tendencia general se ve confirmada y acentuada por las necesidades del desarrollo económico y el interés en la integración económica.

39. *Desarrollo histórico del sindicalismo español.* Históricamente, el movimiento sindical español estuvo siempre dividido antes de la guerra civil. Las dos organizaciones más poderosas, la U. G. T. y la C.N.T., constituían las ramas sindicales de los movimientos políticos socialista y anarquista respectivamente; han desempeñado un papel importante en la historia laboral y social de España y ocupan un lugar bien conocido en la historia del movimiento sindical internacional. Constituyeron siempre un sindicalismo de lucha de clases y de protesta, y aunque la U. G. T. ejerció considerable influencia bajo ciertos Gobiernos, la influencia de estas organizaciones fue en general limitada por dicha concepción de su papel y por las divisiones existentes entre ellas.

40. Hay un marcado contraste entre esta situación y la estructura unificada y considerable influencia que ahora caracterizan a la Organización Sindical española (la cual comprende secciones de empleadores y de trabajadores, denominadas secciones económicas y sociales, respectivamente), que tiene una fuerte representación en los órganos constitutivos del Estado y especialmente en el Consejo del Reino y las Cortes, siendo su Presidente miembro del gabinete y Secretario General del Movimiento (único partido político permitido), y que además de participar más activamente en la negociación de convenios colectivos, desempeña un papel preponderante en la organización y administración de servicios sociales. La Organización Sindical española goza de una posición privilegiada en la estructura formal del Estado, que pudiera considerarse casi como única. Sin embargo, esta posición le fue conferida por ser la rama sindical de la estructura política que le dio nacimiento, llevando implícita la condición de ser esencialmente un instrumento de la política estatal. Esta situación está cesando actualmente; la Organización Sindical va transformándose cada vez más en una fuerza autónoma que pugna por ejercer con mayor independencia el poder y la influencia que dentro del Estado ha obtenido mediante su situación privilegiada.

41. *Impulso renovador en el sindicalismo español.* Existe ahora una presión general, insistente e irresistible en favor del cambio a todos los niveles de la Organización Sindical española. Como es natural e inevitable, hay algunas divergencias de opinión sobre el ritmo y las modalidades del cambio, pero el Grupo de Estudio no ha encontrado desacuerdos fundamentales respecto al objetivo general: una organización sindical representativa de la voluntad de todos sus miembros en la que la unidad constituya la fuerza por no estar impuesta desde arriba por la dirección política sino porque expresa la voluntad común del conjunto de los miembros.

42. El impulso renovador dentro de la Organización Sindical española, por genuino y espontáneo que pueda haber sido, ha resultado considerablemente estimulado por la presión de los movimientos obreros en España que deben considerarse separadamente de la Organización Sindical oficial. El elemento medular del problema lo constituye la existencia de tres tipos de movimientos en España que, en mayor o menor medida, revisten carácter sindical y que se superponen y se entretajan de un modo sumamente com-

plejo. Uno de ellos es no solo legal sino oficial, de ámbito nacional e influyente; desempeña un papel considerable en las relaciones laborales y en la organización y administración de servicios sociales importantes. De los otros dos, uno es principalmente un movimiento de protesta espontánea en su origen, y el otro de proyección en España del movimiento sindical internacional. Estos movimientos son no sólo extraoficiales sino ilegales, de existencia precaria a causa de su condición de ilegalidad, tienen su mayor fuerza —no existiendo medios para apreciarla de modo preciso— en las regiones de mayor importancia industrial y carecen de un grado comparable de influencia en otras partes de España, aunque gozan de la firme lealtad de sus miembros. Se reconoce de modo general pero no unánime que tal es en lo esencial la situación presente.

43. Existen igualmente un consenso amplio conforme al cual el objetivo debiera ser el desarrollo de un movimiento sindical unido, fuerte, libre y responsable, enteramente representativo de sus miembros, reconocido por la ley y sujeto a ella pero independiente del control gubernamental, aceptado por la dirección de las empresas como interlocutor responsable en el diálogo obreropatrolal y que continúe desempeñando un papel preponderante en el desarrollo de la política económica y social del país y en la administración de una variedad creciente de servicios sociales. Para alcanzar este objetivo deben crearse condiciones que permitan a todos los movimientos que existen en la actualidad contribuir plenamente a este propósito común. Este paso constituiría un elemento valioso en el cumplimiento del proceso de reconciliación nacional del cual depende el futuro de España y su puesto en la comunidad mundial. Dicha reconciliación presupone el respeto de las libertades civiles básicas, que son esenciales para el libre diálogo entre tendencias discrepantes, el cual a su vez es necesario para que las mismas puedan ajustarse recíprocamente. Un movimiento sindical genuinamente representativo presupone el pleno respeto de las libertades civiles básicas.

44. España es una nación que posee una larga y honrosa historia y tradiciones que le son propias. La evolución del sindicalismo español seguirá su propia senda; no puede esperarse que sea una reproducción de ninguna pauta uniforme moldeada en otra parte. La cuestión, por consiguiente, va más allá de la simple comparación entre la posible evolución del sindicalismo español con las pautas sindicales establecidas en otros países, las cuales por su parte también varían. Consiste como se precisa en el mandato del Grupo de Estudio, en establecer la comparación con los principios de la O.I.T. relativos a la libertad sindical.

45. En su informe final el Grupo de Estudio presentará una relación más completa y fundamentada de estos elementos de la situación. Los menciona aquí solamente a fin de situar en su correcta perspectiva las cuestiones que se plantean con carácter inmediato.

IV

REFORMA DE LA LEY SINDICAL

46. En esta situación compleja, el elemento de mayor importancia inmediata es la existencia actualmente en España de una demanda generalizada, especialmente en todos los niveles de la Organización Sindical española, a favor de una revisión profunda de la ley sindical en vigor. La iniciativa en esta materia ha sido tomada por la Organización Sindical española que, después de amplias consultas preliminares entre sus miembros adoptó, en un Congreso reunido en Tarragona del 19 al 21 de mayo de 1968, conclusiones para la revisión de la ley. Las mismas se encuentran en estudio ante una Comisión ministerial y se espera que en un futuro próximo sean sometidas a las Cortes propuestas para la revisión de la ley.

47. El Grupo de Estudio ha oído una gran diversidad de opiniones respecto a la revisión de la ley y encontró un amplio consenso en España sobre la forma que debería revestir. Antes de salir de España, informó al Gobierno español sobre su apreciación de este consenso, en los términos siguientes:

"Nadie discute la gran importancia que reviste el que una nueva ley sindical sea examinada a la mayor brevedad posible.

Creemos comprender que la nueva ley tendrá un doble propósito: eliminar las discrepancias entre la ley actual, que ha quedado superada hace mucho tiempo, y lo que en el curso de los años se ha convertido en la práctica presente, en introducir en la práctica actual los demás cambios importantes que siguen siendo necesarios para la creación de un movimiento sindical verdaderamente auténtico y representativo.

Creemos comprender también que existe un acuerdo general entre todas las corrientes de opinión sindical en España, dentro y fuera de la Organización Sindical, y en círculos mucho más amplios, de que el objeto es un movimiento sindical plenamente representativo de sus miembros y responsable ante los mismos, independiente de dirección política, que acoja dentro de una unidad libremente mantenida a todos los matices de opinión sindical, que coopere de manera responsable con la dirección de las empresas y desempeñe un papel importante en los asuntos públicos.

El consenso de opinión que se ha manifestado en el curso de las consultas que hemos realizado, tanto en reuniones oficiales como en entrevistas privadas, sugiere que, a fin de llegar a este resultado, sería conveniente que la ley sindical llene cinco condiciones, que nos proponemos enunciar en términos generales en esta oportunidad, sin entrar en los detalles.

En primer lugar, todos los cargos investidos de autoridad en el movimiento sindical, incluido el de más alto nivel, deberían ser llenados por elección.

En segundo lugar, convendría que la ley asegurase la autonomía completa y la igualdad efectiva en la práctica de las asociaciones de empresarios; si permanecen asociados en una organización más amplia, responsable conjuntamente ante ellos, los términos de la vinculación deben ser tales que no vulneren la confianza de los miembros respectivos en cada una de las partes; a menos que se cumpla esta condición la asociación no puede alcanzar su objeto y los empresarios se verán compelidos por la necesidad práctica a tratar, actuando fuera del sindicato de empresarios, con representantes de los trabajadores que actúen fuera del sindicato de trabajadores.

En tercer lugar, convendría que la ley asegurase que todos los funcionarios designados por la Organización Sindical estén sujetos a la autoridad de los dirigentes elegidos y reciban sus instrucciones de ellos; y que el patrimonio administrado por la Organización Sindical sea atribuido o asignado para beneficio de sus miembros y administrado bajo la autoridad de los dirigentes elegidos.

En cuarto lugar, convendría que la ley estableciese que la Organización Sindical, si bien sometida a las leyes del Estado, no esté sujeta a dirección o control de ningún movimiento político; cualesquiera relaciones que pueda tener con un movimiento político deberían determinarse libremente por sus miembros.

En quinto lugar, la ley debería garantizar una libertad de expresión y de reunión que permita a todas las corrientes de opinión sindical el goce de su libertad dentro de una unidad libremente aceptada; los detalles habrán de requerir cuidadoso examen, pero debe asegurarse ahora que la libertad y la unidad no sean incompatibles entre sí.

El efecto de estos cambios sobre el lugar que ocupa la Organización Sindical dentro del Estado entrañaría inevitablemente trasladar el énfasis, del estatuto privilegiado de la Organización a una mayor libertad para sus miembros."

48. Al informar al Gobierno español sobre este consenso de opinión que parecía desprender de sus consultas, el Grupo indicó que reservaría para su informe final la descripción completa del desarrollo histórico de la situación sindical en España y de la situación a que se hubiese llegado en el momento de preparar el informe final; indicó también que reservaría sus propias conclusiones y las formularía a la luz de las condiciones existentes en el momento de redactar su informe final.

49. El Grupo de Estudio expresa la esperanza de que el Director General solicitará formalmente del Gobierno español en nombre del Grupo que facilite la publicación y distribución en España del texto íntegro de este informe, y dirigirá solicitudes similares a la Organización Sindical española, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, la Confederación Mundial del Trabajo y la Federación Sindical Mundial en el sentido de que el texto íntegro del informe sea distribuido a los miembros de sus órganos ejecutivos asegurando que sus términos reciban amplia difusión entre sus organizaciones afiliadas y sus miembros en general.

Ginebra, 3 de abril de 1969.

(Firmado)

Paul Ruegger,
Presidente.

J. A. Barboza-Carneiro,
P.P. Spinelli.

El Centro de Estudios Pablo Iglesias continúa desarrollando la labor que con indudable interés comenzó desde su creación en el mes de abril de 1962.

Los cuadernos mensuales que publica el Centro son de una importancia documental, informativa y educadora de gran interés para todo militante y recordamos a todos cuantos compañeros deseen aumentar sus conocimientos sindicales e ideológicos establezcan contacto con el Centro de Estudios Pablo Iglesias.

La correspondencia debe ser enviada al Director del mismo, 31, rue du Général-Beuret, Paris (XV).

Movimiento de Grupos y Secciones

FRANCIA

GIRONDE

La Sección de la U.G.T. de Bordeaux, celebró el pasado día 11 de junio, su correspondiente asamblea general ordinaria, bajo la Presidencia del compañero A. Ruiz, actuando de Secretario C. Medina.

Después de leída y aprobada el acta de la última asamblea, el Comité entró de lleno en el Orden del Día, dando cuenta de todas las Circulares recibidas de la Comisión Ejecutiva, que dieron lugar a un importante debate, principalmente la que tenía referencia con la dimisión por causas de salud, de nuestro querido Secretario P. Tomás, a quien la Asamblea en su totalidad, le desea un franco y pronto restablecimiento. En este epígrafe, los presentes se lamentaron por la tardanza en que la Comisión Ejecutiva, había puesto en el conocimiento de las Secciones tan importante particular.

La gestión del Comité, presentada por el Secretario Sangüesa, fue aprobada por unanimidad, después de corresponder a toda clase de preguntas y aclaraciones, que se formularon. También fue aprobada en las mismas condiciones, la tesorería y el movimiento de afiliados, presentados por J. López.

En la renovación de los cargos de Comité, que correspondía a esta Asamblea, fueron reelegidos todos los salientes quedando así compuesto para el nuevo período de la forma que sigue:

Presidente: Santiago Prudencio (reelegido), Vice-Presidente: Rodolfo Cobo; Secretario: Pascual Sangüesa; Vice-Secretario: Orenicio López (reelegido); Tesorero: José López (reelegido); Vocales: Lucas Labrador (reelegido) y G. Monroy.

Después se formularon varias preguntas y proposiciones, que el Comité las tomó en consideración como era natural, el envío de una cantidad en metálico con destino al interior, acuerdo que fue debatido debidamente por tratarse de las luchas y manifestaciones que nuestros compañeros de España, mantienen permanentemente contra el régimen franquista, y a quienes saludamos profundamente desde esta ciudad de Bordeaux.

HAUTE-VIENNE

El Grupo Departamental de la U.G.T. ha celebrado asamblea general ordinaria en su domicilio social en Limoges el día 22 del pasado mes de junio, en la que después de dar cuenta el Comité de su gestión, de dar a conocer las Circulares, otra correspondencia y la gestión administrativa, la asamblea dió su completa conformidad a la labor realizada por el Comité.

Finalmente fueron nombrados los compañeros para desempeñar los cargos del Comité hasta el próximo año, siendo elegidos unánimemente los siguientes compañeros: Pablo Albo, Presidente; Manuel Suárez, Secretario y Evaristo Sánchez, Tesorero.

ISERE

El día 29 del pasado mes de junio se ha reunido en asamblea general la Sección local de la U.G.T. de Grenoble, bajo la pre-

sidencia del compañero Fortunato Garnacho, y actuando de Secretario el compañero Carlos Vazquez.

El Comité hizo detallada exposición de la gestión que había realizado desde la anterior asamblea y leyó las Circulares de la Comisión Ejecutiva y otra correspondencia, completando la información con detallada exposición de la gestión administrativa el compañero Antonio Abascal, después de lo cual la gestión del Comité fue unánimemente y en su totalidad, aprobada. Finalizado el Orden del Día con el turno de proposiciones, el compañero Abascal hizo una consistente en que se adquiriese una bandera para la Sección, con los emblemas de la U.G.T., y la asamblea aprobó la proposición por unanimidad, encargando al Comité que cumplimente este acuerdo.

Beneficios escandalosos en España

El BOLETIN informativo del «Sindicato» Nacional-falangista del Metal, ha hecho pública una relación de beneficios obtenidos el año 1967, que fue el año de la devaluación de la peseta, por algunas grandes empresas y compañías que demuestra, con la elocuencia de las cifras, los escandalosos beneficios de algunas de estas empresas, en la mayor parte de las cuales tienen grandes intereses personales algunos de los elementos más representativos del régimen franquista.

He aquí la lista:

	Beneficios en pesetas
Compañía Telefónica Nacional de España	2.282.233.772
Iberduero	1.934.809.566
Hidroeléctrica Española	1.603.001.995
Fuerzas eléctricas de Cataluña	1.257.780.103
Banco Español de Crédito	1.198.594.958
Compañía Española de Petróleos	1.085.230.107
Banco Hispano Americano	1.069.097.355
Banco Central	906.094.505
Compañía Sevillana de Electr.	806.084.608
Fuerzas Eléctricas del Noroeste	785.404.799
Banco de Bilbao	740.867.589
Banco de Vizcaya	702.104.924
SEAT	604.006.103
Unión Eléctrica Madrileña	577.215.787
Banco de Santander	576.762.306

Así pues seis compañías de electricidad y seis grandes bancos, con intereses comunes pues sólo cinco bancos controlan el 90 por ciento del capital social de las empresas eléctricas en las que participan consiguieron beneficios conjuntos de cerca DOCE MIL MILLONES DE PESETAS.

Dicha suma supone casi tres veces más que el presupuesto del Ministerio de Trabajo para 1968 y la mitad del presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.

Los obreros, empleados y técnicos de estas empresas es natural que no estén contentos, ni mucho menos, con la distribución de los beneficios que hacen los que figuran en los altos cargos de las mismas.

RHONE

La Sección de Oullins ha celebrado asamblea el día 6 del pasado mes de Julio bajo la presidencia del compañero Félix Arias.

Después de ser aprobada el acta de la anterior asamblea, el Comité informó de la correspondencia recibida, de las Circulares y de otros asuntos, así como del folleto enviado por la Comisión Ejecutiva con el informe del Grupo de Estudio de la O.I.T. que fué a España, la Declaración de la C.I.O.S.L. y las Observaciones y el Comentario de la U.G.T. sobre el mismo.

Un animado debate se produjo con este motivo después de ser leído todo lo anterior, que finalizó con el acuerdo de solicitar de la Comisión Ejecutiva el envío de un importante numero de ejemplares del folleto para ser enviados directamente a España, por diferentes compañeros, después de lo cual terminó la asamblea.

o—o

La Sección local de la U.G.T. de Villeurbanne ha celebrado asamblea general ordinaria el día 22 del pasado mes de Junio presidida por el compañero Alfredo Boigues y actuando de Secretario el compañero Francisco Sáez.

Después de ser aprobada el acta de la Sesión anterior el Comité dió cuenta de correspondencia diversa entre la que figuraban las Circulares de la Comisión Ejecutiva.

También informó de las entrevistas del Comité con el Presidente del Grupo Departamental del Rhone, cuyas conversaciones estaban relacionadas con el proximo Congreso de nuestro Grupo Departamental.

La asamblea se dió por enterada de todo ello y aprobó la gestión del Comité después de lo cual se hicieron al Comité varias preguntas que contestó a satisfacción de los asambleístas terminándose con ello la reunión.

SUIZA

La Sección de la U.G.T. de Zurich celebró asamblea general ordinaria el domingo 29 de junio, faltando compañeros que disfrutaban ya los días de vacaciones. Eso no quiere decir que la asamblea haya carecido de interés, todo lo contrario. La gestión, que el Comité presentó en forma concisa, de las diferentes actividades realizadas por la sección en este largo año de trabajo no solamente la preparación de los actos de Primero de Mayo que dieron el resultado esperado, sino también toda una serie de difusión de nuestras ideas dentro de la emigración española fue aprobada. Dentro de las posibilidades se informó a la opinión suiza en una interviú con la televisión, artículos en los periódicos y a los trabajadores españoles a través de la prensa sindical del país, con declaraciones sobre el estado de excepción, una entrevista con el compañero Simón y la publicación del Informe de la C.I.O.S.L. sobre la visita del grupo de estudio de la O.I.T. a España También se informó a la emigración española con dos boletines, uno para el Primero de Mayo y el otro sobre la C.I.O.S.L., la O.I.T. y las manio-

Pasa a la página 7

La suscripción pro España

Durante el pasado mes de julio se han recibido en la Tesorería de la Unión General de Trabajadores de España, con destino a la Suscripción «Pro España», las siguientes cantidades en francos franceses .

Sección local de Casablanca (Marruecos): Recaudación acto 1º de mayo, 890 frs; compañeros simpatizantes, de Charleroi (Bélgica), 300,56 frs; Sección local de Oran (Algerie): De sus fondos, 200,00 frs; Sección local de Túnez: Amigos y simpatizantes, 150,00; M. Pedreiro 9,00, Luis Rojo y Pastor a 7,50, Isidoro Pérez y José Tembros, a 6,00, Angel Dominguez 4,50, José Dacal y José María Zayas a 3,00: 196,50 frs. Grupo Departamental de Seine: Cuotas suplementarias 42,00. Recaudado entre amigos y compañeros 110,00: 152,00. Compañeros y simpatizantes de Quillán (Aude) 150,00 frs. Sección local de Bordeaux (Gironde): De sus fondos 100,00, Cándido Medina y José de la Torre, a 5,00: 110,00 frs. X.X. 100,00 frs. Sección local de La Grand-Combe (Gard): De sus fondos 50,00. Cuotas suplementarias 15,40; Gumersindo Torres y Tomás Gutiérrez a 10,00: 85,40. Sección local de Rennes (Ille-et-Vilaine), 80,00. Sección local de Pau (Basses-Py): Cuotas suplementarias 50 por ciento: 77,80 frs. Sección local de Ahlen (Alemania), 60,65 frs. Compañeros y simpatizantes de Commentry (Allier), 50,00 frs. Sección local de Oujda (Marruecos): De sus fondos, 30,00. Cuotas suplementarias 7,20: 37,20 frs. Grupo interdepartamental Drôme (Ardèche): Sección de Valence, Cuotas suplementarias 21,00, Guerrero 5,45, V. Gall y X. del Quartier du Plan, a 5,00: 36,45 frs. Sección local de Bègles (Gironde): Compañeros Barrabés, Martínez-Barrabés, H. Gómez, Benítez, Marcial, Mariaca, Garay, Trullas, Garay, H. Mancera y Maciñeiras, a 3,00: 36,00 frs. Grupo Departamental de Haute-Vienne: Cuotas suplementarias, 28,40 frs. Sección local de Bayonne (Basses-Pyr): Cuotas suplementarias, 24,70 frs. Sección local de Saint-Henri (Bouches-du-Rhône): Cuotas suplementarias, 21,90. Mlle Madeleine Le Jeune, de Saint-Brieuc, 20,00 frs. Sección local de Macon (Saône-et-Loire): Eduardo González, Rafael Moreno y Angel Fernández, a 5,00; Esposa de Angel Fernández, 2,50: 17,50 frs. Sección local de Saint-Eloy-les-Mines (Puy-de-Dôme): Cuotas suplementarias: 15,00 frs. Grupo Interdepartamental de Haut-Rhin: Cuotas suplementarias,

12,75. Grupo Departamental de Loire-Atlantique: Cuotas suplementarias, 10,80. Sección local de Sochaux (Doubs): Cuotas suplementarias, 10,20. Avelino Pavón, de Martigues (Bouches-du-Rhône, 10,00. Ciriaco Gómez, de Toulouse, 10,00. Sección local de Meyreuil (Bouches-du-Rhône), 10,00, Vicente González, de Le Rove (Bches-du-Rhône), 10,00, Juan Sasía, de Lectoure (Gers), 8,00, compañeros Solsona y Llana, de Foix (Ariège), 6,40 frs.

Total: DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO FRANCOS CON VEINTIUN CENTIMOS.

AYUDA AL BOLETIN

En la administración del BOLETIN mensual de la U. G. T. se han recibido durante el pasado mes de julio los siguientes donativos para el mismo:

Sección local de Rennes (Ille-et-Vilaine), 25,00 frs. Avelino Pavón, de Martigues (Bouches-du-Rhône), 25,00; Sección local de Macon (Saône-et-Loire): Eduardo González 8,80, Rafael Moreno y Angel Fernández, a 5,00, esposa de Angel Fernández, a 2,50: 21,30; Un amigo, 20,00; Sección local de Meyreuil (Bouches-du-Rhône), 10,00; Sección local de Oujda (Marruecos), 10,00; compañero E. Téllez, de Foix (Ariège), 5,00; Antonio Martínez Sierra, de París, 5,00; Juan Barba, de Saint-Ferreol (Hte-Gne), 4,00; Agustín Berzal, de Vizille (Isère), 4,00; Juan Sasía, de Lectoure (Gers), 4,00; José de la Torre, de Bordeaux (Gironde), 3,00.

Total del mes: 136,30 francos.

SOLIDARIDAD DEMOCRATICA

Para el Comité Central de Solidaridad Democrática Española, se han recibido en la Tesorería durante el pasado mes de julio los siguientes donativos:

Sección local de Oujda (Marruecos), 20,00 frs; Sección local de Pau (Basses-Pyr.), 20,00 frs; Sección local de Rennes (Ille-et-Vilaine), 20,00 frs; José de la Torre, de Bordeaux (Gironde), 5,00 frs; Sección local de Saint-Eloy-les-Mines (Puy-de-Dôme), 3,00 francos.

Total del mes: 68,00 francos.

familia ugetista, que tiene que sacrificar muchos compañeros al curso natural de la vida y progreso de nuestra gran U.G.T.

MARRUECOS

El día 20 del mes de Junio último se ha reunido en asamblea general la Sección local de la U.G.T. de Rabat, en la cual se trató un Orden del día dedicado principalmente a dar un nuevo impulso a la Sección, siendo unánime el deseo de todos los compañeros presentes de continuar manteniendo la Sección con el mayor vigor posible haciendo honor a su historia, y apesar de haberse reducido el número de afiliados como consecuencia de la marcha a Francia de compañeros que lo hicieron obligados, la mayor parte, por necesidades profesionales.

Después de un amplio cambio de impresiones y de unánime coincidencia en las actividades a realizar en el futuro, quedó constituido el nuevo Comité integrado por los siguientes compañeros: Presidente, Julián Silvestre; Secretario, Fabián Ramos; Vicesecretario, Antonio Hurtado; Tesorero, José Medrano y Vocales, S. Moreno y F. Suñer.

NECROLOGICAS

El día 2 de Febrero, falleció en la Clínica Willeming de Nimes, tras una penosa y larga enfermedad, el compañero José Pluvins Pruneras, natural de Lérida, nacido el 29 de Abril de 1911, de oficio peluquero, que fué un buen militante de la U.G.T., por la cual siempre luchó con heroísmo y veracidad. Residente en Barcelona cuando llegó el movimiento, fué un luchador tenaz en las filas republicanas; y como todos, tuvo que pasar al exilio el año 39 y habiendo contraído la tuberculosis, ésta enfermedad le ha minado hasta que llegó a su fin. Deja esposa y dos hijas residentes en Barcelona. Descanse en paz tan querido compañero.

o—o

El 9 de mayo último, falleció en Uncastillo (Zaragoza) Alvaro Brau Vardo, a la edad de 47 años, hermano de nuestro excelente compañero Joaquín Brau, afiliado a nuestras secciones de Limoges (Haute-Vienne).

Presentamos al compañero Joaquín Brau, así como a todos sus familiares en España, nuestro más sentido pesame por tan sensible pérdida.

—o—

El pasado 18 de Junio, falleció, en Olloniego, a los 66 años de edad, el veterano y excelente compañero Luis Manuel Gómez Bueno, más conocido por el apodo de "Panbarato". Murió en La Mortera, pueblecito inmediato a Olloniego.

La popularidad de este gran compañero estaba unida a un cordial afecto por su conducta solidaria y fraternal, pues fue siempre un excelente ugetista y socialista, que vivió civilmente, y así ha muerto.

El entierro fue una elocuente demostración de recuerdo hacia tan querido compañero, pues asistieron muchísimos trabajadores y, por ser parte del camino a recorrer intransitable para el vehículo mortuario el feretro fué llevado a hombros de los compañeros durante más de 3 kilómetros.

El homenaje que le dedicaron compañeros y amigos se completó con muchas coronas y flores, sobre todo claveles rojos, que eran la expresión floral de los sentimientos del compañero desaparecido y de los que le acompañaron a su última morada.

Expresamos a sus hijos, nietos y demás familia nuestro sentido pesame por la pérdida del ser querido, que a toda la familia ugetista y socialista nos afecta profundamente.

o—o

Registramos con pena el fallecimiento en Martigues (Bouches-du-Rhône), del veterano compañero Gregorio Rosado, que era nativo de Talavera de la Reina, provincia de Toledo, y que llevaba 42 meses sufriendo de una enfermedad incurable.

Rosado fue uno de tantos militantes excelentes, que con modestia pero con voluntad y generosidad, sirvió siempre a nuestras organizaciones que es servir a los ideales socialistas y a la clase trabajadora.

Vaya nuestro pesame a sus familiares, entre los que está su padre, padre político, nuestro querido compañero Avelino Pavón, que apesar de sus actuales 84 años de edad se mantiene enhiesto en la defensa de nuestras ideas de siempre siendo un ejemplo admirable.

Movimiento de Grupos y Secciones

Viene de la página 6

bras del régimen; también se lanzaron varias octavillas sobre el estado de excepción, etc...

Las justas críticas de la asamblea en este punto no fue para la gestión del Comité sino para llamar a todos los compañeros a participar en la obra de difusión de nuestros ideales.

Para el nuevo Comité se han elegido los compañeros: Gottlieb I., Presidente; Antonio Q., Secretario; Antonio O., vicesecretario; Albert M., Tesorero; Angel O., José G. y Juan A. como vocales.

El nuevo Comité se ha reunido para distribuirse el trabajo a realizar. Se han estudiado las actividades más importantes: formación del militante y conferencias, incremento de las secciones alrededor de Zurich, posible federación de las secciones existentes, contactos con los sindicatos del país, etc., etc.

No podemos terminar esta relación sin dar la enhorabuena a los compañeros que, en este período de tiempo, han tenido hijos, una pequeña nota de alegría dentro de la

EL OCTAVO CONGRESO DE LA D. G. B.

Conmemorando el 20 aniversario de su fundación, la gran central sindical alemana D.G.B. ha celebrado su 8º Congreso nacional los días 18 al 23 del pasado Mayo, en cuyo Congreso se ha reafirmado esta central sindical hermana como una de las centrales mejor organizadas y con mayores medios económicos.

En este Congreso se han tomado importantes acuerdos sobre salarios, condiciones de trabajo en general, cogestión, y otros muchos aspectos de que afectan a los trabajadores alemanes en general que gracias a la actividad constante de la D.G.B. cada día obtienen mayores ventajas y mejores condiciones de vida.

El Congreso ha reafirmado el espíritu unánime de los sindicatos alemanes de defender la libertad individual y el respeto a la persona humana como base esencial de la vida misma y ha reafirmado sus afanes de continuar luchando por la defensa de la libertad y de la democracia.

Entre los acuerdos importantes que han sido tomados en ese Congreso, reproducimos los dos que más directamente nos interesan y que son los siguientes:

Resolución sobre España

En el octavo Congreso Federal de la D.G.B. se adoptaron varias resoluciones frente a los Gobiernos europeos cuya actuación está en clara contradicción con la declaración de los Derechos Humanos. Los delegados aprobaron de forma unánime la siguiente resolución sobre el régimen español:

«El octavo Congreso ordinario de la Confederación Alemana de Sindicatos protesta con firmeza contra todas las medidas de terror del Régimen franquista. Este régimen busca constantemente, con los recursos del estado policiaco, ahogar en sus nacimientos cada movimiento hacia la libertad. Al lado de los estudiantes, son los trabajadores españoles quienes sufren el terror policiaco. El octavo Congreso Federal ordinario exige para los trabajadores españoles el derecho de poder regular, sin limitaciones y sin intromisión del Estado, sus condiciones salariales y laborales.

Los proyectos de la clase obrera española para lograr la libre elección de sus representantes cuenta con toda la solidaridad de los sindicatos alemanes. Se encargara al Comité Ejecutivo de la D.G.B. que adopte las medidas convenientes que sirvan para el apoyo de esta aspiración. También el octavo Congreso Federal ordinario exige al Gobierno Federal que, dentro del marco de las instituciones del Mercado Común Europeo, se preocupe para que cualquier contacto con el Régimen franquista quede interrumpido mientras en España no haya libertad de opinión, libertad de asociación y falte la libertad y el derecho democrático a disponer el pueblo de sus destinos.

Los delegados al Octavo Congreso Federal manifiestan su disconformidad con la concesión, por el Presidente de la República Federal, de la Gran Cruz del Mérito al ministro español de Información».

Resoluciones sobre los trabajadores extranjeros

El octavo Congreso exige al Gobierno Federal que en el futuro se preocupe para que los servicios secretos extranjeros no puedan detener, secuestrar o amenazar con represalias a ningún extranjero en la República Federal para limitar sus derechos fundamentales democráticos.

Se exigira al Gobierno Federal que adopte las medidas necesarias para que los trabajadores extranjeros no puedan sufrir represalias, de sus representaciones diplomáticas, por su participación en las actividades de

los sindicatos alemanes. En cuanto se conozca alguno de estos casos deberá ser expulsado del territorio alemán el diplomático en cuestión.

Se exige del Gobierno Federal que adopte las medidas necesarias para que sea suprimida cualquier discriminación contenida en la ley de Extranjeros, como asimismo cualquier disposición que permita a la Burocracia y los Patronos arbitrarios abusos.

Para coordinar un apoyo intensivo por parte de los Sindicatos a los trabajadores extranjeros se encargará a la D.G.B. la publicación de Boletines de información en los diversos idiomas extranjeros.



Uno de los carteles, que los compañeros de la Sección de la U.G.T. llevaban en la manifestación del 1º de Mayo celebrada en Zurich. Detrás se ve la bandera republicana.

Conforme a los datos recientemente publicados por el Instituto Nacional de Estadística de España, el 31 del 12 de 1967, según el empadronamiento municipal de habitantes, el número de personas habitantes en España era de 33.295.091, de las cuales 16.216.939, eran del sexo masculino y 17.028.152 del sexo femenino.

Por provincias, la más habitada es la de Barcelona, con 3.639.044 habitantes, seguida de Madrid, 3.379.772 habitantes; Valencia, 1.654.304 habitantes, y Sevilla, con 1.434.921. Todas las demás provincias españolas no pasaban hace un año del millón, y sólo Vizcaya se aproximaba con 973.429 habitantes.

Por capitales, el primer puesto era para Madrid con 2.949.801 habitantes (hasta agosto último no alcanzó los 3.000.000) seguida de Barcelona, con 1.738.498 habitantes; Valencia y Sevilla, con 613.997 y 610.389 habitantes, respectivamente.

En el próximo número del BOLETIN, daremos una información del 9º Congreso de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.) que coincidiendo con el veinte aniversario de su fundación, en la cual intervino la U.G.T. se ha celebrado en Bruselas los días del 2 al 8 del pasado mes de Julio, y daremos a conocer los acuerdos y resoluciones más importantes aprobadas.

El querido compañero Harm G. Buijer, ha sido releído unánimemente, en el cargo de Secretario general.

Imprimerie DULAURIER - TOULOUSE

Directeur de la publication : Pascual Tomás

Rédacteur-gérant : Manuel Muñio

Administrateur : Miguel Calzada



BOLETIN

DE LA



UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

Boîte Postale : n° 1.520 - 31 Toulouse R.P.

C. I. O. S. L.

Teléfono : 22-48-97

LA LUCHA OBRERA Y EL CERCO DE SILENCIO CONTRA LA U.G.T.

Cuando escribimos estas líneas nos hallamos en plena temporada estival, y la Naturaleza ha llegado a su sazón, cuando el calor agobiante ha dispersado a las gentes, reduciendo su impulso vital. Buen número de obreros industriales de España, pongamos 40 de cada cién, se han acercado a la montaña, los pueblos, las costas donde agotarán los quince o veinte días de permiso. Los trabajadores agrícolas continuarán pegados a la tierra que los vio nacer, silenciosos, esforzados, cubiertos por el sudor de la dura jornada. Los profesores y estudiantes han desaparecido de las capitales universitarias. Los abogados, profesionales y escritores permanecen callados a la sombra de una higuera, de un chopo, de los pinos, pensando en las batallas que se avecinan. Los trabajadores encarcelados perciben desde sus celdas los pasos del centinela de turno.

Entonces, ante la indiferencia y el sesteo del pueblo, el dictador Franco presentó a las llamadas Cortes el nombre de su continuador, un sucesor teórico formado a su hechura y semejanza. Todo estaba preparado de antemano. Los procuradores de la dictadura, dóciles instrumentos de la misma, dijeron que sí a la orden-propuesta y todo queda exáctamente igual.

De los 150 procuradores del tercio sindical, nombrados «con el dedo», seis votaron negativamente o se abstuvieron, pues así lo había dictado Don José Solís para simular que los «sindicales» son libres de votar según su conciencia. Solamente por su aspecto pintoresco nos permitimos registrar sus nombres y filiación: señores Baldellón Ciprés, del Sindicato de Banca y Bolsa; Bañales Novella, del Metal; Martínez de Salinas, de la Enseñanza; Sierra Haya, de Seguros; Fugardo Sanz, de Madera y Corcho y Vallbona Loro, de la Vid y Cervezas. Fugardo y Bañales son los principales adláteres del falso equipo «obrero» de Don José Solís, junto con Alvarez Avellán y Lample Operé, lo que nos ahorra cualquier comentario que pudiera considerarse malévolo; Reseñando sus nombres está dicho todo.

Entre tanto, el Sr Solís parece haber convenido a Franco de que los sectores antiverticalistas apenas representan una parcela en la organización jerárquica del sindicalismo. Lo cual, sin duda, presupone vía libre para el establecimiento de la futura ley sindical, remedo del grotesco y ridículo titulado «Congreso Sindical de Tarragona», de donde resultará que los falangistas, atrincherados en sus atalayas de mando, con todo el aparato propagandístico y ejecutivo en su poder, desde Espinosa Poveda y Chozas Bermúdez hasta Emilio Romero y José

Ramón Alonso, o los «camaradas» que los sustituyan, continuarán ejerciendo la presión absoluta que practican desde 1939.

La cuestión no es de nombres, sino de cambio fundamental de las estructuras del «sindicalismo» franquista. Así probablemente veremos que el próximo otoño, coincidiendo con la caída de las hojas, caerá también la breva sindical, después de una «apasionada» discusión en las Cortes del Caudillo.

En este sentido, cabe repetir que si la dictadura se continúa con un Príncipe, la organización sindical seguirá siendo la cadena de transmisión de la Falange, aunque ahora se titule Movimiento Nacional. No existirá Opción para el sindicalismo libre de los trabajadores, como lo demuestra la masiva dimisión de los vocales elegibles, especialmente en las secciones del Metal, Artes Gráficas, Minería y Ban-

(sigue en la página 2)

Al pueblo español

Cuando los sectores más dinámicos del País, y en primer lugar la clase obrera, muestran su repulsa a ese anacronismo histórico que es el Régimen franquista; cuando el contraste entre el triunfalismo oficial y el descontento popular se hace más agudo; cuando en todas partes, incluyendo grupos que en su día apoyaron al Sistema, se plantea la urgente necesidad de la convivencia democrática, los hombres que en la sublevación fascista contra la República destruyeron hace treinta años un porvenir cierto de Justicia y de Libertad, eligen ahora como última solución de supervivencia un Príncipe heredero del Dictador.

A España, que por dos veces en un siglo (1873 y 1931) ha hecho saber su decidida vocación republicana, se pretende imponer, en grotesca escenografía medieval, un futuro rey de cartón piedra en el que ni los contados monárquicos que en la Nación existen pueden creer, y al que por prestarse a romper el mecanismo automático de la Sucesión, ni siquiera pueden respetar.

Si hasta la fecha el joven Borbón era un personaje mediocre, desde el 22 de julio de 1969, al convertirse en el símbolo continuista de la Dictadura, asume forzosamente toda su dramática y corrompida peripecia, contribuyendo a mantener ese espíritu de guerra civil que nosotros queremos marginar.

Frente a los trabajadores que combaten por sindicatos libres, a los estudiantes que se afanan por la abierta expresión de sus ideas, a los técnicos que pugnan por el desarrollo en la vía de Europa, al clero joven que pide un cristianismo postconciliar, y al conjunto de los ciudadanos que reclaman libertades democráticas y mejores condiciones de vida, trabajo y descanso, los detentadores del Poder presentan como solución la imagen estereotipada de un Príncipe de opereta.

Sin embargo, nosotros sabemos que indefectiblemente, será el Pueblo quien asumirá en su día su propio destino. Es a él a quien nos dirigimos en estos momentos reiterando nuestra decisión, en estrecho acuerdo con las demás fuerzas democráticas, de desterrar al franquismo, cualquiera que sea su forma, y restablecer un régimen transitorio sin signo institucional que, restaurando las libertades públicas, convoque en plazo razonable a Cortes Constituyentes.

Y solo entonces, cuando los españoles se den el Gobierno que deseen, los socialistas seremos los primeros en acatar la voluntad nacional, seguros de que así se habrá iniciado el decisivo camino para la incorporación de España y de sus pueblos, al mundo moderno.

Las Comisiones Ejecutivas del Partido Socialista Obrero Español, Unión General de Trabajadores de España y Federación Nacional de Juventudes Socialistas de España.

UP 4432

EDITORIAL (Viene de la página 1)

ca; el despido de los obreros que han participado en huelgas, plantas y manifestaciones, cuya lista se incluye en las informaciones periódicas; los enlaces desposeídos de sus cargos por haberse opuesto contra el tope de salarios; la prolongación de los mandatos sindicales para aquellos amarillos que mayor sumisión hayan dispensado a los patronos y la Secretaría General del Movimiento.

Todo esto se combina con la concentración capitalista que se extiende como una mancha de aceite por el proceloso mar del capitalismo español y la declaración de sospechosas huelgas, sin móviles aparentes, programadas por los consejos de administración de las más importantes compañías industriales, situaciones ficticias de paro azuzadas por los agentes del capitalismo. Frente a las huelgas justas y reivindicativas promovidas por los obreros, las contra huelgas, y el «lock-out» amparados por la ley franquista.

No se podrá negar que el mercado de trabajo está regulado por las oficinas de estrategia laboral del capitalismo, en tanto que a los obreros les está prohibido organizar la adecuada réplica a semejante omnipotencia de la simbiosis capitalismo-falangismo. Porque los mandatarios del capitalismo están introducidos en las esferas primordiales del Gobierno, de los sindicatos, de la política. Los ejemplos son tan abundantes que todas las figuras del régimen, conocidas por su actividad política, tienen enormes intereses económicos en los complejos industriales, comerciales y en la Banca. Con sinceridad, ¿Concibe algún sindicalista europeo que un secretario general de sindicato sea nombrado seguidamente director ejecutivo del Banco de España? Este es el caso de Giménez Torres.

Volviendo a la concentración capitalista, hoy podemos constatar que 14 sociedades hulleras de Asturias se han agrupado en Hunosa, con un capital social de 4500 millones de pesetas y 27000 trabajadores, bajo la tutela y proteccionismo del Instituto Nacional de Industria, que aporta el 71 por 100 del capital. Recuérdese que la minería asturiana, como la metalurgia vizcaína, son baluartes de la U.G.T. a través de la historia y actualidad del movimiento obrero español, lo que supone que las reivindicaciones serán más difíciles de conseguir. Porque además la proliferación de grupos sindicales clandestinos o semiclandestinos, en el fondo beneficia al sistema dictatorial.

La Unión General de Trabajadores ha fijado claramente su posición en la lucha obrera, propiciando las colaboraciones que sean sinceras y eficaces, con espíritu democrático, no excluyente.

Cada día se hace más necesaria la unidad de acción en las reivindicaciones sociales y políticas. Lo que no hará nunca la U.G.T. es dejarse absorber por nadie, pues tiene personalidad bien definida y una solvencia extraordinaria. Solo los ilusos pueden concebir la lucha general obrera marginándola o ignorándola. Es cierto que lo hace la dictadura, que ha arrojado un tupido velo sobre las actividades ugetistas. También aquí los ejemplos son elocuentes. Veamos algunos.

No se ha dicho que la huelga del 31 de Enero en Bilbao y en otras ciudades fué organizada por la U.G.T., sino por «grupos marxistas». Cuando se celebra un proceso contra sindicalistas de la U.G.T., como en el mes de Julio, donde los hombres acusados de pertenecer a la U.G.T. llegaron a la Sala del Palacio de justicia esposados y vigilados por agentes de la Policía,

La suscripción pro España

Durante el pasado mes de Agosto se han recibido en la Tesorería de la Unión General de Trabajadores de España, con destino a la Suscripción «Pro España», las siguientes cantidades en francos franceses:

Secciones locales de México (50 %), 955,29 frs. Sección local d'Utrecht (Holanda): Cuotas suplementarias, 150,68. Amigos y simpatizantes, 150,00: 300,68. Compañeros y simpatizantes, de Orán (Argelia): 150,00. Sección local de Firminy (Loire), 150,00. Amigos y simpatizantes, de Montbart (Côte-d'Or), 150,00. Compañeros y simpatizantes, de la Grand-Combe (Gard), 113,00. Grupo U.G.T. de Caracas (Venezuela), 100,00. Amigos y simpatizantes, de Bar-sur-Aube, 100,00. Amigos y simpatizantes, de Lannemezan (Htes-Pyr.), 78,00. Sección local de Barjols (Var): Antonio Cascant 17,20, Elviro Martínez 17,00, Juan Abad y Juan Luna a 10,00: 54,20. Amigos y simpatizantes, de Avignon (Vaucluse), 50,00. Amigos y simpatizantes, de Laval (Mayenne), 50,00. Sección local de Oloron (Basses-Pyr.): Cuotas suplementarias 4,80. Amigos y simpatizantes 30,00: 34,80. Un amigo de Bogotá (Colombia), 29,20. Eloisa González, de Toulouse, 10,00. Grupo Departamental de Indre-et-Loire: Cuotas suplementarias, 10,00. Vicente González, de Le Rove (Bchedu-Rh.), 10,00. Isidoro Sanz Pinilla, de Casa Reposo de Marvejols (Lozère), 10,00, Ramón Orero, de Toulouse, 10,00. Sección local de Cahors (Lot):

Demetrio Rey 5,00, Manuel Rodríguez 2,00: 7,00. Lorenzo Martín, de Amplaing (Ariège), 5,00.

TOTAL: DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE FRANCOS FRANCESES CON DIEZ Y SIETE CENTIMOS.

AYUDA AL BOLETIN

En la administración del BOLETIN mensual de la U.G.T. se han recibido durante el pasado mes de Agosto los siguientes donativos para el mismo:

Comité Coordinador de Alemania, 42,50 frs. Amigos de Caracas (Venezuela), 40,31. Sección local de Zurich (Suiza), 25,10. Una compañera de Toulouse, 18,00. Grupo Departamental de Indre-et-Loire, 12,00. José Laforga, de Joigny (Yonne), 7,00. Manuel Sánchez, de Sidney (Australia), 6,60.

Total del mes: 151,51 francos.

SOLIDARIDAD DEMOCRATICA

Para el Comité Central de Solidaridad Democrática Española, se han recibido en la Tesorería durante el pasado mes de Agosto los siguientes donativos:

Sección local de Dusseldorf (Alemania), 40,90. Un amigo, 20,00. Compañero Jiménez, de Montbard (Côte-d'Or), 2,40.

Total del mes: 63,30 francos.

jamás se dice en la prensa que se les acusa de ser miembros de la U.G.T., sino, a lo sumo, que trataban de organizar las juventudes socialistas y raramente el Partido Socialista. Este silencio está programado por el Estado, coincidentes a veces con otros silencios de grupos o grupúsculos a los que pedimos el mismo respeto que nosotros tenemos para con ellos.

La U.G.T. está en la brecha, esto no lo puede dudar nadie. «Pero el Gobierno teme a la U.G.T. más que a cualquier otro sector sindical, razón por la cual silencia su presencia», decía un prestigioso corresponsal extranjero. A nuestro parecer, la animadversión de ciertos teóricos sindicalistas por el sindicalismo libre y revolucionario que practica la U.G.T., coincidente con el de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres — (C.I.O.S.L.), es tan superficial, tan alejado de la mentalidad media del pueblo trabajador español que no merece otra consideración por nuestra parte.

Propiciamos con afán la unidad de acción, hasta donde sea posible, sincera y claramente convenida, pero no absorción ni exclusivismos que no queremos para nosotros ni para nadie. Desde 1939 la U.G.T. no ha dejado de luchar contra el régimen de dictadura que padece España. Luchamos haciendo ver a nuestros hermanos de clase, los trabajadores, que hay que estar unidos para obtener las reivindicaciones a que tenemos derecho.

La clase trabajadora tiene que luchar constantemente y para esa lucha el mejor instrumento es la organización, es decir, el sindicalismo libre y democrático, que tenga no solo actividades esporádicas para reivindicaciones inmediatas, sino actividades permanentes con la organización adecuada, como las tienen todos los sindicatos de los países donde no existe régimen dictatorial y las centrales sindicales y Federaciones que pertenecen a la C.I.O.S.L. son un magnífico ejemplo, que es el que ha dado siempre la U.G.T.

Esa lucha en la España de hoy no puede dejar de tener en cuenta en primer lugar que en tanto haya dictadura no existirá autorizado el

sindicalismo libre, ni las libertades ciudadanas y por tanto la lucha contra el régimen de dictadura es el primer objetivo de todo trabajador. Como consecuencia de la situación de dictadura, hay trabajadores presos, acusados de propaganda ilícita y de organización ilegal, por querer constituir a la luz del día un sindicalismo que ya está legitimado por la ley en los países democráticos, y a esos trabajadores encarcelados y perseguidos hay que prestarles la solidaridad que es uno de los fundamentos de la fraternidad obrera, pues ni a ellos ni a sus familias se les puede dejar abandonados.

Tenemos que denunciar el «sindicalismo vertical» que es un instrumento más al servicio del régimen de dictadura y del capitalismo que persigue a los trabajadores, incluso aunque la Magistratura del Trabajo haya dictado fallos favorables para los despedidos, como ha ocurrido con la Standart Eléctrica, Hunosa, Astilleros de Cádiz, Altos Hornos de Vizcaya y otras empresas.

Invitamos pues a la lucha constante, por la defensa de los intereses de la clase trabajadora y por su emancipación como clase explotada y perseguida, y la U.G.T. renueva la invitación a cuantos sienten el sindicalismo libre y democrático a unirse y continuar formando Comités Sindicales de empresa, a establecer programas de reivindicaciones inmediatas oponiéndose a los atropellos patronales.

La U.G.T., con la solidaridad de la C.I.O.S.L. a la que pertenece desde su creación y con el concurso de las Federaciones Internacionales de Industria, que con la C.I.O.S.L. forman el conjunto más representativo del sindicalismo libre del mundo, continúa esa lucha a la que invita con los brazos abiertos a cuantos sientan honradamente el sindicalismo democrático y por tanto, los afanes de libertad y de progreso político y social.

Ya saben pues los promotores del cerco del silencio que se practica contra la U.G.T. que ésta seguirá, como siempre, siendo la vanguardia de la clase trabajadora de España, en su lucha por el Pan, la Paz y la libertad.

Movimiento de Grupos y Secciones

FRANCIA

CALVADOS

Recientemente ha celebrado asamblea general ordinaria la Sección local de la U.G.T. de Caen, en el local de «Force Ouvrière» cuya asamblea fue presidida por el compañero Mateo Sánchez y actuó de Secretario el compañero José Pérez.

Después que se aprobó el acta de la anterior asamblea, el compañero Antonio Trigueros, como Secretario del Comité informó de la gestión realizada por el mismo, dando cuenta de las Circulares y de otra correspondencia, y expuso también las gestiones realizadas por los compañeros Benigno Leal y Antonio Ortego a favor de los derechos que le corresponden en la Sociedad Metalúrgica de Normandía y en los Seguros Sociales, a la viuda del compañero Angel Ortiz Rueda que murió víctima de accidente de trabajo.

Informó también el Comité del estado de Tesorería y de la marcha administrativa así como del movimiento de afiliados, registrándose la baja por traslado del compañero Guillermo Plaza, que dejó unos meses de atraso en su cotización y también la baja a partir de mayo pasado al corriente de Andrés Ortego.

La gestión del Comité fue unánimemente aprobada y la asamblea nombró para ocupar el cargo de Presidente al compañero Mateo Sánchez, debido a que el compañero Antonio Ortego, que era el titular del cargo ha dimitido por motivos de salud, terminándose la reunión con varias preguntas a las que contestó el Comité.

DROME

El día 20 del pasado mes de julio ha celebrado asamblea general la Sección local de la U.G.T. de Valence. Ha presidido el compañero Ortiz, actuando de Secretario el compañero X.X.

El compañero M. Martín, Presidente de la Sección propuso y se aceptó que se guardase un minuto de silencio en memoria de los compañeros desaparecidos.

Después de ser aprobada el acta de la anterior asamblea, el compañero Gall, Secretario del Comité, hizo un resumen informativo de la correspondencia tramitada, de las Circulares recibidas y de otras actividades desde la asamblea anterior.

La asamblea prestó la debida atención a esta información y a cuanto se refiere a las persecuciones y encarcelamientos que se han producido en España como consecuencia de la nueva ola represiva, principalmente contra el movimiento sindical libre y de manera acentuada contra militantes de la U.G.T.

Mereció especial consideración de la Asamblea el folleto hecho por la Comisión Ejecutiva reproduciendo el informe del Grupo de Estudio de la O.I.T. que fue a España y la Declaración de la C.I.O.S.L. sobre el mismo,

y las Observaciones y el Comentario de la U.G.T. folleto del cual se acordó pedir determinada cantidad a la Comisión Ejecutiva, contribuyendo así a la amplia divulgación que de dicho importante folleto se está haciendo en España.

Por su parte el compañero Tesorero hizo detallada información de la situación administrativa y después informó de las altas y bajas, siendo estas las de los compañeros Fábregas y Saá, por defunción y la de Eusebio Soler, éste por moroso recalcitrante.

La asamblea aprobó por unanimidad la totalidad de la gestión del Comité que fue unánimemente elogiada muy especialmente la del compañero Tesorero que por su constancia y actividad logra una regularidad recaudatoria muy beneficiosa.

El compañero Moreno propuso y la asamblea lo aceptó por unanimidad, se notifique a la Comisión Ejecutiva la solidaridad de la Sección y adhesión incondicional a los acuerdos de los Congresos, a los que todos estamos obligados a supeditarnos.

Finalmente la asamblea vio con satisfacción el donativo que un compañero militante de la Sección ha hecho consistente en un cuadro pintado por él mismo al óleo, con el retrato del Maestro Pablo Iglesias, para que se hiciera una rifa destinada a la Suscripción Pro España, pues el compañero autor del cuadro ofrece éste desinteresadamente.

Respetando el anónimo que desea guardar el compañero autor la asamblea acordó aceptar y agradecer públicamente el donativo, y organizar la rifa, a base de papeletas numeradas con valor de un franco francés cada una, invitando a todos los compañeros de la U.G.T. a que adquieran papeletas para esta rifa.

Para aquellos compañeros nuestros que les pueda interesar los servicios de un traductor jurado de español, en Francia, damos los cinco compañeros que tienen el título, que son los siguientes:

TEODORO GOMEZ CORRAL, traductor jurado del Tribunal Civil de Aix-en-Provence, Cité Chapus, núm. 2, 13 - MEYREUIL (Bouches-du-Rhône).

Modesto SOLSONA, Professeur Honoraire Expert, Traducteur juré près du Tribunal de Grande Instance de Foix, H.L.M. N° 26-A, Le Courbet 09-FOIX. (Ariège).

MANUEL GARCIA SANZ, traducteur assermenté, rue Saint-Pierre, -66-, SAINT-PAUL-DE-FENOUILLET (Pyr.-Or.).

Olga DIAZ, Agréé par le Tribunal de Grande Instance en qualité de traducteur juré en lengua española, Route de Générac, Bloc C, -30- Les Vaccarés, NIMES (Gard).

Conrado CORBALAN, Perito Traductor Jurado de Español, Italiano y Portugués de los Tribunales de Instancia Civil y Comercio de Carcassone, 51, boulevard Barbés, -11- CARCASSONNE (Aude).

BÉLGICA

El día 8 del pasado mes de junio, celebró asamblea general ordinaria, en segunda convocatoria, la Sección local de la U.G.T. de Charleroi. Después de constituida la Mesa de discusión por el Presidente, compañero Carrasco, fue aprobada el acta de la anterior asamblea; el Comité dio cuenta de las circulares de la Comisión Ejecutiva y de otra correspondencia, entre la cual la tramitada por el Comité con la Comisión Ejecutiva, sobre la cual la asamblea acordó darse por enterada, excepto en la de la Comisión Ejecutiva sobre la cual se facultó al Comité para hacer una respuesta reflejando los acuerdos que esta Sección tiene tomados sobre diferentes aspectos y que se patentizan en el deseo de la Sección de ver a la U.G.T. en vanguardia para el entendimiento y fusión de los grupos clandestinos en una sola central sindical y socialista.

El compañero Amador, Secretario del Comité, hizo después un informe de la gestión del mismo, que se resume así: jira de fraternidad al Lagar de Bruselas (Junio 1968); aniversario de los Derechos del Hombre (con F.G.T.B. y C.I.O.S.L., Julio); recuerdo del 5° año de la muerte de Wenceslao Carrillo (Noviembre); brindis por la libertad de España (Enero 1969); exposición de la semana de la emigración (F.G.T.B.-A.D.E.C.-Febrero); unidad de acción contra el Estado de Excepción (Bruselas, Febrero); asamblea libre, protesta contra el Estado de Excepción (F.G.T.B., P.S.B., A.R.E.-Marzo); participación a la conmemoración de la República (Lieja-Abril); jira en autocar (250 kms.-Primero de Mayo); visita guiada al Instituto "Arthur Gailly"-11 Mayo); y velada teatral con el Grupo Artístico de Lieja (24 Mayo).

Seguidamente el Tesorero, compañero Gonzalo, hizo una información detallada de todo el movimiento administrativo.

Después de esta información, el Comité se congratuló de que los afiliados cotizen con regularidad, pero lamentó que no tuvieran una buena parte de ellos la misma actividad para asistir a las reuniones y actos de la Sección.

Unánimemente y con aplauso fué aprobada la gestión del Comité.

Para el período 1969-70, fue nombrado el siguiente Comité: Presidente, Emilio Fradera Espinosa; Secretario, Amador García Suárez; y Tesorero, Gonzalo Senosiain.

Después se nombraron a los compañeros M. Ch., S.L.C. y A.C. (hijo) para organizar una velada artística en Septiembre, y a los compañeros I.S., A.C. (padre), y E.F. (hijo) para la elaboración de un proyecto de reglamento de la Sección.

Y terminó la asamblea con el deseo de todos de rejuvenecer y vigorizar la Sección.

EL NOVENO CONGRESO MUNDIAL de la CONFEDERACION INTERNACIONAL de ORGANIZACIONES SINDICALES LIBRES

Durante los días 2 al 8 del pasado mes de julio, ha tenido lugar en el magnífico Palacio de Congresos de Bruselas, el noveno Congreso de la C.I.O.S.L. que ha coincidido con el veinte aniversario de la fundación de la misma, en cuya fundación participó la U.G.T.

Este Congreso ha tenido una gran importancia porque debido a la situación creada por la Federación Americana del Trabajo-Congreso de Organizaciones Industriales, separándose de la C.I.O.S.L. cuya baja ha sido indudablemente un perjuicio para nuestra internacional que ha quedado muy neutralizado por la firmeza y la unanimidad del Congreso, que no ha querido agravar esa situación con decisiones que pudieran comprometer el futuro, habiéndose dejado al Comité Ejecutivo, el finalizar este asunto con la vista puesta en el fortalecimiento de la C.I.O.S.L. y por tanto del movimiento sindical libre del Mundo.

Han estado presentes en el Congreso 260 delegados directos de 70 países, así como un centenar de observadores e invitados de organizaciones diversas, de la O.I.T. y de otros organismos internacionales.

La U.G.T. estuvo representada por un delegado del Interior en unión de los compañeros Manuel Muñio, Secretario general y Rodolfo Llopis, Presidente.

Dos temas principales figuraron en el Orden del Día del Congreso:

—La lucha de los sindicatos democráticos libres por la Paz y por la Democracia;
—La lucha de estos sindicatos por los Derechos sindicales y la necesidad de contac-

tos sindicales concertados para la cooperación económica internacional.

El Congreso se ha reunido con arreglo al siguiente Programa de Trabajos:

Miércoles 2 de julio por la mañana:

Reunión de la Comisión de credenciales y de la Comisión de Reglamento del Congreso.

Apertura del Congreso, y exaltación del vigésimo aniversario de la C.I.O.S.L.

Interpretación musical a cargo de la gran Orquesta Sinfónica de Bruselas.

Discurso de apertura del compañero Bruno Storti, Presidente de la C.I.O.S.L.

Discurso del Primer Ministro de Bélgica.

Discurso del Director de la Oficina Internacional del Trabajo.

Discurso del compañero George Debunne, Secretario general de la Federación General del Trabajo de Bélgica.

Discurso de Louis Major, Ministro del Trabajo de Bélgica.

Discurso del Alcalde de Bruselas, y Discurso contestando a los anteriores, del compañero Harm. G. Buitter, Secretario general de la C.I.O.S.L.

Después de estas intervenciones la orquesta cerró la sesión de la mañana interpretando un repertorio de excelente música.

Por la tarde se celebró sesión plenaria del Congreso, en la que después de una alocución del compañero Presidente, se procedió a la ratificación de la composición de la Comisión de Credenciales y de Reglamento.

Inmediatamente se entró en el Informe

de Actividades conforme a la Memoria que se había enviado en su momento, a todas las Secciones y que formaba parte, con otros variados documentos, estadísticas e informaciones, de la documentación que fue entregada a cada delegado al comenzar el Congreso.

Fue el compañero Buitter el que hizo el resumen de la Memoria, destacando los problemas de mayor importancia en que había intervenido la C.I.O.S.L. desde el anterior Congreso.

Se produjo un debate, limitándose las intervenciones, como es reglamentario en estos Congresos, a diez minutos máximo por intervención.

Terminó la sesión dándose cuenta del primer dictamen de la Comisión de Credenciales y de Reglamento, y de la composición de las diferentes Comisiones que completaban la organización para los trabajos del Congreso.

Al terminar esta sesión se celebró una recepción conmemorativa del veinte aniversario, en la que en animadas conversaciones por grupos se cambiaron interesantes conversaciones sobre problemas diversos.

El día 3 de julio por la mañana, se celebró sesión plenaria continuándose el debate del día anterior sobre el Informe de Actividades, y a las diez y media terminado el

debate anterior se inició otro interesante debate sobre la lucha del sindicalismo libre por la Paz y la Democracia, en el cual intervinieron diversos oradores de países de Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

Por la tarde de este día no hubo sesión plenaria, pero sí de la Comisión de Estatutos, Finanzas y Administración y de la Comisión del Programa para la Educación de mujeres y jóvenes.

El día 4 por la mañana hubo otra sesión plenaria comenzándose a las nueve y media con la continuación de la discusión del Informe de Actividades y a las diez y media se cerró ese debate prosiguiéndose el relacionado con la lucha del sindicalismo libre por los Derechos Humanos y por los Derechos Sindicales, terminándose la sesión alrededor de la una.

Por la tarde a las dos y media se celebró sesión plenaria en la que se entabló un debate sobre la necesidad de un enfoque sindical concertado respecto a la Cooperación Económica Internacional.

A las cuatro de la tarde se volvieron a reunir las Comisiones de Estatutos, Finanzas y Administración y la de Asuntos Económicos, Sociales y Políticos.

Estas Comisiones se reunieron en las diferentes salas que tiene este magnífico Palacio de Congresos, todas ellas, como el

salón principal de sesiones, con las cabinas para la traducción simultánea que permite seguir los debates en las lenguas oficiales del Congreso siendo la española una de ellas, además de interpretaciones en otras lenguas no oficiales hechas especialmente para delegados de países no incluidos en las lenguas oficiales.

El sábado 5 no hubo sesión plenaria por la mañana ni por la tarde, reuniéndose las Comisiones del Programa para Actividades de Organización, Educación, Prensa y Publicidad, y la Comisión de Asuntos Económicos, Sociales y Políticos, que durante más de nueve horas, dieron lugar a debates apasionados a veces, no solo por los problemas discutidos sino por el interés con que estos debates fueron seguidos, por unos ochenta delegados en cada una de estas reuniones.

El domingo 6 de julio fue declarado libre, pero en los locales del Congreso, se celebraron reuniones y conversaciones, mañana y tarde entre delegados de diversos países, y la representación de la U.G.T. tuvo entrevistas diversas, todas ellas interesantes, con representaciones de varias Federaciones Internacionales y centrales nacionales, en las que, como era natural, por parte de la representación de la U.G.T. se informó de cuanto interesa a nuestra organización sobre la situación presente en España, la nueva ola represiva, las relaciones con otras organizaciones, y en general cuantos problemas nos afectan.

Volvió a reunirse el Congreso en sesión plenaria el lunes 7 de julio por la mañana, para terminar el debate sobre el Informe

Interesa hacer constar para información de nuestros compañeros, que la representación de la U.G.T. intervino activamente en ambas Comisiones e incluso en sesión plenaria y que la moción sobre España que había aprobado la Comisión tenía por base una propuesta que, a su debido tiempo había enviado la U.G.T. a la C.I.O.S.L. para que figurara en el Orden del Día del Congreso como así figuró.

El martes 8 se celebró sesión plenaria por la mañana discutiéndose y aprobándose el Dictamen de la Comisión de Programa y por la tarde se celebraron las elecciones del Comité Ejecutivo, y del Secretario general, siendo reelegido, por unanimidad el compañero Harm G. Buitter.

Terminó el Congreso en este día con varios discursos de clausura, uno muy breve del compañero Buitter y otro del compañero Storti, ambos muy claros y firmes en cuanto a proseguir la política de independencia de la C.I.O.S.L. de todo Gobierno y al ser vicio del sindicalismo libre.

Para que todos los ugetistas tengan la mayor información posible sobre la importancia de este Noveno Congreso Mundial de la C.I.O.S.L. diremos que de un total de 123 organizaciones afiliadas de 95 países y territorios con unos efectivos totales de 62.789.166 afiliados, han estado representados 70 países, 14 Federaciones Internacionales de Industria, y como observadores e invitados 4 organizaciones intergubernamentales y 8 organizaciones sindicales afines no afiliadas.

18 invitados de honor estaban en el Con-

LA INTEGRACION DE LA MUJER EN EL MOVIMIENTO SINDICAL

El noveno Congreso mundial de la C.I.O.S.L. reunido en Bruselas los días 2 al 8 de julio de 1969.

- HABIENDO TOMADO NOTA** de la resolución sobre la integración de las mujeres en el movimiento sindical, adoptada por la Tercera Conferencia Mundial de la C.I.O.S.L. sobre los problemas de la Mujer que Trabajaba, que tuvo lugar en Dusseldorf del 30 de septiembre al 4 de octubre de 1968.
- RECONOCE** el hecho de que las mujeres representan un tercio de la población activa del mundo y que su contribución a la economía reviste una importancia esencial para sus países respectivos y para la sociedad en su conjunto.
- RECONOCE** el importante papel desempeñado en el seno del movimiento sindical libre por los comités u organizaciones de hombres y mujeres sindicalistas;
- CONSIDERA** que el objetivo de todas las organizaciones sindicales libres del mundo consiste en garantizar la plena integración de las mujeres y de los hombres en el movimiento sindical en tanto que miembros con igualdad de derechos y disponiendo de las mismas posibilidades y de los medios adecuados para participar en la adopción de decisiones y que es preciso seguir informando y educando a sus miembros en cuanto al lugar de la mujer en la sociedad moderna;
- EXHORTA** a todas las organizaciones libres, nacionales e internacionales, a que adopten todas las medidas prácticas necesarias, incluida la modificación de sus estructuras o de sus estatutos, con objeto de garantizar:
 - a) el reforzamiento de la organización de las trabajadoras en el seno de los sindicatos;
 - b) la plena integración de las mujeres en todos los niveles de las estructuras sindicales con objeto de que puedan participar por derecho propio en las decisiones políticas en el ámbito económico, social y sindical.

RESOLUCIONES DEL 9º CONGRESO MUNDIAL DE LA C.I.O.S.L.

Durante los días 2 al 8 del pasado mes de julio, se han celebrado en el Palacio de Congresos de Bruselas, las sesiones del 9º Congreso Mundial de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, en el cual se han tomado importantes resoluciones que iremos dando a conocer sucesivamente en nuestro BOLETIN.

Sobre la integración de la mujer en el movimiento sindical, sobre la igualdad de acceso a la educación y la formación profesional y sobre la igualdad de salarios, todas estas resoluciones concernientes a la mujer trabajadora, se han aprobado tres importantes resoluciones que las reproducimos seguidamente.

Estas resoluciones recojen el unánime

pensamiento del movimiento sindical internacional, de defender como una de las reivindicaciones prioritarias, la igualdad de derechos de la mujer, cuyas reivindicaciones viene defendiendo la U.G.T. desde su fundación, habiendo sido una de las centrales sindicales nacionales que practicaban esa igualdad de derechos, pues ya en 1917, una compañera, la guarnecedora Virginia González, perteneció a la Comisión Ejecutiva, y además fue una gran propagandista que tomó parte con los compañeros más destacados entonces, en muchos actos públicos, buen número de ellos celebrados por Andalucía y Extremadura y que fueron de una gran resonancia y eficacia para nuestras ideas.

LA IGUALDAD DE SALARIOS

El noveno Congreso Mundial de la C.I.O.S.L., reunido en Bruselas del 2 al 8 de julio de 1969,

- REAFIRMA** su voluntad de continuar actuando para conseguir la plena aplicación del principio de la igualdad de remuneración para un trabajo de valor idéntico;
- EXHORTA** a todas las organizaciones sindicales libres a que prosigan de manera urgente y constante, las políticas concretas esenciales que garantizarán la observancia de modo permanente de este principio en todos los contratos colectivos y en todas las legislaciones nacionales, incluida la determinación de salarios mínimos en los países en que se apliquen.

IGUALDAD DE ACCESO A LA EDUCACION Y A LA FORMACION PROFESIONAL

El Noveno Congreso Mundial de la C.I.O.S.L., reunido en Bruselas del 2 al 8 de julio de 1969,

OBSERVA que las actitudes convencionales constituyen un obstáculo capital en la concesión de igualdad de oportunidades en las esferas de actividad social e industrial para las mujeres y las muchachas;

REAFIRMA el principio de acceso de la igualdad de acceso de las mujeres y de las muchachas a la educación general así como a la orientación y a la formación profesionales, inspirándose en las mismas bases y en las mismas condiciones que los hombres y los muchachos, y

LLAMA LA ATENCION sobre todas las medidas a los niveles nacional e internacional que tengan por objeto mejorar la formación profesional de las mujeres y de las muchachas y garantizarles la igualdad de oportunidades con los hombres y los muchachos.

de Actividades, contestando a todos los oradores el compañero Buitter, siendo esta sesión de un gran interés por la claridad con que se abordaron los problemas actuales del sindicalismo libre en el Mundo.

Finalizó la sesión de la mañana, con la discusión del Dictamen de la Comisión de Estatutos, Finanzas y Administración.

Por la tarde volvió a celebrarse sesión plenaria, en la que se discutió el Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos, Sociales y Políticos, cuyos dictámenes, fueron aprobados.

greso entre los que tuvimos la satisfacción de saludar a queridos compañeros y amigos nuestros de siempre, Omer Becú y Dore Smets entre otros.

En este número del BOLETIN publicamos varias de las resoluciones de este importante Congreso, y seguiremos publicando las de mayor interés general, en números sucesivos sirviendo así el lógico interés de nuestros compañeros por la C.I.O.S.L. y por cuanto se relaciona con el movimiento sindical.

CONGRESO DE LA INTERNACIONAL DE LA ENSEÑANZA

En el Congreso del Secretariado Profesional Internacional de la Enseñanza (S.P.I.E.), celebrado en Francfort del 15 al 21 de julio, después de haber escuchado el informe del Secretario general, compañero André Braconier, sobre las actividades del S.P.I.E. y sobre su intervención en la última reunión del Consejo General de la O.I.T., el compañero Ricardo H. Alvaríño, en nombre de la F.E.T.E. presentó un informe sobre las libertades sindicales y la situación de la enseñanza en la España franquista.

El Congreso, después de haber escuchado con verdadero interés los informes de los delegados de organizaciones de enseñanza de los diversos continentes, votó a la unanimidad la siguiente resolución sobre: "España y los derechos sindicales". Dice así:

"El Congreso del S.P.I.E., después de haber examinado el informe presentado por la F.E.T.E. (U.G.T.) sobre la situación en España en materia de trabajo como en materia sindical docente,

SE INDIGNA de que, en el informe provisional del Grupo de Estudio de la O.I.T. no se hayan mencionado los derechos sindicales para los funcionarios públicos españoles en su conjunto.

QUEDA SORPRENDIDO, al mismo tiempo, de que no se hable del derecho a la huelga en ningún lugar del informe provisional,

DECLARA que todo el sistema sindical franquista se encuentra, por lo tanto, en flagrante oposición con los principios y convenios de la O.I.T., debido a la limitación del libre ejercicio de las Libertades sindicales,

RECUERDA que no puede haber en España "liberalización sindical" sin las libertades del ciudadano y el respeto de los derechos fundamentales del hombre tal y como se encuentran explícitamente reconocidos en la "Declaración de los Derechos del Hombre",

DENUNCIA los malos tratos a los trabajadores españoles encarcelados por supuestos delitos de orden público,

SOSTIENE Y APOYA a todo el personal docente español para que se organice sindicalmente en la F.E.T.E. para que pueda defender la dignidad y la libertad del hombre y del ciudadano en una España democrática,

RECLAMA una verdadera política de enseñanza tal y como ha sido definida en el Congreso del S.P.I.E., con objeto de terminar con la lamentable situación de la enseñanza en general y del personal docente, situación denunciada incluso en el "Libro blanco" publicado por el Ministerio de Educación del Gobierno franquista.

Como indica la resolución sobre "España y los derechos sindicales", el Congreso

aprobó otra resolución sobre "Educación" en la que se recuerdan los principios fundamentales en los que ha de basarse toda reforma de estructura que persiga un progreso democrático y una justicia social. Dichos principios son:

a) la auténtica y profunda democratización de las estructuras docentes y de formación, enteramente abiertas a todos, gracias al esfuerzo financiero de todos; formación que procure a cada persona las mismas posibilidades de desarrollo personal, sin discriminación de razas, color, sexo, idioma, religión, opiniones, nacimiento y condición económica; esta exigencia lleva consigo la educación especial de la infancia desventajada así como la erradicación del alfabetismo.

b) La permanente adaptación de la enseñanza y la formación, programas, métodos, juicioso desarrollo, calitativo y cuantitativo de los medios docentes, a la evolución de la ciencia y de la técnica, de tal forma que el desarrollo social y económico parta del nivel que exigen las necesidades morales y materiales de la humanidad en acelerada expansión demográfica.

c) La formación científica y pedagógica del personal docente de cualquier disciplina y en todos los grados de enseñanza; formación conforme a las exigencias de la problemática y la dinámica de la educación y la formación contemporáneas. Esta reivindicación implica, por supuesto, la intensificación de las investigaciones pedagógicas y el continuo perfeccionamiento del personal docente, compatible, por otra parte, con el ejercicio cotidiano de la profesión y con los intereses morales y materiales de la dignidad que impone la función docente.

d) La participación efectiva, con poder y responsabilidades en las decisiones, en la indispensable planificación de la enseñanza, en la radical reforma estructural como en la gestión renovada de la enseñanza, a nivel de la base como en la administración. Dicha participación se ejercerá, para el personal docente, por medio de sus propias organizaciones y para los alumnos, por medio de sus representantes.

e) La extensión y formación en los países en vías de desarrollo, ese deber de justicia.

Pasa a la página 7

El Régimen franquista y el Mercado Común Europeo

El día 22 del pasado mes de julio se reunió en Bruselas el Consejo de Ministros de Negocios Extranjeros de los seis países de la Comunidad Económica Europea.

Trataron principalmente de las relaciones con los países mediterráneos que no pertenecen a la Comunidad y que pretenden obtener acuerdos favorables al desarrollo de sus exportaciones.

Uno de estos países es España que acentúa sus contactos y gestiones para obtener la firma de un acuerdo preferencial que otorgue al régimen franquista concesiones más favorables para el futuro.

La C.I.O.S.L., haciendo suyo desde el primer momento, el criterio de la U.G.T. firmemente contrario a que se hagan concesiones de ninguna clase al régimen franquista ha expresado en diferentes ocasiones su oposición a estas concesiones, y el pasado mes de julio, confirmando esta oposición de nuestra Internacional, que comparte también la C.M.T. el Movimiento Sindical Libre representado en la Comunidad, ha confirmado su oposición a toda concesión al Gobierno de Madrid, y en este sentido, el compañero Th. Rasschaert, Secretario general de la Confederación Europea de Sindicatos Libres en la Comunidad y J. Kulakowski, Secretario general de la Organización Europea de la Confederación Mundial del Trabajo, entregaron al Consejo de Ministros de Negocios Extranjeros que mencionamos al comienzo de esta información, un Mensaje fijando la posición en contra de toda concesión al régimen franquista que dice así:

"En nombre de nuestras organizaciones ratificamos la rotunda oposición del Movimiento sindical Democrático de la Comunidad Económica Europea a cualquier acuerdo del Consejo que pueda implicar la apertura de negociaciones en cualquier forma, que signifique concesiones o asociación entre la Comunidad y España".

Este criterio será mantenido por los representantes del Movimiento sindical democrático, en las reuniones que comenzarán una vez terminado el verano.

Congreso de la Internacional de la Enseñanza

(Viene de la página 6)

ticia social universal que hoy aparece como de primordial importancia para la emancipación de inmensos pueblos abandonados a la ignorancia, a la enfermedad y al hambre.

Esta resolución, sobre "Educación" termina dirigiendo un fraternal y urgente llamamiento a los trabajadores organizados para que ayuden solidariamente al personal docente democráticamente organizado, resuelto a defender y a hacer que triunfe la primacía de la educación en todas las organizaciones internacionales especializadas, allí donde se decide hoy día el porvenir de los pueblos.

La tercera resolución que aprobó el Congreso del S.P.I.E. se refiere a los "Pueblos del Tercer Mundo", reafirmando la firme voluntad de ayudar para que se organicen en dichas regiones del mundo, sindicatos de trabajadores de la enseñanza, reforzando los que hoy existen y ayudándoles y apoyándoles en sus reivindicaciones cerca de sus respectivos Gobiernos, sobre todo en lo que se refiere a los derechos de la libertad sindical.

Varios delegados de Africa y el compañero Gurman Singh, de la organización sindical de Malasia, hicieron oportunas intervenciones en dicho sentido. Nuestro querido compañero de la organización peruana, Chavez Larrea y el Secretario general de la Asociación Nacional de Educadores de Costa

Rica, compañero Herrera Murillo, hicieron, a su vez, interesantísimas intervenciones, poniendo de manifiesto las dificultades que encuentran los sindicatos de la enseñanza en América Latina para llevar a cabo la labor educacional y sindical en ese importante continente.

Todos los delegados que intervinieron vieron plasmados sus deseos en dicha resolución aprobada a la unanimidad.

También hubo otras resoluciones referentes a "La Paz". Resolución aprobada después de una ligera modificación propuesta por el representante de la organización sindical de Israel, compañero Chalón Levin, y aprobada por el Congreso. Otra importante resolución fue la que trató de "La situación del personal docente"; la resolución "estigmatiza la escandalosa e intolerable inferioridad en que se encuentran los funcionarios públicos en muchos países, así como en aquellos en los que se deniega a los funcionarios de la enseñanza los derechos sindicales más elementales", caso en el que se encuentra el personal docente en la España franquista. En la misma resolución hay otro punto muy importante, puesto que indica que el S.P.I.E. hará todo cuanto sea posible cerca de la O.I.T. así como cerca de las organizaciones especializadas de la O.N.U. y de los Gobiernos respectivos, para que sin discriminación de ninguna clase y por prioridad, reconozcan, garanticen, y apliquen y sean salvaguardados los derechos sindicales del personal docente.

NECROLOGICAS

En una Clínica de Lodève ha fallecido después de larga enfermedad el pasado día 9 de Julio, nuestro compañero Fidel Abad Redondo, que desde joven había ido desde su pueblo natal Valsadornin, en la provincia de Palencia, a las minas de Barruelo en cuyas gloriosas organizaciones fué un militante excelente, conocedor además de cuanto con la organización tenía relación y siendo también un ferviente defensor del cooperativismo, habiendo desempeñado con competencia y sentido de responsabilidad diferentes cargos.

Como la mayor parte de los luchadores de Barruelo, sufrió persecuciones y la guerra civil fue para él otro motivo de demostrar su valer y su valor tanto en el frente como posteriormente ya en el exilio, y así continuó en Decazeville, que tanta historia tiene para nosotros hasta que la silicosis lo puso fuera de combate.

Su cuerpo reposa en Decazeville y su entierro, civil como correspondía a sus convicciones, constituyó una demostración de la fraternal simpatía que por él tenían cuantos le conocieron y convivieron en la localidad y en la organización.

Unimos nuestro pésame al que en su momento expresaron nuestros compañeros de Decazeville a sus hijos, nietos y demás familia, pues Fidel Abad Redondo era para todos nosotros un compañero ejemplar.

**

El pasado 27 de Junio, dejó de existir en Madrid, a los 82 años de edad, Doña Salvadora Ruiz, madre de nuestro compañero Víctor des Armas Ruiz, tesorero de la Sección de la U.G.T. y vocal de la agrupación socialista de St-Henri (Bouches-du-Rhône).

A él, como a su esposo Don Ambrosio de Armas y a su hija Patrocino residentes en España, transmitimos nuestro más sentido pésame.

o—o

El Comité de la Sección local de la U.G.T. de Aurillac (Cantal) en Francia, nos ha comunicado la triste noticia del fallecimiento el día 4 del pasado mes de Agosto, a la edad de 37 años, de nuestro compañero Antonio Sevillano Díaz, hijo del excelente militante de la citada Sección Cristóbal Sevillano Morgado.

Este fallecimiento, en tan joven edad, ha producido verdadero sentimiento entre nuestros compañeros y entre todos los amigos franceses y españoles de tan estimada familia, y al pésame que en el momento del entierro expresó el Comité de nuestra Sección al compañero Sevillano Morgado y a toda la familia unimos el nuestro igualmente sentido.

RESOLUCION SOBRE LA JUVENTUD

El Noveno Congreso Mundial de la C.I.O.S.L., reunido en Bruselas del 2 al 8 de julio de 1969,

RECORDANDO la Carta de la Juventud de la C.I.O.S.L. adoptada por el Octavo Congreso Mundial (Amsterdam, 1965);

CONSIDERANDO la importancia creciente que las Naciones Unidas y sus Organismos especializados conceden dentro de la Segunda Década del Desarrollo a la educación, la formación, el empleo y la participación de los jóvenes en una sociedad en mutación constante;

CONVENCIDO de la urgencia de abordar los problemas de los jóvenes trabajadores en particular;

PIDE al Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L., a las organizaciones afiliadas y a los Secretariados Profesionales Internacionales que consagren mayor atención e incrementen sus esfuerzos para hacer frente a las necesidades de la generación más joven de que depende la potencialidad futura del movimiento sindical libre.

Para que nuestros compañeros y todos los lectores de nuestro BOLETIN, tengan un mayor conocimiento de lo que significa el poderío económico del llamado «sindicalismo» del franquismo es decir la Central Nacional Sindicalista, instrumento del régimen al servicio exclusivo de éste y de las grandes empresas y patronos más poderosos, entre los que están, lógicamente, los grandes estafadores de la M.A.T.E.S.A. («Maquinaria Textil del Norte de España») que es el escándalo financiero de mayor amplitud en España, publicamos seguidamente el volumen económico que representa la C.N.S. como instrumento del Estado que es utilizado no para servir a los trabajado-

res con cuyas cotizaciones se mantiene la C.N.S. sino para sojuzgarlos y tenerlos sometidos.

Según los datos oficiales los ingresos de la C.N.S. en el año 1968, se elevaron a la cifra de CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESETAS.

El total de lo abonado por los trabajadores fué de TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DE PESETAS más DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESETAS de los trabajadores no dependientes de empresa, es decir de los que trabajan por cuenta propia, lo que

hace un total de TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESETAS, pagados por los trabajadores con la cuota sindical.

Para completar esta información diremos que la C.N.S. tiene 15 637 funcionarios cuyas retribuciones sumaron en 1968, 2.117 millones de pesetas.

Todo cuanto hoy tiene monopolizando y a su servicio el régimen por medio de la C.N.S. y cuanto ésta abarca, tiene que ser propiedad de los trabajadores y a su exclusivo servicio y sus sindicatos libres y democráticos quienes los administren y dirijan, en cuanto el régimen actual de España haya pasado a la historia.

MENSAJE DE LA C.I.O.S.L. A LOS TRABAJADORES CHECOSLOVACOS

¡Trabajadores de Checoslovaquia!

El 21 de agosto se ha convertido en una fecha que simboliza la tiranía y la opresión más crudas. Hace un año, los ejércitos soviéticos, acompañados de tropas de Polonia, Alemania oriental, Bulgaria y Hungría, invadieron traidoramente a Checoslovaquia, poniendo fin a las aspiraciones del pueblo de un poco más de libertad. En este aniversario, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres promete una vez más su apoyo a vuestra causa; el movimiento sindical libre en todo el mundo recordará esta acción brutal de la agresión imperialista. Este ataque y la presencia continuada de las unidades del ejército soviético en suelo checoslovaco —instalado para una prolongada estancia— demuestra la banarrota de todo el sistema del totalitarismo soviético y del comunismo dogmático que ha de recurrir a la fuerza y a la represión para mantener sujeto a un pueblo que lucha por la libertad y la democracia. Condenamos la ocupación continuada a que está

sometida Checoslovaquia y a todos los regímenes que la aprueban o la toleran. Denunciamos a las sedicentes organizaciones sindicales que aportan su bendición al aplastamiento de Checoslovaquia, probando de esa forma una vez más que no son organismos de los trabajadores sino instrumentos de un sistema totalitario

¡Trabajadores checoslovacos! Vuestra lucha por más libertad, por los derechos de los trabajadores y por una estructura sindical más democrática ha demostrado que ningún pueblo puede estar oprimido eternamente. Vuestra negativa a inclinarse ante el terror, oculto tras la máscara de la "normalización" ha dado lugar a nuestra admiración ilimitada. Hemos observado vuestras acciones mientras a la sombra de los tanques soviéticos se restauraba y se reforzaba la censura, y cuando se eliminaban todas las tendencias favorables a la liberalización y los sindicatos volvían a convertirse en la correa de transmisión para las órdenes del partido y de la dirección de las empresas, al

mismo tiempo que sufrían de la eliminación en todos los niveles los que no se doblegaban por entero a la política dura actual.

La C.I.O.S.L., en su Congreso Mundial del mes pasado, hizo un llamamiento a las Naciones Unidas, a los Gobiernos y a la opinión pública mundial para que ejerzan toda la presión posible encaminada a conseguir la retirada de todas las tropas extranjeras de Checoslovaquia. La C.I.O.S.L. denunció la doctrina perniciosa de la "soberanía limitada" calificándola de instrumento del imperialismo soviético que supone una violación flagrante del derecho universalmente reconocido de todos los pueblos a la autodeterminación. Los millones de trabajadores de todas partes del mundo, representados en el Congreso, expresaron su profunda solidaridad con los pueblos de Checoslovaquia y prometieron que la C.I.O.S.L. defendería constantemente su causa.

En este aniversario, la C.I.O.S.L. pide a todas las fuerzas democráticas que se incorporen a la lucha en favor de la retirada de todas las tropas extranjeras de Checoslovaquia; de elecciones libres organizadas bajo la vigilancia de las Naciones Unidas; de la libertad sindical incluyendo el derecho de los trabajadores checos y eslovacos a constituir sus propios sindicatos y a elegir sus propios dirigentes, del derecho a la huelga y a negociar colectivamente. Junto con vosotros, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres no cesará en su lucha para conseguir estos objetivos.

La educación y su adaptación a las exigencias del desarrollo

El Noveno Congreso Mundial de la C.I.O.S.L., reunido en Bruselas del 2 al 8 de julio de 1969:

RECUERDA la declaración adoptada en Montreal en agosto de 1967 por la Primera Conferencia Mundial de la C.I.O.S.L., sobre la Educación y el Movimiento Sindical.

CONSIDERANDO el llamamiento hecho por la UNESCO para la celebración del Año Internacional de la Educación en 1970 se inscriba en una acción concertada tanto nacional como internacional con objeto de garantizar la realización de los objetivos de la segunda década de las Naciones Unidas para el desarrollo y la resolución relativa a la revisión de los sistemas de educación y de formación existentes, adoptada por los Estados miembros de la U.N.E.S.C.O. durante la 15ª reunión de su Conferencia General;

CONVENCIDO de la importancia de los problemas de la educación y de la formación que se plantean en las sociedades industrializadas y en las que poseen una economía en desarrollo, sometidas a una evolución rápida bajo la influencia del progreso científico y del desarrollo tecnológico; así como para las vastas masas de subempleos y de desempleados en las zonas rurales;

SUBRAYA la urgencia de orientar las iniciativas y los esfuerzos de educación y de formación de las organizaciones sindicales en el sentido de una educación permanente adaptada a esta evolución;

RECONOCE la alfabetización funcional como un medio para las organizaciones sindicales de garantizar a los trabajadores migrantes o analfabetos una mayor calificación profesional y de mejorar sus condiciones de vida y de trabajo;

INVITA ENCARECIDAMENTE a las organizaciones afiliadas

- 1) a emprender cerca de las autoridades competentes de sus países cualquier acción necesaria para garantizar la participación efectiva, al nivel nacional, del movimiento sindical en la elaboración de las políticas educativas y en la puesta en práctica de los programas de educación general y de formación profesional que respondan a las exigencias de la educación permanente de los trabajadores.
- 2) a que tomen parte activa en los trabajos de los consejos y comisiones nacionales e internacionales de los organismos de la familia de las Naciones Unidas en todo lo que se refiere a la educación.
- 3) a que sostengan el programa de la Organización Internacional del Trabajo en materia de educación obrera y de formación, y
- 4) a que prosigan dentro de la O.I.T. sus esfuerzos con miras a elaborar normas internacionales relativas a las vacaciones educativas para los trabajadores.

MENSAJE FRATERNAL

El Consejo General-Comité de Coordinación (exterior e interior) de la Unión General de Trabajadores de España, en sus reuniones celebradas en Francia los días 12 y 13 de julio de 1969, tomó, por aclamación, el acuerdo de enviar un mensaje de felicitación a los compañeros que en 1969 han cumplido 80 años de edad:

Miguel Armentia Núñez.

Andrés Saborit Colomer.

Luis Jiménez de Asúa.

Daniel Gutiérrez.

Manuel Alvarez Marina.

Este Mensaje ha sido ya enviado a tan queridos compañeros, a los que deseamos sigan viviendo muchos años más, reiterándoles nuestro afecto fraternal por su constancia, lealtad y entusiasmo a los ideales ugetistas y socialistas.

Imprimerie DULAURIER - TOULOUSE

—o—
 Directeur de la publication : Pascual Tomás
 Rédacteur-gérant : Manuel Muíño
 Administrateur : Miguel Calzada



BOLETIN



DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

Boite Postale : n° 1.520 - 31 Toulouse R.P.

C. I. O. S. L.

Teléfono : 22-48-97

EL ESCANDALO DE M.A.T.E.S.A.

La opinión pública española y especialmente la clase trabajadora, amordazada y por tanto impedida de expresar sus opiniones, sus inquietudes y su descontento por la situación en general, sin embargo no deja de comentar, cada día con más intensidad y en tono más alto su disgusto y su protesta por la política antiobrera del régimen; en estos dos meses últimos un asunto de gran envergadura ha colmado su malestar y su repugnancia hacia los responsables del escándalo del siglo: las estafas de M.A.T.E.S.A. (Maquinaria Textil del Norte de España, S.A.), fundada en 1956, con un capital de 200 millones de pesetas, el cual ha aumentado en 1969 hasta 600 millones de pesetas.

Esta empresa se dedica principalmente a la fabricación de maquinaria textil, de la máxima perfección como el telar sin lanzadera, que se fabrica con patente francesa, cuya maquinaria se destina a la exportación.

El número de trabajadores llega a 6 000 —de diversas categorías profesionales y técnicos— de los cuales 700 en Pamplona y el resto en diferentes establecimientos, entre los mismos la administración y la investigación que se encuentran en Barcelona.

El desfaldo alcanza la suma de Diez Mil Millones de Pesetas en números redondos, ya que según los datos oficiales la cantidad exacta es de 9.968.983.924'59 pesetas, suma que representa los créditos concedidos por el Banco de Crédito Industrial, entidad oficial, cuyo Presidente era el conocido financiero Don Joaquín Planell, recientemente fallecido.

M.A.T.E.S.A. exportaba maquinaria que fabricaba con el dinero del contribuyente español, pero que, en su mayor parte no se vendía, pero se depositaba en varios países extranjeros, entre otros Portugal y diversos africanos, destinada a nombre de empresas vinculadas al grupo de M.A.T.E.S.A., las figuraban como ventas para justificar la continuidad de percepción de los créditos del Banco de Crédito Industrial, que con anterioridad, en distintas ocasiones se habían negado a conceder algunos bancos particulares debido a la información de los procedimientos inconfesables de la dirección de M.A.T.E.S.A.

Sin embargo la banca oficial que tiene la obligación ineludible de administrar el capital de los contribuyentes españoles, no se ha enterado del falseamiento de las ventas y del mal uso de los créditos, por individuos bien colocados e influyentes, enemigos del pueblo, amparados en la propia naturaleza del régimen que les permite impunemente lo que con luz

y taquígrafos no hubiera podido ser posible.

En 1935, los elementos reaccionarios desencadenaron una campaña en contra de la República Española, con motivo de la estafa que un holandés llamado Straus hizo en complicidad con varios elementos lerrouxistas con el pretexto de un juego de ruleta llamado Straperlo cuyo nombre quedó ya como « marca » de negocios sucios, pero que lo del Straperlo, era una cantidad risible que al Estado no le costó un céntimo, pues la inmoralidad estaba en amparar este asunto que todo él era una estafa precisamente a los jugadores, en tanto que el escandaloso negocio de M.A.T.E.S.A. se ha hecho a costa del contribuyente español, de la clase trabajadora sobre todo.

Y esto toma carácter público, poco tiempo después de haberse descubierto otra estafa de cerca de novecientos millones de pesetas que ha sido hecha en perjuicio de gentes modestas que depositaron sus ahorros en el Cré-

En el pasado mes de agosto se ha celebrado en Francia la conmemoración de la liberación del país por los ejércitos de los aliados, y se ha hecho resaltar el sacrificio de la resistencia francesa al nazismo alemán que efectivamente ha tenido un considerable número de víctimas que murieron en defensa de la libertad.

Pero no está demás que recordemos nosotros, los demócratas y los trabajadores en general, que TREINTA Y CINCO MIL españoles todos ellos refugiados políticos, defensores de la República Española, murieron víctimas del régimen hitleriano, de los cuales DIEZ MIL en los campos de concentración del nazismo y los restantes, es decir VEINTICINCO MIL murieron luchando en defensa de Francia y de los aliados, bien en los campos de batalla o en la resistencia francesa.

Al evocar la conmemoración del veinticinco aniversario de la liberación de Francia, no podemos olvidar a quienes están en nuestro recuerdo de manera perenne, a los compatriotas nuestros, hermanos en la misma lucha por la defensa de la dignidad humana y de la libertad, y que murieron por ella.

dito Popular de Cataluña, y en cuyo escandaloso asunto está complicado el falangista, jerarca de primera fila, Consejero Nacional del Movimiento, y procurador en Cortes, Antonio Correa Veglison que fué además Gobernador Civil de Barcelona.

Buena lista de nombres forman con este « jerarca » el Juan Vila Reyes, Director de M.A.T.E.S.A. que parece ya le han llevado a la cárcel, pero no está en ella como los compañeros nuestros y otros presos políticos, en régimen común, sino en el de privilegiado con enfermeras y visitas es decir, lo mismo que en una Clínica y con Juan Vila Reyes, está su hermano Fernando, que figura como « administrador » y Manuel Salvat Dalmau, Jorge Vila Calvo, Luis Banquels Coll, y Antonio Trius Pascual.

Y Juan Vila Reyes, ha hecho además una declaración extensa, que es modelo de cinismo y desvergüenza, y esas declaraciones las terminó diciendo que España no saldría de su atraso industrial en tanto no hubiera unos cuantos promotores como él que estuvieran dispuestos a ir a la Cárcel de Carabanchel. Y este estafador de gran envergadura, en esas declaraciones descubre lo que todos los españoles saben, y es que la inmoralidad, la corrupción y el favoritismo y la complicidad ministerial es moneda corriente en el régimen franquista.

El escándalo de M.A.T.E.S.A. ha tomado tales proporciones no solo en España, sino internacionalmente, que diferentes organismos, y ultimamente el Sr. Galdós García, Presidente del Consejo Nacional de Empresarios, es decir de los patronos, han hecho declaraciones que ponen de relieve que no es un secreto para nadie que en la España de hoy, la inmoralidad y la corrupción en las altas esferas de los « jerarcas » del Movimiento, y de todos los organismos del Gobierno y del régimen, es moneda corriente.

Y el descrédito de los organismos oficiales españoles en el extranjero ha tomado tales proporciones, que el Ministro de Hacienda del franquismo, Espinosa Martín ha tenido que dar una extensa nota a las agencias de prensa procurando con explicaciones que no convencen a nadie, tranquilizar la desconfianza y el descrédito creado al hacerse público el escándalo de M.A.T.E.S.A. que ha sido como una especie de colofón, de la serie de estafas que se han venido produciendo de manera impune, por elementos reaccionarios, servidores de Franco y todos ellos figuras o figurones del

(sigue en la página 2

EL ESCANDALO DE M. A. T. E. S. A.

(Viene de la página 1)

régimen que hace posible el que los estafadores de envergadura puedan cometer sus delitos con toda impunidad, en tanto que los trabajadores y los demócratas todos son encerrados en las celdas de Carabanchel, de Basauri, Gijón, Segovia y otras cárceles. ¿Donde están ahora aquellos voceros que calumniaban a la República implicándola en un delito cometido por desaprensivo? Ahora se trata del dinero del Estado, es decir de los contribuyentes, que se ha derrochado de manera criminal, en provecho de gentes del propio régimen franquista, en el cual no existe libertad de prensa, ni de asociación, donde el ciudadano es considerado como menor de edad, pues además de negarle los derechos que existen en los países libres y auténticamente democráticos, se les castiga con dureza, tan pronto protestan de las injusticias o atropellos del poder público.

¿Donde está la opinión pública, para rebelarse contra estos hechos? Los Tribunales militares funcionan en España para condenar severamente a ciudadanos que expresan sus opiniones o realizan actos que con libertad de opinión podrían encauzarse por los Tribunales civiles. La Unión General de Trabajadores denuncia públicamente estos hechos escandalosos dentro y fuera de España.

En la España de Franco hay un peso con dos medidas: Una que juzga a los trabajadores y en general a los que no son partidarios del régimen, por querer que España sea nación libre y democrática, para éstos los malos tratos y las torturas. Otra, para los grandes estafadores, como los de M.A.T.E.S.A., con las máximas consideraciones y facilidades que les permita colocar bien los capitales sustraídos,

Con parodia de Justicia algunos están detenidos en sus propios domicilios o en clínicas donde con toda comodidad puedan continuar sus «negocios»; finalmente terminará este gran escándalo con medidas aparatosas para «cubrir el expediente» y ocultar cuanto sea posible a los culpables y protectores, pues así se salvaguarda el régimen que tantas facilidades les dió para enriquecerse, a cuenta del máximo esfuerzo del pueblo, que en varias regiones de España no puede ganar el sustento y en otras ha de hacer jornadas excesivas si quiere vivir un poco mejor.

No obstante el uso de las dos medidas que decimos, el pueblo español y los trabajadores en primer lugar empiezan a expresar públicamente su protesta, en tono menor, es verdad pero sí con más energía cada día, pues lo importante es no dejar que pase el escándalo, que es el monumental del propio régimen.

El régimen franquista que niega aumentos de salarios a los trabajadores, que viven miserablemente es magnificante con las grandes empresas capitalistas, como las que se dedican a la exportación, que han recibido en los años 1966, 1967 y 1968 la suma de 29 000 millones de pesetas en degravaciones fiscales y 54 000 millones en forma de créditos a la exportación, además de una prima de diez pesetas por dólar, que afecta a la totalidad del saldo nacional de moneda extranjera que es aproximadamente de 3 500 millones de dólares, lo que significa que cada año el Estado español reparte entre las empresas exportadoras inversoras de capital extranjero 35 000 millones de pesetas, pero además el régimen franquista ha respaldado con la bagatela de 23 000 millones de pesetas las exportaciones a crédito, y este

seguro del Estado sirve para cubrir la insolencia de capitalistas españoles y la de sus asociados extranjeros, que hacen toda clase de operaciones sin ningún riesgo para ellos. Y todo esto acontece cuando la Administración española, según datos del año 1968 cerró con saldo negativo de 10 500 millones de pesetas, lo que ha hecho aumentar la Deuda del Estado a la cantidad de 42 700 millones de pesetas.

Cuanto sucede sirve para ratificarnos con firmeza en la decisión de la clase trabajadora de nacionalizar la banca y que el gran capital sea sometido, de manera que la especulación que ejercen tan injustamente los poseedores del mismo, se termine, y deje de ser un instru-

mento de opresión y dominio de los que viven de su trabajo, cuya medida a de extenderse a los seguros.

Si el pueblo trabajador no perdura con constancia y energía su decisión de terminar con los latrocinios de los estafadores de altura, mal puede aspirar a conseguir la nacionalización en principio y una socialización después de esta riqueza que detentan una minoría de gentes sin escrúpulos, carentes de moral, que son los que hacen posible la continuidad del régimen inquisitorial y podrido que domina a España desde 1939, con el que no caben colaboraciones ni componendas sino una implacable hostilidad hasta su desaparición.

La suscripción pro España

Durante el pasado mes de septiembre, se han recibido en la Tesorería de la Unión General de Trabajadores de España, con destino a la suscripción «Pro España», las siguientes cantidades:

Sección Local de Annecy (Hte-Savoie): Amigos y simpatizantes 150,00, Alfonso Díaz y Teodoro Casas, a 10: 170,00. Amigos y simpatizantes de Tanger (Marruecos): 150,00. Amigos y simpatizantes de Nevers (Nièvre): 150,00. Amigos y simpatizantes de Saint-Chamond (Loire): 130,00. Sección Local de Pau (Basses-Pyrénées): Cuotas suplementarias (50 %): 59,80. Amigos y simpatizantes, 60,00: 119,80. Grupo Departamental de Seine: Cuotas suplementarias 67,25. Voluntarias 38,00: 105,25. Amigos y simpatizantes de Laval (Mayenne): 100,00. Sección Local de Perpignan (Pyr.-Orientales): Cuotas suplementarias 6,40. Amigos y simpatizantes 80: 86,40. Amigos y simpatizantes de Toulouse (Segunda entrega): 84,00. Amigos y simpatizantes de Agde (Hérault): 76,00. Amigos y simpatizantes de Gavet (Isère): 75,00. Sección Local de Alès (Gard): Cuotas suplementarias 13,50. Amigos y simpatizantes 52,00: 65,50. Amigos y simpatizantes de Commeny (Allier): 55,00. Sección Local de Versmol (Alemania): 40,50. Amigos y simpatizantes de Agen (Lot-et-Garonne): 36,00. Diego Vidal, de

Carcassonne (Aude): 25,00. Un compañero de Londres, 13,00, Vicente González, de Le Rove (Bouches-du-Rhône) 10,00, Pedro Manzaneque, de Cerbere (Pyr.-Or.) 10,00. Sección Local de Prades (Pyr.-Or.): Cuotas suplementarias 9,70. Mateo Hormaechevarría, de Nice (Alpes-Maritimes) 6,00, Ramón Mora, de Toulouse 5,00, Salvador Escalera, de Aurillac (Cantal) 5,00.

Total del mes: 1.527,15 francos

AYUDA AL BOLETIN

En la administración del Boletín mensual de la U.G.T. se han recibido durante el pasado mes de septiembre, los siguientes donativos para el mismo:

Comité Coordinador de Alemania 20,05. Un amigo 20,00, Manuel Gallardo, de Stenay (Meuse) 10,00, Benjamín Palmer, de Lancey (Isère) 9,80, compañeros Mesa y Llop, de St-Juéry (Tarn) 8,00, un amigo de Carcassonne (Aude) 6,00, José Muñoz, de Stuttgart (Alemania) 4,65, Tomás Ros, de Perpignan (Pyr.-Or) 3,60, Faustino Cabo, de Alès (Gard) 2,00, Francisco Sánchez, de Toulouse 1,30.

Total del mes: 85,40 francos.

Segun las estadísticas oficiales el número de trabajadores españoles que hay en otros países es de 3.300.000, es decir aproximadamente el 12 por 100 de la población total de nuestro país.

Pero además hay una gran cantidad de trabajadores españoles que no están incluídos en las estadísticas oficiales como tales pues salieron la mayor parte como "turistas", y luego se quedaron a trabajar fuera de España, lo cual hace llegar el número de españoles trabajando fuera de España a los 4.000.000.

Después del turismo extranjero, es la mano de obra española emigrada la que proporciona la mayor suma de divisas al Gobierno español que en 1968 ha sido de 4/5 millones de dólares, y hay que tener en cuenta que solo el dos por ciento de estos trabajadores son especializados profesionalmente, pues la mayor parte, es decir cerca del noventa por ciento no tienen calificación profesional al salir de España, pero todos ellos, o en su inmensa mayoría, tienen familia en España a la que envían el dinero que sirve, en una proporción considerable al desarrollo de la economía española.

En América Latina viven cerca de 2.500.000 españoles y 1.500.000 en diversos países de Europa. Es Argentina la que cuenta con mayor número de emigrantes españoles pues hay cerca de un millón y de Europa es Francia la que tiene unos 800.000 españoles emigrados sin contar los cien mil que cada año vienen a éste país a la vendimia y a otros trabajos de temporada, siendo la mayor parte de estos compatriotas empleados en trabajos agrícolas.

Y la emigración de los españoles continúa, pues en 1968, salieron de España 100.000 emigrantes de los cuales el 75 por 100 se quedaron en Europa (Francia, Alemania, Suiza y Bélgica principalmente) y el resto marcharon a América del Sur, la mayor parte, y un número menor a Australia, Canadá y Estados Unidos de Norteamérica.

EL XXº CONGRESO MUNDIAL DE LA I.C.C.T.

Del 21 al 25 de julio pasado tuvo lugar en Berlín-Oeste el XXº Congreso Mundial de la I.C.C.T., al que concurrieron 207 delegados de 77 organizaciones afiliadas en 50 países, representando un conjunto de 2.260.753 miembros. (El total de afiliados a la I.C.C.T. es de 2.612.741, organizados en 154 sindicatos en 84 países, cifras que, potencialmente, representan más del 90 % de los trabajadores de C.T.T. de países en los que existe libertad sindical, susceptibles de adherir a la I.C.C.T.).

Al acto inaugural asistieron numerosas personalidades, entre ellas el Ministro Federal Alemán de C.T.T., Dr. Dollinger, el Primer Teniente de Alcalde de Berlín-Oeste, Dr. Neubauer; el representante de la C.I.O.S.L. P. de Jonghe, el Presidente de la Confederación de Sindicatos de Alemania (D.G.B.), H.O. Vetter, los representantes de la Internacional de Servicios Públicos (I.S.P.) y del Secretariado Profesional Internacional de la Enseñanza (S.P.I.E.) W.F. Barazetti y A. Braconnier, respectivamente, todos los cuales pronunciaron importantes alocuciones, después del discurso inaugural pronunciado por el Presidente de la I.C.C.T. (y, a la vez, del potente Sindicato Postal alemán-D.P.G.) Carl Stenger. A todos ellos contestó el Secretario General de la I.C.C.T., Stefan Nedzinski.

Bajo la acertada dirección del Presidente Steger, el Congreso se desarrolló de manera impecable. A ello contribuyó también la magnífica organización de todos los detalles del mismo, a cargo de una comisión especial de responsables del Sindicato Postal alemán, que mereció los plácemes entusiastas de todos los congresistas.

El amplio y detallado Informe de Actividades por los años 1966/68 presentado por el Secretario General dió lugar a amplio debate en el que intervinieron una cuarentena de delegados de todos los continentes, entre ellos el representante de nuestro Secretariado. Al término del mismo, y luego de la respuesta del compañero Nedzinski a los diversos oradores, el Informe de Actividades y la gestión de la dirección de la I.C.C.T. fueron aprobados por unanimidad. Igualmente ocurrió con las Cuentas.

Aparte un Informe que sólo tenía carácter documental —y, por tanto no sometido a debate— sobre el Poder adquisitivo del personal de C.T.T., el Congreso examinó, en Comisiones designadas al efecto, tres Informes de estudios sobre: Derechos sindicales del personal de C.T.T. y relaciones entre sus sindicatos y los partidos políticos; Derecho del personal de C.T.T. a subsidios o asignaciones familiares, y, Derecho del personal de C.T.T. a prestaciones sanitarias. El Congreso aprobó, por unanimidad en todos los casos, sendas resoluciones que habían sido presentadas por los ponentes respectivos y que las Comisiones discutieron a fondo y enmendaron en consecuencia. Además de esas tres resoluciones, el Congreso adoptó otras sobre: la Paz, la Libertad y los Derechos sindicales; sobre el Cincuentenario de la O.I.T. y sobre la Formación Profesional del personal de C.T.T.

En lo que particularmente nos afecta, en tanto que sindicalistas de C.T.T. españoles, las más importantes resoluciones son las referentes a la Paz, la Libertad y los derechos sindicales, en la que el Congreso "reitera la condena de la I.C.C.T. a toda forma totalitaria, dictatorial o autoritaria de gobierno, ya sea de derecha o de izquierda, lo mismo si se ejerce en países antigua como nuevamente independientes, dado el menosprecio hacia la libertad de las personas y de las naciones, hacia la democracia, la autodeterminación y los derechos sindicales que implican tales formas de gobierno"... "confirma el derecho fundamental de los trabajadores de C.T.T. a la plenitud de las libertades sindicales..." y "asegura a los compañeros de C.T.T. que se hallan privados de los derechos sindicales, de la más completa solidaridad y del total apoyo de la I.C.C.T.".

En la resolución sobre los Derechos políticos del personal de C.T.T., el Congreso "confirma que todos los trabajadores, incluidos los de C.T.T. tienen derecho a agruparse en sindicatos, de conformidad con el Convenio 87 de la Organización Internacional del trabajo; pide a los Gobiernos que no han ratificado todavía este 87 Convenio, o que no lo aplican, que lo hagan sin tardar; estima que todos los sindicatos deben estar libremente constituidos, gozar de verdadera independencia y gobernarse democráticamente... que deben estar representados, a través de sus respectivos sindicatos democráticos, intervenir activamente en todos

La coyuntura económica en la República Federal de Alemania sigue en aumento y con ello el número de trabajadores extranjeros, los cuales han llegado a un número hasta ahora nunca alcanzado. Frente a la situación en enero de 1968 han aumentado en un 50 % siendo superado también en un 5 % la cifra alcanzada en el periodo más alto de 1966.

También ha sufrido una modificación la cuantía por países, de trabajadores extranjeros, aunque los italianos continúan siendo el grupo más importante. Su participación ha descendido del 30 % al 25 % del total. También el contingente de trabajadores españoles ha descendido del 14 % al 10 %. Por el contrario el número de trabajadores yugoslavos se ha duplicado, con una participación actual del 16,5 %. Es hoy el segundo grupo más fuerte de trabajadores extranjeros en la República Federal de Alemania.

En junio de este año, los grupos de trabajadores extranjeros se dividían así:

Italianos 24,8 %, Yugoslavos 16,5 %, Turcos 15,5 %, Griegos 12,8 %, Españoles 9,9 %, Varios 20,5 %.

En total son algo más de 1.370.000 trabajadores extranjeros los ocupados en todas las ramas industriales y de servicios en la República Federal de Alemania.

los órganos de la administración de C.T.T. en los que se "trate de cuestiones que guardan relación con el personal... reclama insistentemente que todos los trabajadores de C.T.T., hombres y mujeres, gocen de los mismos derechos políticos que los demás ciudadanos del país...".

El Congreso enmendó los Estatutos de la internacional para crear el cargo de Vicepresidente y regular la manera de cubrir las vacantes que se produzcan en el seno del Comité Ejecutivo.

Para el cargo de Presidente, al no presentarse a la reelección, por razones de edad, el que lo venía siendo, compañero Stenger, fue elegido por unanimidad el compañero Charles Smith, prestigioso sindicalista británico secretario general del Sindicato de obreros y técnicos de telecomunicaciones de su país y actualmente nombrado Lord por el Gobierno Wilson. Para el nuevo cargo de Vicepresidente se eligió, también por unanimidad, el compañero J.A. Beirne, presidente del poderoso sindicato de trabajadores de telefonos de Norteamérica y uno de los más dinámicos y competentes dirigentes sindicalistas estadounidenses. El compañero Stefan Nedzinski fue reelegido, por aclamación Secretario General.

El representante de nuestro Secretariado, compañero Benito Alonso contribuyó de manera activa a las tareas del Congreso, para el que redactó previamente dos informes especiales sobre España que se sometieron a conocimiento y aprobación de los congresistas. En el informe del Secretario General figuraba amplia información sobre la lucha por las libertades y derechos sindicales en España, así como las Resoluciones sobre España adoptadas por la 7ª y 8ª Conferencia Europea de la I.C.C.T., celebradas respectivamente en 1967 y 1968, en las que, de manera explícita y precisa, se reitera la abierta solidaridad de la I.C.C.T. para con los trabajadores de C.T.T. españoles y para con el pueblo español en lucha por sus libertades, en general. Los delegados recibieron, en sus respectivos idiomas, un amplio informe sobre Treinta años de luchas por las libertades y derechos sindicales en España, obra de nuestro Secretariado. Y acogió con las habituales muestras de simpatía y de solidaridad a nuestro representante, único de los que intervinieron que fue acogido con nutridos aplausos antes de comenzar su alocución, como se le aplaudió cálidamente al terminarla. En su intervención, nuestro compañero, completando y ampliando la documentación sobre España que habían recibido los congresistas, analizó los más recientes acontecimientos intervenidos en España, entre ellos el que tenía lugar el mismo día 22 en que él hablaba: la "instauración" de Juan Carlos como heredero del Caudillo. Hizo referencia al mantenimiento de la represión contra los militantes sindicalistas en España, al informe del Grupo de estudio de la O.I.T. y a las intervenciones que, a petición del Secretariado de Comunicaciones-C.T.T. había hecho el Secretario General de la I.C.C.T.

(sigue en la página 8

LA VENGANZA PERSECUTORIA DEL FRANQUISMO CONTINUA EJERCIENDOSE CONTRA LOS TRABAJADORES Y CONTRA TODOS

Cuando la pudredumbre del régimen franquista toma proporciones de verdadero escándalo nacional e internacional y cuando ya todos los españoles decentes coinciden en la condenación de esas monstruosas estafas en las que la del Crédito Popular de Cataluña y últimamente de M.A.T.E.S.A. llegan a proporciones incommensurables, los Tribunales militares, juzgando a ciudadanos

civiles los condenan a penas enormes, y el Tribunal de Orden Público sigue pronunciando condenas de muchos años de cárcel contra honrados trabajadores. El régimen franquista que desde hacía algún tiempo pretendía querer aparecer ante los gobiernos de Europa, como que había entrado en una vía de liberalismo que permitiría llegar a establecer un siste-

LOS ENEMIGOS DE LA TIRANIA

ma democrático, se ha quitado ya la careta y con pretextos diversos, ha dado un nuevo impulso a su política represiva, de odio y de venganza contra todos los ciudadanos españoles enemigos de la tiranía, y las condenas contra estos se suceden sin interrupción.

La Unión General de Trabajadores de España, ha puesto en conocimiento de la C.I. O.S.L. y de todas las Federaciones Internacionales de Industria, esta nueva ola persecutoria del régimen franquista, y de la que los militantes de la U.G.T. están siendo víctimas de condenas monstruosas, y hemos dado a conocer la relación de nombres de compañeros nuestros condenados que están sufriendo prisión, sin que esa tan cacareada «amnistía» que no era tal amnistía sino una prescripción de penas, y por tanto no solo no se ha liberado a ninguno de los presos políticos que había en las cárceles desde hace más de un año, sino que han continuado imponiéndose penas y aumentado el número de los encarcelados.

Para que nuestros lectores tengan una información concreta y para que nuestros compañeros todos, se interesen en este problema y se secunde en la medida que cada uno pueda hacerlo, la campaña de divulgación y denuncia de esta sañuda y cruel persecución que continúa llevando a cabo el régimen franquista, campaña que la U.G.T. está realizando, publicamos los nombres de los compañeros que están en prisión.

Condenados por el Tribunal de Orden Público, en el sumario N° 203 de 1967 en juicio celebrado en el mes de junio de 1968:

- Aurelio Iglesias Terente a 2 años y 226 días.
- Celedonio Calvo Alvarez. a 2 años y 226 días.
- Manuel Bargados Ordieres a 2 años y 226 días.
- Manuel Martín Díaz a 2 años y 226 días.
- Manuel Martín Rueda a 1 año y 210 días
- José Luis García Rodríguez a 1 año y 16 días.
- Marcelino García Suarez a 395 días.
- Vicente García Suarez a 395 días.
- Manuel Menendez Fernandez a 381 días.
- Basilio Rodríguez Gómez a 381 días.

Los nueve primeros compañeros de la relación son de Asturias y el que figura en último lugar de Santander. Conviene recordar que también fue detenido nuestro compañero Ramón Bellas González, procesado en el sumario N° 304 de 1968, y juzgado por el Tribunal de Orden Público en Madrid el 14 de enero de 1969 al cual se le impusieron dos condenas, una de un año y seis meses, y otra de dos años, y que se encuentra encarcelado en la prisión de Oviedo desde febrero de este año, con la circunstancia de que este compañero tiene cinco hijos menores y huérfanos de madre, pues el padre estuvo casado dos veces, cuyos hijos son:

- José Luis Bellas Fernández edad 15 años
- María Ang. Bellas Fernández edad 13 años
- Manuel Bellas Fernández , edad 11 años
- J. Vicente Bellas Pelaez edad 5 años
- Francisco Jav. Bellas Pelaez edad 3 años

Finalmente también hacemos constar que se encuentra internado en la prisión provincial de Oviedo Evaristo Martínez, igualmente condenado por el Tribunal de Orden Público, cuya pena fue confirmada por el Tribunal Supremo.

Para que nadie pueda alegar ignorancia y que no es verdad cuanto dice la U.G.T. en la campaña que viene manteniendo contra estas persecuciones del régimen franquista, y que solo se trata de invenciones nuestras desde el exterior de España, reproducimos a continuación lo que se dice en los Sumarios de Urgencia, números 109 y 148, de 1969, respectivamente, sobre nuestros compañeros:

Alicia Ayala Velasco, Eduardo López Albizu, Gregorio Illoro Ruiz, Adolfo Jimenez Garaygordobil, Nicolás Martínez Asturo, Arturo Agüero Riaño, José Andrés Paul Tejedor, Miguel Loizaga Garrastachu, Teodoro Pinilla Marchal, Santiago Tapia Hernando, Juan José Berrocal Uribechevarría, José L. Echave Asensio, Ignacio Muñoz Merino, Lucio García Delgado, José Ramón Ureta González, Gregorio Bárcena Madariaga, Avelino Copa Gutierrez, Francisco Gamiz Rute, José Luis García Cámara Ricondo, y Justiniano Barnada Otero, que es lo siguiente:

...Resultando que en las actividades por que ya han sido procesados en esta causa (todos los citados anteriormente) pertenecientes a la clandestina Unión General de trabajadores (U.G.T.) integrada en la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.) y a las "Juventudes Socialistas" afectas, como la U.G.T. al igualmente clandestino "Partido Socialista Obrero Español", colaborando activamente en su propaganda y Comités en Vizcaya y cotizando para su mantenimiento...

Todos los obreros anteriormente citados, están procesados por el Juzgado y están ya en el Tribunal de Orden Público, incluidos en el Sumario n° 148 de 1969, sobre Asociación ilícita y el Fiscal de dicho Tribunal resume así sus Conclusiones provisionales:

En la primera figuran nombres apellidos y actividades por las que se les procesaron y que ya se enumeran anteriormente. Reproducimos íntegras las restantes conclusiones que son:
Segunda:

Los hechos constituyen un delito de asociación ilícita del art. 173 número 3° y art. 174 número 1 párrafo 3° todos del C.P.
Tercera:

Son autores del delito expresado todos los procesados.

Concorre la circunstancia 15a (reiteración) para los procesados Illoro y Nicolás Martínez, del art. 10 del C.P.

Corresponde imponer a Gregorio Illoro

Ruiz y Nicolás Martínez Esturo, a cada uno, cinco años de prisión menor, accesorias y costas; y a cada uno de los restantes procesados la pena de tres años de prisión menor accesorias y costas.

OTROSI:

El Fiscal dice que no ha lugar a la solicitud de libertad interesada por los procesados.

Otrosi:

Procede unir la pieza de responsabilidad civil de los procesados.

Este Ministerio propone para el acto del juicio oral los siguientes medios probatorios:

1. — Interrogatorio de los procesados.
2. — Documental de los folios 1 a 293 del sumario.

La persistencia en la persecución

¿De qué se acusa a estos queridos compañeros nuestros?. De propaganda ilícita, de organización ilegal, de reuniones clandestinas, en una palabra, se les acusa de querer mantener las organizaciones sindicales libres y las organizaciones políticas que existen en otros países, y que en Europa, en los países democráticos, no solamente ello no es un delito, sino un derecho que forma parte del conjunto de las libertades ciudadanas.

Como demostración de lo que decimos, reproducimos seguidamente los informes de la Jefatura de Policía de Bilbao, sobre algunos de estos compañeros detenidos cuyos informes dicen textualmente :

LUCIO GARCIA DELGADO

Influenciado por el ambiente laboral en que vive, llega a tomar como problemas propios todos los que surgen en el campo, laboral, aunque no tenga nada de relación con la empresa donde trabaja. Acude a cuantas manifestaciones son propuestas por organizaciones clandestinas, sin importarle la ideología de las mismas. Es precisamente en un conflicto laboral cuando entra en contacto con lementos socialistas encuadrados en la U.G.T., los que saben aprovechar las inquietudes sociales del informado encauzándole hacia el campo socialista. Posteriormente es propuesto para que asista al Campo-Escuela de Carmaux (Francia) donde se forma políticamente y sindicalmente, formación encaminada a obtener un mejor resultado en su trabajo dentro de la organización.

Si bien es un hombre de gran voluntad que pone el ardor que puede en cumplir a conciencia las consignas de la organización, no estaba lo suficientemente preparado como para ocupar ningún puesto de más o menos responsabilidad dentro de la actual estructura de la U.G.T., siendo un mero afiliado.

JOSE RAMON URETA GONZALEZ

El informado siempre ha experimentado una gran preocupación por los problemas sociales y políticos que han venido sucediéndose en esta provincia; se ha preocupado del estudio de los mismos, procurando encontrar una solución para poder salir del punto muerto en que se encontraba en cuanto a su participación y ayuda a la resolución de estos problemas laborales.

Es su amigo Lucio García Delgado quien le orienta sobre la conveniencia de que se afilie a la U.G.T., si es que quiere cooperar a la solución de los problemas laborales. De esta forma da comienzo a una prepa-

ración acorde con su carácter, para imponerse en las doctrinas socialistas.

Una vez que comprendió que esta organización con su forma de acción, era la que encajaba perfectamente en su ideal, no duda en prestar todo su apoyo a la misma. Asiste a cuantas reuniones son convocadas, bien por el Comité Local de Portugalete al que pertenece, como a las convocadas por otros Comités Locales, siendo uno de los principales promotores de estas reuniones. Posteriormente asiste en Carmaux al Campo-Escuela que la Organización tiene en dicha localidad, donde perfecciona su ideología. Es uno de los elementos, dentro de su categoría, de más acción dentro de la U.G.T.

GREGORIO BARCENA MADARIAGA

Segun antecedentes que constan en los Archivos de esta Jefatura Superior, el 12 de Mayo de 1962 ingresó en prisión en unión de otros tres, como elemento destacadísimo en los conflictos laborales habidos en esta provincia, siendo puesto en libertad el 1° de junio del mismo año por orden de JExcmo Señor Gobernador Civil de esta Provincia.

Elemento de arraigadísimas ideas socialistas, apoya cuantas manifestaciones y paros son propugnados por organizaciones subversivas, sin importarle la ideología de las mismas.

Su carácter anti-Régimen le lleva a afiliarse a la U.G.T., como podía haberse afiliado a cualquier otra organización que luchase por la destrucción de las Instituciones Actuales. No obstante se afilia a la U.G.T. por ser esta la que tenía una línea de acción más acorde con su personalidad e ideología. Elemento valiosísimo dentro de dicha organización por su prestigio dentro del campo laboral, sigue las consignas de la misma y trabaja incansablemente cuando se pretende dar a la organización una estructura más consistente, creando y ayudando a crear algún Comité Local. En la actual organización desempeña el cargo de suplente en el Comité Local de Sestao.

Por su odio a cuantas acciones son realizadas por alguna Institución del Régimen, se le considera un elemento peligroso para el mismo.

AVELINO COPA GUTIERREZ

El 11 de Marzo de 1946, encartado en diligencias con otros, por actividades clandestinas encaminadas a la reorganización del Partido Socialista de esta Provincia. En Abril de 1949, encartado en diligencias por actividades subversivas de matiz socialista. El 7 de Agosto de 1960 encartado en diligencias con otros siete por actividades

Pasa a la página 6

Otros tres compañeros condenados por el Tribunal de Orden Público

Reproducimos a continuación la sentencia que como consecuencia del Sumario N° 109, de 1969, del Juzgado de Orden Público, Rollo N° 109, de 1969, ha sido dictada por el Tribunal de Orden Público, en el juicio celebrado en Madrid el pasado día 8 de Julio :

TRIBUNAL DE ORDEN PUBLICO.

PRESIDENTE :

ILTM. Sr D. JOSE FRANCISCO MATEU CANOVES.

REGISTRADOS :

ILTMO. Sr. D. CARLOS MARIA.

ILTMO. Sr. D. JOSE REDONDO SALINAS.

En Madrid, a ocho de Julio de mil novecientos sesenta y nueve.

Vista en juicio oral y público ante este Tribunal la causa precedente del Juzgado de Orden Público, seguida de oficio por asociación ilícita contra ANTONIO MALETA EGANA, de treinta y seis años de edad, hijo de Juan-Cruz y Teresa, natural de Ollauri (Logroño) y vecino de Bilbao, calle Pintor Losada, bloque J. piso 4, de estado casado, de profesión especialista, con instrucción, sin antecedentes penales, de buena conducta informada, insolvente y en prisión provisional por esta causa, estando privado de libertad desde el 24 de Enero de 1969.

JOSE LUIS GONZALEZ DEL RIO, de treinta y cuatro años de edad, hijo de José y Francisca, natural de Arredondo (Santander), vecino de Sestao (Vizcaya), calle General Moia N° 11, izqda., de estado soltero, de profesión tornero, con instrucción, sin antecedentes penales, de buena conducta informada, insolvente y en prisión provisional por esta causa, estando privado de libertad desde la misma fecha que el anterior.

EMILIO CABEZUDO MARTINEZ, de veintinueve años de edad, hijo de Daniel y Martina, natural y vecino de Luchana-Baracaldo (Vizcaya), de estado soltero, de profesión ajustador, con domicilio en Calvo Hermanos N° 12, dcha. con instrucción, sin antecedentes penales, de buena conducta informada, insolvente y en prisión provisional por esta causa, estando privado de libertad desde la misma fecha que el primero, habiendo sido partes el Ministerio Fiscal y dichos procesados representados por el Procurador Don Luis Pulgar Arroyo y defendidos respectivamente, por los Le-trados Don Enrique Múgica Herzog, Don Miguel Peydro Caro y Don Isidro Infante Olarte, y Ponente el Iltmo. Sr. Magistrado Don José Redondo Salinas.

PRIMER RESULTANDO: Probado y así se declara: Que los procesados Emilio Cabe-zudo Martínez y José Luis González del Rio, mayores de dieciocho años, tomaron contacto en distintas fechas no concretadas con exactitud, en el transcurso del año 1965, con individuos no identificados en la causa, residentes fuera de España, y adscritos a la U.G.T. a través de los cuales recibieron la propuesta que aceptaron, para asistir a unos cursos de formación y adoctrinamiento que, organizados y subvencionados por la U.G.T. y el Partido Socialista Español en el exilio, tuvieron lugar durante los veranos de los años 1965 y 1966 en determinadas ciudades extranjeras, integrándose ambos en aquella entidad, que pretende la mutación por la fuerza de la vigente estructura del Estado, al término del último de los cursos mencionados. El otro procesado Antonio Maleta Egaña, también mayor de dieciocho años, fue captado para la misma a principios de 1967, por identificada persona en el proceso, que adscrito a ella actuaba en la clandestinidad dentro de España. Una vez integrados y conocedores de sus objetivos, todos ellos asisten, en el verano de 1967, a otro curso de perfeccionamiento, que reiteran Maleta y Cabezudo en 1968, los cuales, al igual que los anteriores tuvieron lugar en concreta ciudad del extranjero en régimen de semi-internado con todos los gastos de desplazamiento y estancias a cargo de la U.G.T. del mencionado Partido que igualmente sufragan sus viajes a diferentes ciudades de otros países en los que contactaron con elementos afines. A sus respectivas vueltas a España inician, por separado, sus actividades de captación, celebrando reuniones con otros simpatizantes que tenían lugar, sin previa formal convocatoria, en distintos lugares y ocasiones, desarrollando labor orgánica de cotización y recibiendo folletos y libros remitidos por la organización de los cursos mencionados. Con anterioridad inmediata a los registros domiciliarios practicados después de sus detenciones, fueron destruidos los carnets acreditativos de su incorporación al grupo que, carente de fotografía y datos personales, ostentaban, no obstante, el número correspondiente a sus respectivas adscripciones.

(sigue en la página 7

LA PERSISTENCIA EN LA PERSECUCION

(Viene de la página 4)

clandestinas de matiz socialista, dentro de la U.G.T., ingresando en la Prisión Provincial de Bilbao.

Su amplio historial le define como persona de arraigadísimas ideas socialistas. Al salir de la prisión por última vez, y después de dejar pasar un tiempo prudencial, da comienzo nuevamente a sus contactos con elementos de la U.G.T., que no habían sido detenidos; en unión de ellos y otros nuevos, inician la etapa de la reorganización de la U.G.T., en esta provincia.

A él se debe la creación de los Comités Locales de Gallarta y Ortuella de los cuales desempeñaba el cargo de Presidente en íntima relación con elementos del Comité Provincial como son Eduardo López Albizu y Gregorio Illoro con los cuales cambiaba impresiones sobre la forma de dar a la Organización una estructura que les permitiese abarcar el mayor campo posible. Se le considera elemento peligroso para las Instituciones del Régimen.

FRANCISCO GAMIZ RUIZ

Este individuo, a pesar de que su vida está un tanto separada de la esfera laboral, ha sentido siempre unas inquietudes profundas, sociales y políticas en lo que se refiere al campo del trabajador. Si a esto se añade su afán de crítica contra todas las Instituciones del Régimen y a sus contactos diarios con elementos del P.S.O.E. (Partido Socialista Obrero Español no es de extrañar de que fuera presa fácil para los elementos de la U.G.T. preocupados por entonces en la recogida de adeptos para poder llegar a una reorganización de la U.G.T., en esta provincia.

Sus primeros contactos orgánicos son verificados con Nicolás Redondo Urbieto, el que va moldeando la personalidad del informado para adaptarle a los fines de la organización. No obstante a pesar del periodo de instrucción en manos del tal Nicolás Redondo, no ve claro todavía la conveniencia de afiliarse definitivamente a una organización subversiva de ideología socialista. La que por aquel entonces no ofrecía ningún plan de lucha ni estructura coherente dentro de sus filas, como para pensar en victorias a corto plazo.

Es por esta indecisión que se le envía a unos cursos de socialismo que se celebraron en París. Fue aquí donde ya quedó plenamente formado y convencido de que tenía que prestar todo su apoyo a la organización.

Una vez afiliado a la misma, en unión del anteriormente citado Nicolás, Eduardo López Albizu, Gregorio Illoro, Gregorio Bárcena y otros emprenden la tarea de una reorganización de la U.G.T., y de la creación de unos Comités Locales en distintos puntos de la provincia; Comités que les permitirían, en un momento determinado, llevar una acción conjunta que tendría amplio campo de acción.

De esta forma asiste a reuniones que son propuestas por el Comité Provincial, las cuales se celebraban entre distintos Comités Locales con el fin de establecer una ligación entre los mismos.

Es uno de los creadores del Comité Local de Sestao, de cual es su Presidente. Por su preparación se le considera peligroso para las Instituciones del Régimen.

JOSE LUIS CAMARA RICONDO

Persona de gran preparación cultural, la que ha empleado en mejoramiento de los métodos utilizados por la Organización con el fin de que la misma obtuviera mejores resultados. Si bien no está relacionado dentro del campo laboral no por eso dejó de alcanzar prestigio, debido precisamente a su preparación, como lo demuestra que llegara a desempeñar el cargo de Presidente del Comité Local de Baracaldo, del cual fué su impulsor.

En estrecha relación con los miembros del Comité Provincial, de los cuales es posible que recibiera la consigna de infiltración en la Universidad, si bien es cierto, parece ser que, no obtuvo los resultados apetecidos.

JUSTINIANO BARANDA OTERO

Según antecedentes que obran en los Archivos de esta Jefatura Superior, fué detenido el 23 de Julio de 1968 en unión de 14 más y encartado en diligencias por actos contrarios al Orden Público, siendo puestos a disposición del Juzgado de Instrucción de Guardia y sancionados con 25.000 pesetas.

Siempre ha sentido profundas inquietudes sociales, acude a cuantas manifestaciones y secunda cuantos paros son propugnados por organizaciones subversivas sin que,

para él, tenga importancia la tendencia ideológica de las mismas.

Posteriormente entra en contacto con elementos de las J.J.S.S. y de la U.G.T., los cuales van moldeando sus inquietudes dirigiéndolas hacia el campo socialista. Se afilia definitivamente en la U.G.T., y a las J.J.S.S. en el Comité y zona, respectivamente, de su residencia, cumpliendo a través del mismo, cuantas consignas son dadas por ambas organizaciones.

—0—

Finalizamos esta información, recordando que entre las personas encarceladas en toda esta nueva ola represiva, se encontraban tres mujeres, una, ALICIA AYALA, ya mencionada y otras dos trabajadoras BLANCA PERA, Y JOSEFINA PRAT con otros veinticuatro compañeros más, que actualmente están en libertad bajo fianzas en metálico de 15.000 a 35.000 pesetas cada uno.

Nuestro deber ante esta situación agravada de nuestros compañeros del interior, es acentuar nuestra solidaridad y dedicar mayor entusiasmo a fortalecer nuestra organización que es la base para que nuestros compañeros del interior tengan una ayuda eficaz, solidaria y fraternal que les demuestre que sus sufrimientos son comprendidos por nosotros en el exterior y que sabemos comportarnos cómo corresponde, a la conducta ejemplar que ellos nos ofrecen de constante esfuerzo y sacrificio.

1969 buen año franquista

El presente año 1969, está siendo para el régimen franquista un año excelente, porque está llegando a un balance que el pueblo español está apreciando en su justo, medio, y ya nadie llama a los grandes jefes franquistas solamente ¡ASESINOS! sino que también los llama ¡LADRONES!

A pesar de la censura, de las persecuciones y de todo el aparato oficial y del Movimiento, ya comienza a despertarse un clamor en todos los ámbitos de la auténtica vida nacional española para que se haga luz en lo de M.A.T.E.S.A.

El régimen franquista en este año 1969, tiene tres hechos que complementan su historia:

La gran estafa que se ha hecho a los modestos depositarios de sus ahorros en el CREDITO POPULAR DE CATALUÑA, en la que más de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESETAS, han sido robados a gentes en su mayor parte ancianas que esperaban con sus ahorros tener sus años finales a cubierto de la miseria.

INMOBILIARIA, LOS ANGELES DE SAN RAFAEL S.A., una de tantas sociedades que en España aparentemente se desenvuelven sin recibir préstamos ni apoyos económicos oficiales, pero que de una manera indirecta y aprovechándose de sus estrechas relaciones con personalidades franquistas desarrollan negocios fabulosos, a base de engañar a los ciudadanos que les confían sus ahorros, o de estafarles en la cantidad y en la calidad de las construcciones que edifican y venden o alquilan.

En el mes de junio y en el momento en que se acaba de inaugurar el restaurante y sala de reuniones y se encontraban congregados los socios de la cadena comercial S.P.A.R. se hundió la planta baja cayendo todos los asistentes al sótano y produciendo 60 MUERTOS Y 220 HERIDOS.

La impunidad y el silencio encubridor del régimen se ha extendido también a este enorme delito.

Finalmente el balance, se cierra, hasta ahora, con la estafa monumental de la M.A.T.E.S.A., que a pesar de las protestas de todos los auténticos representantes de la economía y el trabajo de España, se ha comenzado ya a echar el velo del silencio encubridor, para que el pueblo ignore los nombres de los verdaderos responsables individualmente, pero a pesar de esto el pueblo ya sabe que hay un gran y primer responsable de estos CRIMENES, ROBOS Y ESTAFAS: EL REGIMEN FRANQUISTA Y SU JERARCA MAYOR, FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE.

El pueblo trabajador de España no puede olvidar este balance de 1969.

OTROS TRES COMPAÑEROS CONDENADOS POR EL TRIBUNAL DE ORDEN PUBLICO

(Viene de la página 5)

SEGUNDO RESULTANDO : Que el Ministerio Fiscal, en sus conclusiones definitivas, calificó los hechos procesales como constitutivos del delito de asociación ilícita comprendido en los artículos 172 N° 2, 173 N° 3, y 174 N° 1, párrafo 3, todos del Código Penal, reputando responsables del mismo, en concepto de autores, a los tres procesados, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, solicitó la imposición de sendas penas de un año de prisión menor con las accesorias correspondientes y pago de costas.

TERCER RESULTANDO : Que las representaciones de los procesados en sus conclusiones también definitivas, estimaron que los hechos no revisten caracteres de delito, suplicando sus respectivas absoluciones.

PRIMER CONSIDERANDO : Que los hechos que se declaran probados son legalmente constitutivos de un delito de asociación ilícita comprendido en los art. 173 n° 3 y 174 n° 1, párrafo 3° del Código Penal, en tanto que los procesados se integraron libre y espontáneamente, conociendo e identificados con sus objetivos, en la U.G.T. entidad patrocinada por el Partido Socialista de España, habiendo sido aquella expresamente declarada ilegal por Decreto del 12 de septiembre de 1936 y Ley de 10 de febrero de 1939 y de 17 de mayo de 1958, siendo su objetivo final, la mutación por la fuerza de la actual organización del Estado mediante la destrucción de sus vigentes estructuras socio-políticas principalmente, lo que la tipifica de subversiva. Elementos objetivo, de integración, y subjetivo, de conocimiento y agresión a dichos postulados, que integran la figura delictiva aludida. Mas no habiendo desarrollado los procesados, en el orden asociativo, ninguna actividad específica de carácter fundacional o directiva, es evidente que han de ser tipificados como meros participantes.

SEGUNDO CONSIDERANDO : Que de dicho delito son responsables criminalmente, en concepto de autores, los procesados por la participación directa, material y voluntaria que tuvieron en su ejecución (artículos 12-1 y 14-1 de dichos ordenamiento jurídico).

TERCER CONSIDERANDO : Que en realización de dicho delito no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad, por lo que es de aplicación la regla 4° del artículo 61 del texto sancionador a efectos de regular la duración de la pena.

CUARTO CONSIDERANDO : Que las costas procesales vienen impuestas legalmente a todo responsable de delito, que lo es también civilmente (artículo 19 y 109 del Código Punitivo y 240 de la Ley de Enjuiciamiento).

Vistos además de los citados, los preceptos legales pertinentes del Código Penal, Ley de Enjuiciamiento Criminal y Ley de 2 de diciembre de 1953.

FALLAMOS

Que debemos condenar y condenamos a los procesados ANTONIO MALETA EGAÑA, JOSE LUIS GONZALEZ DEL RIO y EMILIO CABEZUDO MARTINEZ, como responsables, en concepto de autores, de un delito de asociación ilícita, a la pena de UN AÑO DE PRISION MENOR con sus accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de las

costas, en la proporción de un tercio cada uno. Se decreta el comiso del material intervenido al que se dará el destino legal.

Para el cumplimiento de la pena se les abona todo el tiempo de prisión provisional sufrida por esta causa.

Y aprobamos el auto de insolvencia, consultado por el Instructor.

Así por ésta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación al reloj de la Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

LOS REFUGIADOS ESPAÑOLES QUE SE TRASLADARON DE ARGELIA A FRANCIA

La Comisión Ejecutiva de la U.G.T. ha dirigido al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, la siguiente demanda:

Toulouse, 27 de agosto 1969.

Señor Ministro de Negocios Extranjeros.
Quay d'Orsay

Señor Ministro:

Tengo el honor de acojerme a su benevolente atención sobre la situación de mis compatriotas refugiados en Argelia al final de la guerra civil española.

En las mismas condiciones que los republicanos exilados en territorio metropolitano francés, de 1939 a 1944, ellos se habían integrado en la economía de los departamentos argelinos y por su condición de asalariados habían abonado las cotizaciones reglamentarias a los organismos competentes de la Seguridad Social de sus lugares de residencia.

Después de la accesión de Argelia a su independencia, buen número de estos compatriotas, deseando continuar bajo la protección del Estado que los había recibido liberalmente en febrero de 1939, se replegaron a Francia metropolitana.

Actualmente la gran mayoría de estos republicanos españoles han llegado a la edad del retiro. Pero las demandas de pensión que ellos formulan no son tomadas en consideración por las Cajas Argelinas con el pretexto de que no habita en Argelia y, por las Cajas Francesas, porque no son ciudadanos franceses.

En efecto, el hacerse cargo los organismos franceses después de la negativa de las Cajas de la Seguridad Social de Argelia, de las personas que hayan cotizado en los antiguos departamentos argelinos, según los textos actualmente en vigor en Francia, no está previsto nada más que a favor de los ciudadanos franceses.

Los refugiados españoles replegados de Argelia en Francia, no tienen derecho los beneficios de esas disposiciones a pesar de que ellos hayan cotizado durante veinte años a la Seguridad Social Francesa en Argelia.

Usted comprenderá Señor Ministro, la amargura de mis compatriotas ante una tal injusticia. Estos españoles que continuaron fieles a Francia, se ven privados de sus derechos adquiridos y son condenados a la miseria en lo que les quede de vida.

Todas las gestiones que nosotros hemos realizado hasta el momento presente con la Administración Francesa y con el Alto Comisario de las Naciones Unidas para los Refugiados, han resultado vanas. La Oficina Francesa de Protección a los Refugiados y Apatridas, con la cual mantenemos estrechas y confiadas relaciones, ha multiplicado sus intervenciones en favor de nuestros adheridos y sabemos que el problema ha sido evocado recientemente cerca de las altas instancias administrativas competentes, es decir en el Ministerio de Asuntos Sociales y en el Ministerio de Finanzas.

Es al antiguo Ministro de Asuntos Sociales, al antiguo Secretario de Estado en Negocios Extranjeros que ha presidido el nacimiento de la O.F.P.R.A., y que siempre se ha comportado con benevolencia y eficacia en los problemas de los refugiados, y es al actual Ministro de Negocios Extranjeros, encargado de la aplicación de los Convenios Internacionales sobre los refugiados, al que nosotros nos dirigimos con la demanda de que la cuestión del retiro de los viejos republicanos españoles repatriados de Argelia sea resuelta de acuerdo con los principios de equidad y de generosidad que siempre ha animado a los gobernantes de Francia.

Yo le expreso, Señor Ministro, mis sentimientos muy respetuosos.

El Secretario General,
Manuel Muiño.

XXº CONGRESO MUNDIAL DE LA ICTT

(Viene de la página 3)

cerca del Director General de la O.I.T. para que en el Informe definitivo de dicho Grupo de estudio se aborde la cuestión de las libertades y derechos sindicales del personal de C.T.T. aspecto del que no trata el Informe provisional aludido. Habló también de las actividades de la U.G.T. y de su buena disposición para entenderse y concertarse con los demás grupos sindicales democráticos que actúen en España, ello no sólo para la común defensa de los intereses y aspiraciones de todos los asalariados españoles sino también con vistas a preparar el clima indispensable para constituir un movimiento sindical poderoso, unido y democrático del que la U.G.T. será el pilar esencial. Explicó la situación de la oposición democrática, sindical y política, asegurando que los militantes de la U.G.T. seguirían esforzándose en ser los artesanos de la democratización de España, previa la desaparición de la dictadura, y en merecer el apoyo del movimiento sindical democrático internacional, en especial el representado por la C.I.O.S.L. y los S.P.I., entre los que destaca la I.C.T.T. Terminó reclamando el apoyo del sindicalismo democrático internacional igualmente para los trabajadores y demócratas portugueses, a fin de establecer en el país hermano un sólido instrumento sindical y la democratización de la vida del país.

Tanto el Presidente, como el Secretario General de la I.C.T.T., e igualmente el ponente del Informe sobre los Derechos políticos del personal de C.T.T., hicieron alusiones concretas, en sus diferentes intervenciones, a la situación en España, y reiteraron el apoyo de la internacional para con los sindicalistas y demócratas españoles.

El delegado español tuvo numerosas e interesantes conversaciones privadas con diversas delegaciones, que mostraron su interés por nuestros problemas. También concedió una entrevista a un representante de la Radio alemana, con destino a sus emisiones en lengua española.

Todos los participantes han considerado este XXº Congreso de la I.C.T.T. como un éxito completo tanto por los acuerdos adoptados como por el ambiente de auténtica camaradería y de franca amistad en que se desarrollaron, así como por la asiduidad de todos los delegados a las sesiones plenas y de las comisiones y por su participación a los debates. El crédito de la I.C.T.T., ya indiscutible en el mundo entero, sale reforzado de este Congreso. Como en ello estamos particularmente interesados los sindicalistas de la C.T.T. españoles, por la ayuda que hoy nos presta y, sobre todo, por la que podrá facilitarnos mañana, en una España recobrada para la Libertad, podemos congratularnos de esta situación.

Secretariado Profesional
de Comunicaciones C.T.T.

Imprimerie DULAURIER - TOULOUSE

Rédacteur-gérant : Manuel Muño
Administrateur : Miguel Calzada

LA NUEVA LEY SINDICAL DEL FRANQUISMO

La elaboración de la nueva Ley sindical que viene preparando el régimen franquista, se está realizando en la penumbra de los lujosos despachos de los jefes del régimen, que vienen tratando de ponerse de acuerdo sobre lo que quieren que sea la nueva Ley y como es lógico en las gentes que están interviniendo en esa elaboración no plasmará en el reconocimiento de la libertad sindical que es una de las libertades fundamentales de todo Estado democrático y el franquismo no puede negarse así mismo.

Pero además son muchos los intereses que pueden resultar más o menos afectados, política y económicamente por la Ley sindical de ahí el porqué su elaboración viene siendo tan premiosa y larga, ya que aunque coincidentes en negar a la clase trabajadora el derecho a crear sus propios sindicatos, sin embargo los diferentes grupos franquistas que se disputan las influencias « sindicales », políticas y económicas, quieren que la nueva Ley les dé mayores posibilidades que hoy, a mantener un dominio completo de las empresas y naturalmente del régimen, en la C.N.S. y en todo cuanto con la misma tiene relación habida cuenta de los intereses que entran en juego.

La clase trabajadora no puede intervenir porque como se la niegan todos los derechos ciudadanos, y se hace por la radio, la televisión y la prensa franquistas, una propaganda diaria de intoxicación propagandística, para alejar de todo lo relacionado con los problemas sociales a los trabajadores, y así conseguir el desinterés de estos en lo que tan directamente les afecta.

La clase trabajadora no debe dejarse intoxicar por esta propaganda y debe manifestar su criterio contrario a esta Ley sindical que se viene gestando y que no puede ser otra cosa que un feto jurídico-social que en ningún caso debe de ser reco-

nocido por los trabajadores, y menos aún aceptar pacientemente las consecuencias que una vez aprobada la Ley se van a querer imponer a cuantos viven de su trabajo.

Los trabajadores españoles tienen que manifestarse lo más activa y decididamente posible contra este engendro que se está preparando, y deben continuar sus actividades reivindicativas reclamando a sus respectivas empresas y patronos las mejoras en el salario y en las condiciones de trabajo que corresponden.

Y para impedir que prospere esta nueva Ley, los trabajadores deben constituir sus respectivos Comités sindicales de empresa y en los lugares de trabajo celebrar reuniones y concertar reclamaciones que respondan a las necesidades inmediatas y sean el principio de otras reivindicaciones que la clase trabajadora tiene derecho que muchas de ellas ya están en vigor en otros países y que el régimen franquista no concederá si los trabajadores no expresan sus reclamaciones, de manera clara y decidida sin prestarse a componendas que les puedan proponer los jefes de la C.N.S. o a sus agentes directos o indirectos.

La U.G.T. que ya el pasado año expresó con absoluta claridad su oposición a esa llamada ley sindical, ratifica su posición contraria a toda clase de disposiciones que sean la negación de los principios del sindicalismo libre y democrático que la clase obrera ha conquistado hace ya muchos años a costa de grandes sacrificios, y que ahora, el régimen franquista quiere imponer con esa nueva Ley llamada sindical, que será un instrumento más en las manos de los opresores de los trabajadores.

Contra la nueva Ley sindical los trabajadores deben compenetrarse y luchar para impedir los propósitos del régimen y de sus servidores.

RESOLUCION SOBRE LA PAZ, LA LIBERTAD Y LOS DERECHOS SINDICALES

El XXº Congreso Mundial de la I.C.T.T., reunido en Berlín del 21 al 29 de julio de 1969

reafirma la indefectible dedicación de la I.C.T.T. a la causa de la Paz en el mundo sobre la que se constituyó la Internacional, hace más de 50 años;

declara su adhesión al ideal de libertad que constituye un derecho para toda nación y para todo individuo;

reitera la condena de la I.C.T.T. respecto a toda forma totalitaria dictatorial o autoritaria de Gobierno, ya sea de derecha o de izquierda, lo mismo si se ejerce en países antigua como nuevamente independientes, dado el menosprecio hacia la libertad de las personas y de las naciones hacia la democracia, la autodeter-

minación y los derechos sindicales que implican tales tipos de Gobiernos.

confirma el derecho fundamental de los trabajadores de C.T.T. a la plenitud de las libertades sindicales, sin tener en cuenta que sean empleados por compañías privadas por los Gobiernos o por entidades nacionales;

exhorta a la I.C.T.T. para que prosiga sus esfuerzos y su lucha con vistas al reconocimiento efectivo de los derechos sindicales de los trabajadores de C.T.T., tal y como han sido definidos en los precedentes Congresos Mundiales de la Internacional;

asegura a los compañeros de C.T.T. que se hallan privados de estos derechos, de la más completa solidaridad y del más total apoyo de la I.C.T.T.